

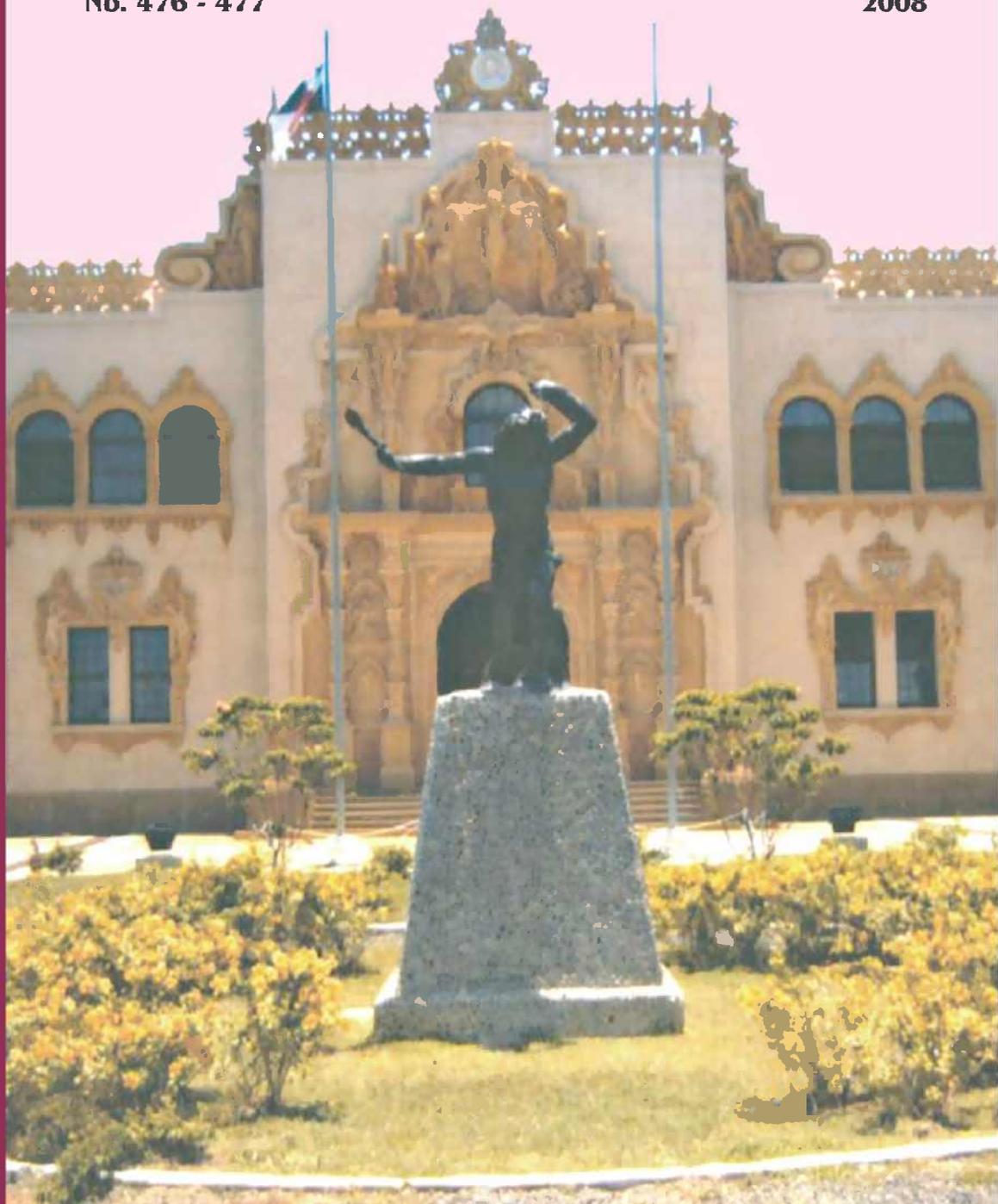
Revista Cultural

Lotería

No. 476 - 477

2008

No. 476 - 477 Revista Cultural Lotería - 2008



PORTADA:

Fachada de la Escuela Normal Juan D. Arosemena,
Santiago de Veraguas.

Inició sus labores el 5 de Junio de 1938.

Diseño: *Ing. Luis Caselli*

Realización: *Rodríguez del Villar*

CONTRAPORTADA

Catedral de Santiago Apóstol

Fundada en 1770.



¡Ganamos Todos!

Lotería Nacional de Beneficencia

Junta Directiva:

Representante del Ministerio de Economía y Finanzas

Licdo. Pedro Luis Prados V.

Director General de Ingresos

Representante del Ministerio de Gobierno y Justicia

Licdo. César Robles

Representante de la Contraloría General de la República

Licdo. Manuel Santamaría

Representante de los Compradores de Billetes

Ing. Raúl Ávila Escala

Representante del Sindicato de Billeteros de Panamá

Sr. Marcos Anderson

Por la Administración:

Director

Licdo. Israel Martínez

Secretaria General

Licda. Graciela Martínez

LOTERÍA

Nº 476 - 477

Enero - Febrero - Marzo - Abril 2008

Licdo. Israel Martínez

Director General

Ing. Eric O. Cataño

Subdirector General

Licda. Nelly Grimaldo de Bósquez

Directora de Desarrollo Social y Cultural

Licda. Yudisthira Barrera E.

Subdirectora de Desarrollo Social y Cultural

CONSEJO EDITORIAL:

Mgter. Belgis Castro

Licdo. Eduardo Flores

Mgter. Denis Chávez

Licdo. Salvador Sánchez

Licda. Vanesa Olarte de Cruz

Profa. Rubiela de Guevara

Correctora

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y CULTURAL
ISSN 0024.662X

Para suscripciones y consultas sobre la REVISTA LOTERÍA
Comunicarse con el Departamento Cultural.
Teléfono: 507-6800 ext. 1248 - revista.lotería@lnb.gob.pa

Índice

- 5 Presentación de la Revista
Por el Licdo. Israel Martínez.
Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá
- 9 Omar Torrijos Herrera: Un líder de dimensión continental
Autor: Juan Bosco Bernal
- 25 El impacto de los Tratados Torrijos - Carter en la institucionalización del Canal en la vida panameña
Autor: Ernesto A. Holder
- 32 Influencias doctrinales en la configuración del formalismo jurídico clásico
Autor: Salvador Sánchez
- 48 Algunos rasgos fundamentales del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
Autor: Andrés Pizarro Soto Mayor
- 63 Parlamento, sociedad y política en Panamá
Autor: Jaime Flores Cedeño
- 84 La democracia cristiana en Panamá
Autora: Ivonne de la Rosa
- 103 La cultura de la violencia
Autor: Paulino Romero
- 109 Futuro energético de Panamá
Autor: Eduardo Flores
- 117 Fisiografía de la provincia de Veraguas
Autor: Julio Mérida Luque
- 146 La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena: Setenta años de fecunda labor y aportes al desarrollo de la educación nacional.
Autor: Elisa Gutiérrez de Pinzón

- 155 La Camisilla de Veraguas, es de Veraguas
Autor: José Bolívar Villarreal
- 168 Por la fuerza del amor y el poder de la educación
Autora: Dalia Peña Trujillo
- 189 El Dios de la justicia (análisis)
Autora: Ydolys Ybeth Ortega Agrazal
- 196 Don Amor y La Celestina, sensualidad y erotismo en la cultura del medioevo español
Autor: Ricardo Arturo Ríos Torres
- 216 Una aproximación a la cuentística escrita por mujeres panameñas 1931-2007
Autor: Enrique Jaramillo Levi
- 229 Las campanadas
Autor: Alvaro Menéndez Franco

Presentación de la Revista

*E*n el largo camino de los siglos, el descubrimiento de nuevos territorios originó cambios permanentes, duraderos y arraigados en la cultura de lo que se denominó las Indias Occidentales, el Nuevo Mundo y posteriormente lo que hoy es América.

Un nuevo continente tan diferente en contrastes, costumbres y hábitos de vida era escenario en aquel momento de un proceso de conquista y colonización por arte y parte de quienes por aventura, expansionismo o coincidencia del destino llegaron a BERAGUA, donde sólo habitaban los diferentes grupos étnicos denominados por los conquistadores: Indios.

Con esta publicación damos inicio a un nuevo proyecto orientado a destacar las características inherentes y representativas de esta provincia, nuestro propósito es el de presentar a las nuevas generaciones algunos documentos fundamentales de la Historia Nacional.

Queremos dejar constancia del compromiso ineludible que tiene la Institución con la promoción de la cultura a través de la Revista Cultural Lotería, donde se realzan las raíces de nuestra nacionalidad, la que se pone de manifiesto cuando se eleva la figura del **General Omar Torrijos Herrera al nivel de Líder de dimensión continental**; y su influencia se patentiza en **El Impacto de los Tratados Torrijos – Carter en la institucionalización del Canal en la vida panameña**, ambos temas se complementan con el ensayo **Influencias doctrinales en la configuración del formalismo jurídico clásico**.

El fenómeno político como elemento constitutivo de las diferentes ideologías se pone de manifiesto en el ensayo titulado: **Algunos rasgos fundamentales del sistema interamericano de protección de los derechos humanos**; éste concepto filosófico se explica en **Parlamento, sociedad y política en Panamá**. Los valores humanos de la Nación Panameña se dan a conocer en **La Democracia cristiana en Panamá**, alimentando la historia e inspirando al panameño para no caer en **La cultura de la violencia**.

El tema del combustible es descrito científicamente cuando su autor pregunta por el **Futuro Energético de Panamá**.

Lo más representativo geográficamente se establece en el pormenorizado estudio que abarca **La Fisiografía de la Provincia de Veraguas**.

El inicio del esquema transformador en el modelo educacional, concebido y realizado como unidad formadora de los profesionales de la educación se da a conocer en el ensayo: **La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena: Setenta años de fecunda labor y aportes al desarrollo de la educación nacional**.

El Folklore, ese sentimiento que une a los pueblos es presentado a través de un análisis histórico – socio – geográfico que enfatiza en la vestimenta propia y característica de la provincia; y es que **La Camisilla de Veraguas, es de Veraguas**, allí donde se forman los docentes que hacen de su amor por la enseñanza una virtud, contribuyendo a enaltecer la educación; tal concepto se ejemplifica en: **Por la fuerza del amor y el poder de la educación**.

Así, guardando una estricta armonía en todo su contenido, siempre dentro de ese contexto del valor personal y usando diferentes recursos estilísticos y la adjetivación se presenta la obra de teatro, **El Dios de la Justicia**; perteneciente al género dramático, es enérgica, vehemente y sublime, con un rasgo lírico; la conducta social, notoria y moralista se manifiesta en **Don Amor y La Celestina, sensualidad y erotismo en la cultura del medioevo español**.

Los cuentos que trascienden nuestras fronteras se fundamentan en **Una aproximación a la cuentística escrita por mujeres panameñas 1931 –2007**.

El simbolismo poético es plasmado en **Las campanadas**; y es que la existencia de la Revista Cultural Lotería se manifiesta en el esfuerzo por trascender a si misma, por inmiscuirse en el problema del tiempo y del hombre, buscando acrecentar la formación humanística e intelectual, enriqueciendo así la sensibilidad del ser panameño.



Licdo. Israel Martínez
Director General
Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá

Omar Torrijos Herrera: un líder de dimensión continental

Por: **Juan Bosco Bernal**¹

1- Presentación

Hoy, cuando algunas regiones del planeta viven sometidas a los efectos y los designios de la guerra, la violencia y el odio, parece éticamente indispensable apelar a los modelos de búsqueda de la paz, mediante el uso de enfoques y métodos que rescaten el valor de la vida de la persona, la convivencia respetuosa, la cooperación y la solidaridad entre los países.

En la historia del sistema-mundo mucho se ha escrito sobre la guerra, la destrucción y la intolerancia por parte de imperios y naciones poderosas sobre las más débiles. Pero también en esas páginas hay espacios que, cuales faros luminosos, dan cuenta testimonial de esperanza, de personajes, organizaciones y naciones heroicas, que buscaron y encontraron caminos diferentes para resolver sus diferendos, solucionar pacíficamente sus conflictos, evitando la muerte y el odio, para construir un futuro de paz, bienestar y progreso para sus pueblos.

Como toda construcción social, la violencia y la guerra son fenómenos que emanan de los comportamientos y actitudes de las personas, de allí que sea importante, como bien lo expresa la UNESCO, actuar sobre las mentes de los hombres y mujeres para edificar los baluartes de la paz. Por eso coincidimos con Pedro Rivera, el poeta panameño, cuando dice “A pesar de la naturaleza violenta esencial, el hombre es la utopía y su construcción, sin desmayo y sin pesimismo, realmente justifica la vida. Y mientras la construcción de otro mundo sea una posibilidad y una tentación, vale la pena vivirla”².

Quienes impulsan las guerras de hoy y del mañana tendrán motivaciones distintas a las del pasado, pero serán igualmente portadoras de luto y dolor humano. Actualmente las amenazas del terrorismo internacional, el narcotráfico, las fuentes de energía, el crimen organizado y la corrupción, se ciernen como nubarrones de tormenta en los espacios nacionales e

1 El autor es Embajador de Panamá en Brasil y Profesor Titular de la Universidad de Panamá.

2 Rivera, Pedro. **Condición humana y guerra Infinita**. Colección Ricardo Miró. INAC. Panamá. 2004.

internacionales, creando incertidumbre y desesperanza en la población. Ese escenario demanda un liderazgo y un método renovado más persuasivo y humanista.

Es en esta dimensión en la que conviene ubicar la personalidad de Omar Torrijos Herrera, un hombre que con sus debilidades y aciertos, tuvo el sueño de la liberación y la paz en Panamá y buena parte de América Latina. Gracias a su inteligencia, liderazgo y persistencia, diseñó y aplicó un método pacífico, desencadenando energías positivas múltiples, frente a una negociación asimétrica con un actor más fuerte, en un mundo y una región convulsionados, para lograr su propósito.

Como todo líder de dimensión continental su conducta es censurada por algunos y aprobada por otros. Pero como bien lo expresa uno de sus colaboradores más próximos “La verdad es que la memoria del General Omar Torrijos Herrera, no necesita que la defienda ninguna persona en particular. Esa memoria la defiende la historia.”³

En estas páginas se intenta mostrar apenas una, entre muchas otras, la expresión del liderazgo de Omar Torrijos Herrera, especialmente aquella en la que enarboló la bandera de la paz, la dignidad y la soberanía.

2- Nace un líder y un sueño.

Panamá, un país tan pequeño como Holanda, ubicado en la cintura de las Américas, con una posición geográfica considerada estratégica para el comercio mundial, alcanzó un lugar destacado en las relaciones internacionales durante los años 70, en virtud de la creatividad y coraje de uno de sus más reconocidos líderes históricos, el General Omar Torrijos Herrera.

Nacido el 13 de febrero de 1929 en Veraguas, una provincia del interior de la República, marcada por reconocidas desigualdades sociales generadoras de movimientos ideológico-políticos reivindicativos. Torrijos recibió tempranamente la influencia del medio social y del hogar fundado por sus padres, dos educadores dedicados, José María Torrijos y Joaquina Herrera de Torrijos.

Los estudios de educación primaria y media los realizó en su provincia natal. En la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, el centro para la formación de maestros más importante del país, aprendió no solo el arte de la tarea pedagógica, sino también la rebeldía ante los vejámenes

3 Tack, Juan Antonio. *La lucha de Omar Torrijos por la recuperación de la integridad y la dignidad nacional*. Impreso. S/F.

sociales y económicos de la gente y los pueblos. Su formación militar la adquirió en la Academia Capitán General Gerardo Barrios, en El Salvador, Centroamérica.

Durante diez años, Omar Torrijos Herrera ejerció como Jefe de Gobierno de Panamá, dejando con su renuncia y posteriormente con su muerte una estela radiante de realizaciones para su pueblo y la región. Su mandato se inició el 11 de octubre de 1968, con un golpe de Estado que un grupo de militares jóvenes ejecutó contra el Dr. Arnulfo Arias Madrid, 11 días después de haber tomado posesión como Presidente de la República de Panamá. El 11 de octubre de 1978, Torrijos y la Guardia Nacional decidieron replegarse a sus cuarteles y dejar en manos de los civiles las funciones de gobierno.⁴

Bajo su conducción se registró un proceso de transformación económica, social, educativa y cultural sin precedentes en la historia de la nación istmeña. También fue un período marcado por la restricción de la participación de los partidos políticos y de la convivencia democrática, de acuerdo con la concepción y los criterios convencionales.

Los dirigentes del movimiento insurreccional, entre ellos Torrijos, carecían en ese momento de un objetivo y estrategia clara de gobierno. Para algunos panameños los militares no sabían qué hacer con el poder político. La visión de trabajar por una nueva nación es posterior, luego que se afianza el liderazgo de Omar Torrijos entre los miembros de la cúpula militar y de otros sectores de la comunidad nacional e internacional.⁵

A partir de 1970, el gobierno bajo el liderazgo de Omar Torrijos tomó una dirección definida, con una opción clara por el desarrollo social y la recuperación de la soberanía nacional. Durante ese decenio, en educación crecieron significativamente las matrículas en primaria, secundaria y universidad; aumentó exponencialmente el número de escuelas, de maestros y profesores formados y nombrados. En salud fue visible la ampliación y calidad de los servicios en el campo y la ciudad, bajo la consigna “Salud Igual para Todos”. Se realizó un amplio programa de reforma agraria, el movimiento cooperativo se renovó e intensificó; la producción agropecuaria e industrial se incrementó y diversificó.

4 La Guardia Nacional irrumpe en la vida política del país, a causa de las decisiones tomadas por el Presidente Arias Madrid, consideradas por sus altos oficiales como irrespetuosas de los acuerdos pactados sobre el escalafón, el ordenamiento institucional y su papel en la vida nacional

5 Durante los primeros meses de Gobierno, Torrijos se vio enfrentado junto a los militares leales, a focos de guerrilla rural, así como a conspiraciones por parte de sus propios compañeros de armas.

El Estado fue reformado para tornarlo más eficiente y próximo a las demandas de la población. Se creó un nuevo sistema de participación política, mediante la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, sustentada en la Constitución Política de 1972. También se expidió el Código de Trabajo, que favoreció el movimiento sindical, los derechos de los trabajadores y empleadores. Igualmente, fue importante el rescate de la cultura y de la dignidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

En el plano político y diplomático la tarea fundamental fue el desmantelamiento de las instituciones coloniales y de opresión representadas en la Zona del Canal (Canal Zone), donde regían las leyes, normas y prácticas norteamericanas, en un área de más de 107 mil hectáreas, que rodeaban el Canal y donde funcionaban bases militares, oficinas, residencias, juzgados, escuelas, universidades, servicios de seguridad, correos, agua, teléfono y electricidad, centros comerciales y de diversión, de acuerdo con el patrón y regulaciones norteamericanas, totalmente ajenas a la jurisdicción panameña.

La presencia colonial y el intervencionismo político y militar de Estados Unidos en Panamá, era un hecho evidente desde mediados del Siglo XIX⁶ y se reafirmó con la separación de Panamá de Colombia el 3 de noviembre de 1903 y la construcción del Canal de Panamá en 1914. De allí que los movimientos reivindicativos de la soberanía y la independencia total, fueron expresiones comunes en el acontecer nacional durante más de ocho décadas.

La República de Panamá nació con una libertad y soberanía condicionadas por la letra y el espíritu del Tratado Hay Buneau Varilla, del 18 de noviembre de 1903. En su artículo 1º, este Tratado establecía que “Los Estados Unidos garantizan y mantienen la independencia del istmo de Panamá”.

Sin duda, esa era una cláusula denigrante para cualquier nación, convirtiéndose su aplicación en un foco de permanente conflicto por las continuas intervenciones de Estados Unidos en la política interna de Panamá, algunas veces unilateralmente y otras por solicitud de las autoridades nacionales del momento.

La lucha por liberar a Panamá de esta tutela, fue emprendida por diversas generaciones de panameños y panameñas a todo lo largo del siglo XX, que plantearon y actuaron para eliminar o revisar ese Tratado injusto. Esta demanda se convirtió posteriormente en un ideal patriótico que sustentó la

6 Entre 1850 y 1855, los norteamericanos construyeron el primer ferrocarril transístico, para transportar el oro de California desde la costa oeste hacia el Este de EEUU.

causa que abrazó Omar y que él reconoció honestamente como el “Alpinismo generacional”. En 1936, durante el gobierno del Dr. Harmodio Arias M., se realizó una revisión importante de este Tratado y, posteriormente, otra en 1955, bajo la presidencia del Coronel José A. Remón C.

El hecho que marcó con mayor nitidez estas diferencias con la presencia colonialista, fueron los episodios de enfrentamiento y agresión del 9 de enero de 1964, que causaron la muerte de más de una veintena de jóvenes y más de cien heridos. La gravedad de estos hechos llevó al gobierno panameño del momento, presidido por Roberto F. Chiari, a romper relaciones con los Estados Unidos. También se logra iniciar un proceso de negociaciones de un proyecto de nuevo tratado que superara las causas del conflicto entre Panamá y Estados Unidos. Este proyecto de tratado conocido también como “tres en uno”, fue rechazado por el gobierno panameño en 1970.

Torrijos, al evaluar este proyecto, consideró que era un paso importante pero no suficiente, pues aún persistían condiciones inaceptables, por lo que decidió ir más allá en la lucha por la integridad y la soberanía nacional. De ese modo, en 1971, se inicia una segunda fase en las negociaciones de un nuevo tratado, cuyos resultados tampoco alcanzaron satisfacer las expectativas panameñas, a tal punto que en 1972, se suspendieron las conversaciones con la contraparte norteamericana.⁷

“Algún día me van a entender, van a entender lo que quise hacer”

O. Torrijos.

La fase decisiva se emprende el 7 de febrero de 1974, con la concertación del Anuncio Conjunto entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América firmado por Juan Antonio Tack, Jefe Negociador por Panamá, y el Secretario de Estado, Henry A. Kissinger, por la contraparte.

Tal como lo reconoce Jorge Ritter, durante el gobierno de Omar Torrijos, este proceso negociador definió certeramente su objetivo y marcó claramente una ruta. “Torrijos asume la dirección de la causa y la transforma de una reclamación más o menos simpática, coyuntural y transitoria para muchas personalidades y países, en un punto focal de la agenda de todos los dirigentes importantes del acontecer mundial y, sobre todo, en América Latina y los Estados Unidos. En Panamá logra unificar las fuerzas generalmente enfrentadas, a fin de que todas actúen en la búsqueda del mismo objetivo nacional de fortalecimiento de la soberanía y del uso adecuado de los recursos nacionales... Universalizó la lucha por el Canal,

7 Jaén Suárez, Omar. **Los Tratados Torrijos –Carter 1970-1979**. Tomo I. Autoridad del Canal de Panamá. Panamá. 2005.

involucró a todo el mundo y al final, la correlación de fuerzas le resultó favorable. De este modo, el trabajo tesonero de muchas generaciones de panameños llegó a la meta, con Torrijos a la cabeza, en representación de la historia nacional.”⁸

Este esfuerzo culminó en la firma de los tratados Torrijos Carter, en 1977, que produjo la eliminación definitiva del enclave colonial llamado Zona del Canal y la transferencia del Canal a manos panameñas.

3- El líder y el contexto internacional

Un filósofo destacado expresó una vez que el hombre es él y sus circunstancias. De allí que las circunstancias en que actuó Torrijos ayuden a explicar mucho el carácter y alcance de su obra.

Omar Torrijos asumió el Gobierno y la lucha por los nuevos Tratados del Canal de Panamá, en un período y contexto marcados por una gran convulsión e intensidad en las relaciones internacionales, producto de la búsqueda de la hegemonía político militar, así como de las demandas y procesos liberadores por parte de diversos países y regiones en el mundo. Un signo del momento era la convivencia internacional bajo los efectos de la guerra fría y la distensión, generados por la bipolaridad y mutuas amenazas provocadas por Estados Unidos y la Unión Soviética, las dos superpotencias que nacieron reforzadas de la segunda guerra mundial.

Una de estas manifestaciones se asocia a las reiteradas intervenciones de Estados Unidos en países del área (República Dominicana, Guatemala, Panamá, Cuba, Granada), la guerra de Vietnam y la derrota de los Estados Unidos; la presencia e influencia en la región de Cuba, que había optado por el sistema socialista; el control de la carrera armamentista mediante el SALT (Strategic Arms Limitations Talks); el proceso descolonizador de países en África y Asia; la organización del Movimiento de los Países No Alineados; el surgimiento de los países del Tercer Mundo que se manifiesta en las Naciones Unidas como el Grupo de los 77; la tensa paz en el Oriente Medio después de la guerra de Yom Kippur; la existencia de movimientos libertarios en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. También se fortalecía la conciencia de reivindicar los recursos patrimoniales de los países en proceso de desarrollo (petróleo, banano, Canal de Panamá).

Además, la presencia de gobiernos militares de diferentes signos ideológicos, en una buena parte de la región, fue una característica dominante del momento en: Argentina, Bolivia, Brasil, Nicaragua, Guatemala, El Salvador,

8 Ritter, Jorge Eduardo. Omar Torrijos. *La culminación de una lucha*. En La Prensa. Panamá: un aporte a su historia. La Prensa. Panamá. 2005.

Honduras, Chile, Perú, Ecuador, Panamá, Paraguay. También sectores de la sociedad se armaron a través de grupos guerrilleros de diferentes tendencias (castristas, chinos, soviéticos, trotskistas, etc.) que actuaron en entornos rurales y urbanos, como: las FARC y el M-19, en Colombia; Sendero Luminoso, en Perú; Montoneros, en Argentina; Movimiento de Izquierda Revolucionaria-MIR- en Chile; Tupamaros, en Uruguay; Unidad Revolucionaria Nacional, en Guatemala; Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en Nicaragua; Fuerzas Populares Farabundo Martí, en El Salvador, entre otros.

De este entorno muchos factores actuaron en favor de la causa panameña, particularmente aquellos asociados a la reclamación de justicia y el respeto al derecho internacional, la liberación y la autodeterminación de los pueblos. De este modo, conviene preguntarse si Omar Torrijos contribuyó con su liderazgo y su lucha a dimensionar esa cultura internacional de su tiempo o si, por el contrario, fueron los rasgos de esa cultura los que moldearon la visión y conducta del líder panameño, para actuar como lo hizo en la búsqueda de un objetivo superior, como fue la soberanía e integridad del territorio nacional.

4- Las negociaciones del Canal de Panamá: un modelo de resolución pacífica de conflictos.

El proceso negociador de los nuevos tratados del Canal de Panamá representa una experiencia inédita en el concierto de naciones, en la búsqueda de una salida pacífica a un conflicto complejo, tanto por el valor que se le reconoce al objeto que se negocia, como por la ostensible desigualdad en el poder de las partes negociadoras.

Aun cuando existía un punto de concordancia, que era negociar un nuevo tratado; las estrategias de las partes tenían orientaciones totalmente distintas. Por ejemplo, mientras que los Estados Unidos tenían preferencia por las conversaciones bilaterales, Panamá, por el contrario, optó por situar el tema y el conflicto en la esfera internacional. Para ello, Torrijos logró que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sesionara en Panamá, y que emitiera y considerara un proyecto de resolución sobre el tema, que aun cuando fue vetado por los Estados Unidos, ubicó el caso de Panamá dentro de los temas de conflicto internacionales que merecían una atención prioritaria.

En su discurso en el Consejo de Seguridad, el 15 de marzo de 1973, Omar Torrijos expresó que “Si Benito Juárez dijo <Que el respeto al derecho ajeno es la paz>, ¿por qué no se nos respeta?, ¿por qué se nos somete?¿Por qué no dejan a este pueblo panameño inofensivo y eufórico que viva en paz?

La internacionalización del conflicto llevó a Torrijos también a buscar apoyos y construir alianzas con los líderes políticos latinoamericanos de la época, a quienes vinculó a las negociaciones con los Estados Unidos, tales como: Alfonso López Michelsen de Colombia, Carlos Andrés Pérez de Venezuela, Michel Manley de Jamaica; Daniel Oduber de Costa Rica. Igualmente, Omar Torrijos buscó apoyo y solidaridad en gobernantes y líderes de Europa central y del este, África y Asia.

Un recurso estratégico fue el Movimiento de los Países No Alineados, que emerge como fuerza política a principios de los años 60, bajo el liderazgo de Josip Broz Tito, Presidente de Yugoslavia. Se trataba de países que, en su mayoría, habían obtenido recientemente su liberación de las grandes potencias (Inglaterra, Portugal, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica) y que se negaron a adherirse a uno u otro de los polos de poder existente en el momento.

La causa de Panamá fue expuesta en los diferentes foros que ofreció el Movimiento de los Países No Alineados, tales como la Primera Conferencia realizada en Argel, en 1973 y la Quinta Reunión realizada en Sri Lanka, en julio de 1976. En esta reunión habló el General Torrijos y sus palabras fueron compatibles con los postulados que sustentaba este movimiento, como eran: la independencia nacional, lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el expansionismo y el racismo; la coexistencia activa y pacífica; la no intervención, el no empleo de las fuerzas, la solución de conflictos por medios pacíficos, y el derecho de los países al desarrollo social, económico y cultural.

Los dirigentes de este movimiento eran personalidades reconocidas en el plano internacional. Por ejemplo, allí se encontraban Josip Broz Tito, Jawaharlal Nehru, Gamal Abdel Nasser, Ahmed Sukarno, Agostino Neto, entre otros importantes.

Por instancias del General Torrijos, Panamá ingresó al Movimiento de los Países No Alineados, primero como observador y luego, el 26 de agosto de 1975, como miembro pleno de la organización. También él apoyó las causas de las naciones tercermundistas por la recuperación de sus recursos como la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), Países Exportadores de Banano y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), por la proximidad a su filosofía y vocación libertaria. Sobre este tema llegó a expresar que “La justicia social es lo único que mantiene la paz en el escenario de cualquier país.”

Este líder viajó por el mundo denunciando el conflicto panameño y buscando aliados para su causa, exponiéndola como un tema de justicia, no solo para

Panamá sino para Latinoamérica y el mundo. Su palabra era convincente. En un viaje a México en 1973, Omar Torrijos llegó a expresar que “mi país renunciaría al pago anual que recibe por los tratados de 1903, para que el mundo sepa que no estamos alquilados, sino ocupados”.

En ese período Panamá se convirtió también en el centro de un número apreciable de eventos (congresos, foros, reuniones) regionales e internacionales vinculados a los temas políticos y diplomáticos, e igualmente, fue el destino de dirigentes de países del área y del mundo que viajaban hasta allí para consultar a Torrijos o realizar acuerdos y conversaciones con otros dirigentes, generalmente vinculados al tema panameño o a la liberación de algún país.

En 1975, por ejemplo, se suscribió la “Declaración de Panamá” por parte de los presidentes Daniel Oduber (Costa Rica), Carlos Andrés Pérez (Venezuela), Alfonso López Michelsen (Colombia) y el General Omar Torrijos Herrera, en la que se reitera el apoyo a las aspiraciones panameñas sobre el Canal. En esta ocasión, los presidentes suscriptores de la Declaración solicitaron al Presidente de los Estados Unidos, Gerald Ford, una solución pronta y justa a los reclamos de Panamá. También solicitaron a cada uno de los países de la región manifestarse ante el gobierno de los Estados Unidos por los continuos obstáculos que parecían limitar el avance de las negociaciones canaleras y a buscar los medios de acelerar la negociación.

No faltaron las declaraciones del Líder dirigidas al pueblo norteamericano. Así, por ejemplo, El 9 de mayo de 1975, llegó a expresar en Costa Rica lo siguiente “La Zona del Canal es un monumento de vergüenza para los estados Unidos”.

También en junio de 1975, la II Conferencia Interamericana Sobre Aspectos Jurídicos de la Independencia Económica, reunida en Panamá, aprobó unánimemente una resolución de apoyo al gobierno y pueblo panameños por la recuperación del Canal y del territorio llamado Zona del Canal.

En ese mismo año, cuando en Estados Unidos se generaban toda suerte de obstáculos a las negociaciones, Torrijos, en un viaje que realizó a Santa Marta, Colombia, declaró que “La soberanía no se puede dividir...No estamos dispuestos a permitir ni una sola pulgada de enclave colonial”.

En los dirigentes norteamericanos estas declaraciones y acciones lograron algún efecto. El Sr. Jimmy Carter fue electo Presidente de los Estados Unidos el 2 de noviembre de 1976 y dos meses después, se reanudaron las negociaciones con Panamá. En ese momento se definió un calendario de 23 años para la salida de las tropas norteamericanas del territorio panameño.

Los términos de esas negociaciones se fundamentaron en los 8 puntos del Acuerdo Tack- Kissinger de 1974, orientado a la eliminación de una vez por todas de las causas del conflicto entre los dos países.

Después de una semana intensa de trabajo, en agosto de 1977, se anunció la conclusión de las negociaciones y acuerdos políticos y técnicos sobre el nuevo tratado. Un mes después, el 7 de septiembre de 1977, el Presidente Jimmy Carter de los Estados Unidos y el General Omar Torrijos Herrera firmaron el tratado del Canal de Panamá y el Tratado concerniente a la neutralidad permanente del Canal. Este acto de firma de los tratados se realizó en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington, con la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países latinoamericano.

Esta fue una etapa, quizás la más decisiva, pero quedaban pendientes dos más: la ratificación de esos tratados por parte del Congreso norteamericano y la aprobación por parte de la población panameña. Para ello, Torrijos realizó diversos viajes, se reunió con dirigentes políticos de Europa, Oriente Medio y también de Estados Unidos, con quienes compartió información sobre la firma de los tratados y su preocupación por la ratificación por parte del Congreso norteamericano.

De ese modo se reunió con el Rey Juan Carlos y la Reina Sofía de España; Hamilton Jordan, Roberto Pastor, Zbigniew Brzezinskiy, Terence Todman, asesores del Presidente Jimmy Carter; Menagen Begin, Primer Ministro de Israel; Josip Broz Tito, Presidente de Yugoslavia; Adolfo Suárez, Presidente de España; Felipe González, Presidente del PSOE de España; Valéry Giscard D'Estaing, Presidente de Francia; Giulio Andreotti, Primer Ministro de Italia; el Papa Paulo VI; Thorbjorn Falldin; Primer Ministro de Suecia.

También se reunió con Urho Kekonen, Presidente de Finlandia; Kaleny Sousa, Primer Ministro de Finlandia; Helmunt Schmith, Canciller de Alemania; James Callaham, Primer Ministro de Inglaterra, de quien Omar Torrijos se refirió en los términos siguientes: "Yo le expliqué a Callaham que el Canal es una obra para la paz, no para la guerra". De Olof Palme, Ex primer Ministro de Suecia, Torrijos recibió el comentario siguiente "Mira Omar ese tratado no es bueno, pero es el mejor Tratado posible."

En un acto democrático realizado en Panamá el 23 de octubre de 1977, se realizó el plebiscito nacional, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas panameñas aprobaron por un 66% de los votos, los Tratados Torrijos – Carter.

Las preocupaciones por la ratificación de los tratados también se extendían hasta algunos dirigentes norteamericanos. Por ejemplo, el Presidente Carter,

frente a las dudas continuas expresadas por miembros del Congreso sobre este tema, expresó el 20 de enero de 1978, lo siguiente: “El rechazo del Congreso de Estados Unidos de los nuevos Tratados puede conducir a un enfrentamiento militar que comprometería a cerca de 100 mil hombres”.

La discusión en el Senado Norteamericano de los Tratados Torrijos-Carter comenzó el 8 de febrero de 1978. Un mes después, fueron aprobados los Tratados concernientes a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá, con reservas, condiciones y enmiendas; y el 18 de abril de ese mismo año, finalizó el proceso de discusión de los tratados en el Senado. Ese mismo día Omar Torrijos declaró que de no haberse ratificado los Tratados, se habría abandonado la vía de las negociaciones.

También Torrijos aprovechó ese momento para anunciar que todos los panameños que se encontraran en el exterior en calidad real o aparente de exiliados políticos, podían regresar al país sin preocupaciones ni temores de ninguna especie.

La ratificación de estos tratados también creó un escenario importante para reunir a líderes continentales y reafirmar el valor del proceso negociador. El 16 de julio de 1978, se efectuó en Panamá la verificación, firma y canje de los instrumentos de Ratificación de los Tratados Torrijos-Carter. Este acto contó con la presencia de los Presidentes de Estados Unidos, Jimmy Carter; José López Portillo de México; Carlos Andrés Pérez de Venezuela; Alfonso López Michelsen de Colombia; Rodrigo Carazo de Costa Rica; y Michel Manley de Jamaica.

En el comunicado emitido por estos líderes se aporta una reflexión interesante acerca del valor del trabajo conjunto y solidario en la solución de diferendos y conflictos entre los países. En una de sus partes se destaca que:

“Los Tratados Torrijos-Carter demuestran cómo todos podemos trabajar juntos en un nuevo espíritu de cooperación, para forjar el futuro de conformidad con nuestros ideales y para resolver por medios pacíficos todos los puntos de fricción de la región”.

Con el inicio de la ejecución de lo pactado en los Tratados, al finalizar las negociaciones, el General Omar Torrijos anunció el 1 de septiembre de 1978 su separación de la función como Jefe de Gobierno que ejercía de modo extraordinario, así como el retiro de las fuerzas armadas del país hacia sus cuarteles. Su decisión fue retornar el país, gradualmente, a la vida democrática y al mando de autoridades civiles.

El 11 de octubre de 1978 la Asamblea Nacional de Representantes eligió al Dr. Aristides Royo y al Licenciado Ricardo De La Espriella, Presidente y Vicepresidente de la República, acto en el que Torrijos reafirmó su decisión de dejar en manos civiles el destino de la Patria.

Los Tratados Torrijos-Carter entraron en vigencia el 1 de octubre de 1979, e inmediatamente revirtieron a manos panameñas tierras y bienes de la antigua Zona del Canal, iniciando así el calendario de descolonización que tardaría 23 años, a partir de la firma del Tratado en 1977 y finalizado con la transferencia del Canal el 31 de diciembre de 1999. El pueblo panameño es hoy el legítimo dueño del Canal de Panamá, de las tierras y bienes que en el pasado configuró la jurisdicción norteamericana conocida como Zona del Canal.

Como administrador del Canal, Panamá ha sabido realizar una gestión internacionalmente reconocida por su eficiencia, transparencia y seguridad, valorizando este importante recurso para el comercio regional y mundial. También el pueblo panameño, por primera vez, ha tenido la oportunidad de decidir libre y democráticamente sobre el futuro de este importante recurso nacional. Fue así que el 22 de octubre de 2006, en un referendo nacional aprobó por una relación de 4 a 1, la ampliación del Canal. Con esta decisión se da un paso en firme hacia la modernización y adecuación de las estructuras de esta vía acuática, para preservar su vigencia como una ruta esencial en la marina mercante mundial.

5- Los principales logros de la negociación de los Tratados Torrijos-Carter.

La negociación de los tratados aportaron innumerables beneficios a la sociedad panameña, en diversas áreas: económica, comercial, jurídica, política y de imagen internacional. Algunos ejemplos de estos beneficios son:

- Derogación completa del Tratado Hay Buneau Varilla, que entregaba, a perpetuidad, a los norteamericanos el Canal de Panamá.
- Liquidación del enclave colonial llamado Zona del Canal con leyes y administración norteamericanas.
- Devolución a Panamá de tierras y aguas que conformaban esa Zona que no eran indispensables para el funcionamiento del Canal.
- Finalización de la presencia militar norteamericana en el país y cierre de las bases militares extranjeras.
- Transferencia del Canal a Panamá a manos del gobierno y pueblo panameño (31 de diciembre de 1999).

- Igualmente se devuelve a Panamá uno de los símbolos más representativos de la nacionalidad, el Cerro Ancón.
- Transferencia de bienes que hoy constituyen valiosos activos para el desarrollo nacional: hospitales, escuelas, carreteras, edificios, viviendas, antiguas bases militares, tribunales de justicia, centros de investigación, los puertos de Balboa y Cristóbal, entre muchos otros. Actualmente, ministerios y las principales universidades oficiales del país tienen sedes en esta área, lo mismo que la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), el organismo más importante en la promoción del desarrollo científico en Panamá.
- Integración de todo el territorio nacional bajo una sola bandera.

Uno de los beneficios más importantes en el campo del conocimiento fue la creación de la Ciudad del Saber, que opera en el antiguo Fort Clayton, sede del Comando Sur de los Estados Unidos. Esta iniciativa significó convertir bases militares, soldados y armas de guerra en aulas universitarias, investigadores, centros de transferencia tecnológica y foros sobre problemas regionales y mundiales para el desarrollo y la paz. También funcionan en ese espacio las oficinas de unos 26 organismos internacionales (UNICEF, UNIFEM, ONUSIDA, entre otros).

En el plano político internacional los resultados son igualmente encomiables. Con Estados Unidos se produce un cambio importante en las relaciones bilaterales: de una relación basada en la dominación, la obediencia y la subordinación, se pasa a una relación sustentada en el respeto, la dignidad y la autodeterminación. Hoy, Panamá y Estados Unidos son países amigos e importantes socios comerciales.

En el escenario multilateral, Panamá adquiere un perfil de país reconocido por su política pluralista y neutral, su vocación internacional y su actitud pacifista, que le asigna un lugar preferente como facilitador y mediador de conflictos, muchos de los cuales dimanaban de las posiciones de poder, desconociendo el valor de la fuerza de las ideas, la razón y la justicia.

Tal como lo expresara Mahatma Gandhi: “La fuerza generada por la no-violencia es infinitamente mayor que la fuerza de todas las armas inventadas por el ingenio humano”.

También el internacionalista y Expresidente de la República, Dr. Jorge Illueca S. expresó en su momento que “Las reivindicaciones que se alcanzaron durante el gobierno que encabezó el General Omar Torrijos Herrera, impusieron una revisión fundamental de los objetivos de la política exterior de Panamá, para que respondieran al régimen de neutralidad permanente de la vía interoceánica y a las nuevas realidades contemporáneas.”

6- El método torrijista para una Nueva política internacional

Lo que se conoce como el Método Torrijista en el plano internacional, especialmente en relación con la negociación de los Tratados Torrijos Carter, es un conjunto de enfoques, prácticas y herramientas conceptuales que, teniendo como finalidad la soberanía nacional, permitieron lograr unos resultados, que si bien no eran todo lo que se había deseado al principio, sí fue el mejor Tratado que Panamá podía lograr en ese momento.

Algunos rasgos salientes de este método son:

- La relación personal, directa, respetuosa con líderes de diversos países y regiones del mundo.
- La consulta con los actores involucrados.
- El diálogo continuo con las partes y la sociedad.
- La búsqueda de los consensos.
- El aprovechamiento de los congresos y foros internacionales para exponer la causa de Panamá.
- La internacionalización del conflicto.
- El razonamiento y persuasión fundados en la ética, en los principios universales y en los valores de la paz, el respeto, la justicia, la autodeterminación, la democracia.
- La comunicación y rendición de cuentas constante con su pueblo.
- Una visión pluralista, no dogmática de la política exterior.
- Apoyo en un equipo de negociadores panameños capaces, dotados de la vocación patriótica, el conocimiento de la historia, la disciplina y la valentía necesaria para enfrentar las dificultades de la negociación.
- Uso de recursos múltiples para denunciar la causa, informar y lograr solidaridad, como: cine, teatro, literatura, folklore, entre otros.

Uno de sus más cercanos colaboradores, el excanciller Tack, al momento de calificar este método, señaló que esta nueva política exterior fue esencialmente una construcción de Omar Torrijos, al decir que “La tarea que realizaron en la práctica y los instrumentos que estuvieron al servicio de esa nueva política internacional, fue bajo la inspiración directa, la guía directa y la orientación de Torrijos”.

Síntesis

Omar Torrijos fue una de las figuras emblemáticas de nuestros tiempos. Ni el carácter de pertenecer a un país pequeño y empobrecido, ni la condición de ser militar, ni su humilde origen social, fueron impedimentos para que

su imagen se proyectara en todos los ámbitos del planeta, en el mundo de los ricos y los pobres, de la nobleza y del pueblo llano, de las naciones históricas y las repúblicas nacientes, de los foros universales y los coloquios personales.

Fue la causa que defendió, el método que utilizó, el sueño que le inspiró, en un mundo que reclamaba justicia y respeto para los más débiles, lo que hizo posible alcanzar el ideal de librar a su país de las ataduras de la injusticia y la dominación extranjera.

Aún cuando sea prematuro valorar integralmente el alcance de su obra, el pueblo panameño y muchos líderes y naciones del mundo, reconocen que gracias a su visión, empeño y coraje, logró cambiar la historia de Panamá, y con ello, sembrar la esperanza de un mañana mejor para muchos países del mundo.

El legado libertario y soberano de Torrijos, que disfrutamos hoy los panameños, un intangible que algunas personas desvalorizaron, tiene mucho significado en la autoestima de un pueblo para construir su futuro de progreso y bienestar para todos sus ciudadanos y ciudadanas.

A ello se suma el rico patrimonio representado por el conjunto de bienes y tierras recibidas, siendo el Canal de Panamá el más importante, que constituye un activo nacional extraordinario, que bien administrado podrá configurar, como en efecto ya se vislumbra, un medio robusto en el cumplimiento de las tareas destinadas a forjar un desarrollo más sustentable, inclusivo y justo para todos.

Todo ello se logró mediante la negociación, el diálogo, la persuasión y la inteligencia frente a la nación más poderosa del planeta; contrario al método de la imposición, la guerra y la destrucción, que frecuentemente se emplea en la solución de diferendos y conflictos similares. Esta es una lección de vida, que debemos aprender y aplicar, para cultivar en su esencia la felicidad y la paz en una región y un mundo que nos pertenece a todos y a todas.

Bibliografía

- 1- Ahumada, Adolfo (2006). *Los Tratados Canal, Historia y Perspectivas. Conferencia*. Panamá.
- 2- Escobar Betancourt, Rómulo. ((1981). *Colonia Americana ¡No!* (1981). Valencia Editores. Bogotá, Colombia
- 3- Gasteazoro, Carlos Manuel (1981). Tabla Cronológica de Omar Torrijos, Figura, Tiempo, Faena. Revista Lotería. Números 305-309. Panamá.
- 4- Martínez, José De Jesús (1982). *Ideario: Omar Torrijos*. EDUCA, San José, Costa Rica.
- 5- Ritter, Jorge Eduardo. (2005) *Omar Torrijos: la culminación de una lucha*. En la Prensa. Panamá, Un Aporte a su Historia. Panamá.

- 6- Rivera, Pedro. (2004). Condición humana y guerra infinita. Colección Ricardo Miró. INAC. Panamá.
- 7- Suárez, Omar Jaén (2005) Los Tratados Torrijos-Carter 1970-1979. Tomo I. Autoridad del Canal de Panamá. Panamá
- 8- Tack, Juan Antonio. *La Lucha de Omar Torrijos por la recuperación de la Integridad y dignidad nacional.* (S/F).
- 9- Torrijos, Omar (1973). La Batalla de Panamá. EUDEBA. Argentina.
- 10- Vargas, Dalys (2004). Omar Torrijos Herrera y la patria internacional. Fundación Omar Torrijos. Panamá.

El impacto de los Tratados Torrijos- Carter en la institucionalización del Canal en la vida panameña

Por: **Ernesto A. Holder***

Introducción:

El 22 de octubre de 2006, el pueblo panameño actuó con madurez al aprobar --en referendo nacional-- el proyecto de ampliación del Canal de Panamá, mediante la construcción de un tercer juego de esclusas. Era la primera vez que cada panameño decidía, en un Panamá con plena soberanía territorial, sobre el destino de la ruta y de la nación. Decisión que se forjó con autonomía reflexiva.

A diferencia de las contiendas electorales para escoger a los líderes políticos de la nación, este evento necesitó de la comprensión independiente de cada cual sobre la magnitud de la decisión que se requería. Y con esa comprensión se ganó por el bien de todos. Se entendió el contexto y, con una comprensión sobre el alcance del proyecto, se decidió inteligentemente.

Para llegar a ese momento, se dio un proceso de divulgación del proyecto a lo largo y ancho del país. Un grupo de colaboradores de la Autoridad del Canal de Panamá, encabezado por su administrador, Alberto Alemán Zubieta, altos ejecutivos y miembros de la Junta Directiva de la ACP, emprendió la tarea de transmitir a la población la importancia y el alcance de la obra. Esto consolidó, en gran medida, la nueva cultura institucional de la ACP al integrar a la administración del Canal y su gente con el resto de la nación, en busca de constituir a la vía interoceánica en un motor del desarrollo nacional para beneficio de los panameños.

Esta nueva cultura institucional no se ha dado de la noche a la mañana. Es el producto de largos años de ajustes, dedicación y compromiso de una fuerza laboral panameña que ha asumido su rol de administrar con eficiencia ese patrimonio nacional que es el Canal.

Esta cultura institucional tiene su origen en otros dos grandes momentos del calendario de la nacionalidad: la firma de los Tratados Torrijos-Carter, el 7

* Comunicador. Labora en Comunicación Corporativa en el Canal de Panamá desde 1985.

de septiembre de 1977, y su posterior ratificación, en plebiscito nacional, el 23 de octubre de 1977.

Ahora, una nueva cultura institucional guía los destinos de la vía interoceánica panameña, con una nueva visión, un nuevo modelo de gestión y con el compromiso ineludible de contribuir al porvenir del país.

Marco histórico:

La condición sociocultural alrededor de la Vía Interoceánica antes de 1977.

A partir de su firma, el 18 de noviembre de 1903, el Tratado Hay Bunau-Varilla otorgó a Estados Unidos los derechos para construir un canal a través del Istmo, así como el control a perpetuidad de la franja canalera, a cambio de 10 millones de dólares y de un pago anual de 250 mil dólares; varias generaciones de panameños denunciaron el acuerdo, en una lucha que se extendió durante 74 años.

Esta lucha fue emprendida a nivel diplomático, social y cultural y, más intensamente, en las calles, con la misión de plantear el desasosiego de una nación en busca de la reconquista total de su territorio. En medio de este reclamo nacional también ocurría el alejamiento de dos sociedades que vivían cada una en presencia de la otra.

Durante los 76 años transcurridos entre 1903 y 1979, el área de las cinco millas al este y cinco millas al oeste de la vía acuática fue conocida como la Zona del Canal. Dentro de esta franja se estableció una comunidad de emigrantes estadounidenses que llegó a Panamá durante los primeros años del siglo XX para la construcción de la vía.

Los que vivían en la Zona del Canal eran -en general- profesionales y militares de raza blanca que hicieron su aporte histórico a la construcción y protección del Canal y, al traer a sus familias, esposas e hijos, decidieron hacer de Panamá su hogar.

Justo después de la apertura del Canal, miles de sus constructores, de diferentes nacionalidades, también decidieron hacer de Panamá su hogar. Estos trabajadores y la población panameña que hablaba inglés consiguieron los trabajos manuales de menor pago en la vía y en la Zona del Canal.

Pero ellos no podían vivir en el área, por lo que su comunicación con los *estadounidenses- zoniens* estaba limitada al área de trabajo. Ellos ingresaban a la Zona cada día para trabajar y eso era todo. Si no, eran arrestados y se les acusaba de violar la ley. Fue así que la emergente comunidad de la Zona del

Canal implantó un sistema de segregación, similar al que se experimentó en los estados sureños de los Estados Unidos durante gran parte del siglo 20.

Por décadas, la experiencia diaria entre las dos culturas se puede resumir de la siguiente manera: los panameños exigían el control y los derechos soberanos sobre el territorio de la Zona del Canal, mientras que los *zonians* subrayaban la condición de territorio estadounidense de la franja.

La nueva generación de panameños poco sabrá que durante aquellas décadas, mientras la ciudad de Panamá se desarrollaba, lo mismo sucedía en la Zona del Canal. Administrada por un gobernador, la Zona tenía su propia policía, transporte, hospitales y clínicas, cuerpo de bomberos, cines, áreas recreativas, escuelas, universidades, supermercados, aeropuertos, inmigración, aduanas, y un sistema legal y cortes basadas en el sistema del Estado de Mississippi, Estados Unidos.

Durante esos años, el Canal mantuvo a la comunidad marítima y al público estadounidense informado sobre las operaciones regulares de la vía. Pero su actuar permanente estaba dirigido a mantener una comunicación especial con la comunidad *zonian*. El Canal, a pesar de ser el elemento más importante, fue tratado como un tema más sobre el cual informar.

De esta manera, por medio de sus actividades y esfuerzos, la institucionalidad comunicacional de la época reforzó y promovió el orden social, y el estilo de vida. La atención se centró en los juegos de las pequeñas ligas, actividades escolares y comunitarias de los *estadounidenses-zonians* que trabajaban para el Canal. El establecimiento de una comunicación saludable con el resto del país era resistido.

Los hechos del 9 de enero de 1964 acentuaron el rechazo panameño a todo lo relacionado con el Canal y profundizaron los paradigmas de la población en términos de ver todo como una sola cosa. (*Estados Unidos = zonians-americanos = Zona del Canal = Canal*).

Esta situación también acentuó el institucionalismo del Canal, que alineó sus mensajes y responsabilidades principalmente en apoyo a la comunidad que vivía en la Zona.

Aún con la implementación de los Tratados Torrijos-Carter, el 1 de octubre de 1979 y, técnicamente, con la desaparición de la Zona del Canal, la cultura *zonianestadounidense* permanecía, porque luchaba por mantener sus costumbres, mientras los panameños hacían lo mismo para reemplazarla.

El proceso de comunicación no varió mucho con la creación de la Comisión del Canal de Panamá, que por varios años falló en alinear su misión con los mandatos de los Tratados.

Consideraciones culturales que fundamentan el sentido institucional

El historiador panameño Omar Jaén Suárez manifestó en su trabajo **Las negociaciones de los Tratados Torrijos-Carter 1970-1979**, que: “Tras la ratificación de los Tratados Torrijos-Carter y su puesta en vigencia era lógico que se abriese un largo período que debió ser de armonía y confraternidad entre Panamá y los Estados Unidos. Atrás tenían que quedar los conflictos, los resentimientos y la desconfianza persistente y debió inaugurarse una era de completo entendimiento”¹. En un caso tan particular en donde las consideraciones culturales y sociales a nivel local alcanzaban más importancia que las políticas, este planteamiento sufrió los retos que el proceso de transición le pondría como prueba.

Los teóricos sociales señalan que “cultura es un punto de vista coherente, aprendido y compartido que tiene un grupo de personas sobre las preocupaciones de la vida que determina qué es importante, establece actitudes sobre qué cosas son apropiadas y prescribe comportamiento, dado que algunas cosas tienen más importancia que otras”². También Deetz, Tracy y Simpson señalan que: “cultura involucra los supuestos básicos que la gente hace sobre la naturaleza de su mundo y las personas en él. Incluye sus ideas más fundamentales sobre lo que es apropiado y moral.”³

Los supuestos culturales de los *estadounidenses-zonians*, les inspiraron a defender y justificar su presencia y su derecho a vivir en la Zona del Canal, a pesar de las conclusiones políticas y sociales alcanzadas.

Para el pueblo panameño la relación desigual con la comunidad de la Zona del Canal adoptó un cariz profundamente cultural, sumado al rechazo político existente contra el sistema de gobierno que administraba el área y la postura de Washington ante los reclamos, Panamá por su soberanía.

Durante los 20 años de administración conjunta establecidos en los Tratados, la Comisión del Canal del Panamá funcionó con un sistema financiero particular: operaciones que aportaban ingresos suficientes para pagar los gastos, *break-e ven*. Esto significaba abundancia de recursos materiales y financieros para poder desempeñarse bien. Para los trabajadores, implicaba un empleo seguro, y una condición económica más que razonable en la economía y cultura panameña después de la jubilación bajo el sistema federal de Estados Unidos.

1 Suárez, Omar Jaén: Las negociaciones de los Tratados Torrijos-Carter - 1970-1979. Tomo 2, página 782. 2 Varner, Iris and Beamer, Linda: Intercultural Communications in the global workplace. Irwin McGraw-Hill 1995. Página 2.

3 Deetz, Stanley A, Tracy Sarah J., and Simpson, Jennifer Lyn: Leading Organizations Through Transition. Communication and Cultural Change. Sage publications 2000. Página 21.

La implementación de los Tratados Torrijos-Carter

Después de varios años de complejas negociaciones, el 7 de septiembre de 1977, ambos gobiernos suscribieron los Tratados Torrijos-Carter - del Canal de Panamá y de la Neutralidad de la vía-, que abrieron un proceso de casi 20 años para que la República de Panamá recuperara el control absoluto sobre su territorio.

Durante el período mencionado, 1 de octubre de 1979 al 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá funcionó bajo los mandatos establecidos en el Tratado correspondiente, el cual dispuso la eliminación de la Zona del Canal, y la participación creciente de panameños en la administración y operación de la vía.

La Comisión del Canal de Panamá entró en funciones el primero de octubre de 1979, como una agencia del Gobierno de Estados Unidos que tenía a su cargo administrar, operar y mantener la vía interoceánica hasta la expiración del Tratado en 1999.

El jefe ejecutivo del Canal era el Administrador, asistido por un Subadministrador. Un ciudadano estadounidense sirvió como Administrador durante los primeros diez años de vigencia del Tratado, mientras que un ciudadano panameño lo hizo como Subadministrador. Los primeros en ocupar estos dos cargos fueron, respectivamente, el General retirado Dennis P. McAuliffe y el licenciado Fernando Manfredo.

Como lo estipularon los Tratados, en 1990, las posiciones se invirtieron. El ingeniero Gilberto Guardia Fábrega asumió el cargo de Administrador el 20 de septiembre de 1990. En ese momento, la Comisión del Canal se convirtió en la primera agencia de Estados Unidos dirigida por un ciudadano de otro país. Guardia fue asistido por el ciudadano estadounidense Raymond P. Lavery.

Guardia ocupó el cargo hasta agosto de 1996, cuando el ingeniero Alberto Alemán Zubieta fue juramentado como Administrador de la Comisión del Canal de Panamá, mientras el abogado estadounidense Joseph W. Cornelison asumió como Subadministrador. Alemán Zubieta fue escogido por el Gobierno de Panamá para completar el periodo de Guardia, y fue nombrado primer Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, entidad que reemplazaría a la Comisión del Canal de Panamá.

Según lo estipulado, el gobierno de la Zona del Canal y la Compañía del Canal de Panamá desaparecieron con la entrada en vigor del Tratado del Canal de Panamá. La República de Panamá asumió jurisdicción sobre la

antigua Zona del Canal, lo que implicó la administración de los puertos, el ferrocarril transístmico y la prestación de diferentes servicios públicos.

Al entrar en vigencia la administración binacional establecida para el funcionamiento de la Comisión del Canal de Panamá, se llevó a cabo una reorganización en la fuerza laboral de la vía. Justo antes de la entrada en vigor de los Tratados canaleros, los trabajadores eran más de 12,000, incluidos panameños, estadounidenses y un pequeño número de nacionales de otros países. A partir del primero de octubre de 1979 el número se redujo a unos 8,000.

Por mandato del Tratado de 1977, se dio preferencia a la contratación de panameños, para aumentar su participación en todos los niveles de la organización, y se desarrollaron programas de adiestramiento para asegurar una fuerza laboral panameña altamente profesional y calificada en el siglo XXI. Igualmente, ambas naciones se esforzaron por asegurar que el Canal mantuviera su acostumbrado servicio de alta calidad y tomaron las medidas necesarias para garantizar una transición ordenada e imperceptible de la vía.

Durante el periodo de transición, la empresa canalera preservó la implementación de programas de modernización y mejoras, tendientes a garantizar la operación segura y eficiente del Canal.

En esta década, Panamá dio pasos firmes para recibir el Canal. El más significativo fue la modificación de la Constitución Política para incluir un título sobre el Canal de Panamá. En medio de un consenso nacional también se creó la Autoridad del Canal de Panamá, como la entidad panameña que administraría y operaría la vía interoceánica a partir de su transferencia.

La aprobación de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal, en 1997, forjó el camino para desarrollar las normas y los reglamentos que han gobernado la administración y operación del Canal panameño desde su traspaso.

Bajo la dirección de Alemán Zubieta y del abogado estadounidense Joseph Cornelison, el Canal entró en la recta final del periodo de transición, y se preparó para aumentar su capacidad y expandir sus servicios en el nuevo milenio.

Para alcanzar esta meta, el Canal inició un intensivo programa de modernización y mejoras con una inversión aproximada de mil millones de balboas.

Asimismo, la empresa canalera se reorganizó para modernizar sus operaciones, mejorar la eficiencia, crear oportunidades de crecimiento y

permitir que la misma evolucionara hacia una organización más rentable para beneficio de sus nuevos accionistas y usuarios.

Los logros alcanzados por Panamá y Estados Unidos fueron mostrados a la comunidad marítima durante el Congreso Universal del Canal de Panamá, en 1997. En el cónclave marítimo quedó muy claro que, bajo control panameño, el Canal continuaría ofreciendo servicios seguros y confiables a todos sus usuarios.

La institucionalización del Canal en la vida panameña

Han transcurrido casi 494 años desde que Vasco Núñez de Balboa cruzó el Istmo para vislumbrar, ante la majestuosidad de lo que hoy conocemos como el Océano Pacífico, las posibilidades que el resto de la historia depararía a esta parte del mundo. Estas posibilidades han sido marcadas por la impronta de soñadores, de genios y de titanes, que imaginaron una de las obras más colosales del tiempo, y de miles de hombres y mujeres que la hicieron posible con su esfuerzo y su sacrificio.

Fue voluntad de los panameños, inmediatamente firmada la Convención de 1903, recuperar e integrar al servicio de la nueva nación el territorio arrebatado. Esa voluntad se mantuvo indeclinable a lo largo de los siguientes 96 años hasta convertirse en la máxima conquista de la Nación.

Hoy, el Canal enfrenta diversos retos. Funciona cerca de su máxima capacidad con poca holgura. Tiene altos costos operativos y de mantenimiento. Enfrenta competencia en sus segmentos de mercado más rentables y crecientes. Frente a todo esto es componente central de transporte y logística para el país. Estos retos requieren de una solución nacional integral a largo plazo.

Es dentro de ese contexto que el pueblo panameño ha otorgado a la ACP la histórica misión de administrar la ampliación del Canal de Panamá mediante la construcción de un tercer juego de esclusas. Y es con esa responsabilidad, y con un nuevo sentido institucional, que la Autoridad del Canal de Panamá se ha logrado enrumbar en el camino de fortalecer su compromiso con el país.

Esta ampliación del Canal es el elemento central de un Plan Maestro que busca entre otros fines eliminar las restricciones que impone el Canal a la ruta y atraer mercado; proveer nuevos servicios y diversificar las fuentes de ingreso; disuadir posibles competidores de desarrollar opciones alternativas a la vía; desarrollar holgura operativa para el Canal existente; desarrollar economías de escala para reducir costos unitarios; y garantizar el agua para el consumo de la población panameña y para el Canal.

Este esfuerzo de la Autoridad del Canal se corresponde con la visión mantenida durante siglos sobre el aprovechamiento de la localización geográfica del país. Sólo que, anteriormente, esa visión orientaba al Canal a servir al mundo de manera casi exclusiva. Bajo la orientación que le dictan hoy, tanto la Constitución como su Ley Orgánica, el Canal de Panamá no sólo reafirma su vocación de cumplir el papel que debe jugar en el panorama de las rutas marítimas mundiales, sino que lo hace a partir del hecho de que constituye el recurso más estratégico del desarrollo de Panamá.

La firma de los Tratados Torrijos-Carter hace 30 años, marcó un hito en el calendario de la nacionalidad panameña, pero también significó el inicio de un cambio permanente en la institución que administra el Canal de Panamá. El cambio institucional y cultural, que aún está en proceso de perfeccionamiento, conjuntamente con las responsabilidades que la Autoridad del Canal ha asumido en estos primeros años, representa un modelo a seguir en toda América Latina de cómo una nación pequeña, por encima de las vicisitudes y los retos históricos, ha podido asumir un papel de primer mundo para garantizar su prosperidad permanente y futura.

Bibliografía

- 1- Suárez, Omar Jaén: Las Negociaciones de los Tratados Torrijos-Carter- 1970-1979.
- 2- Varner, Iris and Beamer, Linda: Intercultural Communications in the global workplace. Irwin McGraw-Hill 1995.
- 3- Deetz, Stanley A, Tracy Sarah J., y Simpson, Jennifer Lyn: Leading Organizations Through Transition. Communication and Cultural Change. Sage publications 2000.
- 4- Folleto del Canal de Panamá, 2001. Publicación Oficial de la Autoridad del Canal de Panamá.
- 5- Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá.
- 6- Memorias de la Comisión del Canal de Panamá, Una Administración Binacional. Diciembre 1999.
- 7- Tratado Hay- Bunau Varilla, 1903.
- 8- Tratados del Canal de Panamá, Torrijos-Carter
- 9- Sitio WEB de la ACP: www.pancanal.com

Influencias doctrinales en la configuración del formalismo jurídico clásico

Por: *Salvador Sánchez G.*

I. Introducción

La cultura juega un papel significativo en el Derecho. Si los juristas panameños entendemos usualmente que la respuesta a todos los problemas jurídicos puede encontrarse en reglas contenidas en textos pre-existentes al problema, desdeñando consideraciones extratextuales (como intereses privados, o necesidades sociales), es más porque participamos de una cultura jurídica formalista, que por cualquier otra razón. Se trata sin duda de un formalismo lego-céntrico (pues nuestros textos pre-existentes son leyes formales), que se diferencia de aquél otro que coloca a los precedentes judiciales como la fuente de la que suelen extraerse las reglas con las que opera el sistema jurídico (formalismo jurisprudencial).

Desde la perspectiva interna de nuestra cultura jurídica clásica, la especial jerarquía del derecho legislado puede parecer el único resultado posible. Esto, porque el derecho legislado así lo indica expresamente (consideremos por ejemplo, el Título Preliminar del Código Civil). Sin embargo, suponer que las leyes determinan por sí solas la única forma correcta en que pueden ser entendidas, ignorando las particularidades de la cultura jurídica local (que nos hace privilegiar lo que el derecho legislado dispone), constituye lo que algunos han llamado “falacia positivista”.¹

Por otro lado, la historia del derecho panameño nos permite contemplar cómo la sucesión de sistemas jurídicos implica también la transformación de la cultura jurídica. El entender nuestra cultura jurídica predominante como una contingencia histórica, nos permite reconocer que debe, en parte, su configuración a la influencia de importantes juristas europeos del siglo XVIII y XIX, sobre la base de la tradición jurídica legada por España al final del período colonial.

Una valoración completa de la transformación de la cultura jurídica panameña exigiría examinar tanto la evolución del derecho positivo, como la de la jurisprudencia, la doctrina producida localmente y circulante, como las particularidades de la formación de los juristas locales. En ese sentido,

1 López Medima, Diego Eduardo. **El Derecho de los Jueces**. Editorial Legis-Universidad Nacional-Universidad de los Andes, Bogotá, 2002, p.14-15, pie 11.

debo enfatizar que este trabajo se circunscribe a identificar algunas de las fuentes doctrinales que han ido modelando la cultura jurídica de los juristas panameños, en aspectos como la integración e interpretación judicial del derecho legislado.²

La familia del Derecho Civil

En primer lugar, habría que señalar que el Derecho panameño forma parte, con todo el Derecho Latinoamericano, de la familia jurídica del Derecho Civil.³ Esta familia comparte la influencia de tres importantes tradiciones: el Derecho Romano, el Derecho Canónico, y el Derecho Mercantil europeo.

Respecto del Derecho Romano, es central el *Corpus Iuris Civiles*, codificado por el Emperador Justiniano en el siglo VI. El *Corpus Iuris Civiles* contenía disposiciones de diversos tipos, pero ha sido especialmente importante por su influencia sobre el Derecho Civil hasta nuestros días (personas, cosas, obligaciones). Justiniano trató de abolir todo el derecho expedido con anterioridad a su compilación, prohibiendo además que se citaran las fuentes originales de las que se tomaban los textos del *Corpus*. Adicionalmente, prohibió la elaboración de comentarios sobre el *Corpus*, para evitar la proliferación de interpretaciones sobre el mismo.⁴

El Derecho Canónico es el Derecho de la Iglesia Católica. Su estudio simultáneo al Derecho Romano en las universidades medievales europeas, determinó una influencia recíproca entre ambos. Su aporte lo dio principalmente al derecho de familia y sucesorio, al derecho penal y al procesal.⁵

Por su parte, el Derecho Mercantil se desarrolla vigorosamente a partir de la expansión comercial de las ciudades mediterráneas desde tiempos de las Cruzadas.

“Al revés de lo que ocurría con el derecho civil romano y con el derecho canónico, que eran librescos y estaban dominados por los académicos, el derecho mercantil era la creación pragmática

2 Aunque contemplar el derecho únicamente como historia de los textos legales es insuficiente, lo sería también contemplarlo exclusivamente desde sus aspectos culturales, y exhibe una forma parcial de pensar el Derecho.

3 La principal tradición jurídica del derecho occidental. Se contrapone a la del *common law*, anglosajón.

4 Pese a la desaparición del Imperio Romano de Occidente, el Derecho Romano se convirtió en el derecho común europeo por su estudio y enseñanza en la Edad Media. Ver: Merryman, John Henry. **La Tradición Jurídica Romano-Canónica**. Fondo de Cultura Económica, México, 2006, p. 24 y ss. Ver también: Cuestas G., Carlos H. **Las instituciones del Emperador Justiniano**. Editorial La Antigua, 1998.

5 Merryman, John Henry. *Ibidem*, p. 33 y ss.

*de hombres prácticos ocupados en el comercio. La interpretación y aplicación del derecho mercantil se realizaba en tribunales mercantiles donde los jueces eran comerciantes. Las necesidades del comercio y los intereses de los comerciantes, no la compilación de Justiniano ni las de los canonistas, eran las fuentes principales de este derecho.”*⁶

La evidencia de esta influencia en España y América estriba en el establecimiento de consulados, que surgieron inicialmente durante la Edad Media, como gremios de comerciantes.⁷ En la península fueron connotados el de Burgos, el de Barcelona y el de Sevilla. En América, se estableció el primero en México, en 1592, y poco después el segundo en Lima, en 1613. Panamá aspiró a tener uno -incluso se redactó y propuso su Reglamento -pero nunca fue establecido.

En definitiva, estas tres influencias (Derecho Romano, Derecho Canónico y Derecho Mercantil) integraron el Derecho Común aplicado por las potencias coloniales en la América Hispana. Sin duda, este Derecho Común recibió también la influencia de las diferentes instituciones legales autóctonas en los Estados Nacionales, bajo los que se organizó políticamente Europa a partir del siglo XV. A ello se debe, en parte, las diferencias entre los sistemas jurídicos de unos y otros países de la tradición de Derecho Civil. Al implantarse el Derecho Español en América, por lo tanto, se implanta el Derecho Común europeo, junto con las particularidades aportadas por las tradiciones peninsulares.⁸

6 Merryman, John Henry. *Ibidem*, p. 36 -37.

7 Según Díaz López, su *“importancia llegó a ser tal que los monarcas no dudaron en reconocerles sus propios estatutos y el derecho a dirimir todas las controversias que surgieran ente ellos en materia de comercio, con base en su legislación y costumbres.”* Díaz López, Laurentino. Díaz López, Laurentino. **El Derecho en América en el Período Hispánico**. La Antigua, No. 34-35, julio-Diciembre de 1989, Editorial La Antigua, Universidad Santa María la Antigua, Panamá, p. 452, nota N. 6.

8 La cultura jurídica del período colonial panameño ha recibido alguna atención. Ver por ejemplo: Cuestas G., Carlos H. **Sobre la cultura jurídica en Panamá en el siglo XVI**. Panamá, Cognitor Editores, 2005. Cuestas resalta, entre otras cosas, la utilización durante el período, principalmente, de las fuentes del *ius commune* (y no tanto a las leyes de indias), así como el uso judicial intensivo de las Siete Partidas. Por su parte, la historiadora Lasso De Paulis también ha publicado sus investigaciones sobre la cultura de la ilegalidad durante el período colonial: Lasso De Paulis, Marixa. *La ilegalidad como sistema en la sociedad panameña del siglo XVII*. **Revista Humanidades**, abril de 1994, Tercera Época, Número 2, p. 5-40. Sobre las instituciones jurídicas coloniales, ver también: Díaz López, Laurentino. **El Derecho en América en el Período Hispánico**. Opus cit. Por otro lado, es de sumo interés: Fábrega P., Jorge. **Manuel Joseph de Ayala “El más distinguido jurista indiano”**. Plaza & Janés, Santa Fe de Bogotá, 1997. En él se relata la vida y obra del jurista ilustrado panameño, formado en Panamá y Sevilla.

El origen del formalismo jurídico clásico

La génesis de nuestra cultura jurídica contemporánea nos remite al siglo XIX, y ese proceso, así como las posteriores evoluciones, necesitan de un abordaje intensivo.

La adopción de una nueva cultura jurídica es en parte consecuencia de la ruptura política con la monarquía española. Sin embargo, hay que advertir que, en su conjunto, es un cambio gradual, que opera en diversos ámbitos y a ritmos diferentes, en el derecho positivo, la jurisprudencia, la doctrina, y en las formas institucionalizadas de formación de los juristas.

Así, el cambio de la cultura jurídica heredada del período colonial no fue inmediato. La recepción y divulgación del pensamiento jurídico europeo del siglo XVIII y XIX fue sin embargo, entusiasta. El resultado fue el establecimiento de una cultura formalista, que sintetiza principalmente las corrientes predominantes en Europa durante ese período, en especial, la exégesis francesa (Montesquieu⁹, Beccaria¹⁰) y el historicismo-conceptualismo alemán (Savigny¹¹ y el primer Ihering¹²), sin dejar de mencionar el imperativismo anglosajón (Bentham¹³, Austin¹⁴ y Mill¹⁵)

9 Montesquieu, **Del Espíritu de las Leyes**, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 2005 (1748).

10 Bonesana, Cesare. **Tratado De los Delitos y de las Penas**. Valletta Ediciones, Buenos Aires, 2004 (1764).

11 Jurista Alemán (1779-1861). Criticó duramente la codificación. Señaló que las leyes y las costumbres eran producto de los pueblos, y que cambiaban según la historia de cada pueblo particular. El Derecho Alemán se había edificado sobre las bases del Derecho Romano, cuyos principios debían estudiarse para producir un derecho romano actual. Ver: Savigny, Friedrich Von. **De la Vocación de Nuestro Siglo para la legislación y la Ciencia del Derecho**. Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1977 (1814). También promovió una metodología para la interpretación jurídica. Ver: Savigny, Friedrich Von. **Metodología Jurídica**. Valetta Ediciones, Buenos Aires, Argentina, 2004.

12 Jurista Alemán (1818-1892). Uno de los maestros de la jurisprudencia de conceptos, junto a Savigny y Puchta. Posteriormente, padre del finalismo, corriente antiformalista que incidiría también en nuestro derecho. De su etapa antiformalista, ver: Ihering, Rudolf Von. **La Lucha por el Derecho**. Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1993 (1872) y Ihering, Rudolf Von. **El fin en el derecho**. B. Rodríguez Serra, Editor, Madrid, 1911 (volumen 1, 1877; volumen II, 1883).

13 Reformador Inglés (1748-1832). Padre del utilitarismo. Tuvo una profunda influencia en los legisladores de todo el mundo, y fue especialmente popular en la Colombia del siglo XIX. Ver: Bentham, Jeremías. **Tratados de Legislación Civil y Penal**, Valletta Ediciones, Buenos Aires, 2005 (1802). También: Bentham, Jeremy. **The Principles of Morais and Legislation**. Prometheus Books, New York, 1988 (1780).

14 Jurista Inglés (1790-1859). Discípulo de Bentham. Principal exponente del imperativismo y principal referencia del positivismo jurídico anglosajón hasta Hart. Ver: Austin, John. **The Province of Jurisprudence Determined**. Hackett Publishing Company Inc. Indianápolis/Cambridge, 1998 (1832).

15 Filósofo inglés (1806-1873). Hijo de James Milj (co-fundador, con Bentham, de la escuela utilitarista). Autor, entre otras obras de: **El Utilitarismo** (1863); **Consideraciones sobre el Gobierno Representativo** (1860); y **Sobre la Libertad** (1859).

En las páginas siguientes expongo los elementos que estas corrientes doctrinales y autores han aportado a la conformación del formalismo jurídico local, enfatizando los aspectos relacionados con la integración e interpretación judicial del derecho legislado. Se trata de elementos que ya ha resaltado López Medina en su relato de la génesis de la cultura jurídica latinoamericana, y en especial, de la colombiana.¹⁶ Se observará, sin embargo, que yo enfatizo el aporte utilitarista a esa cultura clásica, que López Medina no considera significativo.¹⁷ Por el contrario, afirmo que Bentham y el utilitarismo contribuyeron significativamente a configurar la teoría jurídica clásica en Colombia, y en especial, en Panamá.¹⁸

II. Fundamentos de la exégesis francesa

Los aspectos formalistas que aporta la exégesis francesa a la configuración de nuestra cultura jurídica clásica, incluye la identificación del derecho con las reglas aprobadas por las asambleas legislativas -lo que supone que la operación jurídica de jueces y autoridades administrativas es pura aplicación del derecho. El método necesario para aplicar el derecho, era la lógica formal, en la que la regla legislada (general y abstracta) servía siempre como premisa mayor del silogismo jurídico. Según esta perspectiva, dado que el derecho en los tribunales es mera aplicación, la jurisprudencia no puede ser considerada fuente de derecho, y no genera precedentes de seguimiento obligatorio.

Montesquieu contribuyó a la difusión de esta forma de comprender la legislación, en su *Del Espíritu de las Leyes*. El pasaje más citado es probablemente el que se refiere a los jueces y señala:

16 López Medina, Diego Eduardo. **Teoría Impura del Derecho. La Transformación de la cultura jurídica en América Latina**. Editorial Legis-Universidad Nacional Universidad de los Andes, Bogotá, 2004.

17 López Medina, en su muy completa e iluminadora **Teoría Impura del Derecho**, no aprecia por ejemplo la importancia de Bentham en la formación de la cultura jurídica clásica, aunque le reconoce su significado en la historia intelectual de América Latina.

18 Ver López Medina, Diego Eduardo. **Teoría Impura del Derecho. La Transformación de la cultura jurídica en América Latina**. Opus cit., p. 97, pie de página 40. Ver también Quintero Mosquera, Diana Patricia. *La Seguridad Jurídica: Entre la Tradición y la Renovación del Derecho*. **Revista Precedente, Anuario Jurídico 2001**, pp. 135-149, quien, por el contrario, otorga a Bentham un rol central. Quintero Mosquera, sin embargo, insinúa una opinión favorable de Bentham a los pronunciamientos judiciales como fuente de derecho, usando una cita en que el británico sólo describía la importancia del derecho consuetudinario en Inglaterra. Ver: p.140, y pie de página 14. Muy por el contrario: "...la ley no escrita, resultado de las costumbres, mezcla con algunos principios de un valor inestimable un montón de incoherencias, de sutilezas, de absurdos y de decisiones puramente caprichosas. Es imposible creer que en esta obra extravagante se haya pensado en el bien de país alguno." En: Bentham, Jeremías. **Tratados de Legislación Civil y Penal**, Valletta Ediciones, Buenos Aires, 2005, p.495.

*“Podría ocurrir que la ley, que es al mismo tiempo previsor y ciega, fuese, en casos dados, excesivamente rigurosa. Pero los jueces de la nación, como es sabido, no son más ni menos que la boca que pronuncia las palabras de la ley, seres inanimados que no pueden mitigar la fuerza y el rigor de la ley misma.”*¹⁹

Del Marqués de Beccaria se resalta la influencia del Tratado de Los Delitos y de las Penas. En esa obra se promueven los principios de la estricta legalidad penal, y del rol judicial circunscrito a la aplicación de la letra de la ley. Sirvan los siguientes pasajes de ejemplo:

*“...tan sólo las leyes pueden decretar las penas de los delitos, sin que esta autoridad pueda residir más que en el legislador, que es quien representa a la sociedad entera, unida por un contrato social...”*²⁰

*“Tampoco la autoridad de interpretar las leyes penales puede residir en los jueces del orden criminal, por la misma razón que no son legisladores...”*²¹

*“¿quién será el intérprete legítimo de la ley? ¿El soberano, que es el depositario de las voluntades actuales de todos, o el juez, cuyo oficio es tan sólo determinar si tal o cual hombre ha realizado o no, una acción contraria a las leyes?”*²²

*“El juez debe hacer en todo delito un silogismo perfecto: la mayor de este silogismo debe ser la ley general, la menor; será la acción conforme o no a la ley; y finalmente, la consecuencia tendrá que ser la libertad o la pena. Si el juez se ve obligado o pretende hacer, en vez de uno, dos silogismos, se abre la puerta a la incertidumbre.”*²³

*“No hay nada más peligroso que el axioma común de que precisa consultar el espíritu de la ley...”*²⁴

El desorden que nazca de la observancia rigurosa de la letra de una ley penal, no debe compararse con los desórdenes que nazcan de su interpretación. Un tal momentáneo inconveniente impulsa a la fácil y necesaria corrección de las palabras de la ley motivo de su

19 Montesquieu, **Del Espíritu de las Leyes**, Opus cit., p. 187.

20 Bonesana, Cesare. **Tratado De los Delitos y de las Penas**. Opus cit., p. 19.

21 *Ibíd.*, pp. 20-21.

22 *Ibíd.*, p. 21.

23 *Ibíd.*

24 *Ibíd.*

*incertidumbre; pero impide la fatal licencia de razonar de la que nacen las controversias venales y arbitrarias...”*²⁵

La obediencia a la ley se justifica para la exégesis como obra de la razón humana, contrapuesta a la irracionalidad, personificada en la figura de los monarcas absolutos. En cuanto producto racional, la ley se supone completa, coherente y clara. No requiere por tanto interpretación. La única interpretación posible es la “auténtica”, es decir, aquella que consiste en interrogar a la propia cámara legislativa cuál fue la intención del legislador, al expedir la ley.

III. Contribución de Savigny

Los aspectos aportados por el historicismo incluyen la valoración de las costumbres de los diferentes pueblos, como fuentes de derecho, en contraposición al derecho legislado, supuestamente trasplantable universalmente.

*“En el espíritu histórico está también la única garantía contra una especie de ilusión que en los individuos, al igual que en todos los pueblos y en todos los siglos, constantemente se reproduce; me refiero a la tendencia a reputar como general a toda la humanidad lo que nos es propio y peculiar. Así, en alguna ocasión se ha compilado, tomándolo de las instituciones, un derecho natural, omitiendo en él todo lo que había de especial, y conceptuando tal derecho como producto inmediato de la razón. Hoy ya no hay quien no mire ese procedimiento con cierto desdén compasivo; pero, a pesar de todo, constantemente estamos viendo quienes tienes sus ideas y opiniones jurídicas como muy racionales, sólo porque ignoran cuál es su origen. Mientras no conozcamos nuestra individual relación con el mundo todo y con su historia, por necesidad debemos ver nuestras ideas bajo un falso aspecto de universalidad y de espontaneidad. El único remedio contra esta ilusión engañosa es el espíritu histórico; lo que hay es que el dirigirlo contra nosotros mismos es una de la más arduas aplicaciones que de él podemos hacer.”*²⁶

En ese sentido, el historicismo implica una crítica a la codificación, que se difundía en Europa por influencia francesa. La crítica a su expresión máxima, el Código Napoleón, incluía un alegato en contra de la seguridad jurídica

²⁵ *Ibidem*, pp. 22-23.

²⁶ Savigny, Friedrich Von. **De la Vocación de Nuestro Siglo para la Legislación, y la Ciencia del Derecho**, Opus cit., p. 132.

que se suponía como característica del derecho legislado, en contraposición a otras fuentes de derecho. Savigny indicaba a este respecto que los vacíos que presentaba el Código de 1804 eran llenados, según los propios juristas franceses, por elementos muy diversos.²⁷ Él los resumió en Derecho Natural, Derecho Preexistente y Teoría Científica. Respecto del Derecho Natural, lo descartó por su improbable aplicación práctica.²⁸

En lo referente al Derecho Preexistente, Savigny lo identificó con el uso supletorio del Derecho Romano y de las costumbres, y subrayó la arbitrariedad con la que los jueces decidían aplicar el uno o el otro, y la inexistencia de control de estas decisiones, por el Tribunal de Casación (dedicado únicamente a contrastar las resoluciones judiciales con el derecho legislado) .²⁹ El aspecto de la arbitrariedad judicial le resultaba grave:

*“Se ha argüido con el supuesto favorable de que los tribunales sabrán usar moderadamente de la latitud que se les concede para recurrir a las diferentes fuentes lejanas de derecho. Pero, ¿quién garantiza, si semejante moderación no les ha sido impuesta? Si un tribunal prefiriese en un caso dado de derecho aplicar la equidad o la ley natural, como quiera decirse, ya por convencimiento propio, ya para encubrir una injusticia, no se podrá decir que la ley le dé tal facultad. Y no se diga que el Tribunal de Casación moderará la práctica y mantendrá la uniformidad de la jurisprudencia, porque el Tribunal de Casación debe simplemente casar cuando se haya juzgado contra las prescripciones del Código o contra cualquiera ley nueva; lo relativo a la sentencia está conforme o es opuesta a la ley natural, al Derecho romano, a las costumbres, o a la jurisprudencia, es cosa que cae fuera de su competencia.”*³⁰

La teoría científica, en el sentido de la producida en Francia en los tiempos de Savigny, no recibía de este autor una valoración positiva. Pero precisamente, es el desarrollo de una potente Ciencia del Derecho en lo

27 Que incluían 10 La equidad natural y el derecho natural, 20. El Derecho Romano, 30 La costumbre, 40 Los usos, decisiones, jurisprudencia; 50 El Derecho Común; y 60 Principios Generales, máximas, doctrina, ciencia. Ver: Savigny, Friedrich Von. *Ibidem*, p. 100.

28 Dice al respecto: “El derecho natural, antes que a una propia y rigurosa aplicación, refiérese a la formación de las leyes. Cuando se trata de aplicaciones particulares, no se toma de aquél norma alguna; sólo en Alemania puede ser legítima esta latitud concedida a los jueces, gracias al libérrimo uso que puede hacerse de tal fuente de derecho debidamente valuada; por mi parte, desearía muchísimo saber si algún tribunal francés, decidiendo según el derecho natural, llegaría a declarar nulo el matrimonio por inobservancia de las formas.” Savigny, Friedrich Von. *Ibidem*, p. 101-102.

29 Savigny, Friedrich Von. *Ibidem*, p. 102-103.

30 Savigny, Friedrich Von. *Ibidem*, p. 103.

que descansaba su propuesta. Savigny contrapone expresamente al juez que aplica mecánicamente un texto, uno que

*“debería encontrar para todo caso particular el derecho en virtud del que, gracias a la seguridad jurídica de un método científico, se eliminaría todo arbitrio caprichoso.”*³¹

La propuesta del autor alemán también puede describirse como formalista, pero se trata de un formalismo diferente, de conceptos en lugar de reglas. Conceptos que podrían ser extraídos de la enorme masa de materiales jurídicos de cada país, que entre los alemanes incluía claramente el Derecho Romano y el Derecho Germánico (ambos debidamente actualizados), pero que bien podría también incluir el derecho legislado. La configuración de los conceptos jurídicos a partir de las disposiciones legales que lo regulaban, permitiría sistematizar el derecho vigente. Se procedería primero inductivamente, para extraer los conceptos de los materiales jurídicos, y luego deductivamente, utilizando los conceptos como herramienta para la integración e interpretación del derecho.

Dice Savigny, sobre la interpretación jurídica:

“El intérprete debe colocarse en el punto de vista del legislador y producir así artificialmente su pensamiento. Esta interpretación no es posible sino por una triple composición de la tarea. La interpretación debe tener, por tanto, una constitución triple: lógica, gramática e histórica. Las dos primeras son consideradas como clases de interpretación, pero incorrectamente, pues todas deben estar así concebidas. Cada una debe tener:

- 1) una parte lógica que consiste en la presentación del contenido de la ley en su origen y presenta la relación de las partes entre sí. Es también la genética presentación del pensamiento en la ley. Pero el pensamiento debe ser expresado, por lo cual es preciso también que haya normas de lenguaje, y de ello surge*
- 2) la parte gramática, una condición necesaria de la lógica. También se relaciona con la parte lógica*
- 3) la parte histórica. La ley es dada en un momento determinado, a un pueblo determinado; es preciso conocer, pues, estas condiciones históricas para captar el pensamiento de la ley. La presentación de la ley es sólo posible por la presentación del momento en que la ley existe.*

31 Savigny, Friedrich Von. *Ibidem*, p. 143-144.

Pero la ley tiene que ser objetiva, esto es, expresarse directamente; por ello todas las premisas de la interpretación deben hallarse en la ley misma o en conocimientos generales (por ejemplo, conocimiento del lenguaje de la época). La interpretación se hace fácil si el intérprete se coloca en el punto de vista de la ley, mas tan sólo si ese punto de vista es conocible mediante la ley misma. Se dice generalmente que en la interpretación todo depende de la intención del legislador, pero esto es verdad a medias, porque depende de la intención del legislador en cuanto ésta proviene de la ley.”³²

En conclusión, las operaciones involucradas para conocer el derecho implicaban para Savigny un método pensado para recuperar el sentido normativo del antiguo derecho romano, que agregaba las perspectivas histórica, lógica, gramatical y sistemática, al proceso de mera apreciación del texto de la ley, propio de la escuela de la exégesis.

IV. Utilitarismo y Derecho

El utilitarismo, en cuanto doctrina jurídica, distinguió entre el derecho existente, y el derecho deseable o debido. El derecho existente se identificaba por la coacción estatal que lo garantizaba, y por la fuente social de su expedición (el Parlamento soberano) y no por su adecuación a principios universales e inmutables. En este último punto, se enfrentó tanto al iusnaturalismo de raíz eclesiástica, como al iusnaturalismo racionalista que había sido fundamento filosófico de la Revolución Francesa. Sin embargo, proponía un principio: el de utilidad, sintetizado en el axioma del mayor bien para el mayor número. Este principio guiaba la actividad legislativa y permitía la crítica de la legislación en atención a sus consecuencias. Se promovió, por lo tanto, la racionalidad de la legislación, y su expresión más acabada: los códigos.

Entre los autores utilitaristas, la interpretación judicial se restringía al seguimiento de la legislación. En ese punto, se ha resaltado la coincidencia entre Bentham y Beccaria:

“Beccaria y Bentham concuerdan en su opinión general sobre la naturaleza del Estado de Derecho y la adecuada función del legislador y del juez. Estas opiniones no son características del pensamiento jurídico inglés o estadounidense y por esta razón, en su enfoque general, Bentham y su ilustre pupilo Austin han parecido a menudo como no-ingleses, ante los abogados ingleses. Me refiero,

32 Savigny, Friedrich Von. **Metodología Jurídica**. Valetta Ediciones, Buenos Aires, Argentina, 2004, p. 24-26.

por supuesto, a la constante insistencia de ambos, Beccaria y Bentham, en que la ley debe consistir en reglas generales del Legislativo y que estas deben ser lo más abarcadoras y lo más claras posible y que la creación judicial de derecho y la discrecionalidad de los jueces, incluso bajo el nombre de interpretación, debe reducirse al mínimo. A su juicio, la función del juez es la de decidir si se han roto o no las leyes, y no la de hacer leyes; el juez debería, como pensó Montesquieu, ser la fiel boca del legislador. Ambos escritores odiaban la legislación judicial ex post facto y consideraban vital que los hombres fueran capaces de saber de antemano lo que la ley requería de ellos y el costo probable de la desobediencia. Ambos denunciaron diversos fraudes usados para ocultar el hecho de que, cuando las leyes son oscuras, una decisión es a menudo un acto de legislación judicial retrospectiva.”³³ (traducción mía)

La primera edición inglesa del tratado de Beccaria se publicó en 1767, y no sólo es citado explícitamente por Bentham, sino que también queda evidencia de su influencia indirecta en importantes partes de la voluminosa obra benthamiana.³⁴ Uno de los puntos de coincidencia es el de la interpretación judicial, en el que Bentham condena la sustitución de la voluntad del legislador expresada en la Ley:

“Con este modo de proceder, es incompatible la seguridad. Aunque la ley sea difícil, oscura, incoherente, siempre tiene el ciudadano alguna probabilidad de conocerla: hace una prevención confusa menos eficaz, pero siempre útil y a lo menos se ven los límites del mal que ella puede hacer; pero cuando el juez se atreve a abrogarse el poder de interpretar las leyes, es decir, de sustituir su voluntad a la del legislador, todo es arbitrario y nadie puede prever el giro que tomará su capricho: ya no se trata de mirar el mal en sí mismo; cualquiera que él sea, es poca cosa en comparación de la gravedad de sus consecuencias. Dicen que la culebra pasa todo su cuerpo por donde ha podido pasar su cabeza. En materia de tiranía legal, esta cabeza sutil es de lo que conviene más guardarse, de miedo de que muy luego se desplieguen en pos de ella todas sus roscas tortuosas; y no solamente se debe desconfiar del mal sino también del bien mismo que pudiera producir esta arbitrariedad. Toda usurpación de un poder superior a la ley, aunque sea útil en sus efectos inmediatos, debe ser un objeto de terror para lo venidero:

33 Hart, H.L.A. *Essays on Bentham. Jurisprudence and Political Theory*. Clarendon Press-Oxford, 1982, Pp. 47-48.

34 Ver al respecto Hart, H.L.A. *Bentham and Beccaria*. En *Essays on Bentham. Jurisprudence and Political Theory*. Clarendon Press-Oxford, 1982, P.40-52.

el bien que puede resultar de la arbitrariedad tiene límites, y límites estrechos; pero ninguno tiene el mal posible y la alarma. El peligro amenaza indistintamente a todos.

Prescindiendo de la ignorancia y de los caprichos, ¡cuánta facilidad para las prevaricaciones! El juez tan pronto conformándose con la ley, tan pronto interpretándola puede siempre dar la razón o negarla a quien quiera, y está seguro de hallar siempre una excusa, o en el sentido literal o en el sentido interpretativo; es un jugador de manos que, sorprendiendo a los espectadores, vierte del mismo vaso un licor amargo o dulce.”³⁵

En resumen, coinciden respecto a que la ley consiste en actos del legislador, y que la interpretación judicial de la ley debe evitarse, en la medida que encubre una actividad legislativa ilegítima y arbitraria de los jueces. Coinciden, igualmente, en la necesidad de que las leyes sean generales y claras, lo que facilitaría su aplicación y dificultaría la invocación al “espíritu de la ley”, y por tanto, la arbitrariedad judicial.³⁶

Otro utilitarista, John Stuart Mill, dijo también:

“El juez no está llamado a determinar lo que sería intrínsecamente lo más aconsejable en un caso particular, sino únicamente bajo qué regla de derecho cae, lo que el legislador ha ordenado hacer en el tipo de caso, y, por tanto, lo que se presume ha pretendido en el caso individual. El método aquí debe ser total y exclusivamente uno de raciocinio, o silogismo, y el proceso es, evidentemente, lo que en nuestro análisis del silogismo hemos demostrado que todo raciocinio es, a saber, la interpretación de una fórmula...

El legislador está obligado a tener en cuenta las razones o bases de la máxima, el juez no tiene nada que ver con las de la ley, salvo en la medida en que la consideración de ellas pueda arrojar luz sobre la intención del legislador, ahí donde sus palabras la hayan dejado dudosa. Para el juez, la regla, una vez establecida positivamente, es definitiva.”³⁷

35 Bentham, Jeremías. **Tratados de Legislación Civil y Penal**, Valletta Ediciones, Buenos Aires, 2005, p. 115.

36 Sin embargo, difieren en aspectos importantes. En especial, Beccaria presenta sus argumentos enmarcados en una teoría del contrato social, y en el reconocimiento de la existencia de derechos naturales, ambos elementos que Bentham combate sistemáticamente.

37 Mill, John Stuart. *A System of Logic*. p. 122. En Mill, John Stuart and Bentham, Jeremy. **Utilitarianism and Other Essays**, Penguin, England, 1987, pp. 113-131 (traducción mía).

Por otra parte, el más elocuente ensayo jurídico de J.S. Mill parece ser sin duda el Capítulo V de Utilitarismo, dedicado a describir la conexión entre la justicia y la utilidad. Sin embargo, en dicho trabajo Mill no se ocupa en él del tipo de problemas relacionados con la aplicación e interpretación del derecho legislado.³⁸

V. Reflexiones finales

Nuestra cultura jurídica clásica, en definitiva, es esencialmente un formalismo jurídico de reglas caracterizado principalmente por la influencia doctrinal de la exégesis francesa y el conceptualismo alemán.

Tanto los autores franceses, como los utilitaristas británicos por otro lado, identifican el derecho con las reglas aprobadas por las asambleas legislativas -lo que supone que la operación jurídica de jueces y autoridades administrativas es pura aplicación del derecho.

La legitimidad del texto legal, remitido a la voluntad del legislador, permitía la reconstrucción judicial de esa voluntad sobre la base de la recuperación histórica a través de las actas parlamentarias. Desde la perspectiva interpretativa, la *analogía legis* también estaría a disposición del juez. El carácter universal de la legislación racional, sin embargo, era adversado tanto por las perspectivas utilitarias como historicistas, que sin embargo se adecuaban bien a las repúblicas independientes de América hispana. De ahí que autores como Bentham, con su preocupación por el trasplante de la legislación, o los historicistas alemanes, con su promoción de un nacionalismo jurídico, sirvieran a los efectos de las necesidades de los juristas locales. En todo caso, el elemento histórico del historicismo, trasciende claramente el enfoque reducido a la historia de la ley, para abarcar las condiciones históricas del pueblo cuyo derecho se examina.

La racionalidad de la ley interconecta algunas de las posiciones doctrinales que hemos examinado. Por un lado, los exégetas describen a la ley como racional, y por otro, los utilitaristas reconocen la necesidad de que el derecho legislado lo sea. Sin embargo, utilitaristas y conceptualistas admiten la frecuente imperfección del derecho legislado existente. La superación de la imperfección de las leyes existentes exigiría la reforma de las leyes -opción preferida por los utilitaristas- o el recurso a la costumbre y la construcción dogmática de los juristas, como planteaban los conceptualistas.

38 Mill, John Stuart. *Utilitarianism*. En Mill, John Stuart and Bentham, Jeremy. **Utilitarianism and Other Essays**, Penguin, England, 1987, pp. 272-338.

El formalismo de conceptos de Savigny y su escuela, sin embargo, tan sólo caló de forma mimética, como lo ha descrito López Medina.³⁹ En lugar de generar una inducción de conceptos jurídicos desde nuestro derecho positivo, se adoptaron los conceptos jurídicos inducidos por los juristas europeos de sus ordenamientos jurídicos nacionales. Durante el siglo XX, esa importación de la dogmática civilista se hará generalizada.

La adopción de la propuesta metodológica de Savigny sobre interpretación jurídica (gramatical, histórica, lógica y sistemática), será entusiasta, y perdura hasta nuestros días. La vinculación entre esa elaboración doctrinal y el texto del Código Bello (redactado bajo influencias diversas, incluida la de Savigny), ha sido, por otro lado, muy discutida.

El elemento sistemático -que en adelante será central a la teoría del derecho, en referencia a las características de todo ordenamiento jurídico- tendrá también un enorme impacto al servir de base local (lo mismo que en Europa) para construcciones posteriores como la del normativismo kelseniano.

También es relevante la aceptación de la posibilidad doctrinal de la *analogía iuris*, que es compatible con la construcción dogmática de los conceptos jurídicos.

Tanto la versión definitiva de la exégesis, como el utilitarismo y el conceptualismo, se distancian claramente de las escuelas del Derecho Natural. En cuanto doctrinas jurídicas, contribuyeron a la distinción entre el derecho existente, y el derecho deseable o debido, y a la elaboración de una Ciencia del Derecho de carácter positivo. Sin embargo, el Derecho Natural se mantuvo en el trasfondo, como una alternativa última de fundamentación del ordenamiento jurídico, y como una complemento último a la solución de problemas jurídicos concretos, a través de referencias legales a fuentes jurídicas indeterminadas, como la equidad (por ejemplo).

Debe advertirse que la síntesis de los aportes de la exégesis francesa, del historicismo y conceptualismo alemán, y del utilitarismo británico, no se apreciaba teóricamente como viable en sus lugares de producción. La integración de todas estas doctrinas constituye un fenómeno que algunos caracterizan como muestra de la evidente debilidad de nuestro entorno hermenéutico, o como expresión específica de originalidad, en la lectura de López Medina.⁴⁰ Sin embargo, también es cierto que procesos similares

39 López Medina, Diego Eduardo. **Teoría impura del Derecho. La transformación de la cultura jurídica en América Latina.** Opus cit., p. 224 y ss.

40 Los mecanismos utilizados son identificados y descritos por dicho autor en gran detalle, y se remiten en primera instancia al eclecticismo iusfilosófico, de larga tradición en América Latina.

de síntesis operaron igualmente en otras latitudes, así no hayan sido expresamente reconocidos.

A partir de la síntesis inicial descrita, se supone característica de la cultura jurídica latinoamericana la operación bajo un marco iusfilosófico integrado por elementos diversos, y en ocasiones, claramente contradictorios. De modo similar a lo largo del siglo XIX, el corazón de nuestra cultura jurídica clásica entrará en contacto con otras tendencias iusfilosóficas, a lo largo del siglo XX, y deberá enriquecer la síntesis clásica con nuevas influencias.

Vale la pena indicar que el eje positivo sobre el cual gira la configuración de nuestra cultura jurídica clásica es el Código Civil. Sin embargo, el Código que inspirará las reflexiones de nuestros juristas será el Código Bello (no el Código Napoleón), texto que expresamente abordará los problemas (y soluciones) que resultan de la ley oscura o inexistente. Así, el formalismo originado en nuestro siglo XIX, implica inicialmente la adopción de las reglas de interpretación jurídica formuladas expresamente en el Título Preliminar del Código Civil Bello. Éste, aunque continúa privilegiando el sentido literal de la ley (que de ordinario se supone claro), da curso también a fuentes de derecho auxiliares (costumbre, principios generales del derecho), en casos excepcionales. A estas respuestas se superpondrá el método de interpretación savigniano, que se pretenden reflejados en el texto del Código. En principio, todas estas operaciones se siguen explicando como mera aplicación del derecho legislado, y en el mismo orden, se siguen negando la posibilidad de creación de derecho por los tribunales de justicia y la obligatoriedad de los precedentes.

Nuestra cultura jurídica durante los siglos XIX y principios del siglo XX, conservará un trasfondo formalista, que sin embargo, no ha sido tan estricto y, por el contrario, ha receptado variadas influencias teóricas importantes a lo largo de los años.

Ciertamente, este aspecto concreto de nuestra cultura jurídica clásica, como ocurre en otros países de la familia del Derecho Civil, no se corresponde exactamente con la práctica de los juristas.

La prolongación del formalismo jurídico clásico durante el siglo XX panameño, su evolución y cambio, ha tenido obviamente implicaciones para los poderes públicos, para la administración de justicia, y para los ciudadanos en general. Por lo tanto, estudiar sus aspectos salientes, en tanto teoría clásica del derecho panameño, es una tarea útil para todos los operadores jurídicos nacionales.

Algunos rasgos fundamentales del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Por: **Andrés Pizarro Sotomayor**
andres_pzarro_Sotomayor@hotmail.com

Este artículo tiene por única pretensión facilitar al lector un acercamiento didáctico e ilustrativo al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, teniendo como vehículo el desarrollo de ciertas nociones fundamentales para la comprensión de dicho Sistema. Algunos de estos conceptos han sido abordados exitosamente por autores de otras latitudes; sin embargo, en nuestra bibliografía patria su desarrollo y tratamiento ha sido realmente escaso, de ahí la importancia y utilidad de este breve trabajo.

1. ¿Qué son los Derechos Humanos?

Son muchas las definiciones que han dado los autores acerca de lo que son los Derechos Humanos. Dichas definiciones varían según sea el aspecto de estos derechos que se quieran resaltar y según la inclinación ideológica de quien hace la definición. Para los fines de este trabajo, consideramos pertinente citar dos definiciones específicas que, por abarcadoras y completas, nos parecen acertadas. La primera, ofrecida por Luis Ernesto Cáceres, quien concluye que debemos entender por DDHH:

Aquellos inherentes al ser humano, en virtud de su condición intrínseca de ser persona humana, que han venido reconociéndose a través del desarrollo dialéctico y contradictorio del devenir histórico-social, los cuales han sido consagrados en textos legales de carácter nacional e internacional, para la eficacia de su plenitud y respeto y que en virtud de la necesidad de protección de ciertos grupos sociales o situaciones de orden general, han venido especificándose.

Vista en su conjunto, esta es una definición bastante completa porque conjuga la esencia doctrinal de dos de las principales corrientes filosóficas que han tenido incidencia en la concepción actual de los DDHH (el iusnaturalismo y el materialismo histórico), aunque con una marcada

tendencia iusnaturalista. Esta definición también define los dos planos o esferas de protección de los DDHH, estos son: el plano nacional y el plano internacional. Estos dos ámbitos de protección aunque complementarios, son independientes y tienen tanto sus respectivos cuerpos legales como sus organismos encargados de aplicarlos.

Finalmente, la definición de Marras hace referencia a la especificación o especialización de las normas del Derecho Internacional de los DDHH, la cual es, precisamente, una consecuencia del continuo desarrollo dialéctico y contradictorio de ese devenir histórico y social. Este último paso, en la evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es lo que ha dado lugar a la existencia de los denominados Derechos Humanos Diferenciados en Función de Grupo, que algunos, como Norberto Bobbio, plantean como una *cuarta generación* de DDHH.

El desarrollo moderno del Derecho Internacional de los DDHH desde 1948, fecha en que se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hasta hoy, está orientado por una concepción universalista de los DDHH. Es decir, como el fundamento de los DDHH se encuentra en la dignidad inherente a todo ser humano, todos los seres humanos tienen los mismos derechos y libertades independientemente de cualquier condición personal que los distinga. Por consiguiente, todos los Estados deberán respetar y garantizar el ejercicio de estos derechos y libertades a toda persona sujeta a su jurisdicción, precisamente porque existe todo un marco normativo internacional que consagra esta obligación y tutela de su cumplimiento. Por eso, como consecuencia de esta perspectiva universalista, el Estado, como sujeto de Derecho Internacional, puede ser responsable por infringir sus obligaciones internacionales de respetar y garantizar los DDHH de personas específicas. Es decir, se dio un paso decisivo en la internacionalización de las violaciones a los derechos humanos, que ya no serían un asunto de competencia y discrecionalidad exclusiva de la jurisdicción interna de los Estados.

Todos los instrumentos internacionales de DDHH adoptados en el marco de las Naciones Unidas, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, obviamente, reconocen y expresan este principio. Así por ejemplo, la Declaración y Programa de Acción de Viena establece:

*La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el solemne compromiso de **todos** los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal, así como la observancia y protección de **todos** los derechos humanos y de las libertades fundamentales de **todos** de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,*

*otros instrumentos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. **El carácter universal de esos derechos y libertades no admite dudas...***

***Todos** los derechos humanos son **universales**, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles el mismo peso.*

Este nuevo paradigma integra elementos tanto del **iusnaturalismo**, al proclamar que “*todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y que ésta es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales... Los Derechos Humanos y las libertades fundamentales son patrimonio innato de todos los seres humanos*”; como del materialismo histórico, al reconocer las luchas y conquistas histórico-sociales de los grupos oprimidos como uno de los factores decisivos que han tenido y tienen incidencia en el desarrollo progresivo de los DDHH. También, como anotábamos arriba, la Declaración y Programa de Acción de Viena reconoce como una característica propia de los DDHH, además del universalismo, la interrelación que hay entre todos los DDHH. Esto supone que debemos verlos desde una perspectiva integral, donde los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se interrelacionan e interactúan. En este sentido, el Protocolo de San Salvador es muy claro al establecer en su Preámbulo que:

***Considerando** la estrecha relación que existe entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y la de los derechos civiles y políticos, por cuanto las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual exigen una tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena, sin que jamás pueda justificarse la violación de unos en aras de la realización de otros.*

***Recordando** que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos (resaltado del original).*

En este sentido el juez Sergio García Ramírez ha observado: “*En rigor ambas categorías se complementan mutuamente y constituyen en su conjunto, el -estatuto básico del ser humano en la hora actual-*”. A su vez, la CIDH citando a Antonio Augusto Cangado Trindade ha dicho que “*En definitiva todos experimentamos la indivisibilidad de los derechos humanos, en la cotidianidad de nuestras vidas y ésa es una realidad que no puede ser dejada de lado. Ya no hay lugar a compartimentación, se impone una visión integrada de todos los derechos humanos-*”. Como hemos visto tanto los Derechos Económicos, Sociales y Culturales como los Derechos Civiles y Políticos se interrelacionan y están estrechamente ligados entre sí, tienen la misma naturaleza jurídica, la misma importancia y el mismo fundamento que es la dignidad inherente de todo ser humano.

La segunda de las definiciones que analizamos es la ofrecida por Héctor Faúndez Ledesma. Este doctrinario define a los DDHH como:

Las prerrogativas que, conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos del poder para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual, o asegurar la prestación de determinados servicios por parte del Estado, para satisfacer sus necesidades básicas, y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad de que forma parte.

Los derechos humanos son, ante todo, las prerrogativas que el individuo tiene frente al poder estatal, y que limitan el ejercicio de este último.

Este autor, a diferencia del anterior, hace mayor énfasis en el aspecto normativo de los DDHH, considerándolos como deberes que asume el Estado frente al individuo, en virtud de obligaciones internacionalmente contraídas, y cuya violación o incumplimiento podrán ser objeto de reclamos internacionales contra el Estado. Notamos así, que a partir de 1948 ha ido surgiendo una normativa que se coloca por encima del derecho interno de los Estados y que los obliga a respetar y garantizar una serie de derechos específicos, con un contenido y alcances propios, definidos en una serie de instrumentos internacionales de diversa naturaleza. Como ha señalado la CrIDH en su jurisprudencia:

La salvaguardia de la persona frente al ejercicio arbitrario del poder público es el objetivo primordial de la protección internacional de los derechos humanos, protección ésta que debe ser real y efectiva.

El ejercicio de la función pública tiene unos límites que derivan de que los derechos humanos son atributos inherentes a la dignidad humana y, en consecuencia, superiores al poder del Estado... Se trata de esferas individuales que el Estado no puede vulnerar o en la que sólo puede penetrar limitadamente. Así, en la protección de los derechos humanos, está necesariamente comprendida la noción de la restricción del poder estatal.

Esto es precisamente lo más importante de la concepción actual de los DDHH en la segunda mitad del Siglo XX, cuando se comienzan a crear limitantes de orden *supranacional* al poder casi absoluto que se consideraba que tenían los Estados, con relación a las personas bajo su jurisdicción. Para lograr este fin, se creó, no sólo todo un gran *corpus iuris* de Derecho Internacional de los DDHH, sino que también se han ido instituyendo y fortaleciendo una serie de organismos y mecanismos destinados a proteger en el plano internacional el respeto de estos derechos y a hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por los Estados en materia de DDHH. Actualmente, lo relevante ya no es la discusión *iusfilosófica* acerca de la naturaleza y fundamento de los derechos humanos, como ha señalado Luis Ernesto Cáceres refiriéndose a los DDHH: “... *en la actualidad es más necesario entender bien la necesidad de su protección y no tanto el de su fundamentación*”. En este sentido la CrIDH ha recordado que “*el Derecho Internacional de los Derechos Humanos tiene por fin proporcionar al individuo medios de protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente*”. Ese es precisamente uno de los mayores aportes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos al Derecho Internacional Público en general, pues se erige al individuo como sujeto con capacidad para accionar los mecanismos internacionales frente al Estado, quien tradicionalmente ha sido concebido como único sujeto posible de las relaciones internacionales. Al respecto el juez Antonio Augusto Cangado Trindade ha dicho que:

La afirmación de la personalidad y capacidad jurídicas internacionales del ser humano atiende a una verdadera necesidad del ordenamiento jurídico internacional contemporáneo.

En efecto, la afirmación de dichas personalidad y capacidad jurídicas constituye el legado verdaderamente revolucionario de la evolución de la doctrina jurídica internacional en la segunda mitad el siglo XX. Ha llegado el momento de superar las limitaciones clásicas de la legitimitio ad causam en el Derecho Internacional,

que tanto han frenado su desarrollo progresivo hacia la construcción de un nuevo jus gentium. Un rol importante está aquí siendo ejercido por el impacto de la consagración de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico internacional, en el sentido de humanizar este último: tales derechos fueron proclamados como inherentes a todo ser humano, independientemente de cualesquiera circunstancias. El individuo es sujeto jure suo del Derecho Internacional, y al reconocimiento de los derechos que le son inherentes corresponde ineluctablemente la capacidad procesal de vindicarlos, en los planos tanto nacional como internacional.

En fin, si tuviera que singularizar el logro más importante en la evolución de la protección internacional de los derechos humanos en las cinco últimas décadas, no hesitaría en identificarlo con la conquista histórica, definitiva e irreversible, del acceso del individuo a la justicia a nivel internacional, como verdadera emancipación del ser humano de todas las formas de dominación o poder arbitrario.

La verdadera revolución del pensamiento jurídico contemporáneo reside, a mi juicio, más que en el derecho penal internacional (como está de moda pensar en la actualidad), en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por cuanto es éste último que concibe que los individuos, independientemente de las circunstancias de la más profunda adversidad en que se encuentren, puedan invocar y poner en práctica (como sujetos activos del Derecho Internacional) la responsabilidad internacional del Estado por violaciones de los derechos que les son inherentes como seres humanos.

Es precisamente para alcanzar este objetivo, por lo que han sido creados los llamados Sistemas de Protección de los Derechos Humanos, como el Sistema Interamericano, donde cualquier persona, grupo de personas o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la Organización, pueden presentar sus peticiones (también llamadas demandas o denuncias) donde se aleguen violaciones a los DDHH cometidas por algún Estado miembro de la OEA. De hecho, la evolución de los mecanismos de protección que ofrece el Sistema Interamericano va dirigida siempre a lograr una mayor protección de la víctima y una mayor participación tanto de la víctima, como de sus representantes y sus familiares en las etapas del proceso seguido ante los organismos del SIPDH.

II. ¿Qué es el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos?

Desde una perspectiva global, el SIPDH es el conjunto de organismos e instrumentos internacionales que han sido instituidos por la Organización de Estados Americanos con el fin de crear los mecanismos necesarios para protección de los Derechos Humanos en nuestro Continente.

Los organismos del SIPDH son: La Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington D. C. El cuerpo normativo que sustenta y regula la existencia, constitución y funcionamiento de estos organismos está conformado por:

- 1 La Carta de la OEA, específicamente los Capítulos VIII y XV;
- 2 La Convención Americana de Derechos Humanos, específicamente su Parte II titulada: *Medios de Protección*;
- 2 El Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
- 3 El Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- 4 El Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- 5 El Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El sustento convencional de la competencia de la CIDH, al igual que la de la CrIDH, encuentra su fundamento en el artículo 33 de la CADH que establece: “*Son competentes para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados Partes en esta Convención: a. la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y b. la Corte Interamericana de Derechos Humanos*”.

La existencia de la Comisión Interamericana, por ser ésta un organismo de la Organización de Estados Americanos, se sustenta ante todo en la Carta de la OEA, que en su Capítulo VIII: *De los órganos*, artículo 53, establece: “*La Organización de los Estados Americanos realiza sus fines por medio de: ... e) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”. En concordancia con lo anterior, el artículo 106 de la misma excerta legal define en su primer párrafo la naturaleza y funciones de la Comisión Interamericana al señalar que “*Habrà una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y la de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia*”. La Corte Interamericana por su

parte, fue creada directamente por la Convención Americana de Derechos Humanos o “Pacto de San José”, pero que no se considera un organismo de la Organización de Estados Americanos, tiene en consecuencia un carácter más independiente. Como establece el artículo 1.1 de su Estatuto: *“La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución autónoma cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”*.

En cuanto a la composición de estos organismos debemos señalar que la CIDH se compone de siete miembros, elegidos a título personal por la Asamblea General de la OEA, de una lista de candidatos propuestos por los gobiernos de los Estados miembros de la Organización. La CrIDH, por su parte, se compone de siete jueces nacionales de los Estados miembros de la OEA elegidos por los Estados Partes de la CADH de una lista de candidatos propuestos por esos mismos Estados. Tanto los Comisionados, como los Jueces, deberán ser personas de la más alta autoridad moral y una reconocida competencia en materia de derechos humanos.

Las funciones de la CIDH están consagradas tanto en la CADH como en su Estatuto. Así, el artículo 41 de la CADH establece como atribuciones generales de la CIDH:

La Comisión tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y en el ejercicio de su mandato tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a. estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América;*
- b. formular recomendaciones, cuando lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados miembros para que adopten medidas progresivas en favor de los derechos humanos dentro del marco de sus leyes internas y sus preceptos constitucionales, al igual que disposiciones apropiadas para fomentar el debido respeto de esos derechos;*
- c. preparar los estudios e informes que considere convenientes para el desempeño de sus funciones;*
- d. solicitar a los gobiernos de los Estados miembros que le proporcionen informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos;*
- e. atender las consultas que, por medio de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, le formulen los Estados miembros en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y, dentro de sus posibilidades, les prestará el asesoramiento que éstos le soliciten;*

- f. *actuar respecto a las peticiones y otras comunicaciones en ejercicio de su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de esta Convención, y*
- g. *rendir un informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.*

El Estatuto de la CLDH, además de aludir en su artículo 18 a las funciones generales consagradas en la CADH, señala en su artículo 19 otras atribuciones específicas que tiene la CIDH respecto a los Estados que son parte de la CADH, las cuales según dicho artículo son:

- a. *diligenciar las peticiones y otras comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de la Convención;*
- b. *comparecer ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos previstos en la Convención;*
- c. *solicitar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que tome las medidas provisionales que considere pertinentes en asuntos graves y urgentes que aún no estén sometidos a su conocimiento, cuando se haga necesario para evitar daños irreparables a las personas;*
- d. *consultar a la Corte acerca de la interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos o de otros tratados sobre la protección de los derechos humanos en los Estados Americanos;*
- e. *someter a la consideración de la Asamblea General proyectos de protocolos adicionales a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con el fin de incluir progresivamente en el régimen de protección de la misma otros derechos y libertades,*
y
- f. *someter a la Asamblea General, para lo que estime conveniente, por conducto del Secretario General, propuestas de enmienda a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.*

En relación con los Estados miembros de la OEA que no son partes de la CADH, la CIDH, de acuerdo con el artículo 20 de su Estatuto, tendrá las siguientes funciones específicas:

- a. *prestar particular atención a la tarea de la observancia de los derechos humanos mencionados en los artículos I, II, III, IV, XVIII, XXV y XXVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre;*

- b. *examinar las comunicaciones que le sean dirigidas y cualquiera información disponible; dirigirse al gobierno de cualquiera de los Estados miembros no partes en la Convención Americana, con el fin de obtener las informaciones que considere pertinentes y formularles recomendaciones, cuando lo considere apropiado, para hacer más efectiva la observancia de los derechos humanos fundamentales;*
- c. *verificar, como medida previa al ejercicio de la atribución prescrita en el literal b. anterior, si los procesos y recursos internos de cada Estado miembro no parte en la Convención, fueron debidamente aplicados y agotados.*

Por su parte, la Corte Interamericana, como bien lo señala el artículo 2 de su Estatuto ejerce una función jurisdiccional y una función consultiva. La función jurisdiccional se rige por lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la CADH y por lo establecido en el Título II de su Reglamento que consagra las normas procesales aplicables al trámite de las demandas (peticiones individuales o denuncias de violaciones a los derechos humanos). La función consultiva se rige por lo dispuesto en el artículo 64 de la CADH y por lo establecido en el Título III de su Reglamento.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo 23 de su Reglamento, es competente para conocer de peticiones (llamadas indistintamente denuncias o demandas) referentes a derechos humanos reconocidos en:

- 2 la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre;
- 3 la Convención Americana de Derechos Humanos o “Pacto de San José”;
- 4 el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, - 1 el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte;
- 2 la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura;
- 3 la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y
- 4 la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará”.

A su vez, la Corte Interamericana es competente, de conformidad con el artículo 62.3 de la CADH: “... *para conocer de cualquier caso relativo a la*

interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Convención que le sea sometido, siempre que los Estados Partes en el caso hayan reconocido o reconozcan dicha competencia...”. La CrIDH es competente para condenar a los Estados por violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos o a cualquier otro tratado del Sistema Interamericano que expresamente le haya conferido tal atribución. En este sentido, la propia Corte Interamericana ha señalado que

*...si bien tiene amplias facultades para conocer de violaciones a los derechos **humanos, estas últimas deben referirse a los derechos amparados por la Convención, exceptuados los casos en que otro instrumento internacional, ratificado por el Estado, le confiera competencia para conocer de violaciones a los derechos protegidos por ese mismo instrumento. Así, en los casos Bámaca Velásquez, Cantoral Benavides, Villagrán Morales y otros (Caso de los “Niños de la Calle”), y Paniagua Morales y otros, la Corte también ha aplicado, además de la Convención Americana, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura o la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.***

En cuanto a su competencia la Corte Interamericana ha establecido en varios de sus fallos que

..., como todo órgano con competencias jurisdiccionales, tiene el poder inherente de determinar el alcance de su propia competencia (compétence de la compétence/Kompetenz Kompetenz)...

La competencia de la Corte no puede estar condicionada por hechos distintos de sus propias actuaciones. Los instrumentos de aceptación de la cláusula facultativa de la jurisdicción obligatoria (artículo 62.1 de la Convención) presuponen la admisión, por los Estados que la presentan, del derecho de la Corte a resolver cualquiera controversia relativa a su jurisdicción. Una objeción o cualquier otro acto interpuesto por el Estado con el propósito de afectar la competencia de la Corte es inocuo, pues en cualesquiera circunstancias la Corte retiene la compétence de la compétence, por ser maestra de su jurisdicción...

La aceptación de la competencia contenciosa de la Corte constituye una cláusula pétrea que no admite limitaciones que no estén expresamente contenidas en el artículo 62.1 de la Convención Americana. Dada la fundamental importancia de

dicha cláusula para la operación del sistema de protección de la Convención, ella no puede estar a merced de limitaciones no previstas que sean invocadas por los Estados Partes por razones de orden interno.

Las decisiones sobre peticiones individuales o denuncias de casos de violaciones de Derechos Humanos no son el único medio con que cuentan los organismos del SIPH para tutelar estos derechos. En el caso de la CIDH, ésta ejerce un monitoreo colectivo de la situación de los derechos humanos a través de sus *visitas in loco*; sus informes de país; sus informes especiales temáticos; sus informes anuales, sus relatorías y sus mecanismos de seguimiento de recomendaciones. Además, cuenta con la posibilidad de otorgar medidas cautelares. A su vez, la CrIDH tiene la potestad de otorgar medidas provisionales, de monitorear el cumplimiento de sus sentencias y, por supuesto, mediante el ejercicio de su orientadora función consultiva.

III. Tres conceptos esenciales: A. el Principio de Identidad o Continuidad, B. el Principio de Complementariedad o subsidiariedad del Sistema Interamericano y C. la *Fórmula de la Cuarta Instancia*

A. El Principio de Identidad o Continuidad es un precepto del Derecho de Responsabilidad Internacional de los Estados que naturalmente se aplica también en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y establece que las obligaciones internacionales en las que incurre un Estado son inherentes al propio Estado como ente jurídico, independientemente de los cambios de Gobiernos o los cambios de mandatarios. Al respecto, la CrIDH ha establecido desde su primera sentencia de fondo que

Según el principio de Derecho internacional de la identidad o continuidad del Estado, la responsabilidad subsiste con independencia de los cambios de gobierno en el transcurso del tiempo y, concretamente, entre el momento en que se comete el hecho ilícito que genera la responsabilidad y aquél en que ella es declarada. Lo anterior es válido también en el campo de los derechos humanos aunque, desde un punto de vista ético o político, la actitud del nuevo gobierno sea mucho más respetuosa de esos derechos que la que tenía el gobierno en la época en la que las violaciones se produjeron.

En la práctica es común ver que en la tramitación de un caso contra un Estado determinado se pueden ver involucrados dos, tres o hasta cuatro gobiernos distintos. Un ejemplo clásico que lo ilustra muy bien es el Caso Baena Ricardo vs. Panamá. En este caso, los hechos violatorios que

dieron lugar a la denuncia y el trámite ante la Comisión Interamericana se produjeron durante el gobierno que estuvo de 1990 a 1994, el proceso ante la Corte Interamericana fue llevado adelante por el gobierno que estuvo en el poder entre 1994 y 1999 y el cumplimiento de la sentencia le ha tocado a los gobiernos de 1999-2004 y 2004-2009.

B. El Principio de Complementariedad o Subsidiariedad sugiere que los mecanismos de protección internacional de los Derechos Humanos son complementarios o subsidiarios con respecto a los que ofrece la jurisdicción interna. Es decir, que sólo podrán ser activados cuando el Estado no quiera, o de hecho no pueda, remediar la situación utilizando sus propios mecanismos. Este principio es propio de la naturaleza misma de los mecanismos de protección internacional de los Derechos Humanos. Como está enunciado en el Preámbulo de la Convención Americana de Derechos Humanos: “*Reconociendo que los derechos esenciales del hombre... justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos...*” Por esta razón, el primer requisito de admisibilidad que debe cumplir una denuncia o petición donde se aleguen violaciones a los Derechos Humanos, es el agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna, tal como lo requiere el artículo 46.1 (a) de la CADH. De hecho, este requisito del agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna se coloca en favor del Estado, para que tenga la oportunidad de atender las violaciones a los DDHH de acuerdo con los mecanismos previstos por su legislación interna.

C. La ***Fórmula de la Cuarta Instancia*** surge precisamente como consecuencia del principio de subsidiariedad o complementariedad, y establece además que los organismos internacionales de protección de los derechos humanos no son una “cuarta instancia” donde se pueda recurrir por el simple hecho que en los tribunales nacionales se obtuvo una sentencia desfavorable. Esta *fórmula de la cuarta instancia* fue elaborada por la Comisión Interamericana en el Caso Clifton Wright vs. Jamaica y vuelta a considerar en el Caso López Aurelli vs. Argentina; sin embargo, fue desarrollada esquemáticamente a partir del Caso Marzioni vs. Argentina, donde la CIDH estableció que:

La premisa básica de esa fórmula es que la Comisión no puede revisar las sentencias dictadas por los tribunales nacionales que actúen en la esfera de su competencia y aplicando las debidas garantías judiciales, a menos que considere la posibilidad de que se haya cometido una violación de la Convención.

La Comisión es competente para declarar admisible una petición y fallar sobre su fundamento cuando ésta se refiere a una sentencia judicial nacional que ha sido dictada al margen del debido proceso, o que aparentemente viola cualquier otro derecho garantizado por la Convención.

La Comisión Interamericana ha sido muy clara en este punto ya que es este organismo el que recibe en un primer momento las denuncias o peticiones que se presentan al SIPDH; es este organismo el que realiza el primer examen de admisibilidad y competencia. Es importante que quienes presenten este tipo de denuncias o peticiones tengan presente esta *fórmula de la cuarta instancia* para luego no crearse falsas expectativas de una posible resolución internacional de controversias que realmente no se originan en verdaderas violaciones a los Derechos Humanos.

A este respecto, la Corte Interamericana también se ha pronunciado señalando que *...de acuerdo con el derecho internacional general, la Corte Interamericana no tiene el carácter de tribunal de apelación o de casación de los organismos jurisdiccionales de carácter nacional; solo puede en este caso, señalar las violaciones procesales de los derechos consagrados en la Convención...*. Así, en casos posteriores continuó enfatizando que *“El esclarecimiento de si un Estado ha violado o no sus obligaciones internacionales por virtud de las actuaciones de sus órganos jurisdiccionales, puede conducir a que el Tribunal deba ocuparse de examinar los respectivos procesos internos”*. El juez Sergio García Ramírez refiriéndose a este tema, ha señalado en términos generales que *“Como se ha dicho con frecuencia, la jurisdicción interamericana no es ni pretende ser una nueva y última instancia en el conocimiento que se inicia y desarrolla ante los órganos nacionales. No tiene a su cargo la revisión de los procesos internos, en la forma en que ésta se realiza por los órganos domésticos”*. En un sentido mucho más claro y abarcador, la jueza Medina Quiroga, en el contexto del análisis del respeto al derecho al debido proceso, ha señalado que

...la Corte Interamericana, así como todos los demás órganos de supervisión internacional, han tenido y tienen un extremo cuidado en no transformarse en otra instancia, restringiendo su labor a asegurarse de que el procedimiento en el ámbito nacional haya cumplido escrupulosamente con las obligaciones que impone el artículo 8 de la Convención. La Corte, luego, no evalúa nuevamente la prueba del juicio cuestionado, para decidir, por ejemplo, que un acusado en un juicio penal es inocente; lo que examina es si los

tribunales nacionales que decidieron el caso eran independientes e imparciales, si han respetado la obligación de, inter alia, otorgar un tiempo y condiciones adecuadas para la defensa y dar a la parte la posibilidad de objetar las pruebas que se presenten básicas establecidas en el artículo 8.

Estos criterios de la Corte y de la Comisión Interamericanas relativos a su naturaleza de no ser una *cuarta instancia* son fundamentales, pues comúnmente se piensa que estos organismos están para resolver disconformidades o desacuerdos con los fallos emitidos por los tribunales domésticos.

En definitiva, nos hemos detenido en estas consideraciones y explicaciones porque es importante que el lector tenga claros estos conceptos para una mayor comprensión de las decisiones que han tomado los organismos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos respecto al Estado panameño.

Parlamento, sociedad y política en Panamá

Por: **Jaime Flores Cedeño**
Humanista e Investigador Social

Los parlamentos de América Latina y el resto del mundo siempre han sido epicentro de la atención pública por su esencia multipartidista, discursiva-ideológica y legislativa. Por años, la politología moderna demandó de las Asambleas Nacionales un mayor vínculo con la sociedad, al igual que un desarrollo en su organicidad deliberativa interna. En el caso panameño, tomando en cuenta los rasgos mencionados, la Asamblea Nacional desde su instalación el 1 de septiembre de 1906⁽¹⁾ y en las décadas que siguieron, pasó a erigirse como el órgano más representativo del Estado, por ser primordialmente el edificador de la estructura jurídica de la naciente República.

El advenimiento de la era republicana proyectó nuevos retos y desafíos en el ámbito político, social y parlamentario, dado que se hacía imperante reorientar los viejos esquemas doctrinales que heredamos de Colombia. Políticamente, el fraccionamiento de la unidad entre liberales y conservadores concebida en 1903, trastocó los planes y las exigencias de desarrollo que requería el nuevo Estado. Las pugnas partidarias por alcanzar el poder se convirtieron en la regla de la política criolla en el decurso del siglo pasado, teniendo en cada etapa formativa de la República nuevos actores políticos. A pesar de ello, el país no interrumpió su marcha hacia la consolidación y el perfeccionamiento del Estado Nacional.

En el siglo XX, el poder legislativo desempeñó un rol fundamental, convirtiéndose en el principal foro de debate público, donde se discernían grandes temas nacionales que hicieron variar en determinadas coyunturas el rumbo del país, destacándose, entre otros: el desarme de la Policía Nacional y la aprobación de una nueva codificación en 1916, el problema limítrofe con Costa Rica que desemboca en la guerra de Coto (1921), los desmedidos aumentos en los alquileres por los casatenientes que da lugar a la primera y segunda huelga inquilinaria (1925 y 1932), lo relativo al Tratado Kellogg-Alfaro (1926), el Tratado Arias-Roosevelt (1936), el sistema de seguridad social a inicios de la década del cuarenta, la expedición de las Constituciones de (1941 y 1946) y el Convenio Filós-Hines de 1947.

(1) Si se desea ahondar en el tema sugerimos ver el escrito "Primera Asamblea Nacional, Antecedentes e Instalación", de nuestra autoría.

En este escrito, nos proponemos abordar sucintamente cuatro escenarios históricos que impactaron en su época al país, relacionados con el Parlamento, la sociedad organizada y las élites políticas pertenecientes a la oligarquía, estos son: La designación de Enrique de Obarrio como Presidente de la República en 1948 por la Asamblea Nacional, el Magnicidio contra José Antonio Remón Cantera en 1955 y las sesiones Judiciales Legislativas a los Presidentes Arnulfo Arias Madrid (1951), José Ramón Guizado (1955) y Marco A. Robles (1968).

I. Designación de Enrique de Obarrio como Presidente de la República en 1948 por la Asamblea Nacional.

El 12 de julio de 1948, hace sesenta años, la Asamblea Nacional, sorpresivamente, decide deponer al Presidente de la República Enrique A. Jiménez y se apresta a dar posesión del cargo a Enrique de Obarrio, que ocupaba el cargo de Contralor de la República. Esta determinación legislativa se produce después de una turbulenta crisis política iniciada tiempo atrás, específicamente, en el año 1940, con el primer mandato de Arnulfo Arias y continuada por los gobiernos de Ricardo Adolfo de la Guardia y Enrique A. Jiménez. Con base en la complejidad de los eventos, creemos conveniente desarrollar los antecedentes inmediatos y mediatos que configuraron la crisis.

1. Principales acontecimientos políticos surgidos en la década del 40.

En 1940, se realizaron las primeras elecciones presidenciales de la década y resultó vencedor el Doctor Arnulfo Arias, quien derrota al prolífico hombre de leyes y diplomático Ricardo J. Alfaro. Las elecciones estuvieron empañadas por fuertes denuncias de persecución contra el candidato Alfaro, al punto, que Arias triunfa prácticamente solo en la contienda. Retrospectivamente, Arnulfo Arias no llega a la faena política de manera improvisada: el 2 de enero de 1931, participa junto a su hermano Harmodio en el derrocamiento del Presidente Florencio H. Arosemena, dirigido por el Movimiento Cívico de Acción Comunal. Al llegar a la Presidencia de la República Harmodio Arias (1932), lo designa Jefe de Salud Pública y en 1935 Secretario de Agricultura, Fomento y Obras Públicas. Posteriormente, el Presidente Juan Demóstenes Arosemena lo nombra Embajador en varios países de Europa.

Sobre Arnulfo Arias existe en la actualidad una extensa bibliografía. Como no es el interés de este escrito profundizar en su trayectoria, nos limitaremos a describir una de sus acciones presidenciales, que consistió en derogar la Constitución de 1904, dando lugar a la aprobación de una nueva Carta Magna en el año 1941.

La Constitución de 1941 fue aprobada por la Asamblea Nacional en noviembre de 1940, un mes después el texto sería sometido a plebiscito. En materia de procedimiento, la Constitución de 1904 establecía (artículo 137) que la siguiente Asamblea debía ratificar el acto. El Gobierno Nacional, pasando por alto esta disposición, opta por otro camino explicado por Jorge Fábrega Ponce:⁽²⁾ *“El órgano Ejecutivo, rompiendo el ordenamiento constitucional entonces vigente, mediante Decreto 141 de 26 de noviembre de 1940, asumió la representación suprema del Estado, en la medida necesaria para el único fin de hacer posible la celebración de un plebiscito, en el cual el país había de pronunciarse en favor o en contra de la expedición de un nuevo estatuto”*.

La nueva Constitución se promulga el 2 de enero de 1941. En esta se extiende el periodo presidencial y el de los diputados hasta el año 1947 (artículo 195). Entre los avances más significativos tenemos: el haber instituido nuevas garantías individuales, se reconocen y amplían los derechos sociales, se preceptúa que la propiedad privada estará sometida al interés nacional y se dan los primeros pasos hacia la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Un artículo que generó debate social y político fue el 23, inserto en el Título II concerniente a Nacionalidad y Extranjería, allí se puntualizaba lo concerniente a las inmigraciones prohibidas.

Arnulfo Arias es derrocado en octubre de 1941 por medio de una alianza entre sectores de la oligarquía y el componente armado. Grupos nacionalistas informaban que el motivo cierto del golpe había sido la decisión de su gobierno en no acceder a la petición de los Estados Unidos de artillar barcos con bandera panameña, con motivo de la segunda guerra mundial. La Presidencia fue asumida el 9 de octubre por Ricardo Adolfo De la Guardia, Ministro de Gobierno y Justicia, aunque legalmente le correspondía asumir el cargo a alguno de los designados en su orden: José Peset, Ernesto Jaén Guardia y Aníbal Ríos; a esta lógica prevaleció una nueva maniobra política de la oligarquía con el alto mando de la policía, decidiendo en conjunto anularlos a todos y ascender al señor De la Guardia⁽³⁾.

El Doctor José E. Torres Ábrego, en “Panamá: Fuerzas Armadas y Cuestión Nacional”, sostiene que: *“El golpe de Estado del 9 de octubre de 1941, que depuso a Arnulfo Arias y llevó a la presidencia a Ricardo Adolfo De la Guardia, se consumó con el respaldo pleno de los comandantes de la Policía*

(2) Jorge Fábrega P. “Ensayos sobre Historia Constitucional de Panamá”, Editora Jurídica Panameña, Panamá 1991. pag. 9.

(3) Ver la obra “Biografía de Ricardo Adolfo De la Guardia” de Gil Blas Tejeira, Panamá 1971, Página de la Historia Panameña.

Nacional, quienes estaban al tanto de las posibilidades económicas que un control casi directo del gobierno les proporcionaría. Hecho sintomático de este golpe de estado fue el nombramiento de Alejandro Remón como Edecán del Presidente De la Guardia, indicativo de la medida en que el Comandante José A. Remón, hermano de aquél, había sido factor clave en el cambio de gobierno”.

Instalado en la Presidencia Ricardo Adolfo de la Guardia, concierta un acuerdo sigiloso con el Parlamento, que se traducía en trabajar armónicamente hasta el año 1947, lo que significaba que este soslayaría la escogencia de nuevos designados que debían elegirse en 1944. En este año, las contradicciones por el poder político entre ambos Órganos eran casi irreconciliables, al extremo que algunos diputados plantean la idea de escoger designados con el fin de reemplazar al Presidente por el resto del período. Como resultado de la presión y las desavenencias políticas Ricardo Adolfo de la Guardia firma el 29 de diciembre de 1944 un Decreto de Gabinete que disuelve la Asamblea Nacional y llama a una Convención Constituyente⁽³⁾, que sería la segunda en menos de cincuenta años de vida Republicana. El discurrir de los hechos provoca que un grupo de diputados reunidos en (Chivo-Chivo) tomen la decisión (que no prosperó) de elegir a los tres Designados que reemplazarían al Presidente, los escogidos fueron: Jephtha B. Duncan, Miguel A. Grimaldo y Alcibíades Arosemena.

La Convención Constituyente tuvo como fecha de reunión el 15 de junio de 1945, meses antes se había convocado a elecciones generales, y lograron obtener los liberales la mayoría de los escaños. El escritor Gil Blas Tejeira, en la biografía de Ricardo Adolfo de la Guardia, nos dice que: *“De las cincuenta y una curules, doce correspondieron al Partido Liberal Renovador que acaudillaba Francisco Arias Paredes. Lo seguía inmediatamente el Nacional Revolucionario con once. El Liberal ganó ocho, el Demócrata (Liberal) siete, igual número el Liberal Doctrinario, dos los conservadores, dos los socialistas y dos puestos correspondieron a unidades independientes”.* La Directiva de la Convención estuvo integrada por: Rosendo Jurado, Presidente; Harmodio Arosemena Forte, primer Vicepresidente; y la educadora Gumercinda Páez, segunda Vicepresidenta.

La convulsión política que se experimentaba era el efecto y la consecuencia de cuatro décadas de dominio oligárquico que tenía subsumido a Panamá en un notorio subdesarrollo, el cual estaba diseñado y estructurado sobre una base económica colonial y monoprodutiva, con altos niveles de

(3) Ver la obra “Biografía de Ricardo Adolfo De la Guardia” de Gil Blas Tejeira, Panamá 1971, Página de la Historia Panameña.

dependencia estadounidense. Estos desbalances iban de la mano con la desproporcionada inequidad distributiva de las riquezas que beneficiaba a los sectores enquistados en el poder en detrimento de las masas populares⁽⁴⁾. Las agrupaciones políticas y sociales existentes de capas bajas y medias denunciaban la ausencia de planes y proyectos concretos para el país, al igual que criticaban a las elites que según la opinión común se concentraban más en la manera de cómo conquistar el poder público, a través de posibles alianzas electorales que en las carencias sociales⁽⁵⁾.

Por estas y otras razones es que surgen en el país numerosas agrupaciones cívicas y políticas que cuestionarían el sistema imperante. Sobresalieron: el Sindicato General de Trabajadores, las Ligas Campesinas y Acción Comunal en los años veinte, los partidos Socialista y Comunista en la década del treinta, la Federación de Estudiantes de Panamá, el Frente Patriótico de la Juventud y el Magisterio Panameño Unido en los años cuarenta.

Estos movimientos representaban la vanguardia popular que clamaba por mejores condiciones de vida, a la vez que realzaban el sentimiento patriótico de los panameños, tal como se reflejó en las jornadas de lucha nacionalistas que alzaron su voz contra la aprobación del Convenio Filós-Hines (1947). El 1 de marzo de 1946, entra en vigencia la nueva Constitución que, a juicio de versados constitucionalistas tenía mayores avances doctrinales que la del año 1941. Un dato curioso de esta Carta Magna es que los Constituyentes, ejemplificando a sus similares de 1904, aprueban un artículo 260 que los instituye en diputados, al decir que: *“En la fecha de la firma de esta Constitución, la Asamblea Constituyente quedará convertida en Asamblea Legislativa y ejercerá las funciones correspondientes hasta el día treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho”*.

(4) En la obra “Estructura de clases y conciencia nacional” del Doctor Miguel Ángel Sánchez Pinzón, analiza con detenimiento parte de la crisis oligárquica y se reproduce un cuadro de los periodos del proceso de configuración del Estado Nacional, aparecido en la Revista Panameña de Sociología del año 1988. De este escrito nos interesan los dos primeros periodos, que son: 1. El Estado Oligárquico restringido (1903-1931), 2. El Estado Oligárquico Pleno (1931- 1968). El primero se caracteriza por ser un Proyecto dominante y hegemónico: Proyecto imperialista transnacional (económico, militar y geopolítico), Proyecto subalterno: Burgués Nacional, que se oligarquía y amalgama al dominante. Proyecto Alternativo: Popular Nacionalista, que surge de las postrimerías del periodo (irrumpe en el escenario político dando fin al Estado oligárquico restringido. El segundo es denominado Proyecto Dominante: Oligárquico (plutocrático, patrimonialista). Proyecto Hegemónico: Imperialista Transnacional. Proyecto Subalterno: Popular Nacionalista. Proyecto Alternativo: Burgués Modernizante. Tanto el Proyecto Subalterno como el Alternativo persiguen la modernización de las relaciones económicas y sociopolíticas. Prevalece la condición de crisis no resuelta.

(5) Para profundizar en la temática sugerimos las obras “La Concentración del poder económico en Panamá” de Marco A. Gandásegui H., “¿Quiénes son los dueños de Panamá?” de William Hughes e Iván Quintero y “Rosca S.A.” de Fito Aguilera.

2. Los hechos acaecidos el 12 de julio de 1948.

El Presidente de la República Enrique A. Jiménez (electo por los Constituyentes de 1945), había convocado desde el 12 de julio y por espacio de cinco días a la Asamblea Nacional con el propósito de que los diputados decidieran mantener o no la suspensión de garantías constitucionales decretadas por su gobierno días antes en respuesta a las manifestaciones y desórdenes públicos incitados por los seguidores de los candidatos Domingo Díaz y Arnulfo Arias, rivales en las elecciones presidenciales efectuadas en mayo de 1948 y que al cabo de ese mes no había claridad de resultados.

La Asamblea Nacional se reúne el día fijado, bajo la Presidencia del Diputado Luis García de Paredes. Momentos después de iniciada la sesión, el Diputado Diógenes de la Rosa propone al Pleno la siguiente resolución que contó con 26 votos en favor y 25 en contra, que se explica por sí sola:

Resolución:

Que la grave interrupción de la tranquilidad pública de la pacífica convivencia social y de la tolerancia entre las distintas fuerzas políticas del país obligaron al poder ejecutivo nacional con el respaldo de los partidos entonces existentes, a expedir el Decreto 4 de 29 de diciembre de 1944, mediante el cual se convocó a votaciones populares para elegir la segunda Asamblea Constituyente de la República.

Que los miembros de esta Cámara después de resultar elegidos para los cargos de constituyentes expidieron la nueva Carta Magna y organizaron provisionalmente en acatamiento a la misma los órganos del Estado, con el objetivo fundamental de que devolvieran la normalidad a una Nación como la nuestra, que por ser esencialmente democrática necesita mandatarios emanados directamente por el voto popular.

Que realizadas las elecciones populares, hecho supremo que debía resolver la normalidad al país, nos encontramos con una agudización de las discordias, de la tranquilidad pública y de los odios que hoy dividen más que nunca antes a la familia panameña, porque los sufragios populares, según lo demuestran los escrutinios ya verificados por los jurados provinciales, no se conforman con la esencia del sistema democrático que descansa en el régimen de las mayorías, porque los candidatos más favorecidos en dichos sufragios se acusan recíprocamente de fraudes y de faltas que oscurecen totalmente el proceso electoral; porque es tan pequeña la diferencia de votos entre los dos candidatos que parecen contar con mayor número de sufragios, que el jurado nacional de elecciones y no el pueblo soberano, sería el que con la aceptación o el rechazo de las acusaciones que recíprocamente se formulan dichos candidatos y mediante el resultado de ese vicioso esfuerzo electoral, vendría a escoger a los futuros mandatarios; porque tales circunstancias han formado en favor y en contra de cada uno de esos candidatos, pasiones tan intensas que asociadas.

Resuelve:

Reasumir hasta el 1 de agosto próximo las funciones de segunda Asamblea Constituyente, para las cuales fue elegida y de las cuales se desprendió en acto voluntario, por la errónea creencia de que había adoptado las medidas necesarias para disolver la normalidad de la República.

Por separado se decidirán las medidas que esta Asamblea, en sus funciones de Constituyente crea necesario adoptar para resolver la crisis nacional de orden económico, fiscal y político.

Decláranse elegidos Presidente de la República al señor Enrique de Obarrio, primer Vicepresidente de la República al señor Carlos Sucre C. y segundo Vicepresidente de la República al señor Juan Alberto Morales, quienes se presentarán inmediatamente a esta Cámara a posesionarse de sus respectivos cargos, que ejercerán de la manera establecida por la Constitución Nacional, desde esta fecha hasta el primero de octubre de 1952.

Quedan invalidadas las elecciones populares verificadas durante el mes de mayo de 1948, y en obligante consecuencia la actual Cámara continuará en sesiones durante el mismo período. Terminada el 1 de agosto su labor Constituyente, la Cámara suspenderá sus sesiones quedando sometida desde esa fecha a las disposiciones constitucionales sobre su actuación.

No obstante, los vicios de que adolecen las elecciones del 9 de mayo y con el objeto de dar a esta Cámara un carácter representativo de todas las tendencias de la opinión nacional, declara que a partir del 1 de octubre de 1948, serán miembros de esta Asamblea, con todas las prerrogativas del caso y por el término de la misma, los candidatos para principales y suplentes de los nuevos partidos Revolucionario Auténtico y Unión Popular, que han obtenido las credenciales de los Jurados Provinciales.

Lógico es pensar que esta resolución causó un caos en el país. La interrogante que nace luego de su lectura, es ¿por qué no prosperó? Una respuesta la ofrece José Ramón Guizado, en su libro “El extraño asesinato del Presidente Remón”, al estimar que la negativa en último momento de José Antonio Remón Cantera, Comandante Primer Jefe de la Policía Nacional, en respaldar a su cuñado Enrique de Obarrio es lo que frustra los planes. Los ex constituyentes desacertaron al pensar que promoviendo al cuñado de Remón, este avalaría lo resuelto.

La Corte Suprema de Justicia se pronunció el miércoles 14 de julio, declarando inconstitucional la resolución. En sus motivaciones los Magistrados explicitaron que la Asamblea solo tenía que haberse circunscrito a lo que establecía la Constitución en sus artículos 52 y 53, en lo relativo a valorar si aprobaba o no la suspensión de garantías. Agregaba la Corte que el poder Constituyente cesó sus funciones al firmarse la Constitución el 1 de marzo de 1946 por propia voluntad de los Constituyentes y que, por

disposición del artículo 260, asumió desde entonces funciones legislativas que deben culminar el 30 de septiembre de 1948. Los Magistrados resaltaron que las funciones del Órgano Legislativo estaban especificadas en los artículos 118, 119 y 120 de la Constitución. Este fallo lo firmaron los Magistrados Gregorio Miró, Víctor F. Goytía, Erasmo de la Guardia, Rosendo Jurado y Ricardo A. Morales.

II. Sesiones judiciales de la Asamblea Nacional en 1951: El juicio a Arnulfo Arias.

En la segunda mitad del siglo XX, se consolida el poder de los Comandantes de la Policía Nacional, siendo el más tangible de todos el jefaturado por José Antonio Remón Cantera. Con el fin de que se comprenda mejor el poder que reunía este personaje nos permitimos describirlo resumidamente: nace en Panamá en 1908; después de cursar estudios secundarios en el Instituto Nacional, viaja a México con el propósito de ingresar a la Academia Militar, en la que se gradúa en 1931 como Oficial de Caballería. A partir de este año, Remón desarrolla una carrera en ascenso en la Policía Nacional escalando en 1948 al cargo de Comandante Primer Jefe de esa institución. Su poder político y armado se proyecta con intensidad en 1949, año en que fallece el Presidente de la República Domingo Díaz. El primer Vicepresidente Daniel Chanis, al tomar posesión en propiedad del cargo de Presidente⁽⁶⁾, confronta a Remón pidiéndole públicamente la separación de los tres Comandantes de la Policía Nacional⁽⁷⁾. Como se esperaba, el Comandante no acata la decisión civil y obliga a Chanis a renunciar.

El Doctor Rómulo Escobar Betancourt reseña parte de lo acaecido en esta coyuntura: *“El asunto estalló cuando el presidente Chanis fue llevado al recinto de la Asamblea Nacional por el parlamentario y líder del Frente Patriótico, doctor Jorge Illueca, quien al interpelar a Chanis logró que éste retirara su renuncia, pues se sostenía que había sido redactada bajo coacción al rodear las tropas el Palacio de las Garzas. En el ínterin y ante la renuncia de Chanis, se encargó de la presidencia el segundo designado o vicepresidente Roberto F. Chiari, quien a las 48 horas, ante un fallo adverso de la Corte Suprema de Justicia, abandonó el palacio”*⁽⁸⁾.

(6) Domingo Díaz fallece el 23 de agosto de 1949. Daniel Chanis se había encargado de la Presidencia desde el 28 de julio de ese año, por enfermedad del Presidente.

(7) Chanis se identifica con el pueblo, que pedía desde hace meses la separación de los Comandantes de la Policía Nacional, entre otros motivos, por la represión policial que se dio en diciembre de 1947, en el marco de la ratificación del Convenio Filós- Hines, que finalmente rechaza la Asamblea el 22 de diciembre, si a ello sumamos la percepción popular de que se había orquestado fraude en las elecciones de 1948 con el auspicio policial, entonces entendemos la acción asumida por el Presidente.

(8) Rómulo Escobar Betancourt “Torrijos: Colonia Americana No”, Bogotá 1981.

Reaccionando a los hechos, el Comandante replantea su estrategia golpista y ordena recontar los votos emitidos en 1948, resultando vencedor Arnulfo Arias, quien trae una leve calma al país. La efervescencia política se encendería nuevamente un año más tarde, el 7 de mayo de 1951, cuando el Presidente Arias promulga un Decreto de Gabinete, cuyo contenido causa conmoción nacional, específicamente, porque deja sin efecto la Constitución de 1946 y pone en vigencia la de 1941.

Decreto de Gabinete
(de 7 de mayo de 1951)

“Por el cual se pone en vigor la Constitución de 1941”

Que la Constitución de 1946 contiene normas que imposibilitan la adopción de providencias para conjurar la grave crisis económica y fiscal porque atraviesa el país y para aliviar la precaria situación económica del pueblo panameño; y que ella contiene disposiciones que impiden al Gobierno tomar medidas contra las actividades disolventes de grupos enemigos del orden social y del sistema democrático de Gobierno;

Que la seguridad del Estado se encuentra gravemente amenazada por las actividades disolventes que vienen desplegando conocidos elementos de filiación comunista y de grupos afines a éstos, como lo prueba la crisis provocada contra entidades bancarias nacionales;

Que tales actos parten de un amplio plan internacional encaminado a socavar el sistema democrático de gobierno que rige en los países americanos, mediante el debilitamiento de la economía nacional;

Que dicho Estatuto no ofrece al Estado los recursos adecuados para que pueda cumplir con rapidez y eficacia sus compromisos internacionales y contribuir a la defensa del Canal de Panamá y del Hemisferio Occidental frente a la actual crisis mundial;

Que existe en todos los Distritos de la República un gran clamor popular por la restauración de la Constitución de 1941, manifestado insistentemente, desde hace tiempo, en distintas formas.

DECRETA:

Artículo 1. Pónese en vigor, a partir de la fecha, la Constitución de 1941, y declárese sin efecto la Constitución de 1946.

Artículo 2. Declárase sin efecto el Título 2° del Estatuto Constitucional de 1941 que trata sobre nacionalidad y extranjería y modifícase el apartado 2) del artículo 142 del mismo Estatuto en lo que se refiere al nombramiento y período del Procurador General y sus suplentes y demás funcionarios del Ministerio Público, así; “El Procurador General y sus suplentes serán nombrados por el Presidente de la República para un período de seis años; los demás funcionarios del Ministerio Público serán nombrados por el funcionario inmediatamente superior en jerarquía”.

Artículo 3. Suspéndese por el tiempo que las circunstancias lo requieran los efectos del artículo 28 de la Constitución de 1941, referente al recurso de Habeas Hábeas.

Artículo 4. Continuarán en vigor las disposiciones en materia de nacionalidad y ciudadanía y sobre división territorial dictadas desde 1946, incluso el Título II de la Constitución de 1941. En vigor quedan también todas las leyes por medio de las cuales han sido ratificados Tratados y Convenciones Internacionales.

Artículo 5. Quedan en vigor así mismo los Códigos, Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y Resoluciones Ejecutivas que no sean contrarias a la Constitución de 1941. En vigor quedan también todas las leyes por medio de las cuales han sido ratificados Tratados y Convenciones Internacionales.

Artículo 6. El Poder Ejecutivo, mientras se integre el nuevo Poder Legislativo, dictará por medio de decretos de Gabinete las disposiciones legales que sean necesarias para el desarrollo de la Constitución de 1941.

Artículo 7. A partir de la fecha de este Decreto queda disuelta la actual Asamblea Nacional y se declaran en interinidad los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de lo Contencioso Administrativo, el Fiscal del mismo Tribunal, el Procurador General de la Nación y los Magistrados del Tribunal Superior del Trabajo, hasta tanto el Poder Ejecutivo proceda a hacer nuevos nombramientos de acuerdo con la Constitución de 1941 y la Ley.

Artículo 8. El Poder Ejecutivo oportunamente convocará a elecciones para elegir diputados a la Asamblea Nacional y Representantes a los Ayuntamientos Provinciales. A la próxima Asamblea que se elija le corresponderá ratificar o no las medidas adoptadas en el presente Decreto.

El Decreto lo firman Arnulfo Arias en su calidad de Presidente de la República y por los Ministros José Clemente de Obaldía, de Gobierno y Justicia; Carlos N. Brin, de Relaciones Exteriores; Rodolfo Herbruguer, de Hacienda y Tesoro; Cristóbal Adán Urriola, de Educación Nacional; Celso Carbonell, de Obras Públicas; Norberto Zurita, de Agricultura, Comercio e Industrias, María S. de Miranda de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública y José E. Ehrman, Secretario General de la Presidencia.

Al conocerse la noticia, grupos organizados del país encabezados por: la Asociación Médica Nacional, la Asociación de Profesores de la Capital, Asociaciones de Mujeres y el Movimiento Estudiantil hacen un llamado a Huelga General. Las medidas represivas no se hicieron esperar, uno de los heridos fue el Diputado Jorge Illueca. El historiador Jorge Conte Porras en “Réquiem por la Revolución”, señala los nombres de algunos detenidos por la Policía Secreta: José Isaac Fábrega, Roberto F. Chiari, David Samudio,

Heliodoro Patiño, Samuel Lewis, Eduardo Ritter, Rogelio Sinán, Gil Blas Tejeira, Mario J. De Obaldía, Roberto Arias Guardia, Daniel Chanis Jr., y Carlos Iván Zúñiga.

El 8 de mayo distintas facciones de Diputados se reúnen y firman una Resolución desconociendo el mandato del Presidente; los signatarios fueron: César A. Guillén, Presidente del Parlamento; Agustín Jaén R., Vicepresidente; Arcadio Aguilera O, Juan B. Arias. César Arrocha, Israel Barraza, Lorenzo Barraza, Carlos Chang Ortiz, Bernardino González R., Gregorio de los Ríos, H. Barletta, Pablo Barés, Demetrio Decerega, Jorge E. Illueca, Carlos Harris, Jurado Selles, Moisés Méndez M., Víctor Navas, David Samudio, Alejandro González Revilla, J. M. Méndez, Norberto Navarro, Miguel Ángel Ordóñez, Marco A. Robles, Azael Vargas, Joel Benjamín y Esteban Sáenz,⁽⁹⁾.

El 9 de mayo, frente a la presión pública nacional, el Presidente retrocede en su decisión y promulga otro Decreto de Gabinete que en su artículo único dice: *“Derógase en todas sus partes el Decreto de Gabinete de 7 de mayo de este año, por el cual se puso en vigencia la Constitución de 1941, con modificaciones y permanece la vigencia de la Constitución de 1946”*.

Ese mismo día, pero en horas de la noche, la Asamblea Nacional ordena la separación provisional del Presidente de la República y decide que el primer Vicepresidente Alcibíades Arosemena se hiciera cargo del poder Ejecutivo. La crisis concluye en su prima fase el 10 de mayo, cuando Arias es sacado por la fuerza policial de la Presidencia después de varias horas de resistencia, en esta acción fenecieron el mayor Alfredo Lezcano Gómez y el teniente Juan Flores.

El 15 de mayo, la Asamblea Nacional designa una Comisión integrada por los Diputados Heraclio Barletta, Marcos A. Robles y Lorenzo Barraza, para que instruyeran las sumarias contra Arnulfo Arias por: extralimitación de funciones públicas, determinadas en el artículo 148, numeral 1, de la Carta Magna. La Constitución de 1946, en su artículo 119, numeral 1, daba la potestad al Parlamento de juzgar al Presidente de la República, al decir que son funciones judiciales de la Asamblea Nacional: *“Conocer de las acusaciones o denuncias que se presenten contra el Presidente de la República y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y juzgarlos, si a ello hubiere lugar, por actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones con perjuicio del libre funcionamiento del poder público o violatorios de la Constitución y las leyes”*.

(9) Ver el Panamá América y la Estrella de Panamá, mayo 1951.

La Asamblea Nacional se reúne el 25 de mayo de 1951, en sesión judicial, presidida por el Diputado César A. Guillén. Al darse todas las exposiciones y alegatos, los Diputados llegan a esta decisión:

“En ejercicio de sus funciones judiciales, consciente de su responsabilidad histórica, y administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Destituye del cargo de Presidente de la República al ciudadano Arnulfo Arias Madrid, varón, mayor de edad, casado, panameño, y lo condena igualmente a la pena de inhabilitación perpetua para ejercer cargo público, por considerarlo Culpable del delito de extralimitación de funciones constitucionales.

La Asamblea Nacional declara que el ciudadano Alcibiades Arosemena continúa en el cargo de Presidente de la República, en su carácter de primer Vicepresidente debidamente posesionado ante esta Asamblea, hasta el fin del presente período constitucional, que termina el 1 de octubre de 1952.

Se advierte que esta decisión no afecta, en ningún sentido cualesquiera otros procesos que se sigan o puedan seguirse contra el acusado Arnulfo Arias Madrid ante los Tribunales Ordinarios de Justicia”.

La sentencia fue firmada por los Diputados: César A. Guillén (Presidente), Arcadio Aguilera, Alfredo Alemán Jr., Álvaro Abel Álvarez, Juan B. Arias, Gustavo A. Arosemena B., Bernardino González Ruiz, Carlos H. Harris G., Pantaleón Enrique Bernal, Demetrio Decerega, José de la C. Melo, Guillermo Jurado Selles (Salvo voto), Joel Benjamín, Reginaldo Macías, Jorge Illueca, Octavio R. Durán, Felipe O. Pérez, Luis Quintero Celerín, Carlos Raúl Morales, Azael Vargas, Jerónimo Almillátegui, Agustín Jaén, Heraclio Barletta, Israel D. Barrera, Lorenzo Barraza V., Olmedo Fábrega, César Arrocha Graell, Pablo Barés, Aquilino E. Boyd, Juan Manuel Méndez Mérida, Gregorio de los Ríos, Jose Della Togna, Alejandro González Revilla, Moisés Méndez Mier, Efraín Miró, Mario Porras, Absalón Pinzón Carrizo, Federico G. Sagel y Plinio Varela.

El Diputado Guillermo Jurado Selles explicó su salvamento de voto admitiendo que: Estaba de acuerdo con la sentencia en el sentido de que procedía la destitución del cargo y la inhabilitación para ejercer cargos públicos. Estimó que en cuanto a la inhabilitación debía darse la interdicción temporal y no la perpetua, al tenor de lo que dispone el penúltimo inciso del artículo 25 del Código Penal citado en la sentencia⁽¹⁰⁾.

La Asamblea Nacional revoca la inhabilitación a Arnulfo Arias el 3 de octubre de 1960, con base en una propuesta presenta por el Diputado Jorge

(10) Los datos pueden ampliarse consultando el libro “Proceso del Doctor Arnulfo Arias Madrid: La Asamblea Nacional en funciones judiciales”, Panamá 1951.

Rubén Rosas. El Presidente de la República Roberto F. Chiari se había comprometido en campaña a devolverle sus derechos políticos.

III. El magnicidio contra José Antonio Remón Cantera y el juicio al Presidente José Ramón Guizado en 1955.

En mayo de 1952, el pueblo acude a las urnas para escoger al Presidente de la Nación. Los principales candidatos a la Presidencia de la República fueron: José Antonio Remón Cantera y Roberto F. Chiari, el primero apoyado por la Coalición Patriótica Nacional y el segundo por el Liberalismo. Remón gana las elecciones al tenor de las tradicionales denuncias de fraude. El afianzamiento de Remón en el poder no era producto del azar, los historiadores Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno, esquematizan su dominio: *“Remón era el hombre que Washington necesitaba en Panamá para llevar adelante, con mano firme, los lineamientos de la Doctrina Truman. Era el hombre ideal para gobernar en el contexto de la Guerra Fría en América Latina y los Estados Unidos no lo iba a desaprovechar”*⁽¹¹⁾.

Los Estados Unidos trazan la política de Guerra Fría al finalizar la segunda conflagración mundial, su fin era aplacar la evolución del comunismo en todos los rincones del planeta. El imperio del norte aplicaría esta política en América Latina por medio de alianzas con militares golpistas y reaccionarios, que con mano fuerte persiguieron a los movimientos progresistas de la región: Rafael Leonidas Trujillo (República Dominicana), Alfredo Stroessner (Paraguay), Fulgencio Batista (Cuba), Anastasio Somoza (Nicaragua) y Castillo Armas en (Guatemala), son ejemplos de lo afirmado. José Antonio Remón Cantera se sumaría a este número de mandatarios de línea dura y represiva, que no vieron obstáculo alguno para cambiar las estructuras vigentes con base en sus intereses. En Panamá, Remón elimina el concepto de Policía Nacional y crea la nomenclatura de Guardia Nacional (Ley 44 del 28 de diciembre de 1953), emulando a su par nicaragüense, y concluye enviar a la ilegalidad a aquellos partidos que no obtuvieron más de 45,000 votos en las elecciones de 1952.

Uno de los colectivos que más sufrió estas medidas antagónicas fue el Partido del Pueblo, que quedó en la clandestinidad a raíz de la vigencia de la Ley 43 de 1953. En un pronunciamiento este Partido definió el Remonismo como: *“un tipo de política que Remón llevó al poder cuando ocupó la Presidencia. Esa política fue la respuesta que los grupos más poderosos económica y políticamente en Panamá, en asocio con el imperialismo yanqui, dieron a la situación panameña planteada en los últimos años de*

(11) Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno, “Panamá en el siglo XX” N° 7, publicado por Crítica 2002.

la década del 40 durante los cuales hubo un gran despertar democrático de las masas, creció nuestra conciencia anti-imperialista y se abrieron las posibilidades de un gran movimiento popular con miras a democratizar el país y a conseguir su liberación nacional” (12).

El poder político de José Antonio Remón Cantera se interrumpe en la noche del 2 de enero de 1955, cuando le es segada su vida en el antiguo hipódromo Juan Franco de la ciudad capital. José Ramón Guizado, primer Vicepresidente, asciende al solio presidencial. Desde la década del cincuenta se han tejido interesantes hipótesis y teorías que razonan sobre las motivaciones del hecho y los posibles imputados. Originalmente se vinculó a comunistas, arnulfitas, partidos adversos, la CIA, al narcotráfico, contrabandistas y un “gringo” de apellido Lipstein, que había ingresado días antes el país.

Pocas semanas después del magnicidio, la policía detiene al abogado Rubén Miró, quien confiesa haber cometido el crimen. Lo impactante de su declaración fue que culpó al Vicepresidente Guizado como autor intelectual. Guizado, al tener conocimiento de esta acusación, solicita a la Asamblea Nacional licencia del cargo. El 15 de enero el Pleno Legislativo se reúne y expide la Resolución N° 35, que en su parte resolutive dispone: Negar la licencia solicitada por el señor José Ramón Guizado para separarse del cargo de Presidente de la República; admite la acusación que entraña el expediente enviado por el Primer Distrito Judicial; lo suspende del cargo de Presidente; ordena su detención de conformidad con el artículo 2091 del Código Judicial por parte de la Guardia Nacional y llama a Ricardo Arias Espinosa para que tome posesión del cargo en su condición de segundo Vicepresidente (La Corte Suprema de Justicia ratifica el 18 de enero la constitucionalidad de esta Resolución).

El Diputado Carlos Iván Zúñiga presentó otra Resolución (negada en su totalidad), donde manifestaba la incompetencia de la Asamblea Nacional para conocer el caso, alegando lo siguiente: “Que cuando se cometió el crimen en contra del Coronel José Antonio Remón, Presidente de la República, el señor José Ramón Guizado ejercía las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores; que el artículo 74, ordinal 9° de la Ley 61 de 1946, establece que es función de la Corte Suprema de Justicia conocer de las acusaciones y juzgar a los Ministros de Estado por sus actos punibles; que, por tanto, corresponde a la Corte Suprema de Justicia el conocimiento de cualquier acusación que haya sido formulada en contra del Ingeniero José

(12) Participación de los comunistas en la lucha de liberación nacional, Partido del Pueblo, Panamá, pag. 33.

Ramón Guizado por presunta participación en los hechos criminosos del 2 de enero de 1955, o sea para la fecha en que ejercía el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores”⁽¹³⁾. En el ambiente jurídico hubo otras opiniones entorno a la competencia de la Asamblea: el Doctor Eduardo Morgan, jurista en aquellos años, sostenía que las funciones judiciales que la Constitución y la ley adscriben a la Asamblea, implican una competencia especial, pero no le confieren a ella, de acuerdo con disposición expresa de la Ley, la jerarquía de órgano Judicial. Este está constituido por una Corte Suprema de Justicia, por los Tribunales subalternos y por los Juzgados que la ley establezca⁽¹⁴⁾.

El 29 de marzo de 1955, después de varios días de deliberación y tres meses posteriores al suceso, la Asamblea Nacional dictó sentencia. En su contenido, se elabora un pormenorizado análisis del proceso, de las pruebas y el hecho en sí. La fase resolutive es clara y precisa al condenar a:

José Ramón Guizado, varón, mayor de edad, casado, panameño, ingeniero, vecino de esta ciudad, con residencia en la casa número 18 de la calle José Gabriel Duque en la Cresta y portador de la cédula de identidad personal 47-897, a sufrir la pena principal de diez años de reclusión en lugar designado por el órgano Ejecutivo, menos la tercera parte de esta condena (por ser delincuente primario), quedando reducida la condena a seis años ocho meses de reclusión; a la destitución del cargo de Presidente Constitucional de la República y las penas accesorias de interdicción de funciones públicas por el mismo tiempo o sea, seis años y ocho meses y al pago de las costas y gastos procesales...

Firman la Resolución los Diputados Rogelio Alba Jr., Alfredo Alemán Jr., David Anguizola, José Arosemena G., Milciades Arosemena, Carlos B. Arrocha Barragán, Melitón Arrocha Graell, Heraclio Barletta, Claudio Cedeño, Alfredo Cragwell, Eligio Crespo Villalaz, José Daniel Crespo, Ordonel A. Crespo, Demetrio Decerega, Rubén de la Rosa, Félix A. Espinosa, Ernesto Estenoz, Julián Fernández, Alejandro González Revilla, Bernardino González Ruiz, Marco Tulio Guillén, Serafina Q. De Higuera, Carlos M. Jurado, Máximo Luque, Demetrio Martínez, Emiliano Márquez T., Víctor Navas, Félix Oller, Ubaldino Ortega, Raimundo Ortega Vieto, Pablo Othón, Juan Francisco Pardini, Arcelio Pérez, Diógenes A. Pino, Rogelio Robles, Aquilino Sánchez, Luis A. Sandoval, Henry Simons Quirós, Hugo Torrijos, Carlos Uribe, Ismael Vallarino, Juan Ramón Vallarino, Acracia de Varela, José Ángel Vargas y Homero Velásquez.

(13) Carlos Iván Zúñiga Guardia “El proceso Guizado, un alegato para la historia, la sesión secreta” Lima 1957.

(14) José Ramón Guizado “El extraño asesinato del Presidente Remón” Barcelona 1964.

La sentencia contó con Salvamento de Voto de los Diputados: Aquilino E. Boyd, Juan B. Arias, Antonio Delgado, Carlos Iván Zúñiga Guardia, Simeón Cecilio Conte, Tomás Rodrigo Arias, Francisco José Linares y Plinio Varela. La sustentación admitía que las pruebas habían sido insuficientes, la no existencia de testigos hábiles que responsabilizaran criminalmente a Guizado y las numerosas contradicciones y falsedades en las declaraciones de Miró; además de su retractación.

A 58 años del magnicidio del 2 de enero, aún se desconoce quién asesinó a Remón. Guizado escribiría, con los años su testimonio, declarándose inocente. Algunos letrados son del criterio que Guizado fue juzgado con suma rapidez; la imputación carecía de elementos probatorios suficientes y se cuestiona si la Asamblea tenía la potestad de juzgar al Presidente como cómplice de un delito común. Lo cierto es que la muerte de Remón agudizó las pugnas internas por el poder en un sector de la oligarquía tradicional agrupada en la Coalición Patriótica y Guizado sería separado del cargo, juzgado y condenado en un lapso de tres meses, abriendo el camino presidencial de Arias Espinosa.

El Doctor Carlos Iván Zúñiga analiza la crisis oligárquica de esa época en un escrito titulado *“El Frente Patriótico y las crisis del cuarenta”* *“Lo que ocurrió entre 1949 y 1955 fueron momentos tan convulsos o dramáticos como los anteriores. Hubo derrocamiento de Presidentes, fraude, frustraciones, saturación de intrigas, magnicidios y juicios políticos que terminaron en verdaderos “magnicidios” judiciales. Entonces, específicamente en el año 1952, la Policía Nacional dejó de estar detrás del trono para ejercer directamente, sin intermediarios, el poder real. Fueron los antecedentes escalofriantes de 1968”*.

IV. El juicio al Presidente de la República Marco A. Robles en 1968.

La Coalición Patriótica desbordó en divisiones internas que no pudieron subsanarse después de la muerte de Remón, precipitando la desaparición del partido. En 1956 postulan a la presidencia a Ernesto De la Guardia. Su mandato afrontó variadas protestas y paros laborales: la huelga del sindicato de choferes en 1956 que paraliza la ciudad; en mayo de 1958, el estudiante José Manuel Araúz del colegio Artes y Oficios muere víctima de la represión de la Guardia Nacional, y en 1959, se producen la Marcha del Hambre y la Desesperación que partió de Colón hacia la capital y el levantamiento armado de Cerro Tute. Fueron significativas también las muestras de patriotismo registradas en 1958 y 1959 con la siembra de banderas en la Zona del Canal, ejemplo que sería seguido el 9 de enero de 1964 por los

estudiantes del Instituto Nacional y el pueblo panameño. El desgaste político de la Coalición posibilita la vuelta al poder del liberalismo en la década del sesenta que tendría dos presidentes, Roberto F. Chiari (1960- 1964) y Marco A. Robles (1964- 1968), primo hermano del primero.

1. La sesión judicial de la Asamblea Nacional el 24 de marzo de 1968.

Luego de tres años de gobierno y dos meses antes de las elecciones nacionales (12 de mayo de 1968), el Presidente Robles es llevado a juicio por la Asamblea Nacional, por ende, es razonable entender que la acusación y el proceso estaban circunscritos en una encendida atmósfera electoral. La alianza opositora, agrupada en la Unión Nacional, postuló a la Presidencia de la República a Arnulfo Arias Madrid (Partido Panameñista), que fue respaldado por los partidos: Acción Democrática, que lo dirigía Bernardino González Ruiz; Coalición Patriótica Nacional, Augusto S. Boyd; Partido Republicano, Lorenzo Romagoza; Frente Unido, Juan de Arco Galindo; Tercer Partido Nacionalista, Gilberto Arias; Liberales Independientes, Rodolfo García de Paredes y el APRA de Raúl Arango Jr. La Alianza del Pueblo (oficialista), que candidatizó a David Samudio, la conformaron el Partido Liberal Nacional liderado por Roberto Chiari; Partido Progresista, Carlos Sucre; Partido Laborista Agrario, Azael Vargas y el Movimiento de Liberación Nacional de Temístocles Díaz. El Partido Demócrata Cristiano nominó a Antonio González Revilla.

El Presidente Robles es acusado, formalmente, el 29 de febrero de 1968 por el candidato González Revilla; se le culpaba tácitamente de infringir el artículo 102, acápite 5, literal a) de la Constitución Nacional que decía: se prohíben el apoyo oficial directo o indirecto a candidatos a puestos de elección popular, aun cuando fueren velados los medios empleados a tal fin. Este artículo guarda relación con el 148 numeral 2, que expresa: El Presidente de la República sólo es responsable en los casos siguientes: Por actos de violencia o coacción en el curso del proceso electoral.... La acusación es presentada ante la Asamblea Nacional que se aprestaría a darle el trámite correspondiente. Puntualmente, al Presidente se le formularon cargos de coacción electoral proyectada en la modalidad de destituciones masivas de empleados públicos y del uso de dineros del Estado para fines electorales, así como de parcialidad electoral.⁽¹⁵⁾

La Asamblea Nacional presidida por el Diputado Agustín Arias Chiari, dispone la creación de una Comisión Investigadora compuesta por los

(15) Rubén Arosemena Guardia "Algunos de los aspectos más sobresalientes de la sesión de la Asamblea Nacional en funciones judiciales, verificadas el 24 de marzo de 1968", aparece en Anuario de Derecho - año 9 (1970- 1971), Panamá de Panamá, pag. 292.

Diputados Abraham Pretto, Ovidio Díaz y Jacobo Salas; el abogado acusador fue el Doctor Rubén Arosemena Guardia, quien representaría a González Revilla. El proceso tomaría un giro el 6 de marzo cuando el Licenciado Cristóbal Garrido Romero presenta ante el Juez Segundo Municipal del Distrito de Panamá un Amparo de Garantías Constitucionales contra la Asamblea Nacional, en virtud de la orden que este órgano emitió el 29 de febrero de acoger y tramitar la denuncia formulada por el acusador. El recurso no se instancia ante la Corte porque se encontraba en receso, por tal motivo el Juez Toribio Cevallos acoge el amparo mediante una providencia dictada el 7 de marzo y ordena la suspensión de toda tramitación ordenada por la Asamblea Nacional relacionada con la denuncia presentada. Además, decide mantener en la Secretaría el expediente contentivo del recurso de amparo hasta el primer día del mes abril, fecha en que se elevaría a la Corte Suprema de Justicia para su fallo. El Presidente de la Asamblea envía al día siguiente una nota al Juez indicándole que no podía acceder a la suspensión del trámite, fundamentándose en el artículo 119 de la Constitución que disponía entre las funciones judiciales de la Asamblea, el juzgar al Presidente de la República.

El 15 de marzo, la Asamblea Nacional admite la denuncia contra Robles e instala una Comisión Sustanciadora integrada por los Diputados: Marcos Caballero, Ramón de la Guardia y Alonso Fernández, con la misión de preparar las sumarias, formalizar los cargos y ampliar las pruebas. El juicio quedó fechado para el 24 de marzo. La Asamblea se declara en sesión judicial el día antes indicado. Después de varias horas encuentra culpable al Presidente Marco A. Robles, que vendría a ser el tercer presidente de la era republicana juzgado y condenado por el Parlamento en menos de dos décadas. La resolución en su parte final dispone:

Por lo expuesto, la Asamblea Nacional de Panamá, en ejercicio de sus funciones Judiciales, en nombre de la República y por Autoridad de la Constitución y de la Ley, Declara Culpable a Marco Aurelio Robles Méndez, varón, mayor de edad, Presidente de la República, con cédula de identidad personal desconocida, del delito de Coacción Electoral, que castiga el artículo 148, ordinal 2° en concordancia con el 102, ordinal 5° acápite a) de la Constitución Nacional y le impone la pena de Destitución del cargo de Presidente de la República y la inhabilitación para ejercer cargos públicos por el término de dos años.

Fundamentos de Derecho: Artículos 102, 104, 110, 119 y 148 de la Constitución Nacional, Libro II, Título V, Capítulo 2° del Código Judicial y Artículos 7 y 8 del Código Electoral.

El único Salvamento de Voto lo hace el Diputado Carlos Iván Zúñiga. Su escrito representa un pedagógico aporte a la historia política, jurídica y

constitucional panameña, porque explica las interioridades del juicio y sus reales motivaciones. En uno de sus párrafos afirma: *“Para nosotros, la actual crisis política que confronta el país es una crisis eminentemente oligárquica que se expresa en la pugna de dos de sus facciones empeñadas por igual en controlar a plenitud el Poder Público para asegurar en su respectivo provecho los resultados de los próximos comicios”* ⁽¹⁶⁾.

Destituido Robles, la Asamblea procede a juramentar al primer Vicepresidente Max Del Valle, quien designa de inmediato a su nuevo Gabinete. En horas de la noche del día 24, la Guardia Nacional comandada por Bolívar E. Vallarino, José M. Pinilla Fábrega y Bolívar Urrutia da a la luz pública un comunicado contradictorio en sus postulados, pues dicen que no van a intervenir en el conflicto, pero al final determinan no acatar la decisión del Parlamento; enfáticamente exponen que: “No obstante la Honorable Asamblea Nacional ha dictado sentencia destituyendo de su cargo al ciudadano Presidente de la República y llamado a ocupar la Presidencia al primer Vicepresidente, lo que ha creado un conflicto entre los diversos órganos del Estado--- La Guardia Nacional no es la llamada a dirimir el conflicto pendiente por ser ella una institución no deliberante. Por lo tanto, la Guardia Nacional no puede acatar la decisión de la Honorable Asamblea Nacional y esperará a que la Honorable Corte Suprema de Justicia resuelva la controversia que se ha suscitado”.

La Guardia Nacional se tomaría por la fuerza la ciudad capital en los días que siguieron a la destitución e impidieron que los Diputados entraran al recinto. Robles se mantendría en el poder esperando el fallo que daría la Corte. El 5 de abril la Corte se pronuncia sobre el amparo de garantías constitucionales (actuó como Magistrado Ponente Eduardo Chiari), concluye diciendo:

La Corte (PLENO) CONCEDE el Amparo de las Garantías Constitucionales propuesto por el Licenciado Cristóbal Garrido Romero, en favor del señor Presidente de la República, Marco A. Robles, y en consecuencia REVOCA el acto impugnado, mediante el cual la Asamblea Nacional dispuso acoger y tramitar, como ACUSACIÓN, LA DENUNCIA presentada por el Dr. Antonio González Revilla, por infringir el artículo 32 de la Constitución Nacional.

El fallo, que es extenso, lo firman además de su Presidente, los Magistrados V. A. De León S., Manuel A. Díaz E., Luis Morales Herrera, Aníbal Pereira D., Demetrio A. Porrás, César A. Quintero M., y Carlos Enrique Adames, quien Salvo su Voto, este reemplazó al Magistrado José María Anguizola, declarado impedido por el Pleno.

(16) Carlos Iván Zúñiga “Salvamento de Voto”, aparece en Tareas N° 24 abril. Oct. 1972, pag. 23.

El Doctor Carlos Alfredo López Guevara, al analizar la amplitud del fallo, divide en dos las razones de la Corte para admitir el recurso de amparo: a) que se presentó una denuncia y ésta se tramitó como una acusación, y b) que la denuncia no debió ser admitida porque faltaba la prueba sumaria. López Guevara ripostaría estas dos enunciaciones conceptuando que:

“Resulta sorprendente ver que la Corte insinúa que un denunciante no puede convertirse en acusador, cuando esto es una cosa corriente en los estados criminales. Se puede comenzar como un simple denunciante, pero el interés de una persona lo puede llevar a constituirse en parte acusadora, asumiendo las obligaciones contenidas en el artículo 1993 del Código Judicial” ⁽¹⁷⁾.

El fallo de la Corte creó opiniones adversas, principalmente porque se dejaba en entre dicho la sentencia de la Asamblea Nacional, la cual con base en la Constitución era soberana de juzgar al Presidente de la República. La pregunta era si la Corte podía o no intervenir en la decisión del Parlamento. López Guevara sería contundente al estimar que: “Decimos nosotros, lo que ha hecho la Corte en el caso Robles es sostener que los fallos de la Asamblea son apelables ante la Corte Suprema. Y esto es, sencillamente, para usar las propias palabras de la Corte un absurdo jurídico y convertir a la Asamblea en un tribunal de inferior jerarquía a la Corte Suprema, la cual como se ha visto, ha llegado a abrogarse la función de decirle a la Asamblea qué es una denuncia y cuándo existe una prueba sumaria.”

Finalizamos haciendo énfasis, que cada uno de los hechos descritos y analizados, nos muestran el deterioro de la política partidista oligárquica en una parte del siglo XX, que absorbió al país en complejas y profundas crisis políticas y sociales, dando lugar al golpe de Estado del 11 de octubre de 1968.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Arosemena Guardia, Rubén. “Algunos de los aspectos más sobresalientes de la sesión de la Asamblea Nacional en funciones judiciales, verificadas el 24 de marzo de 1968”, aparece en Anuario de Derecho - año 9 (1970- 1971), Panamá de Panamá.

Araúz, Celestino Andrés y Pizzurno, Patricia. “Panamá en el siglo XX” N° 7, publicado por Crítica 2002. Betancourt, Rómulo Escobar. “Torrijos: Colonia Americana No”, 1981, Bogotá. Conte Porras, Jorge. “Réquiem por la Revolución” 1990, Costa Rica.

Fábrega Ponce, Jorge. “Ensayos sobre historia Constitucional de Panamá”, Editora Jurídica Panameña, 1991, Panamá.

(17) Ver Alfredo López Guevara “Comentarios al fallo de la Corte Suprema de Justicia en el recurso de amparo propuesto en favor de don Marco A. Robles M. Presidente de la República”, Anuario de Derecho - año 9 (1970-1971), Panamá.

- Guizado, José Ramón. “El extraño asesinato del Presidente Remón”, 1964 Barcelona.
- García Aponte, Isaías. “Naturaleza y Forma de lo Panameño”, Mariano Arosemena INAC, 2003.
- Goytía, Víctor F. “Las Constituciones de Panamá”. Litografía e Imprenta LIL, S.A. 1983, San José Costa Rica.
- Galindo H., Mario, Zúñiga Guardia, Carlos Iván, Conte Porras, Jorge. “Ensayo sobre los partidos políticos en Panamá”, 2005 Panamá.
- López Guevara, Alfredo. “Comentarios al fallo de la Corte Suprema de Justicia en el recurso de amparo propuesto a favor de don Marco A. Robles M. Presidente de la República”, Anuario de Derecho - año 9 (1970- 1971), Panamá.
- Olano V., Carlos Alberto. “Derecho constitucional e instituciones políticas”, 1987 TEMIS. Bogotá, Colombia.
- “Participación de los comunistas en la lucha de liberación nacional”, Partido del Pueblo, Panamá.
 “Proceso del Doctor Arnulfo Arias Madrid: La Asamblea Nacional en funciones judiciales”, 1951 Panamá.
- Quintero, César. “Evolución constitucional de Panamá”, 1987, Escrito publicado en la Compilación de Jorge Fábrega, titulada Estudios de Derecho Constitucional Panameño. Editora Jurídica Panameña. Panamá.
- Souza, Rubén Darío, De León, César A., Víctor, Hugo A, Changmarín, Carlos S. “Panamá 1903-1970, nación-imperialismo, fuerzas populares y oligarquía, crisis y camino revolucionario”. Sánchez Pinzón, Miguel Ángel. “Panamá: estructura de clases y conciencia nacional”, 2002, Panamá.
- Tejeira, Gil Blas “Biografía de Ricardo Adolfo De la Guardia”, 1971, Panamá.
- Vásquez, Juan Materno. “Sociedad y Estado en la Nación panameña, teoría sobre el comportamiento de los grupos humanos panameños”, Talleres Gráficos, Litografía ENAN, S.A. 1987, Panamá.
- Zúñiga Guardia, Carlos Iván. “Salvamento de Voto”, Tareas N° 24 abril. Oct. 1972, Panamá.
- Zúñiga Guardia, Carlos Iván. “El proceso Guizado, un alegato para la historia, la sesión secreta”, 1957, Lima.

La democracia cristiana en Panamá

Por: *Ivonne De La Rosa*

En el mundo existen aún varios partidos, sindicatos y movimientos que se identifican con la ideología que recibe el nombre de social cristianismo o popularmente conocida demócrata cristiana.

En este ensayo, pretendemos conocer a un nivel determinado, esta ideología política que mueve a miles de personas en el mundo.

Algunos autores, afirman que la doctrina surge como parte de un *laboratorio de ideas*, por mandato de los conservadores estadounidenses que están comprometidos en frenar el avance avasallador del comunismo, en la escena política europea durante los años de la llamada Guerra Fría (1947-1993).

Su punto de partida son los movimientos religiosos y laicos tendientes a vincular la teoría y la práctica políticas, con la llamada *doctrina social de la Iglesia*, tendiente a combatir a los partidos y movimientos comunistas o socialistas.

La expresión cobra posteriormente una ambigüedad considerable, puesto que los partidos democristianos se desvincularon de compromisos confesionales explícitos e incorporaron elementos ideológicos de centro derecha, mientras otros, asumen compromisos con la izquierda marxista.

Su actual organismo coordinador a nivel mundial es: CDI-IDC (Internacional de partidos demócratas cristianos y populares e Internacional demócrata de centro) con sede en Bruselas, Bélgica. La Internacional Demócrata Cristiana, hoy está Presidida por el ex Presidente del Gobierno Español José María Aznar.

Para el estudio que nos ocupa, la relación entre la DC y nuestro país, se da en la siguiente simetría; Italia-Alemania-Venezuela-Panamá. Por tanto, analizaremos como se da este proceso de relaciones y qué se encarna en el programa democristiano en nuestra realidad y quiénes son sus representantes.

Antecedentes de la democracia cristiana en el mundo

A la IDC se le llamó la *Internacional Negra*, por tener sus orígenes en el Vaticano y sus defensores en las sotanas negras que se expanden por todo el mundo. Si bien es cierto que el cristianismo significó una revolución, los

partidos de inspiración cristiana hacen su aparición recién en el siglo XIX, juntamente con las asociaciones obreras católicas.

Durante el papado de León XIII (1878) es cuando la iglesia católica se pronuncia en forma oficial contra los excesos del capitalismo y en defensa de los oprimidos.

Anterior a León XIII y desde 1846, el jefe de la iglesia católica fue Pío IX, quien a pesar de sustentar opiniones liberales antes de ser papa, cuando lo fue apoyó a los movimientos conservadores.

Predecesor a él fue León XII (1823-29), quien había impedido el desarrollo de un movimiento socialcristiano inspirado por el jesuita Hugo de Lammenais, que propiciaba la ruptura de la asociación de la iglesia con la monarquía, y su acercamiento al pueblo y las reformas sociales. El objetivo de este partido político era que el pueblo de Francia no se alejara de la Iglesia, por la fuerte atracción que los movimientos socialistas ejercían sobre los obreros. Sin embargo, hasta ese entonces, el Vaticano estaba más comprometido con el poder de los monarcas que con los fieles obreros.

Hacia mediados y fines del siglo XIX, los excesos del capitalismo proyectado por la revolución industrial, habían provocado el fortalecimiento de las agrupaciones socialistas, que con su posición de lucha frente a la explotación de los asalariados, tenían un fuerte poder de convocatoria en el proletariado.

Desde 1870, los estados pontificios fueron anexados a Italia y el Vaticano no ejerció ningún poder sobre ellos. Esto le permitió a la Iglesia una mayor libertad y al dejar de tener intereses terrenales, representados por los estados que estaban bajo su poder político, pudo actuar libremente en todos los países donde ellos estaban presentes.

El papa León XIII desarrolló una intensa actividad social y política y afirmó los principios de la Iglesia a través de sus encíclicas. La más importante es la RERUM NOVARUM (1891), que fija la posición de la iglesia respecto al capital, al trabajo, al social-cristianismo, al capitalismo, al papel del estado como promotor del bienestar, y da impulso a la formación de asociaciones de obreros católicos. Esta encíclica inicia la DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA y bajo su influencia se asientan los movimientos políticos y obreros católicos que adquieren consistencia y ponen las bases de la actual Democracia Cristiana.

(A partir de las encíclicas de Juan XXIII, del Concilio Vaticano II - MATER ET MAGISTRA y PACEM IN TERRIS - y de Paulo VI - POPULORUM PROGRESSIO -, muchos partidos de inspiración cristiana adoptan posiciones que pueden ser ubicadas concretamente en una línea de izquierda, si encuadramos en esta posición a todos los sectores que se oponen al capitalismo y a las situaciones de injusticia por él creadas).

Desde su aparición estos partidos, por lo general, fueron derechistas que no cuestionaban el orden establecido, y solamente hacían hincapié en reformas sociales tendientes a aligerar las cargas del proletariado.

A pesar de ello hubo excepciones, entre las que se encontraba el Partido Popular Italiano, fundado por Luigi Sturzo en 1919, el que es considerado antecedente del Partido DEMOCRATA CRISTIANO de Italia, fundado después de la Segunda Guerra Mundial.

Luego de sus comienzos el Partido Popular Italiano colaboró con comunistas y socialistas en las huelgas revolucionarias anteriores a la llegada del fascismo al poder.

Más tarde, convertido en PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO y bajo la conducción de Alcide De Gasperi, mantuvo su línea progresista en lo social, pero en lo económico se adhirió a los postulados del liberalismo y participó en el Plan Marshall.

En la actualidad, existen partidos DC en gran cantidad de países occidentales. En Europa los más importantes son: el italiano y el alemán, ambos inscriptos en el liberalismo económico.

Es importante destacar que en sus inicios la DC estuvo dividida entre los que estaban por someterse a los mandatos de la Iglesia y los que preferían llevar adelante una política autónoma y laica. Estas facciones del catolicismo se concentraron en los países Bajos, Francia y Bélgica.

La democracia cristiana en Italia

Desde la edición de la encíclica *Rerum Novarum* (1891), se celebran en Italia los “Congresos Católicos”, en las que se hicieron importantes aportes en el mundo social.

Uno de los personajes más importantes desde fines del siglo pasado fue Rómulo Murri, un sacerdote nacido en 1870, fundador de la revista *Vida Nueva*, especializada para el mundo universitario; además fue el creador de la Federación Universitaria Católica (FUCI), en 1898, también inició la publicación de “Cultura Social”.

En 1900, Rómulo Murri encabezó un “Movimiento de la Democracia Cristiana”; un año más tarde, el 18 de enero 1901, el Papa León XIII publicó la encíclica “*graves de Communi*”, para definir lo que era la Democracia Cristiana, diferenciándola de la “Democracia Social”, un movimiento que para esa época era materialista y colectivista.

León XIII expuso que la democracia cristiana debía tener como característica fundamental el proteger la acción de los cristianos y revalorizar a la clase obrera, a fin de evitar que los partidos Liberal y Socialista Italiano (PSI) siguieran teniendo la hegemonía en ese sector.

En 1903, el nuevo Papa Pío X condenó el neomodernismo y a la democracia cristiana, no por su contenido ideológico, sino por la acción de sus dirigentes.

En 1903, se constituyó la “Unión Popular”, un movimiento de proyecciones políticas, pero bajo la dirección de los Obispos. Junto a “Unión Popular” estaban: la “Asociación Electoral”, la “Acción Económica y Social” y la “Juventud Católica”, todas regidas por la jerarquía católica. La “Unión Popular” fue un movimiento confesional. Romulo Murri quedó excluido por la Jerarquía Católica, por mantener posiciones diferentes, él siguió en la política, pero alejado de la Iglesia.

Durante la I Guerra Mundial se paralizaron las actividades sociales en Italia, como en casi todos los países europeos.

Terminada la guerra, Luigi Sturzo (1871-1959), sacerdote, se dispuso a organizar un partido político, el cual se formó a fines de 1918, quedando constituido formalmente el 17 de enero de 1919 con el nombre de “PARTIDO POPULAR ITALIANO (P.P.I.)

El Partido Popular Italiano logró llevar miembros al Parlamento. El jefe de ese equipo de legisladores fue, Alcides de Gasperi (1881-1954), antes de que Mussolini llegara al poder.

En 1921, Luigi Sturzo y Alcides de Gasperi, ambos del P.P.I. iniciaron unas relaciones internacionales con partidos similares doctrinariamente, se reunieron con dirigentes del Partido Centro y el Partido Popular de Baviera, ambos alemanes, dando los primeros pasos para crear una internacional de partidos de inspiración cristiana.

Cuando Benito Mussolini tomó el poder en Italia, inmediatamente enfrentó a los líderes políticos que eran contrarios al fascismo. Alcides de Gasperi fue encarcelado varias veces por los fascistas de Mussolini, tuvo que refugiarse en la Biblioteca del Vaticano, donde trabajó durante varios años como traductor.

En 1924 ,Luigi Sturzo se vio forzado a abandonar Italia; vivió exiliado durante la dictadura fascista, residiendo en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos.

En 1926, el gobierno fascista disolvió el “Partido Popular Italiano (P.P.I.)”. En 1927, Luigi Sturzo escribió una obra titulada “Italia y el Fascismo”.

En 1931, el Papa Pío XI escribió “Nos Abbiamo Bisogno” (No tenemos necesidad), que es una condena al fascismo y una defensa de la Acción Católica; además ese mismo año apareció su encíclica “Cuadragésimo Anno”, para conmemorar el 40 aniversario de la famosa Rerum Novarum.

A la caída del régimen fascista de Benito Mussolini, (1944-45) se reorganizó en Italia el Partido de la Democracia Cristiana, entre sus principales líderes estaban Alcides de Gasperi, Luigi Sturzo y Amatore Fanfani. ⁽¹⁾

1. En el interior de la Democracia Cristiana se presentaban dos tendencias: el ala avanzada, encabezada por Amatore Fanfani, Jorge La Pira (profesor universitario, y diputado) y otros; y el ala conservadora, dirigida por Alcides de Gasperi y Luigi Sturzo. Los primeros aspiraban a la aplicación global del programa de gobierno del partido, quemando etapas; los otros preferían ir por etapas, sin romper el ritmo, aunque no se cumpliera el programa completo.

La política de la democracia cristiana italiana fue aceptada por la mayoría de la población; en su programa de gobierno estaba la expropiación de la tierra insuficientemente explotada, para ser entregada a familias de agricultores, con ayuda financiera del Estado; además, la creación de una Caja Económica para respaldar la Reforma Agraria y la ayuda técnica necesaria para los hombres del campo que trabajan la tierra.

En las relaciones exteriores el Gobierno de Alcides de Gasperi encontró importantes aliados como fueron Konrad Adenauer, que gobernaba en Alemania y Robert Schuman, de Francia. Los tres son los Padres de la integración económica y política de Europa, quienes políticamente eran del socialcristianismo o democracia cristiana.

En 1948 se celebraron nuevamente elecciones en Italia. La Democracia Cristiana aumentó su votación obteniendo el 48.5 % de la votación total, siendo designado nuevamente Alcides de Gasperi como Jefe del Gobierno Italiano. Jorge La Pira resultó nuevamente electo como Diputado.

La Pira pasó a ocupar el cargo de subsecretario del Ministerio de Trabajo. Ahí pudo conocer más de cerca la realidad de la clase trabajadora italiana, las leyes laborales y las relaciones obrero-patronales, además el desarrollo del sindicalismo.

En junio de 1951, **Jorge La Pira*** fue presentado como candidato para Alcalde de la ciudad de Florencia. En las elecciones anteriores, esa localidad había sido ganada por los comunistas; ellos habían logrado un 55% de los votos, mientras que la Democracia Cristiana sólo había obtenido un 24%

Con la presentación de Jorge La Pira como candidato, la democracia cristiana subió a un 36% (12% más que las pasadas elecciones) mientras que los comunistas bajaron al 43% (12% menos). Así, con el respaldo de otros grupos políticos, el Consejo Comunal de Florencia eligió a Jorge La Pira como Alcalde, con 60 % de los votos contra 40 % para los comunistas. Era la primera vez que un cristiano sería Alcalde en esa histórica ciudad.

Jorge La Pira desarrolló sus actividades políticas cuando la corriente de las encíclicas “Cuadragésimo Anno” y “Divini Redemptoris” estaban en plena divulgación; también los radiomensajes que dirigió el Papa Pío XII, como fueron las nuevas condenas al liberalismo capitalista, recordando que el Bien Común se antepone al bien privado; además la necesidad de tener una clara conciencia social, renovando valores tradicionales, en especial saber denunciar las injusticias sociales de las cuales uno es testigo o tiene amplios conocimientos de su existencia.

* En 1933 Jorge la Pira dirige la revista “Principios”, enfrentado al régimen de Benito Mussolini, calificando al fascismo parecido al nazismo de Hitler, ya que ambos se basaban en las injusticias y en la violencia. La revista fue suspendida por las autoridades. La Pira vivió muchos años en la clandestinidad, después empezó a participar en las Conferencias de San Vicente de Paul, la obra iniciada por Federico Ozanam, dedicada a obras de caridad y justicia social en favor de los pobres, llegando a ser Presidente regional de esa organización.

De Gasperi fue proclamado Jefe del Partido Demócrata Cristiano y Miembro del Consejo Nacional de Liberación. En 1945 fue designado Primer Ministro de Italia.

En las elecciones de 1946, la Democracia Cristiana logró el 35 % de los votos en la primera elección, después de la caída de la dictadura fascista, obtuvo 207 diputados, y la elección de Alcides de Gasperi como Presidente del Consejo, Jefe del Gobierno.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, mediante un referéndum se votó por la formación de una república. Bajo la dirección de Alcides de Gasperi, el Partido Demócrata Cristiano ganó y organizó el gobierno. Esas primeras elecciones marcaron el inicio de la hegemonía demócrata cristiana. En 1948 Luigi Einaudi, también del PDC, fue elegido primer Presidente de Italia.

Durante la década del 50, el país participó en la reconstrucción europea y en 1957, firmó como fundadora el tratado por el que se creaba el Mercado Común Europeo.

Hacia los años 60, Italia se vio afectada por una fuerte crisis económica e institucional que llevó a grupos radicales tanto de derecha como de izquierda a buscar cambios por medio de la violencia. La extrema derecha organizó atentados con bombas para llamar la atención sobre sus reclamaciones, mientras que las izquierdistas Brigadas Rojas dieron gran importancia al secuestro político. En 1978, el secuestro y asesinato del ex primer ministro Aldo Moro terminó de aislarlas (se afirma en una conspiración de la CIA por acercarse a compromisos con la izquierda).

A pesar de lo anterior, El ingreso de los italianos se duplicó gracias al desarrollo de la industria, la cual pasó a ocupar 38% de la mano de obra italiana. Al mismo tiempo la agricultura bajó 11% su nivel de ocupación, y produjo migraciones del campo a la ciudad y del sur hacia el norte. El triángulo industrial conformado por Milán, Turín y Génova concentró a millones de personas que empezaron a hacinarse y a vivir en condiciones inferiores a las que predominaban en el resto de Europa.

Por toda Italia se desató la inestabilidad política, los déficits fiscales astronómicos y la influencia de la “mafia” y la “camorra”, lo cual los llevó a pensar en una reforma constitucional.

En octubre de 1992, el gobierno presentó una serie de medidas de ajuste económico que desató una huelga general, acatada por 10 millones de trabajadores.

Entre 1980 y 1992, la corrupción arrebató de las arcas del Estado unos 20 mil millones de dólares. Además, a raíz de los pagos ilegales otorgados a funcionarios y políticos, las inversiones públicas italianas eran 25% más costosas que en el resto de la Comunidad Europea.

En las elecciones de 1994, Silvio Berlusconi, a la cabeza de su partido “Forza Italia” obtuvo más del 30% de los votos en las elecciones europeas, mientras que Bossi obtenía 6,6% y Fini 12,5%. Los resultados representaron un aumento de 15 puntos para el “Polo de la Libertad” en su conjunto. Sin embargo, las relaciones con la Liga del Norte, que no cesaba de criticar a Berlusconi y a los “fascistas” de AN, empezaron a complicar la acción del gobierno.

En octubre, los sindicatos se opusieron a la reforma de las jubilaciones y pensiones propuesta por el primer ministro, ya que según ellos limitaban las prestaciones, aumentaba los aportes y “privatizaba” parte del sistema. Tras una gigantesca manifestación en Roma, que reunió a más de un millón de personas, Berlusconi retiró su proyecto de reforma. En diciembre, Berlusconi renunció a su cargo.

Scalfaro se presentó como nuevo primer ministro, y logró, gracias al apoyo de la izquierda, reformar el sistema de jubilaciones y pensiones y reducir el déficit público.

Para las elecciones del año 1996, la coalición “El Olivo”, liderada por el ex democristiano Romano Prodi y apoyada por el PDS, triunfó en las elecciones legislativas.

Prodi fue nombrado primer ministro y formó un gobierno en el que participaron importantes dirigentes del PDS, así como a notorias personalidades independientes conservadoras, como Ciampi o el propio Dini. El ingreso de los ex comunistas al gabinete y el apoyo brindado por Refundación Comunista al gobierno fueron el rasgo distintivo del nuevo período.

Actualmente, y en un período electoral, que se convirtió en todo un acontecimiento, Silvio Berlusconi recuperó su puesto en el gabinete como 1º ministro italiano, gracias a una población italiana cansada de malos políticos, de corruptos y mentirosos. En este caso se presentó en Italia algo así como: “mas vale malo conocido, que bueno por conocer”.

La democracia cristiana en Alemania

La corriente política democristiana se constituye en Alemania, en diciembre de 1945, como Unión Cristiano demócrata (En Baviera, como

Unión Cristiano Social: CSU) como partido de masas, que supera las contraposiciones confesionales y sociales y convierte a la ética cristiana en directriz de su actuación política.

La Unión Demócrata Cristiana (CDU), fundada por Konrad Adenauer en 1945, ocupó el lugar del antiguo Partido Católico, dejó de tener carácter confesional y abrió sus puertas a los tres cultos que predominan en Alemania (católicos, calvinistas y luteranos). La CDU llegó al poder después de la Segunda Guerra Mundial, apoyada por el Partido Liberal Demócrata (con las siglas FDP, de Teodoro Heuss) y al igual que en Italia, aplicó el liberalismo económico, y fue beneficiario del Plan Marshall, coautor del llamado “milagro alemán”.

La alianza CDU/CSU y FDP logran imponer una economía de mercado y rechazar la economía planificada propuesta por el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) hacia 1946-47.

Una conferencia realizada en Londres por las seis potencias vencedoras decide imponer un sistema federal de gobierno y la elaboración de una Constitución para la Alemania occidental.

El 8 de mayo de 1949 se proclama la Ley fundamental (Constitución) de la República Federal de Alemania, para distinguirla de la República Democrática Alemana, influida por el modelo soviético y con un régimen socialista no capitalista.

Su primer Presidente será el democristiano Konrad Adenauer, quien en la mayoría de los años transcurridos ha hegemonizado la política de este país centroeuropeo, siendo en algunas ocasiones vencido por el SPD y sus aliados.

La Fundación Konrad Adenauer

La Fundación Konrad Adenauer está comprometida con el movimiento demócrata cristiano y es sucesora de la “Sociedad de Formación Política Demócrata Cristiana”, fundada en 1956 y desde 1964 se honra con el nombre del primer Canciller Federal. Las actividades de la Fundación se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer.

La Fundación Konrad Adenauer ofrece formación política, elabora bases científicas para la acción política, otorga becas a personas altamente dotadas e investiga la historia de la democracia cristiana, apoya el movimiento de unificación europea, promueve el entendimiento internacional y fomenta la cooperación en la política del desarrollo.

El presupuesto se sitúa en torno a los 200 millones en marcos alemanes por año. Rendimos cuenta de nuestros gastos públicamente. Los Ministerios Federales y de los Länder, el Tribunal Federal de Cuentas y las autoridades financieras actúan como supervisores en referencia a un uso racional del gasto económico.

Cooperación internacional

La Fundación Konrad Adenauer (KAS, en alemán) colabora con contrapartes en todo el mundo desde hace más de treinta años. Aproximadamente 85 expertos atienden más de 200 proyectos y programas en más de 100 países de África, Asia, Europa, América Latina, el Cercano Oriente y Norteamérica. Todos los años se dedican más de 100 millones de marcos a esa labor internacional.

Los fondos correspondientes provienen del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nuestras contrapartes en el extranjero son partidos políticos, parlamentos y gobiernos, centros de formación e investigación, universidades, asociaciones de empresarios y sindicatos, cooperativas, organizaciones femeninas, ecológicas y de autoayuda, así como medios de comunicación.

La meta fundamental de los proyectos siempre es fomentar la democracia y el desarrollo, contribuir al entendimiento más allá de las fronteras nacionales y las barreras culturales, ofrecer ayuda para la autoayuda y luchar contra las causas de la pobreza y de la destrucción del medio ambiente.

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos -INCEP- es una entidad privada regional y no lucrativa, cuya sede está en la ciudad de Guatemala. Se fundó el 26 de noviembre de 1968 con el patrocinio de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania.

El INCEP adquirió en diciembre de 1990, por medio del Acuerdo Gubernativo no. 1392-90, personalidad jurídica bajo el nombre de Fundación Centroamericana de Estudios Políticos (FUNCEP)

Su propósito fundamental inicial ha sido contribuir, mediante la realización de programas de formación política, al desarrollo de la Democracia Cristiana en Centro América y al fortalecimiento de otros organismos que en la región fundamentan su proyecto y acción en los principios y valores del Humanismo Cristiano.

Con la experiencia adquirida a lo largo de 36 años de labores, así como las nuevas condiciones regionales y mundiales que confronta la región centroamericana, de cara a la transición hacia el próximo milenio, se ha redefinido la nueva misión del INCEP:

Misión: Contribuir, desde una perspectiva humanista cristiana, al desarrollo integral de Centro América, fundado en la justicia social y en el aprovechamiento de la riqueza representada por los valores culturales de sus pueblos. Luchamos por hacer de Centro América una región de paz, democracia y desarrollo sostenible para beneficio de todos sus ciudadanos.

Objetivos: Desde su ámbito concreto de acción el INCEP se propone contribuir a la consolidación de la democracia y al desarrollo humano sostenible en Centro América, promoviendo la formación y capacitación de líderes políticos y sociales. Los objetivos de la institución son:

- Contribuir a hacer de Centro América una región de democracia, desarrollo y paz para todos sus habitantes, fomentando nuevos caminos de desarrollo que se basen en la justicia social, la conservación de sus valores culturales y del medio ambiente
- Promover la consolidación del proceso de democratización en Centro América, contribuyendo a la gobernabilidad para generar en la región sistemas políticos estables y participativos, que erradiquen para siempre la violencia y la polarización
- Fomentar un modelo de desarrollo social y económico sostenible que elimine la pobreza y la marginalidad, generando bienestar para todos
- Contribuir, desde una perspectiva humanista cristiana, a la integración económica y a la unidad política de la región centroamericana⁽²⁾

El caso de la DC en Venezuela

Hablar de la democracia cristiana venezolana es hablar de su padre fundador, el dirigente Luis Herrera Campins, político nacido en Acarigua (Edo. Portuguesa) el 4.5.1925. Dirigente político socialcristiano y presidente de la República en el período 1979-1984. Hijo de Luis Antonio Herrera y de Rosalía Campins. Los primeros estudios los cursó en su pueblo natal y el

2 Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) fundada el 23 de abril de 1947, es el organismo encargado de impulsar la política demócratacristiana en el continente americano.

En Latinoamérica, los demócratas cristianos más poderosos son los de **Venezuela y Chile**, donde ambos llegaron al gobierno. (En los años 80 y 90 fueron presidentes democristianos en Guatemala, El Salvador, Costa Rica, y hubo un vicepresidente en Panamá. En la actualidad el Presidente del Paraguay es democristiano)

bachillerato en el colegio La Salle de Barquisimeto, donde inició en 1941 su militancia en la Unión Nacional Estudiantil (UNE), antecedente del futuro Partido Socialcristiano (COPEI). Cuando se encontraba en Caracas estudiando derecho en la Universidad Central de Venezuela, firmó por la UNE un manifiesto que apoyaba a la revolución que derrocó al gobierno del presidente Isaías Medina Angarita el 18 de octubre de 1945. Fundado COPEI, en 1946, Herrera Camping se convierte en uno de los dirigentes de su fracción juvenil. Entre 1946 y 1948, al tiempo que prosigue sus estudios universitarios, ejercita el periodismo político en el semanario COPEI y en el diario El Gráfico. En 1948, es diputado a la Asamblea Legislativa del estado Portuguesa. En 1949 fue hecho preso por la publicación de un suelto de prensa, considerado irrespetuoso por la Junta Militar que había suplantado al gobierno de Rómulo Gallegos. Puesto en libertad, participó en la huelga universitaria de 1952, lo que le valió el exilio.

En España, culmina su carrera de derecho, al tiempo que contribuye a editar junto con otros copeyanos exiliados Tiel (Triángulo Informativo Europa-Las Américas), periódico clandestino de oposición al gobierno del general Marcos Pérez Jiménez. Durante este tiempo se familiariza con el pensamiento de algunos autores del socialcristianismo (Jaques Maritain, Emmanuel Mounier, Robert Lebrét) vigente en Europa. En 1957, publica en Roma un opúsculo titulado Frente a 1958, en el que manifiesta que ante una posible crisis del gobierno de Pérez Jiménez, los partidos políticos venezolanos debían unirse para restaurar la democracia. A su regreso al país, después del 23 de enero de 1958, se convirtió en uno de los dirigentes más importantes de COPEI y uno de los principales negociadores de su partido en los acuerdos interpartidistas. Diputado por el estado Lara (1959-1974), asume la jefatura de la fracción parlamentaria socialcristiana en el Congreso (1962-1969), es elegido secretario general de la Organización Demócrata-Cristiana en América Latina (ODCA, 1969) y desempeña una amplia labor periodística en diversos diarios de Caracas y el interior.

A pesar de representar una importante corriente política dentro del partido COPEI, no logra imponerse en la Convención Nacional extraordinaria de dicho partido celebrada en el teatro Radio City de Caracas (marzo 1972), cuya votación favoreció por un estrecho margen a la candidatura de Lorenzo Fernández para los comicios presidenciales de 1973. senador por el estado Lara (1974-1977), Luis Herrera Campins es postulado por COPEI a la presidencia de la República para las elecciones de 1978, en las que resulta vencedor, desempeñándose como Jefe de Estado para el período 1979-1984. Quizás uno de los hechos más resaltantes de su gestión de gobierno, haya sido el famoso “Viernes Negro” que aunque comenzó como una

simple devaluación de la moneda, marcó el inicio de una crisis del modelo económico venezolano que se ha prolongado hasta nuestros días.

Después de entregar la presidencia a su sucesor, Jaime Lusinchi, continúa activo en la vida política partidista y participa en el movimiento mundial socialcristiano al cual adhiere su partido. Entre 1986 y 1989 fue secretario de la Internacional Demócrata Cristiana y en 1996 todavía dirige la revista *Voz y Camino*. En enero de 1995 fue elegido presidente del partido social cristiano COPEI, cargo en el que se desempeña en la actualidad. Presidió la Comisión Nacional para el Bicentenario del general en jefe José Antonio Páez y ejerció la dirección de la Biblioteca del Pensamiento Venezolano “José Antonio Páez”, una colección especial de Monte Ávila Editores. Su participación en favor de varias naciones latinoamericanas que confrontaron serios problemas políticos durante su período presidencial, especialmente Argentina con motivo de la guerra de las Malvinas, le valió distinciones que incluyen 3 doctorados *Honoris Causa*.

La democracia cristiana en Panamá

La corriente social cristiana aparece a fines de la década de 1950 y entra en escena como Partido Demócrata Cristiano (P.D.C.) en la década del sesenta; década que puso a prueba la capacidad del proyecto oligárquico-liberal de mantener una “estable” dominación política.

Se puede establecer como sus orígenes las Primeras Jornadas de Estudios Cristianos, celebrada en el exclusivo barrio de Las Cumbres en marzo de 1956 y su segunda versión se lleva a cabo en julio de ese año.

Su organizador y propulsor fue Monseñor José Huac, que según sus motivaciones eran de renovación cristiana, inquietudes sociales y la búsqueda de soluciones ideológicas a la problemática nacional, que por cierto era hegemonizada por la lucha que llevan a cabo los comunistas y sus aliados en los frentes social y nacional, con poderosos frentes de masas a nivel estudiantil y obrero-campesino.

El 12 de abril de 1956, estos jóvenes y su Monseñor deciden constituir la *Acción Social Demócrata*, integrado en su junta directiva así:

Dr. Julio Sousa Lennox (Presidente) Lic. Rogelio Vásquez C (Vicepresidente) Modesto Aparicio (organización) Lic. Juan José Gutiérrez (luego reemplazado por el Lic. Arcelio Ducreaux) como responsable de los asuntos nacionales. Lic. Enrique Benítez (Finanzas) Clovis C. Alemán Jr. (Publicidad) Juan A. Tejada Mora (asuntos internacionales) Raúl E. Vaccaro (actas y archivos).

Desde entonces definen sus principios inspirándose en las encíclicas sociales de la Rerum Novarum de León XIII, *Quadragésimo Anno* del Papa Pío XI y en las directrices del Código social de Malinas.

También comienzan a publicar desde diciembre, una página con sus columnas en el semanario El Lábaro, bajo responsabilidad primera del Dr. Eduardo Ritter Aislán, Dr. Julio Sousa Lennox, Cloivis C. Alemán Jr quien funge como jefe de redacción y el Dr. Lino Rodríguez Arias y el Dr. Diego Domínguez Caballero, como colaboradores.

En Marzo de 1957, se lleva a cabo la primera reunión de dirigentes en Penonomé, Coclé, bajo la coordinación del Dr. Roberto Jaén y Jaén, delegado y representante de la provincia de Chiriquí.

Casi todas las provincias con sus delegados estuvieron representadas menos Colón; allí en esa concentración se decide cambiar el nombre a *Unión Cívica Nacional*, (UCN) para diferenciarse de agrupaciones socialistas moderadas. Su primer presidente fue Rubén Arosemena Guardia.

Ese año se da el V Congreso reorganizador de la FEP, dominada por los comunistas, y en la misma se escoge al estudiante Carlos Arellano Lennox, como Presidente de la Unión de Estudiantes Universitarios (UEU), quien se adscribe a los principios demócratacristianos.

Ya desde 1958, el régimen político de la época enfrenta una efervescencia nacionalista que tiene en la *Operación Soberanía* una de sus expresiones más importantes. Esta acción es liderada por el presidente de la UEU, de forma secreta a fin de ganarle terreno a las acciones patrióticas de los comunistas. También participan en las acciones de carácter popular con el mismo fin.

En el proceso de gestación, las coyunturas políticas y sus conflictos apostarán los sectores sociales que contribuirán a la identidad político-ideológica del futuro partido.

Algunos provienen de la Juventud Obrera Católica, de sectores de la Juventud Universitaria Católica y de elementos del incipiente sindicalismo cristiano de la época.

Esta base doctrinaria permitirá a los sectores sociales involucrados en el proyecto de partido, concebir una propuesta política alternativa a los partidos tradicionales. También centra una *tercera posición* a las alternativas ideológico -políticas del “LIBERALISMO - CAPITALISTA” y a las concepciones “marxista- leninistas”.

En julio de 1958, el movimiento entra en contacto con movimientos doctrinarios similares del exterior, y son invitados por la Unión Demócrata

Cristiana de Europa Central (Alemania) a participar en la Segunda Conferencia Internacional de la Democracia Cristiana, que se lleva a cabo en Bruselas, Bélgica, y a la que asiste como delegado el Dr. Julio Sousa Lennox.

A su regreso, se lleva a cabo la Segunda Concentración de dirigentes demócrata cristianos, en abril, en el poblado de Capira en 1959, en esta se acuerda posponer la inscripción del Partido Demócrata Cristiano, porque se aspira a integrar un movimiento de convicción ideológica y no simplemente de masas.

Para entonces conforman el mismo: Antonio González Revilla, Antonio Ardines, Delfín Gálvez, Ricardo Arosemena, Manuel Cano Llopis, Ramón Fernández D., Luis Felipe Lasso, Julio Pinilla Ch., Carlos Lasso Jaén, Carlos Arellano Lennox, Arcelio Ducreaux, Rubén Arosemena G., Antonio A. de León, Roberto Jaén, José A. Molino de D., Lino Rodríguez A., Raúl Vaccaro.

Para entonces se hacen llamar en la Universidad donde tienen su fuerza ideológica Juventud Demócrata Cristiana, y ya tienen un programa radial “La Voz de la Democracia Cristiana” que se transmite en Radio Mía, los lunes y sábados a la una y treinta de la tarde, teniendo como director al señor Carlos Arellano Lennox.

La intensa labor desarrollada busca formar ideológicamente a los dirigentes mediante la acción individual o colectiva en los medios intelectuales, profesionales y obreros.

Será, en su primera época, un partido fundamentalmente constituido por sectores medios; estudiantes, profesionales, y obreros. Posteriormente diversificará su composición social hacia arriba.

En 1960 se decide la inscripción como partido político y nace como tal desde la oposición con el nombre de Partido Demócrata Cristiano.

Su primer presidente fue Antonio González Revilla, como secretario general Carlos Arellano Lennox.

Su bandera, una estrella de color verde sobre un fondo blanco significa, la estrella es la guía, el verde la esperanza y el blanco la paz; su lema es Libertad y Justicia social.

En Marzo realizar la Tercera Concentración de dirigentes en el Valle, de Antón y se acuerda exhortar al pueblo panameño a votar en blanco para los puestos de Presidente y vicepresidentes para las elecciones por celebrarse en mayo, ante tanta propuesta personalista y vacías de contenidos ideológicos.

La primera Convención Constitutiva de PDC, se realiza el día 20 de Noviembre de ese año, donde se aprueban la doctrina, principios, y programa de gobiernos y planes de acción mediante reuniones trimestrales del Directorio Nacional en las distintas provincias.

Sus postulados ideo-políticos eran la renovación político social del Estado y sus políticas.

El 30 de noviembre de 1960, solicitó al Tribunal Electoral el reconocimiento de su existencia legal como partido nacional, logrando inscribir 5,492 adherentes en los 63 distritos de la República, con base en lo dispuesto por el Código Electoral, resolución número 540 de 15 de diciembre de 1960, donde se estipula la exigencia de 5,000 adherentes.

El TE reconoce la existencia y se ordenó la inscripción del mismo en el libro de registro, que lleva a efecto el departamento de organización electoral.

El Directorio Nacional del PDC en ese momento esta compuesto de:

Aristides Serracín, Carlos George, Dr. Antonio Ardines, Dr. José Arcenio de Obaldía, Rodrigo Villarreal, José Salgueiro Peña, Iván Romero, Lic. Ramón Carrillo, Antonio Enríquez Navarro, José A. Molino, Roberto Moreno, Clovis C. Alemán Jr., Reinerio Jaramillo, Nelson Caballero, Rubén Arosemena G., Manuel Clavel M., Cándido Amador, Luciano Micheneau, Roberto Jaén y Jaén, Enrique Thomson, Laurencio Jaén Y Jaén, Lic. Vicente Guaylupo, Manuel Jiménez, Alejandro Medina, Clarita de Wright, Rubén Alvarez, Lic. Carlos Arellano Lennox, Dr. Antonio González Revilla, Héctor Pinilla Herrera, Julio Rovi Jr., Marco Quintero Bejarano, Octavio Araúz, Luis B. de Arco, Dr. Lino Rodríguez A., Erasmo Méndez Mérida, Narciso Young A., Eligio Martínez, Díógenes Gutiérrez., y Rafael Matas.

Principios

El Hombre en su aspecto físico, espiritual y social alcanza su fin mediante la sociedad por el desarrollo de sus capacidades. Reconocimiento de los derechos consagrados universalmente al hombre. Condenar la discriminación racial como delito de esa humanidad.

Objetivos

- 1- Luchar por un gobierno republicano, democrático y representativo.
- 2- Luchar por el establecimiento de otros centros universitarios en el territorio nacional, especialmente en el interior de la República.

Programa

- 1- Reconocemos la importancia socio-política de los Municipios en la estructura del Estado y se luchará por una nueva legislación.
- 2- Se adoptará una política científica en la lucha estatal preventiva y contra la delincuencia y el vicio.
- 3- Atención preferente a la educación campesina y obrera como medio eficaz para el logro del progreso nacional.
- 4- Se prestará interés al sistema de acueductos y alcantarillados del país. Se extenderán los sistemas de seguridad social a las familias de todos los sectores económicamente débiles (obreros, campesinos e indígenas) en lo referente a prestaciones médicas, jubilación por vejez o por incapacidad física o mental.
- 5- Formentaremos la creación de cooperativas de producción y de consumo.
- 6- Combatiremos el latifundio.
- 7- El Partido se empeñará en la construcción de caminos de penetración en toda la República.
- 8- El Partido Demócrata Cristiano no es un partido tradicionalista ni personalista, es auténticamente ideológico.

Realizan una tercera Convención del Partido en el Jardín Atlas, el 5 de enero de 1964, donde se postula oficialmente las candidaturas de los licenciados José A. Molino para Presidente y al Dr. Julio Pinilla Chiari y al Dr. Antonio Enríquez Navarro para primer y segundo vicepresidentes respectivamente.

Es la primera vez que este colectivo participa en una contienda electoral con la consigna *Revolución en Libertad* con candidatos propios para todos los puestos de elección popular. Las elecciones se realizan el 10 de mayo de ese año. Logra que se emitan en su favor 9, 681 votos. Y el candidato único a diputado Moisés Cohen Cattán por la provincia de Panamá, logró 2,982 votos.

La cuarta Convención del Partido se realiza en Aguadulce el 5 de marzo de 1967, y postula como candidato a la Presidencia para el período 1968-72 a los señores Dr. Antonio González Revilla como principal y a los señores Antonio Enríquez Navarro y al Dr. Ricardo Arias Calderón⁽³⁾ para primer y segundo vicepresidentes.

3 Dr. Ricardo Arias Calderón Ex- Vicepresidente de Panamá. Ex- Presidente de la Internacional Demócrata Cristiana. Nace en Panamá el 4 de mayo de 1933. Bachiller del Colegio de La Salle. Bachiller en Artes con especialización en Literatura inglesa por la Universidad de Yale y Doctor en Filosofía por la Universidad de París, Francia. Educador y político. Profesor de

Esta es la segunda presentación electoral del partido desde la oposición con candidatos propios, en las elecciones programadas para 1968.

Para entonces representan un sector sumamente reducido de profesionales de las capas medias urbanas, un sector de la burguesía empresarial de Chiriquí, encabezada por la familia Romero.

Y finalmente, a los trabajadores cristianos que conforman su Central de Trabajadores cristianos. (Investigar CGTP)⁽⁴⁾

En 1980, participa como partido opositor al régimen militar en las elecciones parciales a legisladores, del llamado Consejo Nacional de Legislación; estas son las primeras elecciones “democráticas” que se dan desde el golpe de estado de 1968.

En las elecciones presidenciales de 1984, integra la papeleta en la Alianza Democrática de Oposición (ADO) con Ricardo Arias Calderón a la segunda vice presidencia, con el viejo caudillo tradicionalista Dr. Arnulfo Arias Madrid (Partido Panameñista) y su primer vicepresidente también de dicho partido, así mismo era parte de esta alianza el MOLIRENA. Es decir, la DC camina detrás del viejo programa oligárquico dependiente.

En las elecciones del 7 de mayo de 1989, integra la Alianza Democrática de Oposición Civilista (ADOC) con la postulación de Ricardo Arias Calderón a la primera vice presidencia, liderada por un sucesor del caudillo tradicional, el abogado Guillermo Endara G., el caudillo ya ha fallecido en 1988. El segundo vicepresidente es Guillermo Ford, del MOLIRENA, quienes

la Universidad de Panamá, de la Santa María la Antigua, de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, donde estudia doctrinas latinoamericanas y en Chile, donde estudia sociología. Fue Director del Departamento de Filosofía de la Universidad Internacional de Florida y Decano de la Facultad de Artes y Ciencias y vice rector Académico. Fue Presidente del partido Demócrata Cristiano de Panamá y Vice Presidente de la República (1989-1994). Ha sido Presidente de la Internacional Demócrata Cristiana. Entre sus obras se destaca: Política y Democracia (1978), Panamá. Desastre o Democracia (1985), Hacia un proyecto nacional (1992), Sobre la continuación de las bases militares en Panamá (1996).

- 4 La Central General de Trabajadores de Panamá, fundada en 1990, junto a las federaciones de trabajadores agrícolas, la auténtica de Chiriquí, de Coclé, manufacturera, de transporte y finalmente, de comercio de alimentos. Esta afiliada a la Central latinoamericana de Trabajadores, que a su vez está afiliada a la Confederación Mundial del Trabajo. Durante la crisis de 1987-89 marcha con la Cruzada Civilista. Su filosofía y pensamiento político es el cristianismo humanista, y en 1994, se declaró una central aparte del PDC. Aunque se respeta las posiciones políticas de sus afiliados, los miembros de la directiva no están afiliados a ningún partido político.

Es importante resaltar que la maestra Ada Luz de Gordón, miembro del PDC fue suplente de Marcos Alarcón del panameñismo y al asumir estas funciones de legislador en 1984, esta paso a dirigir la Asociación de Maestros independientes (AMIA) que en 1978, se fundó y en 1979-1980, destruyó la reforma educativa. Esta dirigente tras la invasión que llevó al gobierno a Endara-Ford y Calderón, fue Ministra de Educación.

ganan las elecciones y toman posesión tras los nefastos hechos acaecidos desde mayo a diciembre que culminaron con la petición de esta alianza de invadir el país para derrocar al gobierno encabezado por el General Manuel A. Noriega.

En 1993 se produce una ruptura de la alianza entre el Partido Panameñista y el PDC, pero su vicepresidente Arias Calderón no abandona su cargo pese a las presiones.

Durante estos años, le toca a la DC panameña llevar adelante la reestructuración de las ramas de seguridad, hacienda y justicia, y firmar con Estados Unidos importantes acuerdos en esas áreas.

En las elecciones generales de 1994, el PDC lanza como candidato a la Presidencia de la República al ingeniero Eduardo Vallarino, empresario miembro de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE, fundada en 1958) y de la Cámara Americana de Comercio e Industrias de Panamá (AMCHAM, fundada en 1979). Su vicepresidente es René Orillac, miembro de la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC, fundada en 1961) y AMCHAM, y dueño de la compañía constructora Díaz y Guardia, y accionista prominente del Banco General.

Para entonces figura desde hace más de 10 años el banquero Federico Humbert Jr. miembro de APEDE, de la Cámara de Comercio de Panamá (fundada en 1915) y de la Asociación Bancaria de Panamá (ABP, fundada en 1962) y dueño del Banco General. Es decir que el PDC se ubica como representante de un sector de la burguesía financiera y comercial.

Otro empresario miembro de la APEDE, y dueño de la Empresa Atlas S.A., es el señor Milton Henríquez, quien sale electo legislador de la República, para el período 1994-1999.

En las elecciones generales de 1999, el PDC decide ir con la alianza liderada por el banquero Alberto Vallarino quien es disidente del Partido Arnulfista, y dueño del Banco del Istmo (Banistmo) y miembro de la ABP.

Para las elecciones del 2004, el PDC ha cambiado de táctica y estrategia y cambia su simbología y nombre a Partido Popular,- un retorno a sus orígenes- y funge como Presidente el legislado Ruben Arosemena.

En dichas elecciones decide hacer alianza con el Partido Revolucionario Democrático (socialdemócrata) que lanza a la Presidencia a Martín Torrijos Espino, y como segundo vicepresidente a Rubén Arosemena. Esta nómina presidencial es electa para el período 2004-2009.

Fuentes

- Encíclica Graves de Comuni de su santidad León XIII (18 de enero de 1901) sobre la Democracia Cristiana. Argentina. 1940.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos formación política y cultura democrática: 30 años del INCEP al servicio de la democratización en Centro América. 1988. Guatemala.
- Plá Rodríguez, Américo. Los principios de la Democracia Cristiana. Argentina. 1959.
- Gomis, Juan. Examen de la Democracia Cristiana. España. 1964
- Instituto Panameño de Estudios Comunitarios. Democracia Cristiana.: una ideología práctica y concreta para hoy. 1980.
- _____ El Canal de Panamá y la Democracia Cristiana. Panamá. 1977.
- Rodríguez-Arias Bustamante, Lino. La Democracia Cristiana. Y América Latina testimonios de una posición revolucionaria. 1961. Ediciones de la Universidad de Lima, Perú.
- Alemán C, Clovis C. Aporte generacional de la Democracia Cristiana. Panameña. 1988.
- Ríos, Mario Augusto. La Democracia Cristiana panameña al desnudo.
- Aldo, Moro. La Democracia Cristiana, por el gobierno del país, y el desarrollo democrático de la sociedad italiana. 1962
- Assmann, Hugo. El juego de los reformismos frente a la revolución en Centroamérica. 1981.
- Leis, Raúl. Radiografía de los Partidos Políticos. Ceaspa. Panamá. 1985.
- Dos Santos, Theotonio. Teoría de la Dependencia en América Latina. Ediciones Era (cultural o Biblioteca SN)
- Bethancourt, Rómulo E. Torrijos: Colonia americana no. 1981.
- Fogarty, Michell. Historia e ideología de la Democracia Cristiana en la Europa Occidental. 1820-1953. España 1969.
- Gandásegui, Marcos. La concentración del poder político en Panamá. Tareas. 1967.
- Denis J. Chavez. Antología historia de los partidos políticos en Panamá. 1903-1968. 1991.
- Quintero, Ivan y Hughes, William. Quienes son los dueños de Panamá? Panamá. 2003.
- Coyuntura 1994. CELA-CE. Números 7, Asociaciones de la sociedad civil: los empresarios.
- Sánchez O, Miguel A. Nacionalismo panameño. XII Congreso nacional de sociología, ponencia, junio. 2001.

La cultura de la violencia

Por: **Paulino Romero C.¹**

Una rápida y superficial observación del estado en que se encuentra la sociedad humana contemporánea, nos llevará a la evidente conclusión de que, por doquier, estamos enfrentados a una marea ascendente de violencia y de victimización. Esta etapa tal vez se recuerde –en la futura historia de la humanidad- como la “Era de la Violencia”. Paso a paso, lenta pero seguramente, en forma casi imperceptible, hemos cruzado todas las barreras y hemos descendido a un nuevo reino del terror.

Como habitualmente vivimos absorbidos por el presente, con sus urgentes e intransferibles problemas, nuestra perspectiva histórica es estrecha y limitada. Sin embargo, la violencia siempre acompañó al hombre, sea en sus relaciones interpersonales, como en las intra e internacionales. La criminalidad, las revoluciones, las persecuciones políticas, las guerras, son apenas algunos ejemplos para probar que la violencia –con su secuela natural de víctimas- ha sido y es uno de los denominadores comunes de nuestro diario acontecer. Después de todo, la milenaria expresión latina “Homo homini lupus” (el hombre es el lobo del hombre), infligiendo increíbles sufrimientos a sus congéneres (especialmente cuando la presunta víctima es débil, incapaz de una autodefensa efectiva o de retribuir en la misma forma), no se ha acuñado en el vacío...

La evocación de unos pocos hechos históricos será suficiente para demostrar que la violencia es una característica humana permanente. Sin necesidad de recurrir al bíblico fratricidio de Abel por Caín –más rico en simbolismo mitológico que en documentación histórica- bástenos mencionar las interminables guerras entre las ciudades-estados y los primeros imperios de la antigüedad, con la matanza sistemática de todos los prisioneros. Por otra parte, si la delincuencia juvenil es uno de los problemas más graves de la hora actual, puede servirnos de frívolo consuelo el saber que hace aproximadamente 4,000 años la situación no era diferente.

En unas tabletas del tiempo de los Sumerios se describe la díscola juventud de aquella época como desobediente e ingrata; refunfuñona y quejosa; vagabundeando y holgazaneando por calles y plazas, en vez de asistir

1 El autor es pedagogo y especialista en Planificación y Administración de la Educación.

a la escuela o aprender un oficio; indóciles, agresivos y demostrando frecuentemente inhumana conducta hacia terceros, constituyendo una verdadera tortura para los padres. El profeta Ezequiel, siglo VI a. de C., describiendo la situación imperante en el reino de Judea y en su capital, antes de la destrucción de Jerusalén y su Templo por Nabucodonosor, rey de Babilonia, dice: “el país está lleno de crímenes de sangre y la ciudad transpira violencia”. Por su parte, Platón, siglo IV a. de C., en su “República” cita la carta que un escriba envía a su hijo, en la que se pregunta: ¿Qué sucede con nuestra juventud? Son irrespetuosos con sus mayores; desobedientes con sus padres; ignorantes de las leyes y de una moral decadente; se rebelan y actúan en forma salvaje en la vía pública... ¡Adónde llegaremos por este camino?

Y durante el refinado siglo XX, ya tocado su fin, baste recordar la sádica y demoníaca “elegancia” con que fue organizada por la Alemania nazi la tortura cruel y la degradación sistemática antes de la destrucción final de millones de víctimas inocentes, en el más horrible holocausto que registrara la historia del hombre. No olvidemos tampoco los “experimentos” atómicos de Hiroshima y Nagasaki, que pusieron fin a la Segunda Guerra Mundial.

América Latina, igualmente, desde tiempos inmemoriales, ha padecido los efectos de la violencia. Desde las épocas precolombinas, la de las Conquistas y de la Emancipación; en la era moderna, la violencia revolucionaria, justiciera y autoapologística; la actitud arrogante y sin límites de élites ultraconservadoras, retrógradas y sin escrúpulos; y la actual, infrahumana y humillante, de la pobreza y extrema pobreza, la desigualdad, el futuro incierto. Ejemplos más caracterizados: Colombia, México, Brasil y Panamá.

Pero, si en la actualidad tenemos la impresión que la situación es más grave que nunca, es muy posible que ella se deba a la moderna tecnología, que nos ha proporcionado, por una parte, nuevos medios de destrucción desconocidos por generaciones anteriores (como la bomba atómica para destrucciones masivas y la “bazooka”, la bomba plástica, la ametralladora portátil y tantos otros métodos más “individuales” para satisfacer propósitos homicidas), y por la otra, los sistemas ultramodernos de comunicación masiva (televisión, radio, prensa, computadores, etc.), que permiten de inmediato conocimiento de los actos de violencia y devastación en cualquier lugar del planeta en donde ocurran.

Además, durante las últimas décadas, lo que se da en llamar “terrorismo político” –que con frecuencia no es más que una sucesión de actos ilícitos con fines de lucro personal. El uso y el abuso de las armas de fuego y de las

bombas; el secuestro de aviones y de personas; la exigencia de exorbitantes sumas de dinero como rescate, y otra serie larga de manifestaciones de brutal violencia y sádica crueldad, se han transformado en hechos habituales del diario vivir. El terrorismo crea su propia dinámica y la indiscriminada masacre de gente inofensiva pierde su terrible significado, para transformarse en una simple y rutinaria operación estadística. Sin embargo, es de elemental importancia no olvidar que la muerte intencional de un ser humano no puede ser manoseada como argumento en un debate doctrinal o político, porque es y ha sido siempre considerada como homicidio.

De los “sucesos” que ocurren ininterrumpidamente a diario, el editor determina cuáles serán proyectados, transmitidos o impresos, transformándolos en “noticia” gracias a este proceso selectivo. Lo que vemos en el televisor, escuchamos en la radio o leemos en la prensa, son habitualmente “malas” noticias, en el sentido que reflejan destrucción, violencia y sufrimiento humano en sus múltiples aspectos. En términos generales, estas noticias pertenecen a algunos de estos tres rubros: las catástrofes naturales, como terremotos, maremotos, tifones y huracanes, sequías e inundaciones, endemias y epidemias; los desastres tecnológicos, donde caben los accidentes de tránsito de todo tipo: aviones, barcos, automóviles, autobuses, etc.; tragedias causadas por el hombre, revoluciones y guerras, actos de terrorismo, huelgas y motines, crímenes y delitos, pobreza y pauperismo. Con razón alguien ya dijo que la Historia no es más que el registro de las locuras, miserias y desgracias de la Humanidad.

En realidad, la ración cotidiana de noticias es, en el hecho, la historia del día, y estamos tan inconscientemente adaptados a ella que millones de televidentes, radioescuchas y lectores de periódicos en el mundo entero, son capaces de comer y de beber frente a sus respectivos artefactos, imponiéndose de la matanza y del sufrimiento de sus congéneres, sin ninguna reacción de espanto o de ansiedad y sin que su proceso digestivo se altere en lo más mínimo.

Se ha dicho también, que la violencia es como el amor: todos sabemos de que se trata, pero nadie ha sido capaz todavía de acuñar una definición universalmente aceptada y menos aún de dar con el método efectivo para eliminarla o siquiera disminuirla. Más todavía, la violencia engendra violencia—verbal o física—pudiendo contagiar incluso a individuos tranquilos y moderados. Debido a su extrema generalización y recurriendo a cierta dosis de cinismo, pudiéramos concluir que la violencia se ha transformado en una faceta integrante de la “felicidad” del hombre contemporáneo, la que aceptamos sin mayores averiguaciones.

Si pudiéramos señalar cuáles podrán ser algunos de estos factores globales incriminables de esta cultura de la violencia, diríamos que, entre otros, la así llamada “revolución tecnológica”, que es lógico suponer que ejerce determinada influencia sobre la conducta humana, en general, y tal vez sobre la violencia que nos ocupa, en especial. La explosión demográfica, que ha permitido a la población de nuestro planeta casi triplicar su número en el pasado siglo. Este vertiginoso aumento de la población, sobre todo en la periferia de las grandes ciudades, ha facilitado también el desarrollo de barrios paupérrimos (favelas, cantegriles, “casas brujas”, etc.).

Aquí aumentan las frustraciones individuales y las fricciones interpersonales, terreno fértil para el desarrollo de actitudes antisociales y de fanatismo de toda índole. En estas condiciones, el delito y la violencia, así como también el “terrorismo político”, son consecuencias naturales y lógicas de este tipo de vida deplorable y desesperado. Los cambios geopolíticos, fenómenos tan espectaculares y dramáticos que se producen desde la Segunda Guerra Mundial. Se han multiplicado los países independientes en África, Europa, Asia y el Caribe. Todo ello ha aumentado, igualmente, los conflictos y la violencia colectiva que ha caracterizado la vida nacional e internacional en estos continentes.

Y, finalmente, nuestra consentida sociedad contemporánea, que no sólo ha permitido y facilitado en exceso de libertinaje en materia de competencia económica—donde casi todo golpe, por inmoral o ilegal que sea, es permitido o tolerado como una lucha libre— sino que también es lo que respecta a las costumbres y prácticas sexuales, tanto públicas como privadas. La noción actual de la pornografía es tan amplia y elástica que casi no conoce límites. Tal vez esto sea la consecuencia del exagerado e hipócrita puritanismo de generaciones anteriores, lo cual no impide juzgar como excesiva la reacción que presenciamos en la actualidad.

En la atmósfera social descrita, las víctimas directas son la familia y el hogar, cuyas características fundamentales se han ido transformando y debilitando. Los ejemplos son muchos y bien conocidos.

Nuestra breve exposición sobre el tema de la violencia, pudiera parecer un tanto pesimista a más de algún lector, pero la verdad es que, siendo optimistas en cuanto al futuro de la Humanidad, hemos tratado de abordar el tema que nos ocupa con el realismo necesario. Toca, pues, a las autoridades nacionales e internacionales, a las instituciones sociales (el hogar, la escuela, ministerios, instituciones no gubernamentales, asociaciones juveniles, etc.) planificar y ejecutar programas especiales que coadyuven al mejor desarrollo de los planes generales de gobierno en materia de salud,

educación, vivienda, trabajo, democracia, recreación y ética. Panamá tiene que fomentar su lucha dirigida a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos en todos los aspectos.

En cuanto al problema de la violencia, ésta tiende a generalizarse e incrementarse en el país. Cada día existe un clamor más evidente de parte de una porción muy importante de nuestra sociedad, en el que incluyo a las clases populares incorporadas a la actividad productiva, los sectores medio y algunos burgueses ilustrados, para que se busque una solución a los problemas más apremiantes y concretos que tiene en estos momentos la sociedad panameña (desempleo, violencia generalizada, narcotráfico, corrupción) y se establezcan las bases para una nueva convivencia.

Pero cada vez se hace más claro que este consenso no se plantea como una opción más entre muchas otras a lo que existe en Panamá en este momento, sino como la única salida al deterioro moral e institucional, el cual de seguir al ritmo que lleva ahora, en muy poco tiempo podría hacerse inmejorable y dar al traste con muchas conquistas fundamentales que han sido producto de las luchas políticas y sociales de los panameños y panameñas. Ya en un artículo anterior, nos referimos a la necesidad de crear el Ministerio de Seguridad, evitando con ello descoordinaciones que, hasta el momento, sólo logran enviar a la sociedad señales confusas. La institución propuesta debe estar bien estructurada para poder prevenir la delincuencia, frenar el incremento del crimen, el robo, la corrupción, el desenfreno de la juventud y garantizar, como corresponde, la paz social y la seguridad pública.

Por eso, cualquier proyecto o investigación que se haga en esta dirección tiene que comenzar por reconocer el derecho a la expresión y la posibilidad creadora de ciertos géneros y categorías sociales de Panamá que muchas personas cultas de nuestro país continúan ignorando o subestimando. En otras palabras, la paz social y la seguridad pública son necesidades fundamentales en el Panamá de hoy y del mañana, y no se le puede dar la espalda al hecho de que a pesar de las condiciones adversas en que se mueve, las manifestaciones populares panameñas han continuado desarrollándose, enfrentando imaginativamente los problemas y tensiones que se presentan y respondiendo a cada situación con los medios y recursos que le son propios.

Se pudiera decir que la única salida al “impasse” político y social en que se encuentra en estos momentos la sociedad panameña es la realización de un nuevo proyecto de reconstrucción nacional, que supere las rivalidades del tribalismo partidista actual y establezca un consenso político mínimo en el que los principales elementos constitutivos tendrían que ser: (1)

La abolición de la cultura de la violencia y la incorporación de los desocupados a la actividad productiva; (2) La lucha contra el narcotráfico, la corrupción, la institucionalización del cinismo y la enajenación cultural; (3) El establecimiento de una política comunal que priorice en los sectores más problemáticos y que sienta las bases para el logro de una sana convivencia.

Quizás le ha faltado destreza política al Gobierno para lidiar con estos antivalores sociales, pero no pueden ellos seguir tolerándose, porque nuestro Panamá reclama con urgencia medidas civilizadas, pero que se ejecuten con firmeza para poner fin a estos males sociales que malogran el desarrollo integral del país. No escapa al buen criterio de los panameños y panameñas el hecho de que no es conveniente hacer las cosas de manera precipitada, ¡pero es preciso pensar y actuar con la perspectiva del presente y del futuro!

Futuro energético de Panamá

Por: **Dr. Eduardo Flores Castro**

Catedrático de Física

Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología

Universidad de Panamá

Problemática global

La energía es una medida del movimiento y su interacción con la materia. Uno de los principios fundamentales de la naturaleza es la Conservación de la Energía que señala que: *La energía no puede ser creada ni destruida, sólo puede pasar de una forma a otra.* De acuerdo con las distintas formas del movimiento, la energía puede ser clasificada como energía mecánica, energía química, energía electromagnética, energía nuclear, etc.

Desde el punto de vista de la utilización que el hombre le da a la energía, las fuentes de energía pueden clasificarse como: fuentes de energía convencionales (Termoeléctricas, Hidroeléctricas y Nucleoeléctricas), y fuentes de energía no convencionales (Fotovoltaicas, Eólicas, Biomasa, Geotérmicas y Mareomotriz).

El consumo energético mundial se estima en $3,7 \times 10^{20}$ J al año; de donde el petróleo es la fuente de energía primaria más importante ya que representa casi el 37 % del consumo energético mundial; el segundo producto de mayor consumo mundial como portador primario de energía es el carbón con 27 %; seguido del gas natural con 24 %; la hidroelectricidad con 6 % y la producción de energía de origen nuclear también con 6 %.

Las reservas mundiales de combustibles no son ilimitadas. Tomando en cuenta que las reservas de petróleo en nuestro planeta son del orden de $1,3 \times 10^{12}$ barriles, y que el consumo anual de petróleo es próximo a $3,0 \times 10^{10}$ barriles; para el año 2050 estarán agotados los yacimientos hasta hoy conocidas de petróleo de la Tierra. De acuerdo con esta estimación el declive en la reserva mundial de petróleo empezará en el 2008. Por otro lado, en vista de que las reservas de uranio están próximas a $3,1 \times 10^6$ toneladas, y que el consumo anual de uranio es de $6,0 \times 10^4$ toneladas, las reservas de uranio se agotarán en el año 2060. Debido a que la reserva mundial de gas natural está alrededor de $1,5 \times 10^{14}$ m³, y que el consumo anual es aproximadamente de $2,4 \times 10^{12}$ m³, las reservas de gas natural se acabarán para el año 2070. Sin embargo, como las reservas comprobadas de carbón son de $1,0 \times 10^{12}$

toneladas, y el consumo anual de carbón está alrededor de $5,8 \times 10^9$ toneladas, tenemos carbón hasta el año 2180.

Para que un país pueda aprovechar su potencial energético, se requiere un desarrollo tecnológico y una apropiada estrategia energética. El desarrollo de un país no debe medirse solamente en función de la cantidad de energía que utiliza por habitante, sino además por el uso eficiente como utiliza su energía. Mientras que en los países desarrollados, en promedio, cada persona consume anualmente el equivalente a 40 barriles de petróleo, en los menos desarrollados cada individuo consume por año el equivalente a 6 barriles.

A pesar de que el modo de vida de los estadounidenses es una aspiración de muchas personas, si el resto del planeta consumiera la energía que consume cada ciudadano de este país, habría que multiplicar por 5 la producción de energía mundial.

Desde otro ángulo, aunque encontremos y podamos explotar combustibles fósiles en otros planetas, debemos cambiar nuestros hábitos y forma de consumo energético, ya que no podemos, por la supervivencia de nuestra especie, seguir arrojando gases contaminantes a la atmósfera.

Las alternativas energéticas de Panamá

El consumo total de energía de la República de Panamá en un año es aproximadamente de $7,0 \times 10^{16}$ J, lo que representa 0,02 % del consumo total de energía en el mundo. De esta cantidad la energía eléctrica consumida anualmente en nuestro país es próxima a $2,2 \times 10^{16}$ J ($6,0 \times 10^9$ kW.h). En la actualidad, tenemos una capacidad instalada de energía eléctrica próxima a 1 600 MW, pero cada año el desarrollo económico de Panamá requiere cerca de 40 MW de nueva generación.

Petróleo

El petróleo es un aceite natural producido por la descomposición, en ausencia de oxígeno, de sedimentos orgánicos marinos depositados bajo la superficie. La dependencia energética de petróleo de Panamá es de 87 %. Nuestro país consume anualmente cerca de 16 millones de barriles de petróleo. De esta cantidad, aproximadamente la mitad del petróleo consumido es absorbido por el transporte. Los derivados del petróleo que consumimos provienen mayoritariamente de Curaçao.

En los años 70 se encontraron indicios de hidrocarburo en Panamá. Actualmente, se hacen los estudios de prospección y factibilidad de yacimientos de petróleo en el Golfo de San Miguel, en Darién. Existen evidencias de la existencia de petróleo con gas en nuestro territorio, la

cuestión fundamental es que si con los precios actuales su explotación sea rentable.

Hidroeléctricas

Una central hidroeléctrica es el lugar en donde la energía potencial que posee una caída de agua, se transforma en energía eléctrica a través de un dínamo. Las centrales hidroeléctricas no consumen el agua, ni la transforman en algo distinto, sólo aprovechan la energía del flujo del agua.

En Panamá hay instaladas ocho hidroeléctricas con potencias superiores a los 840 MW, suministrando el 53 % de la generación de energía eléctrica total del país. Se tiene en proyecto la construcción de otras ocho hidroeléctricas, las cuales vendrían a representar un importante apoyo a la generación de energía no contaminante.

Energía solar

La energía solar es la energía obtenida directamente del Sol. La potencia por unidad de superficie que nos llega del Sol es de 1000 W/m². La energía solar puede ser aprovechada para producir agua caliente de baja temperatura para uso doméstico o industrial. A través de placas de semiconductores que se excitan con la radiación solar, la energía solar se puede transformar en electricidad. También puede ser utilizada para producir electricidad calentando agua con la radiación solar y haciéndola pasar a través de una turbina. Además, se puede producir electricidad utilizando el Sol para calentar el aire, que luego sube por una chimenea donde están los generadores.

Debido a la proximidad de Panamá con respecto al Ecuador, tenemos una buena disponibilidad del recurso energético solar. La energía por unidad de superficie que recibe nuestro país durante un día es del orden de 4,5 kW.h/m².

Si deseáramos remplazar toda nuestra energía eléctrica por energía fotovoltaica, necesitaríamos un área para la disposición de los paneles de unos 150 km². El costo de los paneles solares, sus baterías y conectores que suplirían nuestras necesidades sería de aproximadamente 50 mil millones de dólares. Si consideramos que estos paneles tienen una vida útil alrededor de 25 años, significa que terminado este tiempo se debe hacer una nueva inversión. Esto sin considerar que las baterías (acumuladores de energía) deben ser remplazadas aproximadamente cada 3 años.

A pesar de que la inversión para generar electricidad fotovoltaica es alta, ella es una alternativa aun en los lugares donde no ha llegado la red de distribución de energía eléctrica. No está de más recordar que cerca del 15 % de las viviendas de nuestro país aún no disponen de electricidad.

Energía de Biomasa

La biomasa es todo material orgánico de origen vegetal o animal que puede ser utilizada para producir energía. Entre los residuos agrícolas que pueden ser quemados para generar electricidad, tenemos los tallos del maíz y el bagazo de la caña. No está de más señalar que la mitad de masa de los árboles que es destinado para uso maderable, es desechada en forma de ramas, corteza, astillas y aserrín.

La caña de azúcar puede ser utilizada para producir etanol (biocombustible), para posteriormente ser empleado como combustible en los automóviles. En vista de que el rendimiento de una hectárea de caña produce aproximadamente 2 300 galones de etanol al año, y que el consumo anual de gasolina en Panamá es del orden de 162 millones de galones; si deseáramos añadir 10 % de etanol a la gasolina (Gasolina E10), se requerirían 16,2 millones de galones de etanol. Para esto necesitaríamos sembrar 70 km² de caña.

Como actualmente Panamá posee 170 km² destinado a la siembra de caña, requeriríamos utilizar el 41 % de estas cosechas para producir el etanol requerido, u ocupar 70 km² adicionales para las nuevas plantaciones de caña.

El biodiesel es un biocombustible que se obtiene a partir de aceites vegetales o grasas animales mediante procesos industriales. Una de las variedades de mayor rendimiento por hectárea de aceite vegetal para producir biodiesel es la Palma Africana.

Considerando que una hectárea de palma produce cerca de 1 400 galones de biodiesel al año, y que el consumo anual de diesel en Panamá es del orden de 267 millones de galones; si deseáramos añadir 5 % de biodiesel al diesel (Diesel B5), se requerirían 13,4 millones de galones de biodiesel. Para esto necesitaríamos sembrar 95 km² de palma.

Actualmente, nuestro país siembra alrededor de 60 km² de palma africana, cubriendo solamente el 30 % de la demanda nacional de aceite vegetal para consumo humano. Esto significa que en verdad se debería sembrar el faltante de palma para producir el aceite comestible (140 km²), más los 95 km² de palma que se requiere para añadirlo al diesel; de aquí que la superficie total requerida para la siembra de palma africana es de 235 km².

Si se supone que el dióxido de carbono emitido por la combustión de los biocombustibles es igual al que las plantas capturan durante su crecimiento, su utilización representaría una reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Todo parece indicar que la producción a gran escala de etanol y biodiesel es inviable, ya que si quisiéramos sustituir toda la gasolina y todo el diesel que usamos por etanol y biodiesel tendríamos que sembrar cerca del 3,4 % de todo el territorio nacional de caña de azúcar y palma africana.

Energía Eólica

La energía eólica es el aprovechamiento de la energía del aire en movimiento. A través de esta fuente de energía renovable la energía cinética del viento hace girar las aspas de una turbina, transformándola, por medio de un generador, en electricidad.

Panamá posee un gran potencial de generación eólica en lugares como Cerro Tute, Boquete, Hornito, La Miel, Coiba, las costas de Los Santos, Bocas del Toro, San Blas, Colón y el norte de Coclé, en donde la rapidez media anual está del orden de 35 km/h.

En el supuesto que tengamos la capacidad eólica para remplazar a toda nuestra actual generación eléctrica por aerogeneradores de 600 KW, se requeriría instalar cerca de 6 000 torres eólicas. La inversión para realizar un proyecto de semejante magnitud sería de alrededor de los 2 400 millones de dólares. Como la energía eólica no es una fuente estable, en realidad la energía eólica no se utiliza como una fuente única, sino como fuente complementaria de energía.

Finalmente, debemos señalar que la energía eólica no es ilimitada, ya que si se llegase a capturar el 1 % de todos los vientos del mundo podría causar un desastre ecológico. Todo esto sin considerar que las torres de acero, sus paletas de fibras de vidrio y sus bases de cemento, también representan fuentes de contaminación en sus procesos de fabricación.

La Turba

La turba se produce por la descomposición de la biomasa bajo condiciones homogéneas por periodos de miles de años en pantanos. La turba por ser la primera etapa de la formación de carbón, presenta una concentración de carbono inferior al 60 %.

Una de las mayores reservas de turba de nuestro país se encuentra en Changuinola, que ocupa una superficie de 80 km² y 8 m de espesor.

Considerando la cantidad de turba que poseemos y en vista de que su capacidad energética es del orden de 20 MJ/kg, podríamos suplir con este combustible las necesidades de las actuales termoeléctricas durante aproximadamente 30 años.

Poder Geotérmico

La energía geotérmica es la que se obtiene mediante el aprovechamiento del calor del interior de la Tierra. Las zonas con mayor potencial térmico de nuestro país son: Caldera y La Colorada (Chiriquí), El Valle de Antón (Coclé), La Chitra (Veraguas), y Tonosí (Los Santos). Se estima que Panamá tiene un potencial geotérmico del orden de los 50 MW.

Energía Mareomotriz

La energía mareomotriz es la que resulta de aprovechar los cambios de las mareas, como consecuencia de la interacción gravitatoria entre la Tierra y la Luna. Esta diferencia de alturas se utiliza para mover, durante el ascenso y el descenso de las aguas, una turbina y genere electricidad.

De los 21 puntos en el mundo, que se destacan como potenciales fuentes para el aprovechamiento de la energía mareomotriz, la costa pacífica de Panamá es uno de ellos. El Golfo de Panamá por tener una diferencia de altura entre sus mareas de aproximadamente 4,0 m, posee un potencial mareomotriz susceptible de ser aprovechada.

¿Qué hacer frente a la crisis energética?

Lo primero se debe que hacer es que los gobiernos y la sociedad en general tomen conciencia de la gravedad del problema. Los próximos 10 años son claves para tomar medidas y desarrollar los proyectos que sustituyan las fuentes de energía tradicionales por fuentes de energía alternas.

Se deben apoyar los proyectos de innovación tecnológica, como el que propone instalar en las salidas de las termoeléctricas plantas de Captura y Almacenamiento de CO₂, para convertirlo en combustible para su reutilización.

La actividad que consume la mayor cantidad de petróleo es el transporte, por lo que en nuestra opinión, una de las medidas que habrá que tomar a futuro será la de regular el tamaño de los motores de los automóviles, es decir, llegará un momento en que el cilindraje máximo de los automóviles tipo sedan, no podrá exceder los 1 000 cm³.

Además, se tendrá que utilizar sustitutos de energéticos que no provengan de los combustibles fósiles. Sobre la polémica que si se utilizan combustibles

provenientes de algunos cultivos, esto representa un peligro alimenticio para el mundo; según nuestro modo de ver, esto tiene una solución muy simple: utilicemos los terrenos que actualmente todos los países utilizan para la siembra de tabaco y para la siembra de plantaciones que generen bebidas de alta concentración alcohólica (ron, tequila, whisky, vodka, etc), y de esta forma solucionamos varios problemas a la vez.

En el caso específico de la República de Panamá, se debe utilizar nuestra posición geográfica para convertirnos en Centro Energético Regional, es decir, crear las condiciones para la instalación de refinería regional, centros de procesamiento de biocombustibles, planta de tratamiento de lubricantes, centro de distribución de gas natural, etc. Naturalmente, que cada una de estas instalaciones debe contar con las normas de seguridad ambiental nacionales e internacionales.

Como todas las fuentes de energía, la hidroeléctrica no es ilimitada, es decir, que no todos los países tienen ríos apropiados para ser aprovechados energéticamente. Hay que señalar que la construcción de grandes hidroeléctricas trae añadidos problemas sociales. Este es el caso de la hidroeléctrica Las Tres Gargantas en China (18 000 MW), en donde se ha tenido que reubicar a 2 millones de personas. Nuestro país tiene potenciales recursos hidroeléctricos que deben ser aprovechados a plenitud. Las futuras hidroeléctricas que se construyan en nuestro país deben ser de tamaño medio (no más de 150 MW), con un área de embalse que no cree grandes afectaciones y con una apropiada compensación ambiental y social.

Cuando se inicie la producción de etanol y biodiesel en nuestro país, se tendrán que establecer legislaciones, tal como existe en otros países, para el uso obligatorio de gasolina con un 10 % de etanol (Gasolina E10) y diesel con un 5 % de biodiesel (Diesel B5)

En vista de que cerca del 18 % de las familias panameñas utilizan leña como combustible para preparar sus alimentos, se hace necesario reforzar el manejo sustentable de la leña, a través de los programas de siembra de árboles de crecimiento rápido para este fin.

Se deben incentivar fiscalmente, a las empresas que incorporen energía solar y/o eólica como parte de la energía que consumen. Por otro lado, debemos aprovechar a plenitud las potencialidades geotérmicas y mareomotrices que poseemos.

Si lográramos que la mitad de las familias de la República de Panamá, cambien sus focos incandescentes por focos fluorescentes, lograríamos un ahorro en la economía doméstica de alrededor de 20 millones de dólares al

año. Esto equivale a un ahorro de la energía que genera una termoeléctrica de 140 MW. En este sentido, el gobierno ya ha dado los primeros pasos, pero una medida que incentivaría el uso de focos fluorescentes es la exoneración del impuesto de introducción de estas lámparas, para hacerlas accesibles al bolsillo de todos los panameños.

Es obligante ser optimistas frente a la adversidad. Si embargo, se debe tener presente que ninguna medida aislada para enfrentar la crisis energética es la solución al problema. El futuro energético de Panamá estará asegurado, sólo si aprovechamos todas las potencialidades energéticas que poseemos.

Para finalizar, deseo hacer la siguiente pregunta relacionada con los diferentes problemas que enfrenta la humanidad, incluyendo por supuesto el energético, ¿Cuál es el número de personas que pueden habitar en forma sostenible en nuestro planeta? Actualmente somos 6 612 millones de personas en la Tierra. Las proyecciones más conservadoras señalan que antes que termine el presente siglo habremos duplicado la población mundial. ¿Hasta donde podremos crecer? ¿Podemos duplicar, triplicar, cuadruplicar, ... , la población mundial?

Según el Dr. Albert Bartlett, el crecimiento sostenible es una paradoja, ya que mientras un incremento significativo de la población requiere tiempos muy breves, los recursos del planeta donde vivimos, al ser esférico, son finitos. Este profesor de Física señala que: ***“la mayor carencia de la raza humana es nuestra falta de habilidad para entender la función exponencial”***.

Bibliografía

1. Luis Hernández. El problema energético en el desarrollo global y la energía fotovoltaica. Revista Iberoamericana de Física 1/2. España, 2006.
2. Millar, T (1895) Ecología y Medio Ambiente. Grupo Editorial Iberoamericano. México.
3. Atwater, Mary y et. al. (1993). La Tierra y el Espacio. Programa de Ciencias. McMillan-McGraw-Hill. E.U.A.
4. Reche, F.J. & Aguire Iñigo (2002). Base de la Física Medioambiental. Editorial Ariel Ciencia. Madrid.

Fisiografía de la provincia de Veraguas

Por: **Julio E. Mérida Luque**

Geógrafo y Geólogo Colegio Panameño de Geólogos
Pertenciente al IUGS

Introducción

El destacado intelectual Dr. Julio E. Mérida Luque, quien entre otras cosas, se ha dedicado a la investigación de problemas nacionales, incluidos los aspectos que conforman la fisiografía del país, se propone editar su importante escrito “Fisiografía de la provincia de Veraguas”.

Cuando los nativos de entonces descubrieron a Cristóbal Colón que desembarcaba en tierra firme, el conquistador escuchó a los naturales decir la palabra “Beragua” y consideró el genovés que era el nombre de esa región y desde entonces se conoció, dicho territorio, con el nombre de “Beragua”.

Muchos años después el Rey de España, mediante una cédula real, determinó agregarle una “s” al nombre y quedó como “Beraguas” y finalmente, se conoce la provincia, que tiene costas en ambos mares, como Veraguas, con “v”.

Pero además de la hermosa naturaleza, los conquistadores quedaron enloquecidos con las restallantes prendas de oro, que adornaban los cuerpos de los extraños habitantes. Los conquistadores fundaron la ciudad de Belén, pero el bravo comandante, el Quibián derrotó a los intrusos y destruyó el establecimiento. Posteriormente otro intrépido líder, llamado por los españoles con el nombre de “Urracá”, por 9 años batalló sin ser vencido; y dicen que para honrarlo y hacer un homenaje, en el siglo XX, un gobierno panameño le puso al centavo panameño, el supuesto rostro de Urracá, que viene a ser, apenas, un céntimo del Balboa. Pero justamente por las maravillosas prendas y desde luego por aquel subsuelo lleno de minas de oro, los pobres individuos, entonces denominados indios, casi murieron todos.... Así, liberados los naturales, los conquistadores comenzaron a explotar las minas de Santa Fe, Concepción, Cocuyo y Candelaria y otras para lo cual importaron unos 2000 esclavos negros. Pero cuando los conquistadores se apoderaron del Perú, cuyas minas eran más ricas, abandonaron las de Veraguas. Los esclavos fueron distribuidos en áreas de Santa Fe, Natá, San Francisco, Montijo y otras comunidades. Y por muchísimo tiempo, la

riquísima región norte quedó, como se sabe, sumida en el atraso. Aquello fue en el Norte.

En el Sur se destaca, entre otras riquezas, la isla de Coiba. De allí también los conquistadores echaron a los titulados indígenas. De Coiba, los conquistadores extraían las duras y finas maderas, para la construcción de barcos. Cerca de Coiba, pero en el continente, los españoles fundaron en 1571, la ciudad de Filipina. Pero esta próspera localidad, en sus días fue constantemente atacada por los piratas, y sus pobladores, incluidos, los esclavos, abandonaron dicho poblado y huyeron hacia el norte, y se establecieron en la meseta, y fundaron la comunidad que hoy se denomina La Mesa.

Coiba, que ha sido avalada por Institutos Internacionales en la suma de 1000 millones de dólares, tiene una superficie de 49300 hectáreas. Es el parque marino más grande del mundo, la isla más grande del Pacífico americano y fue declarado por la UNESCO como Patrimonio mundial. Y esto es el sur.

Pero queremos anotar un importante hecho cultural. Montijo, ha tenido entre otras cosas buenas, en dos poblaciones, El Pilón y el Bongo, los mejores aires del tamborito panameño. Uno de esos tamborito dice “Con los minerales vine, con los minerales voy. Ajé, je ja , me voy con los minerales”

¿Y qué son los “minerales” de esta tonada. Pues nada menos, que los mineros que vinieron de las minas del norte. Es por tanto uno de los pocos tamboritos históricos de nuestro folclor.

Con todas estas riquezas, sólo el retraso político, hace que todavía seamos una de las provincias más atrasadas del país. Pero no será así siempre.

Changmarín

I.- Marco general

I.I.- Síntesis paleogeográfica

Sintetizamos de manera descriptiva y asequible al lector profano en este tipo de tema, los hechos geológicos que hipotéticamente se sucedieron en el tiempo y el espacio, referente a nuestro territorio o Istmo de Panamá y dentro de él, en particular, a la Provincia de Veraguas; tomamos como referencia fundamental las principales hipótesis de algunos geólogos teóricos que han abordado el tema, en forma regional desde México hasta Colombia o sea, el Istmo Centroamericano.

Entre los geólogos teóricos que han contribuido con sus hipótesis están los siguientes: J.L. Lloyd 1963, G. Dengo 1961, R. Weyl 1974, G. Recchi 1975, C. Galli-Oliver 1979 y D. Del Giudici 1970.

En el período Secundario, específicamente en el Jurásico superior, hace aproximadamente 150 millones de años, empezó la formación del Istmo de Panamá. En ese tiempo existía un canal interoceánico entre el Atlántico y el Pacífico, que limitaba al norte con el paralelo 13° 30", por una masa continental denominada América Central Nuclear (Centroamérica Nuclear, lo que hoy es parte de Yucatán), según Lloyd, 1963; y al sur por otro macizo terrestre llamado Espolón de Panamá, ubicado al Norte de Colombia, a este canal se le llamó Canal centroamericano y fue en este canal en donde surgió el Orógeno (o emergió la tierra desde el fondo del mar), según Dengo 1962, el cual incluye la porción de Nicaragua, Costa Rica y gran parte de Panamá.

Dentro de este canal, tuvo lugar una intensa actividad volcánica submarina, ocasionada por fuertes presiones internas de la tierra, las cuales levantaron el fondo oceánico del canal, a la vez grandes emisiones de lava se originaron. El levantamiento, más las grandes extrusiones de lava, que sucedían durante el Jurásico, provocaron la emersión de la tierra en sitios dispersos y aislados al occidente del canal, formándose al inicio una fosa tectónica de subducción y al este un archipiélago arqueado, constituido en algunos casos por conos volcánicos y extendiéndose a lo ancho (NW-SE) del canal centroamericano. La actividad volcánica en el archipiélago perduró durante el Cretácico. La erosión de estas islas, y en menor grado de América Central Nuclear, durante el Jurásico y parte del Cretácico, provocó el depósito de sedimentos que, en conjunto con las rocas volcánicas, en la actualidad forman parte de las formaciones básicas y ultrabásicas del Sur de la provincia (Lovaina, Río San Rafael, Quebro, Arenas y Cerro Hoya).

A finales del Cretácico, la mayoría de las islas del archipiélago original se habían erosionado y hundido en el mar, pero posteriormente un nuevo levantamiento del fondo marino plegó y elevó nuevamente el archipiélago sobre el nivel del mar.

Emergido nuevamente el archipiélago occidental en marco del Canal Centroamericano, a finales del Cretácico y principio del Paleoceno – Eoceno, hace aproximadamente unos 70 o 40 millones de años, provocó que se originara una gran cuenca submarina de sedimentos al este del Canal Centroamericano. Esta cuenca recibía en su fondo todos los materiales erosionados del archipiélago y de las masas continentales: el Espolón de Panamá y América Central Nuclear. Las partículas de las rocas erosionadas se fueron depositando y acumulando en el fondo de la cuenca durante un lapso aproximado de 40 a 50 millones de años, desde el Paleoceno hasta el Mioceno, relleno la cuenca.

Durante casi todo el período de sedimentación, la cuenca siempre estuvo influenciada por un volcanismo continental y submarino, provocado por el mecanismo de subducción en la fosa tectónica al Oeste del canal. Durante la época de sedimentación, debido a fuertes levantamientos del fondo de la cuenca, los sedimentos en acumulación, en diversas ocasiones, quedaron expuestos en superficie, y bajo el consecuente efecto de la erosión. Después de estos lapsos de emersión, se volvían a hundir y sobre la superficie erosionada, nuevos materiales se depositaban. Al final de la sedimentación la profundidad de la cuenca disminuyó notablemente.

El Terciario Oligoceno se caracteriza por intensos volcanismos en las regiones central y occidental del Istmo, acompañado por una tendencia al levantamiento, lo atestiguan las facies continentales que afloran en todo el bloque occidental.

El Terciario Mioceno se caracteriza por dos transgresiones (al principio del período) en Veraguas y Chiriquí, igualmente se constituyen las formaciones ignimbríticas, dacíticas y riodacíticas entre Veraguas y Coclé.

Durante el Terciario final y el Cuaternario se forman las cordilleras por amontonamiento de material volcánico. Sobretudo en el Cuaternario se producen desplazamientos en la línea de costa, como consecuencia de las variaciones del nivel del mar.

I.II. Regiones morfoestructurales¹

Las regiones morfoestructurales se destacan por su topografía (altitud y pendientes), estructural (litología y tectónica).

La provincia de Veraguas está constituida por tres grandes regiones morfoestructurales:

- **Región montañosa**

La cordillera veraguense esta modelada en rocas volcánicas y plutónicas, está ligeramente encurvada con dirección oeste - este, las elevaciones mayores alcanzan altitudes próximas a los 2 000 m.

Esta cordillera se formó hace aproximadamente 25 millones de años, durante el Terciario (mioceno inferior). A partir del Mioceno medio (17 millones de año) la historia geológica se modifica. La reactivación del sistema de fallas longitudinales y las ocurrencias de fallas transversales N-S permiten la efusión de lavas y tobas de andesitas (formación Caña-

1 Touriño A. Regiones Morfoestructurales de Panamá. Universidad de Panamá. Panamá 1987.

zas). Posteriormente, ignimbritas dacíticas de la formación La Yeguada, cubren en estratos de gran espesor la formación Cañazas, en el plioceno inferior (8 millones de años). Finalmente, basaltos post-ignimbríticos del plioceno superior (3 millones de años) cubren parcialmente la formación La Yeguada.

Los estratos de lavas superpuestas edificaron una gran meseta, la cual fue dislocada y fallada intensamente durante el paroxismo tectovolcánico del plio-cuaternario. Este hecho explica los relieves de bloques monoclinales con sus pendientes abruptas que se observan en muchos sitios paracordilleranos (Norte de Cañazas, Noroeste de Santa Fe y Norte de Calobre.

- **Región de cerros bajos y colinas**

En este relieve, se destacan alturas entre los 400 m y 900 m con una topografía accidentada y las laderas de los cerros y colinas tienen formas convexas en las partes superiores y cóncavas en las inferiores. La zona está en contacto, con las cuencas sedimentarias que fueron levantadas y dispuestas en escalones por los empujes verticales que dieron origen a las montañas.

- **Región de relieves bajos y planicie litorales**

Estas áreas están formadas por rocas sedimentarias marinas (calizas, areniscas y lutitas). La topografía se caracteriza por ser aplanada y poco ondulada en este dominio, sobresalen los relieves residuales (colinas aisladas y diques).

I.III. Zonas de vidas

Las zonas de vida en una región biogeográfica, es la unidad natural en la cual la biodiversidad (flora, fauna, avifauna y otros), el clima, relieve, la formación geológica y el suelo están todos interrelacionados en una combinación reconocida y única que tiene un aspecto o fisonomía típica⁽¹⁾

Veraguas, incluyendo el territorio insular, es una provincia biogeográfica formada por siete zonas de vidas que incluimos en el siguiente cuadro:

(1) Holdridge Leslie R. et. al. Ecología, basada en zonas de vida. Edit. IICA . San José Costa Rica 1996, tercera edición revisada.

CUADRO DE LAS ZONAS DE VIDA, PROVINCIA DE VERAGUAS

# de Zona	TIPO DE BOSQUE	AREAS REPRESENTATIVAS	SÍMBOLO ²
1	Bosque muy húmedo tropical	Costa Norte, Jorones, Bahía Honda, Arenas Quebro	bmh-T
2	Bosque muy húmedo premontano	Bajo Chitra, Agua de Salud , Tebario El María de Las Palmas	bmh-P
3	Bosque húmedo tropical	Santiago, San Francisco, Río de Jesus, Soná cabecera, Cañazas	bh-T
4	Bosque húmedo premontano	El Pajonal de Santa Fé	bh-P
5	Bosque pluvial montano bajo	El Pantano y su Montaña, Santa Fé Cambutal (Verg), Cerro Hoya	bp-MB
6	Bosque muy húmedo montano bajo	Franja norte entre el Pantano y Santa Fé, cabecera	bmh-MB
7	Bosque pluvial premontano	Cota de 800 a 1 200 m Cordillera Central Norte de Santa Fé, Montaña de Pixvae Distrito de Soná.	bp-P

I.IV.- El clima

La provincia de Veraguas posee cuatro franjas climáticas, según las últimas investigaciones de carácter geográfico, referente a la nueva clasificación del clima en Panamá, realizadas recientemente.³

❖ **La franja del Clima Tropical Oceánico**

Se localiza en las tierras bajas del norte entre Río Calovébora y Río Belén, con promedios anuales de temperatura de 25 °C y 27 °C y con una amplitud anual de 1.7 °C en la costa y de 2.5 °C hacia el continente. La humedad relativa es siempre alta de 84.5 % como promedio anual.

❖ **La franja del Clima Tropical de Montaña Media y Alta**

Se localiza por encima de los 1 600 m con presencia de temperatura baja en las noches más frías. En esta franja se ubican sitios donde la temperatura media alcanza los 17.4 °C a los 1 700 m en Bambito y donde las amplitudes diurnas llegan en promedio a 9.5 °C y a 12.3 °C en el mes de febrero.

En esta franja climática es frecuente las lluvias de gota muy fina llamada “bajareque” y las lluvias poco gruesas atravesadas por radiaciones solares que hacen frecuente el fenómeno óptico del arco iris.

❖ **Franja del Clima Tropical de Montaña Baja**

Este tipo de clima aparece en las montañas de la vertiente pacífica. En Veraguas este clima es de una delgada franja montañosa de constitución volcánica donde se destacan rocas piroclásticas de ignimbritas

2 Símbolo en el Mapa Ecológico de Panamá, J. Tosi Jr. Escala 1:500.000 PNUD. Roma 1980.

3 Mckay, A. Clima y biodiversidad: Una nueva clasificación de los climas de Panamá. Revista Lotería # 431, Panamá .Julio-Agosto de 2000 págs 47 a 61

que rodean a Santa Fe (área del Palmar). Los niveles de precipitación son muy altos.

❖ **Franja del Clima Subecuatorial con Estación Seca**

Es el clima más extendido en todo el territorio. Cálido con promedios anuales de temperaturas de 26.5 °C a 27.5 °C en tierras bajas ubicadas a menos de 20 m de altitud. Presenta pocas amplitudes anuales llegando a 1.5 °C en la costa, pero sobrepasando los 5 °C en áreas continentales.

Los totales de precipitación anual son elevados aproximados a los 2 500 mm. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración. La estación lluviosa tiene efecto convectivo, de ascendencia orográfica (montaña) y de ascendencia por convergencia.

I.V. Referencias Geográficas

- ✓ Superficie total de la Provincia, 11 239.3 km² (sin las islas)
- ✓ Territorio Insular:
 - Isla de Coiba 493 km²
 - Isla de Cébaco 80 km²
 - Isla de Jicarón 20 km²
 - Isla Escudo de Veraguas 12 km² Veraguas-Bocas del Toro
- ✓ Extensión litoral:
 - Litoral Atlántico: 43.42 km
 - Litoral Pacífico: 420.68 km
- ✓ Puntos extremos: en el O. Pacífico al sur: Punta Mariato
al suroeste: Punta Jabalí
en el Mar Caribe al noreste: Punta Escribano
- ✓ Lagos y Volcán: La Yeguada 112 km² (zona de influencia a la redonda)
- ✓ Mesetas : Llano de La Mesa a 85 m s.n.m (sobre el nivel del mar)
- ✓ Ríos principales
 - Río Santa María 173 km
 - Río San Pablo 126 km
 - Río Cañazas 90 km
 - Río Cobre 111 km
 - Río San Pedro 79 km
 - Río Gatú 85 km

- ✓ Principales elevaciones:

Cerro Urracá	1 964 m	Distrito de Santa Fe
Cerro La Bomba	1 850 m	Veraguas-Bocas
Cerro Chicú	1 764 m	Veraguas-Coclé
Cerro Hoya	1 560 m	Veraguas.Los Santos
Cerro Negro	1 518 m	Distrito de Santa Fe
Cerro Tute	1 453 m	Distrito de Santa Fe
Cerro Flonera	1 450 m	Distrito de Cañazas

- ✓ Extensión longitudinal de la Cordillera Central:

Desde la cuenca alta limítrofe (1 650 m) del Río Viguí (Chiriquí-Veraguas) hasta el Cerro Chicú 1764 m (Veraguas-Coclé), la extensión longitudinal es de 120 km

II.- Marco geológico

II.1.- Geología general

El territorio veraguense esta constituido por un 70 % aproximado de rocas volcánica de diversos eventos, períodos y épocas, un 25 % aproximado de rocas sedimentarias de diversos eventos, períodos y épocas y de un 5 % aproximado de rocas plutónicas o intrusivas de profundidad en diversos eventos, períodos y épocas.

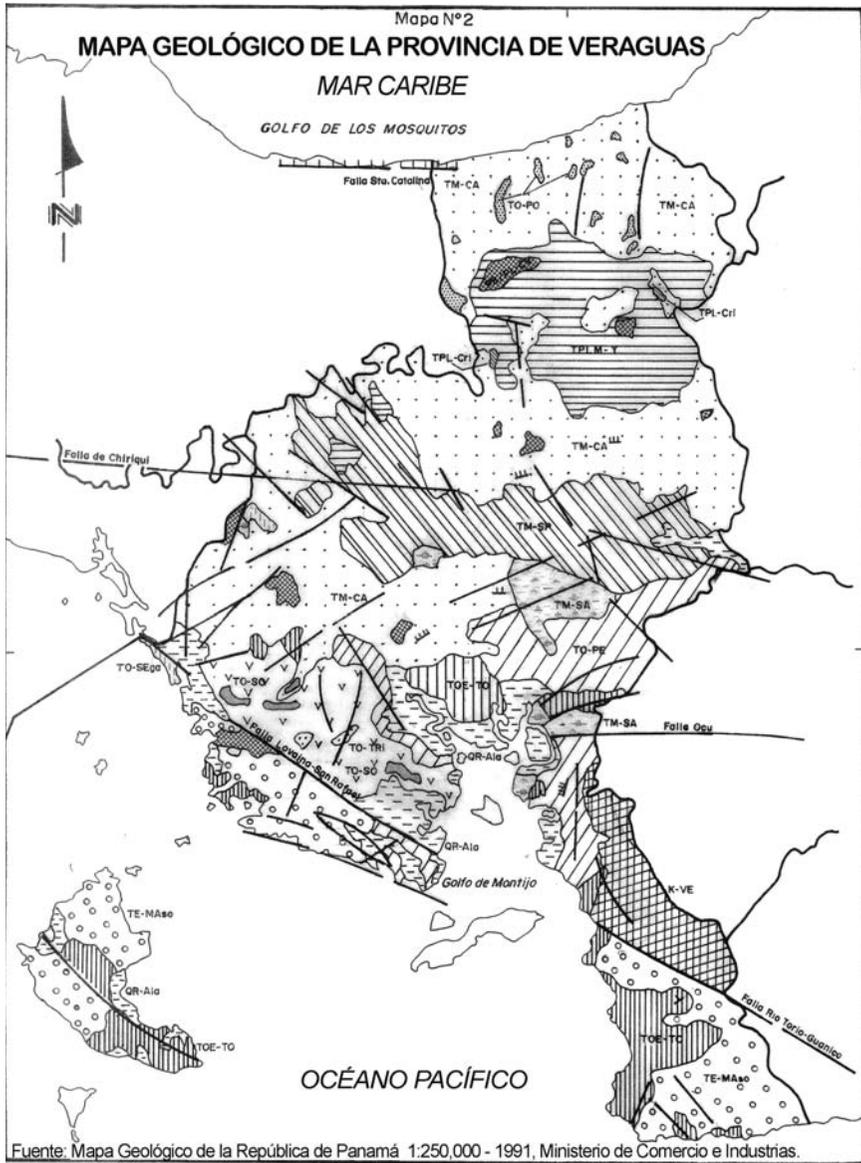
Las rocas volcánicas se localizan en las formaciones volcánicas prevalentemente localizadas en la Cordillera Central, y en los Macizos de Las Palmas y Azuero (parte de Veraguas), las rocas sedimentarias tanto volcánicas como marinas se localizan en la parte central de la provincia como en las tierras bajas del norte y algunas áreas del sur y por último, las rocas plutónicas o intrusivas de profundidad aparecen en forma aisladas y dispersas, en toda la geografía de Veraguas.

Las rocas más antiguas conocidas en la República de Panamá, afloran en las áreas Suroccidental de la Península de Azuero pero sobretudo en la Península de Soná. Se trata de una formación de vulcanitas básicas: basaltos, espilitas y picritas. Ocasionalmente se encuentran rocas del mismo origen, pero metamorfeadas en las facies de esquistos verdes, este fenómeno se puede apreciar a lo largo del río San Rafael y Río Lovaina al sur de Soná, en presencia de la mega falla de Tonosí, que dio origen según las grandes hipótesis, al territorio de Panamá.

La Provincia de Veraguas es una de las provincias del territorio nacional que ostenta el mayor número de formaciones geológicas visibles a partir de la Era Secundaria final o sea el Cretácico, todo el Terciario y todo el Cuaternario.

Las formaciones geológicas más importantes que se destacan, de las más recientes a las más antiguas son las siguientes:

- ✓ Formación sedimentaria del cuaternario, con depósitos lacustres y aluviales.
- ✓ Formación volcánica post-ignimbrítica y lavas basálticas del cuaternario



LEYENDA

PERÍODO	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
SECUNDARIO 3		K -VE Basaltos, pillow, lavas
TERCIARIO 2		TOE-TO Lutitas, areniscas
		TO-PE Tobas y lavas, basalto, diabasa, lavas piroclásticas y conglomerados
		TM-SP Tobas y aglomerados, andesitas, basaltos, arena, lutitas, limolitas, sedimentos epiclásticos
		TO - Tri Diabasas
		TO-SO Andesitas, basaltos, aglomerados y tobas
		TPLM-Y Dacitas, riocacitas, ignibritas, riolitas, tobas y lavas
		TM-CA Andesitas, basaltos y tobas
		TM-SA Areniscas conglomerados
		TO-PQ Granodioritas, cuarzomonzonitas, dacitas
		TPL-Cri Granodioritas y mangeritas
		TE-MAso Basalto y diabasa
		TO-SEga Areniscas, lutitas, tobas, arenisca con fósiles
CUATERNARIO 1		PS/PL-Cv Basaltos, andesitas, amigdaloides, vidriosos
		QR-Ala Aluviones, sedimentos consolidados, areniscas, corales, manglares, conglomerados, lutitas, carbonasa

Fallas normales

Fallas interpretadas con imágenes LANSAT, MSS, radar y fotos aéreas

1 - 5°

4 - 10°

11 - 25° Rumbos y buzamientos interpretados con fotos aéreas, SLAR y otras fuentes

26 - 45°

Limite geológico

- ✓ Formación volcánica La Yeguada del terciario mioceno-plioceno
- ✓ Formación volcánica Cañazas del terciario mioceno superior
- ✓ Formación volcánica San Pedrito del terciario medio superior
- ✓ Formación sedimentaria Santiago del terciario mioceno
- ✓ Formación volcánica del terciario oligoceno (La Mesa, Río de Jesús)
- ✓ Formación sedimentaria Ocu del cretácico superior
- ✓ El Complejo ígneo básico-ultrabásico del secundario en Quebro-Arenas y en el sur de Soná.

Para tal efecto, presentamos el Cuadro de la Correlación Geológica de acuerdo con sus secuencias litológicas de los terrenos, período, tiempo y formación geológica y una breve descripción petrográfica.

Cuadro No.2

CORRELACIÓN GEOLÓGICA				
Secuencia volcánica				
PERIODO	GRUPO	FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO⁴
Cuaternario reciente		Co.Picacho	Basalto, andesita conglomerado aluviones	QPS-P
Cuaternario holoceno		Co.Viejo	Basalto, andesita amigdalóide de vidrio, basalto post-ignimbritico	PI/PS-Cv
Terciario mioceno		El Valle	Dacita, brecha, pumita, plug ignimbritico, tobas	TMPL-VA
Terciario mioceno	La Yeguada	Co. El Encanto	Dacita, riodacita, ignimbrita, tobas y lavas	TM-YEN
Terciario mioceno	Cañazas	Cañazas	Andesitas, basalto y tobas	TM-CA
Terciario mioceno	San Pedrito	Boró	Toba, aglomerado, andesita, basalto, cenizas y madera silicificada	TM-SPB
Terciario mioceno	Cañazas	Virigua	Andesita, basaltos brecha, diques	TM-Cavi
Terciario mioceno	Cañazas	Tucué	Andesitas, basaltos, lavas, brechas, tobas plug	TM_CATu
Terciario oligoceno	Majé	Sur de Soná	Basalto y diabasa	TO_Maso
Terciario oligoceno		Tribique	Diabasa	TEO-TRI
Terciario eoceno		El Piro	Piroclástico, tobas y bombas	TE-PI
Secundario cretácico	Playa Venado	Playa Venado	Basaltos, pillow lavas	K-VE
Secundario cretácico		Loma del Montuoso	Dacitas	K-Lmda
Secundario cretácico		Quebro	Basaltos picríticos, picrita y gabros olivínicos	K-QUE

SECUENCIA SEDIMENTARIA				
PERIODO	GRUPO	FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO⁵
Cuaternario	Aguadulce	Las Lajas	Areniscas, aluviones sedimentos consolidados, lutita	QR-Ala
Cuaternario	Aguadulce	Río Hato	Areniscas no consolidadas, lutitas, tobas y pomez	QR-Aha
Terciario mioceno		Santiago	Areniscas, Conclomerado	TM-SA
Terciario oligoceno	Macaraca	Macaraca	Tobas, areniscas tobáceas	TO-MAC
Terciario oligoceno	Macaraca	El Barro	Caliza arrecifal fosilífera	TO-MACba
Terciario oligoceno	Senosri-Uscari	Galique	Arenisca, limolita, areniscas con fósiles, lutita	TO-Sega
Terciario eoceno	Tonosí	Tonosí	Lutitas, areniscas	TEO-TO
Secundario cretácico	Changuinola	Ocú	Calizas y tobas	K-CHAO

4 Mapa Geológico a escala 1:250.000, Panamá 1990. Símbolo en el Mapa geológico, a escala 1: 250.000

5 Idem

Secuencia plutónica intrusiva

PERIODO	GRUPO	FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO ⁶
Terciario plioceno		San Cristóbal	Granodiorita, Mangerita	TPL-CRi
Terciario oligoceno		Petaquilla	Granodiorita, dacita, cuarzodiorita, diorita	TO-PQ
Terciario eoceno		Valle Riquito	Gabro, cuarzodiorita, norita	TEO-RIQ
Secundario cretácico		Loma Montuoso	Cuarzo, gabro, noritas cuarzomonzonitas	K-LM
Secundario cretácico		Lovaina	Esquistos verdes (clorítico- actinolítico)	K-LO

II.II. Tectónica

Cuando hablamos de tectónica nos referimos a la ciencia que estudia las dislocaciones y deformaciones de la corteza terrestre, así como el de las causas que las determinan (fuerzas endógenas). En este caso presentaremos solamente una breve descripción de las principales fallas locales y regionales y algunas fracturas de importancia.

Para mejor comprensión del lector, presentamos la tectónica de Veraguas en tres partes partiendo desde el sur hacia el norte.

Zona # 1 (sur de Veraguas):

En esta zona se trata de la falla regional que surge en Tonosí y atraviesa casi todo el sur de la Península de Soná. A lo largo de esta falla afloran terrenos antiguos probablemente antes del terciario y del eoceno, tal como lo son: las calizas cretácicas de la Formación Ocú (en río Torio) y un complejo ígneo básico-ultrabásico, que comprende rocas metamórficas. Esta aparente alineación de rocas ultrabásicas la cual sugiere que la falla pueda representar la reactivación de más antiguas fracturas abisales relacionadas con el ultrabásico, a la par de esta falla existen una docena de fracturas considerables.

Zona # 2 (centro de Veraguas):

Es la zona relativamente plana de Santiago y está aproximadamente limitada al norte por los distritos de Cañazas, San Francisco y Divisa, y al sur por Montijo y Atalaya.

Geológicamente los terrenos comprenden parcialmente las tobas continentales oligocénicas, la Formación Santiago miocénica y la Formación San Pedrito miocénico-medio superior.

El esquema tectónico básico, que puede valer para toda la Zona # 2 y se evidencia particularmente en el área de La Mesa donde se destacan los

⁶ Idem

bloques monoclinales de buzamiento moderado hacia la Cordillera Central, estos bloques están separados por grandes fallas transversales.

En toda esta zona se destacan “diques radiales” sobre todo en la parte central y algunos se observan con claridad a lo largo de la Carretera Interamericana, los otros se pueden ver hacia el noreste del área.

Zona # 3 (norte de Veraguas):

Abarca la región cordillerana, hasta la costa del Mar Caribe y está representada por los terrenos terciarios constituidos por lavas y formaciones ignimbríticas de La Yeguada y rocas basálticas post-ignimbríticas.

El sistema de fallas y fracturas muestran la existencia de una falla con rumbo N 65° E que corre desde Churubé, Distrito de Natá hasta el norte de San Francisco, esta falla es una estructura longitudinal, por otra parte existe una falla transversal que corre al oeste de San Francisco con rumbo N 25° O hasta llegar a la parte sur del pueblo de Santa Fe, así mismo se ha descubierto recientemente fallas transversales de notable longitud, parte de esta falla es recorrida por el Río Veraguas.

En el sector Atlántico cerca del Río Belén aparece un sistema de fracturas regionales, dichas fracturas afloran con presencia de minerales de oro, plata, cobre y molibdeno.

III. Marco sísmico

III.I. Esquema general

Como parte del territorio, la Provincia de Veraguas esta inmersa en el marco sísmico de la Placa Caribe en el Océano Atlántico y la Placa de Nazca en el Océano Pacífico.

Entre la Placa Caribe y el territorio nacional se ubica el bloque tectónico o micro placa Panamá y que se le ha denominado “*El cinturón deformado de Panamá*”, en todo este espacio la actividad sísmica ha estado presente, debido al movimiento de la placa. En la parte sur se encuentra una porción de la Placa de la Nazca que limita al Oeste indirectamente con la Placa de Coco y la Zona de Azuero, todo esta parte es sísmica denotando su influencia directamente con algunas áreas del Sur de Veraguas, tales como Arenas, Quebro, Mariato, Isla de Cébaco, el Tigre de San Lorenzo y en el mar entre la costa del sur de Veraguas y la Isla de Coiba. (ver mapa).

III.II.- Zonas de impacto sísmico.

El Centro y Norte de la provincia se sitúan en la zona “B” de bajo impacto, significa que no alcanza el grado VI MM (escala internacional de Mercalli Modificada), en todo este sector los movimientos sísmicos se sienten pero

no alcanzan magnitudes catastróficas, por lo contrario, el sur de la provincia sobre todo las áreas colindantes a la provincia de Los Santos están enmarcadas en la zona “M” de mediano impacto con una isosista VI a la VII MM (escala Internacional de Mercalli Modificada) en estas áreas se ubican poblados como Tebario o Mariato, Llano Mariato y Torio. a 5 km más abajo o sea hacia el sur extremo de la provincia se sitúa la zona “A” de alto impacto donde comprende isosista entre VII a VIII MM (escala internacional de Mercalli Modificada), en ésta área se ubican los pueblos de Arenas, Morrillos, Los Furniales, Loma de Quebro y Varadero. Ver mapa

III.II.I.- Narrativa de los eventos sísmicos ocurridos en el sur de Veraguas⁷

“Los antecedentes sísmicos de la región se registran en la crónicas históricas a partir de 1802 y 1883 en forma anecdótica. La actividad sísmica en la región de Azuero, comprendiendo el sur de Veraguas se extendió de octubre de 1913 a febrero de 1914. Durante el primer mes, fueron registrados 44 eventos que se repetían a insistentes intervalos, cinco de ellos bastante fuertes, registrados en los cuatros sismógrafos del Observatorio Sismológico de Ancón.”

Toda esta actividad produjo los más espectaculares cuadros de terror, al punto de que algunas personas llegaron a confesar que aprendieron a rezar el rosario a la sazón.

En los Santos y otros pueblos y caseríos del sur de Veraguas, las campanas sonaban solas, el ganado bramaba asustado y las gallinas revoloteaban. En 1943, cunden fuertes sismos con daños leves en la provincia de Los Santos que sintieron en Arenas, en Quebro y en Soná. En 1948, otro evento sacudió muchas edificaciones en la Isla Penal de Coiba y sufrieron serios daños.

Entre los eventos posteriores, pero con impacto aún no muy bien documentado, encontramos una serie de nueve sismos sentidos en 1951 con epicentros en el Golfo de Montijo y dos con magnitudes de 6,8 y 6,9 que afectaron con el desplome de casas en la región sin acceso terrestre de Arenas y Quebro, al sur de Veraguas (grado VII MM), donde se indicó licuefacción (transformación del material granular del suelo de un estado sólido a otro líquido, como consecuencia del incremento de la presión del agua en los poros del suelo, inducido por vibraciones sísmicas), y la caída de algunas viviendas. Estos fuertes sismos, ocurridos el 6 de enero de 1951 son llamados “Los temblores del día de Reyes”, y afectaron también poblados en Tonosí”.⁸

7 Op, cit Instituto de Estudios Nacionales, IDEN Págs 99 a 104

8 Desastres Naturales y Zonas de Riesgos en Panamá, Instituto de Estudios Nacionales. Universidad de Panamá. Panamá 1991. Cuadro especial del autor.

TIPOLOGÍA POR ZONAS SISMICAS HISTORIAL DEL DISTRITO DE MONTIJO							
Historial		Corregimientos			Nivel de afectación ⁹		
Provincia	Distrito	Lugar poblado	Corregimiento	Alto	Median	Bajo	
Veraguas 1516 – 1913	Montijo	Caseríos	Arenas	T		L	
1943	"		Quebro	T		D	
1948	"		Llano de Catedral y Coiba		T		
1951	"		Mariato o Tebario		T		
1960	"		Islas Gobernadora y Coiba		T		

IV. Marco geomorfológico

IV.1. Unidades geomorfológicas¹⁰

La provincia está modelada por cuatro Unidades Geomorfológicas de primer orden, que representan en relieve el mismo fenómeno de las regiones morfoestructurales, son ellas:

- La región de montaña
- La región de cerros y colinas
- Las acumulaciones de piedemonte
- La franja litoral

Las Unidades Geomorfológicas presente son las siguientes:

❖ I.- La región de montañas

Se destacan tres dominios montañosos:

La Cordillera Central, el Macizo de Las Palmas y la Cordillera de Azuero (Parte de Veraguas).

La Cordillera Central

Es una región modelada en rocas volcánicas y plutónicas que se disponen en sistemas separados entre sí por cuencas sedimentarias de origen fluvial y por regiones de colinas altas. La característica de esta región es la presencia de dos redes de drenajes disímiles: hacia el Mar Caribe los drenajes son cortos medianamente rectos cuya longitud promedio es de 50 km, mientras que hacia el Océano Pacífico y Golfo de Panamá los drenajes son largos y sinuosos con una longitud promedio de 150 km.

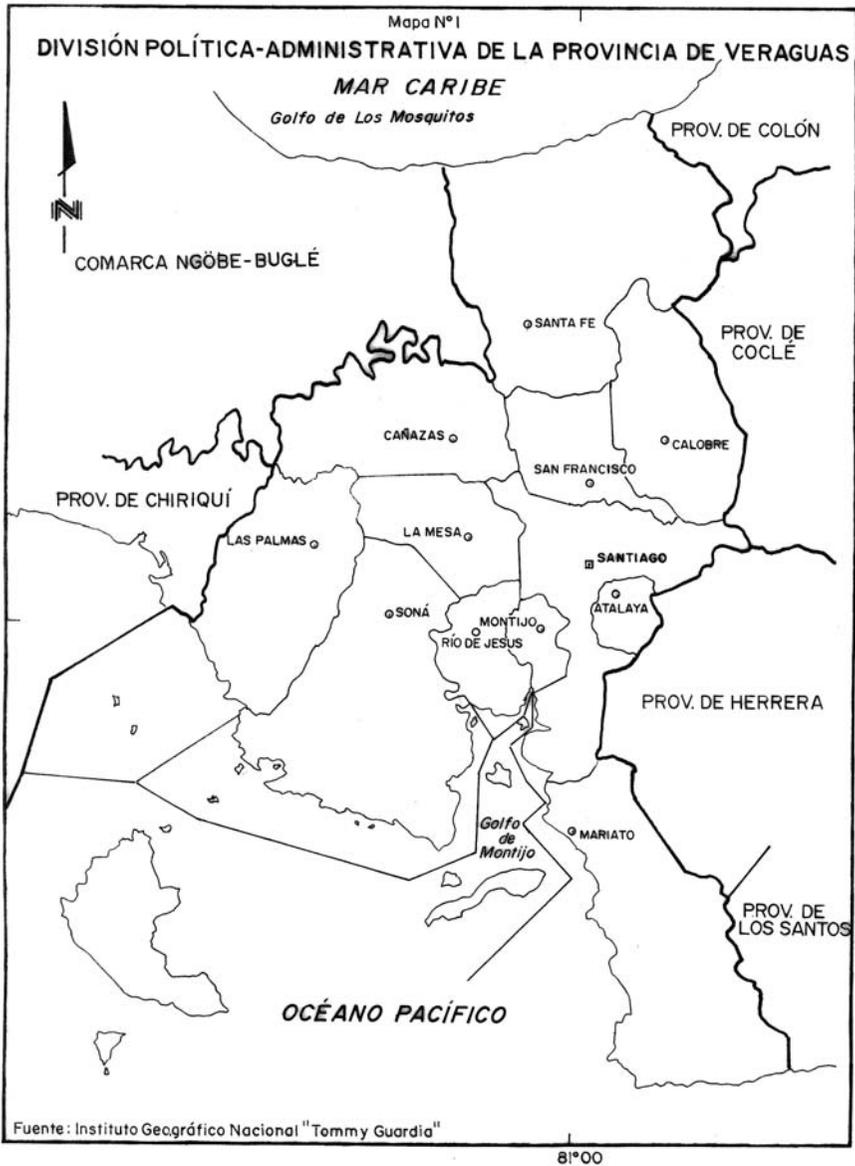
El Macizo de Las Palmas

Hipóticamente, este macizo no guarda relación con el origen de la Cordillera Central, su relación originaria es más cónsona con la Cadena Montañosa de Azuero, su génesis se remonta al cretácico - eoceno. (Lloyd 1963)¹¹

9 T= terremoto, L= licuefacción, D= deslizamiento

10 Touriño A. Clasificación de las Unidades Geomorfológicas de Panamá. Escuela de Geografía de la U. de Panamá. Panamá 1990

11 Lloyd, J. L. 1963. Historia Tectónica del Erógeno Suramericano. U de San José Costa Rica.



Este macizo tiene cuatro cuerpos montañosos fracturados: hacia el oeste el primer cuerpo, con su altura representativa Cerro de Casa (350 m), al centro, su segundo cuerpo o área de Garnadera, con su altura de Cerro Tambor (670 m) el tercer cuerpo hacia el suroeste o área de Calidonia-Guayabito, con su altura de Cerro Calidonia (582 m) y el cuarto cuerpo al sur o área de Pixvae-Tigre de San Lorenzo con su altura de Cerro Filo de la Cordillera (703 m). Los cuerpos están separados por paisajes abruptos y profundos valles,

indicativos de fracturas y fallas, los dos últimos cuerpos separados por el Río Lovaina y Río Caté, ambos toman el rumbo de la Falla Tonosí.

La mayor parte de este relieve ha sufrido un desgaste y sus sedimentos se ha acumulado formando colinas que sobrepasan los 350 m.

La cadena montañosa de Veraguas-Azuero

Las fallas y fracturas fueron el marco de salida del complejo ígneo-ultrabásico durante el período cretácico (100 millones de años aproximadamente). A esta formación se le ha denominado “Complejo Ophiolítico” formado, por rocas de gabros piroxénicos, asociados al complejo, aparece un plutón (roca ácida aflorante o en superficie) de tipo cuarzdiorítico de edad cretácica en la inmediaciones de Loma El Montuoso con el sur de Montijo.

ALTURAS REPRESENTATIVAS DE LA REGION DE MONTAÑA				
TOPONIMIA	LOCALIZACIÓN DISTRITAL	COMPOSICIÓN PETROGRAFICA	TIPO DE ALTURA ¹²	METROS DE ALTITUD
Cerro Concepción	Santa Fe	Granodiorita Andesitas-basaltos	Pico	1 964
Cerro Chicú	Santa Fe	Dacita-riolita	Pico	1 764
Cerro Tolica	Las Palma	Basaltos-andesitas	Estructura Volcánica	1 739
Cerro Loma Chata	Calobre	Dacita, ignimbrita	Pico	1 902
Cerro Hoya	Montijo	Basaltos y Diabasa	Pico	1 560
Cerro Arena	Montijo	Basaltos y Diabasa	Pico	1 534
Cerro Negro	Santa Fe	Basaltos y andesitas	Estructura volcánica	1 518
Co.Mejai o Flonera	Cañazas	Andesitas, basaltos y tobas	Estructura volcánica	1 450
Cerro Tute	Santa Fe	Basaltos e ignimbritas	Pico	1 453
Co. Cabeza del Toro	Cañazas/Santa Fe	Granodiorita y cuarzdiorita	Pico	1 412
Cerro La Yeguada	Calobre	Dacita e ignimbrita	Estructura volcánica	1 296
Cerro La Sapita	Santa Fe	Dacita e ignimbrita	Pico	1 109
Cerro Carcañado	Montijo	Basalto ultrabásico	Pico	997
Cerro Peña Blanca	Santa Fe	Andesita, basalto	Pico	905
Cerro El Cobrizo	Cañazas	Dacita ruiodacita	Pico	825
Cerro El Cristo	Cañazas	Andesitas, lava, brecha	Pico	818
Cerro Manigudá	Las Palmas	Andesita ,basaltos	Estructura volcánica	790
Cerro La Plomona	Santa Fe	Andesita,basalto	Montaña alta	738
Cerro Filo de la Cordillera	Soná	Basalto ydiabasa y esquistos	Montaña alta	703
Cerro Las Minas	Santa Fe	Basalto, andesita	Montaña alta	684
Cerro Calidonia	Soná	Basalto, aglomerado	Montaña alta	582
Cerro filo del Guayabito	Soná	Tobas ophiolíticas	Montaña alta	512
Cerro Alto de la Guaca	Las Palmas	Basalto, andesitas	Montaña alta	515

12 Según la clasificación de altimetría de H. Polansky 1990. Fuente: Mapa altimétrico de Panamá 1991.

❖ II.- La región de cerros y colinas

Esta región aparece inmediatamente después de los dominios cordilleranos y macizos montañosos, en su mayor parte parecen ser resto de elevaciones mayores, y están formadas por rocas sedimentarias volcánica, en su mayoría (tobas, aglomerados y cenizas) y en otros casos, por rocas sedimentarias de origen marino (calizas, lutitas).

Esta región se localiza en la parte central de la provincia, como en las partes inmediatas de la región de montaña, al norte (tierras bajas del norte), al sur (tierras bajas del sur).

❖ III.- La región de las acumulaciones de piedemonte

La región, producto de la acumulación paulatina a través del tiempo (millones de años) de sedimentos y escombros provenientes de la región de montaña, se ha consolidado y ha formado dos tipos de acumulaciones:

- Acumulaciones hidrovolcánicas: son depósitos generados por emisiones volcánicas de tipo explosivo. Los materiales piroclásticos producto de esas explosiones fueron removidos por las aguas superficiales y distribuidas en abanico al pie de las laderas.

En este tipo de acumulaciones se localizan los siguientes poblados: Cañazas, Santa Fe, Calobre, Las Palmas y San Francisco.

- Acumulaciones morfoclimáticas: se refiere a depósitos que por influencias climáticas han sido transformados de relieve abrupto a suave, éstos depósitos se extienden en forma explanada y ondulados a partir del centro de la provincia hacia el sur.
- En este tipo de acumulaciones se localizan los siguientes poblados: Santiago y sus alrededores, Atalaya, La Mesa, Soná, Río de Jesús, Montijo (solamente el Distrito cabecera, no el sur) y Coiba (parte centro-sur).

❖ IV. - La franja litoral

El relieve litoral actual de ambas costas (norte y sur) está vinculado al último ascenso glacioeustático (volumen de agua debido a témpanos de hielo) del nivel marino, resultados de la última transgresión denominada “Flandriense” del Cuaternario medio.

La costa alta del sur tiene una longitud de 420.68 km y se destacan en ella las laderas de los cerros, que en alto relieve abrupto dejan ver sus afloramientos (Alturas de 5 m a 8 m aprox.). Gran parte de esta ribera no evolucionan en acantilado debido a que están separadas del mar por cordones litorales y por una plataforma de abrasión rocosa. (Ejemplo: Playa La Reyna y Punta Cativo y otras).

La Costa baja del norte tiene una longitud de 43.42 km, bordean las planicies litorales de la provincia, donde se distinguen bancos de arenas y cordones litorales de material ferroarcilloso. Una de las características de este litoral es la formación de abanicos de contrarrellenos donde los drenajes o ríos desaguan con fuerza poniendo resistencia a las olas en marea alta. (Ejemplo: desembocadura del Río Concepción, Belén y Calovébora). Los puntos más representativos de esta área es la Playa de Santa Catalina y los alrededores de la desembocadura del Río Concepción).

V. Marco hidrográfico

V.I. Panorama general

La red hidrográfica que enmarca la provincia, está compuesta por nueve (9) cuencas hidrográficas, con la siguiente nomenclatura:

No. de Cuenca ¹³	Drenaje Principal
Cuenca 97	Río Calovébora
Cuenca 99	Río Candelaria
Cuenca 101	Río Veraguas
Cuenca 103	Río Belén
Cuenca 116	Río Lovaina
Cuenca 118	Ríos San Pablo/Cobre
Cuenca 120	Río San Pedro
Cuenca 122	Ríos Tebario, Mariato
Cuenca 132	Ríos Santa María, Corita, Gatú

Los grandes receptáculos de los drenajes terminales, al sur es el Golfo de Montijo y costas adyacentes al Océano Pacífico, al este La Bahía de Parita en el Golfo de Panamá y al Norte el Golfo de los Mosquito en el Mar Caribe.

La longitud promedio de los principales drenajes está por el orden entre los 60 km a 180 km aproximadamente y con una pendiente de 4.5 % a 2.5 %

V.II.- Descripción de las principales cuencas hidrográficas

Cuenca 97: Río Calovébora, situado al noroeste, con 462 km² de drenaje y 39 km de longitud, descarga sus aguas en el Mar Caribe. La cuenca tiene una precipitación anual de 2 585 mm y con una escorrentía estimada en 6.5 m²/s y atraviesa por formaciones volcánicas del Terciario Mioceno, con rocas de lava, basaltos y además por formaciones de rocas plutónicas como la gradiorita, cuarzomonzonita y dioritas.

13 Departamento de Hidrometeorología del IRHE (ETESA). 1986

Cuenca 99: Ríos Calendaria y Concepción, con un área total de drenaje de 402 km², situado al norte, con una precipitación media anual de 5 765 mm y 44.8 km de longitud, con una escorrentía estimada en 7.5 m²/s, atraviesa por formaciones volcánicas del terciario mioceno, con rocas de lavas, basaltos y andesitas, además atraviesa por formaciones de rocas plutónicas de dioritas, cuarzomonzonitas y granodioritas .

Cuenca 101: Río Veraguas, con un área total de drenaje de 322.8 km², el río tiene una longitud de 46.0 km y una precipitación media anual de 4 573 mm y con una escorrentía de 6.7 m²/s. El río atraviesa por terrenos volcánicos del terciario mioceno con rocas de andesitas, basaltos, lavas y además rocas intrusivas de granodioritas y dioritas.

Cuenca 103: Río Belén, con un área total de drenaje 817 km², el río tiene una longitud de 55.6 km y una precipitación anual 5,570 mm y con una escorrentía de 7.2 m²/s. El río atraviesa por terrenos volcánicos del terciario mioceno con rocas de andesitas, basaltos, lavas y piroclásticos, además con rocas intrusivas mineralizadas con cobre, oro y molibdeno. En esta cuenca se descubrió en 1965 una anomalía mineral de importancia económica.

Cuenca 116: Río Caté y Río Lovaina, con un área total de drenaje de 1,684, km², el Río Caté tiene una longitud de 56.5 km y el Río Lovaina con unos 40 km, en ambos se da una precipitación media anual de 3,522 mm y una escorrentía de 5.4 m²/s. Atraviesa por terrenos muy antiguos del terciario sedimentario, compuesto por rocas de lutita y areniscas, el terciario oligoceno compuesto por basaltos y diabasas, tobas y areniscas tobáceas. En esta cuenca sobresalen las rocas metamórficas (serpentinita y talco).

Cuenca 118: Río San Pablo y su tributario el Río Cobre, con un área total de drenaje de 2 453 km², el río tiene una longitud de 148 km y una precipitación media anual de 3 159 mm y una escorrentía de 6.5 m²/s. Los ríos atraviesan terrenos volcánicos del terciario mioceno. Compuesto por tobas y aglomerados, dacitas e ignimbritas, andesitas, basaltos y brechas con bloques subintrusivos.

Cuenca 120: Río San Pedro, área total de drenaje 407 km², el Río San Pedro tiene una longitud de 79.0 km y una precipitación media anual de 2 843 mm y una escorrentía de 5.5 m²/s. El río atraviesa por terrenos volcánicos del terciario mioceno, compuestos por basaltos, andesitas, tobas y al sur terrenos sedimentarios del terciario mioceno marino, compuesto por rocas de areniscas, lutitas y calizas foraminíferas.

Cuenca 122: Ríos Tebario, Mariato y Quebro, el área total del drenaje 2 467 km², longitud del río principal Quebro 40.4 km, la precipitación media anual de la cuenca es de 2 991 mm y con una escorrentía de 6.9 m³/s. Atraviesa por terrenos antiguos del cretácico volcánico con basaltos, pillow lava, también atraviesa por terrenos sedimentarios marinos del terciario eoceno y oligoceno compuestos por lutitas y areniscas fosilíferas.

Cuenca 132: Río Santa María, Río Corita, Río Mulabá. Río Gatú, Río San Juan y Río Las Guías, el área total del drenaje es de 3 326 km², la longitud del río principal (Santa María) es de 168 km, con una precipitación de 2 255 mm y una escorrentía de 80.56 m³/s. Atraviesa en su cabecera por terrenos volcánicos del terciario mioceno, compuestos por andesitas, basaltos y lavas, mientras que al sureste por terrenos del terciario sedimentario marino y cuaternario.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRÁFICAS ¹⁴					
No. de Cuenca	Drenaje principal	Área total de drenaje en la cuenca (km ²)	Longitud principal (km)	Precipitación media anual en (mm)	Escorrentía en (m ³ /s)
97	Río Calovébora	462	39	2 585	6.5
99	Río Candelaria	402	44.8	5 765	7.5
101	Río Veraguas	322.8	46	4 573	6.7
103	Río Belén	817	55.6	5 570	7.2
116	Río Caté	1 684	56.7	3 522	5.4
118	Ríos San Pablo/Cobre	2 453	148	3 159	6.5
120	Río San Pedro	407	79	2 843	5.5
122	Río Tebario	2 467	40.4	2 991	6.9
132	Río Santa María	3 326	168	2 255	80.56

V.III. Morfología general de los drenajes

Como concepto universal los drenajes tropicales están determinados por la vegetación, la tectónica, pendientes y la litología. Estos cuatro elementos constituyen las bases para la existencia de una red fluvial.

El panorama hidrográfico de la Provincia de Veraguas, de acuerdo con su naturaleza ofrece una morfología bastante compleja, desde sus inicios en las vertientes de las cuencas hasta su parte terminal en las desembocaduras como afluentes o directamente al mar.

Sobresale en la cobertura fluvial, el bosque galería o sea el alineamiento de árboles y vegetación a lo largo y recorrido del drenaje, preservando así una biodiversidad en el medio húmedo. Este bosque está compuesto en su

¹⁴ El río Vigú es limítrofe con la Prov. de Chiriquí y es tributario del Río Tabasará, parte de su cuenca se ubica en Chiriquí en mayor grado y menor grado en Veraguas. Depto de Hidrometeorología del IRHE (ETESA) hidromet.com 2007

mayor parte por árboles de “corotí” (*Enterolobium cyclocarpum*), “espavé” (*Anacardium excelsum*), “harino” (*Andira inermis*) y “almácigo” (*Buraera simarouba*).

En la Provincia, los drenajes alcanzan su mayor longitud en la vertiente del pacífico (desde la cordillera hacia el sur), mientras los de menor longitud se localizan en la vertiente atlántica (desde la cordillera hacia el norte), muchos de estos drenajes hacen su recorrido por fallas y fracturas.

VI. Marco ambiental

VI.I. Áreas silvestres protegidas

La Provincia tiene siete áreas silvestres protegidas de acuerdo con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que presentamos en el siguiente cuadro:

ÁREAS PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS ¹⁵			
ÁREA PROTEGIDA	EXTENSIÓN EN HAS.	FECHA DE CREACIÓN	CATEGORÍA DE MANEJO
Parque Nal. Coiba	270 764.10	1991	Parque Nacional
Parque Nal. Cerro Hoya	32 135.00- Veraguas-Los Santos	1984	Parque Nacional
Parque Nal. Santa Fé	72 636.00	2001	Parque Nacional
El Salto de Las Palmas	2 498.80	1994	Area recreativa
Golfo de Montijo	69 126.50	1994	Humedal de Importancia Internacional
Los Pozos de Calobre	4 599.24	1994	Monumento natural
La Yeguada	7 318.58	1960	Reserva forestal

VI.II. El Parque Nacional de Coiba

Debido a los estudios realizados, a su grandeza y a la diversidad biológica en el escenario natural de la Provincia, destacamos aquí el Archipiélago de Coiba, elevado a Parque Nacional en el año 1984 y con una extensión total de 270 764.10 hectáreas, incluyendo mar y tierras insulares.

Las tierras insulares o el archipiélago tienen una extensión de 53 268 hectáreas y que desglosamos en el siguiente cuadro:

ARCHIPIÉLAGO DE COIBA	
NOMBRE DE LA ISLA	EXTENSIÓN EN HAS.
Coiba	50 000
Jicarón	2 002
Brincanco	330
Uva	257
Coibita o Ranchería	242
Canal de Afuera	240
Jicarita	125
Pájaro	45
Afuerita	27

¹⁵ Fuente: Página WEB de ANAM

VI. III. Geología de la isla

El Panorama geológico de la Isla de Coiba a grandes rasgos es eminentemente volcánico, aunque no se debe a una simple fase eruptiva, sino que está interrelacionado a una serie de eventos; que además del volcanismo, se sucedieron deposiciones y sedimentos cretácicos intercalados entre lavas y tobas, con períodos de levantamientos del piso oceánico durante el eoceno y el oligoceno. Para mejor ilustración presentamos el cuadro de la Correlación Geológica de la isla:

CORRELACIÓN GEOLÓGICA DE LA ISLA DE COIBA ¹⁶				
SECUENCIA VOLCÁNICA				
Período	Grupo	Formación	Descripción	Símbolo ¹⁷
Terciario	Majé	Sur de Soná	Basaltos/Diabasa	TO-Maso
Secundario	Playa Venado	Playa Venado	Basalto-Pillow-lava	K-VE
SECUENCIA SEDIMENTARIA				
Período	Grupo	Formación	Descripción	Símbolo
Cuaternario	Aguadulce	Las Lajas	Aluviones arenisca Lutita, corales	QR-Ala
Terciario	Tonosí	Tonosí	Lutitas, areniscas tobas, cenizas	TEO-TO
Secundario	Changuinola	Ocú	Calizas y tobas	K-Chao

VI.IV.- Tectónica

La isla presenta tres grandes fallas con orientación NW-SE y un enjambre de fracturas menores. La falla principal se alinea entre Punta Felipa al SE y Punta Playa.

Hermosa al NW, la falla actúa como una divisoria entre dos cuencas hidrográficas, en la misma alineación se localizan los campos geotérmicos.

La isla se ubica a pocos kilómetros de la Zona de Fractura de Panamá y muy cerca de los límites de la Placa del Coco.

VI.V. Sísmica

El Parque Nacional Coiba, se localiza en la Zona de Mediano Impacto sísmico (M), ésta área tiene una sismicidad propia ya que se sitúa en una zona intraplaca de magnitudes menores que las de las otras zonas aledañas medianamente pobladas.¹⁸

Los habitantes de edad avanzada recuerdan claramente otros eventos fuertes, cuyos epicentros están asociados por lo general al sistema de fallas de

16 Mapa geológico a escala 1:250.000

17 Mapa geológico a escala 1:250.000

18 Op cit 10991. .Desastre Naturales y Zonas de Riesgo en Panamá.

Tonosí-Quema-Soná, la falla de Ocú-Pesé y las grandes fallas existentes en el mar al sur de la Península de Azuero y Coiba. (Ver Tipología por Zona Sísmica).

VII. Geomorfología de la isla

La isla está constituida por tres unidades geomorfológicas: La Montaña Baja, La Red de Drenaje y la Franja Litoral.

La Montaña Baja, es un relieve cuyas vertientes están separadas en dos porciones, a causa de la falla principal que corre en dirección NW-SE.

En esta unidad sobresalen los cerros Torre con una altura de 416 m y San Juan con una altura de 406 m.

La acción de la falla y algunas fracturas han dislocado el relieve, permitiendo la alineación de las principales redes hidrográficas y la abertura de una planicie aluvional más ancha al este y angosta al NW.

Después de esta unidad se derivan las llanuras costeras con elevaciones de 100 m y que predominan al norte y al sureste, mientras que el resto sobresalen colinas que apenas superan los 200 m.

La Red de Drenaje, los drenajes principales están alineados a la falla principal (noroeste/sureste), constituyendo dos tipos de red: la red del Norte donde se ubican los drenajes de ramificación dendrítica (escasa permeabilidad del subsuelo) y mayor longitud; y la red del sur, caracterizada por ríos de relieves escarpados.

En general, los drenajes tienen unos primeros tramos que discurren entre colinas y son pedregosos, dando pasos en los tramos finales a llanuras costeras inundables constituidas por sedimentos de arenas y limo fino.

De los diez principales drenajes de la isla se destacan, el Río Escondido de 9.5 km de longitud que nace a mayor altitud, el Río Negro de 20 km de longitud de mayor recorrido, el Río San Juan con 18.5 km y el Río Santa Clara con 17 km. Ambos drenajes han depositado sus sedimentos en la franja costera, formando una llanura sin terrazas visibles.

La franja litoral, la morfología de esta franja es bastante irregular, presentado al norte y al suroeste una morfología de costa alta y al sureste una costa baja arenosa con cordones litorales y flechas pedregosas.

Se distinguen entrantes en forma de anfiteatros de playa (Bahía Damas y Playa Brava) y salientes de afloramientos rocosos (lavas) que forman morros como Punta Esquinao y Punta Damas.

En su conjunto el Parque Nacional tiene más 240 km de costa, siendo la isla mas grande del cuadrante mesoamericano en el Pacífico Norte.

VIII. Resultado de la Cooperación Científica Internacional (Biodiversidad en la Isla de Coiba).

En 1993 el antiguo INRENARE, hoy Autoridad Nacional del Ambiente, firmó un convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional, con la finalidad de realizar a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC), investigaciones y estudios sobre la biodiversidad tanto en el mar como en tierra de la Isla de Coiba.

El Vicepresidente del Consejo Superior Dr. José Pío Beltrán Porter manifestó en la revista *Quercus*¹⁹ “Los estudios de los científicos españoles sobre la biodiversidad del Parque Nacional de Coiba nos enseñan que esta isla panameña constituye un entorno privilegiado para la cooperación internacional y para comprender tanto la dinámica de los bosques tropicales no amazónicos como los procesos evolutivos claves en la creación y desaparición de especies”.

Desde 1993, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha organizado más de 25 expediciones a la isla y han participado cuarenta científicos de diversas disciplinas.

Para comprender mejor los estudios e investigaciones realizados le concedemos la palabra al Dr. Santiago Castroviejo y a la Dra. Alicia Ibáñez ambos autores de un artículo aparecido en la revista española, *Quercus* Oct.2001.

“Coiba pertenece al grupo de las denominadas “ Islas continentales”, es decir, aquellas que formaron parte del continente, y luego, en algún momento, se separaron de él.

La isla estuvo en contacto con el continente hace al menos entre 18 000 años y 12 000, años durante la época glaciár. Debido a la congelación y el hielo en los polos, el nivel del mar descendió entre 60 m a 120 m en esta zona.

Hemos de suponer, por tanto, que la flora y la fauna de la isla no diferirían entonces gran cosa de las de las zonas próximas del continente. Actualmente, a pesar de que nuestros conocimientos son todavía escasos, podemos afirmar que las diferencias son por el contrario, llamativas. El estudio comparado de la diversidad biológica de Coiba con las de las zonas adyacentes del continente nos permitirá suponer lo que pudo ocurrir en el lapso de tiempo que media desde su separación hasta nuestros días.

19 Revista *Quercus* No 188. Madrid, España 2001

En Coiba encontramos las siguientes formas endémicas o exclusivas: una especie y 19 subespecies de aves; una especie y una subespecie de mamíferos; una especie y un género y tres especies de plantas vasculares, además de multitud de especies de hongos y de otros grupos todavía en estudio. Esto nos indica que tales especies y subespecies tuvieron que formarse en un período nunca superior a los 18 000 años.

Un análisis más delicado de la flora y la fauna de Coiba nos muestra en su parte más rica formas de vida asociadas al bosque, con una elevadísima riqueza de hongos descomponedores de la madera”²⁰.

Por otra parte, el Dr. Castroviejo y la Dra Ibáñez, nos dicen: “La excepcional originalidad biológica de Coiba reside precisamente en dos características: por un lado, en el alto grado de conservación de su diversidad biológica y, por otro, en el dinamismo de los procesos evolutivos que desembocan en la activa formación de nuevas especies y en la desaparición de otras por el llamado “efecto isla “. Por ambas razones, Coiba es un magnífico territorio para estudiar el dinamismo del bosque tropical no amazónico y los procesos evolutivos de nuevas especie.”²¹

Ahora, le cedemos la palabra al Biólogo marino Dr. Guillermo San Martín, quien nos dice” El Parque Nacional de Coiba de Panamá es eminentemente marino, ya que el mar cubre 216 597 has. de las 270 125 has de su superficie total. Es decir, más del 80% de todo el parque corresponde al mar. Los ambientes marinos de especial interés y accesibilidad, como las áreas intermareales, los arrecifes de coral y los fondos rocosos por encima de los 25 m de profundidad, han sido objeto de bastantes estudios en los mares de todo el mundo, aunque no se habían realizado todavía en Coiba. La isla y sus alrededores constituyen un lugar envidiable para el estudio de la fauna marina, perfectamente conservada y en continuo cambio. En este lado del Pacífico las mareas son enormes y dejan al descubierto grandes áreas marinas, cuyos fondos quedan accesibles al investigador. Además, los manglares costeros ofrecen protección a la fauna y en sus proximidades se depositan abundantes cantidades de fangos, habitadas por invertebrados. Las arenas marinas poseen abundante fauna microscópica y poco conocida, que ya nos ha proporcionado varias especies nuevas y desconocidas para las ciencias. Los arrecifes de Coiba se han visto muy afectados por la Corriente del Niño. Los dos últimos fenómenos han dejado muy mermado sus efectivos. Fuimos testigos de la situación antes, durante y después del Niño de 1998.”

20 Consejo Superior de Investigaciones Científica de España. Revista Quercus No.188 pág 29-30 Madrid

21 Ibidem. Pág 30 opinión del Dr. Castro Viejo y la Dra. Ibáñez

“Por último hemos estudiado los fondos coralígenos generalmente situados en promontorios rocosos cercano a la costa y mucho más atractivos que los propios arrecifes. Esponjas, gorgonias y corales de diversa policromía y formas les confieren una gran belleza al Parque submarino.”²²

BIBLIOGRAFÍA

- Atlas Geográfico Nacional. Instituto Geográfico Nacional. Tomás Guardia. Panamá 1990
- Escuela de Geografía de la U. de Panamá. Geógrafos Profesionales. Panamá 1990.
- Holdridge L. R. Ecología basada en Zonas de Vida. Edit. IICA San José, Costa Rica. Tercera edición revisada 1996.
- Mckay A.A. Clima y biodiversidad: una nueva casificación de los climas de Panamá en revista Lotería No.43. Julio y agosto 2000
- Dirección General de Recursos Minerales. Mapa Geológico de Panamá. Panamá 1990.
- Instituto de Estudios Nacionales. Desastre naturales y zona de Riesgo en Panamá. Universidad. Panamá 1991
- Touriño B. A. Clasificación de las Unidades. Geomorfológicos de Panamá. Escuela de Geografía de la U. de Panamá. 1991.
- Polansky A. Mapa altimétrico de Panamá. Edit IRHE. 1991.
- Departamento de Hidrometeorología de ETESA. Cuencas hidrográficas de Panamá (IRHE) hoy ETESA. 1985 – 1995 – 2005.
- ANAM. Página Web. año 2006.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Proyecto Minero de Azuero. Geología del Area del Proyecto Minero de Azuero. Compilado de D. del Giudice y G. Recchi. Panamá 1969.
- Lloyd J. L. Historia Tectónica del Orógeno Suramericano en informe No1. Instituto Geográfico de Costa. Costa Rica. San José. 1963
- Recchi G. Paleogeografía de Panamá. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Edición especial 1975
- Wleklinski, S. The Gold Deposits of Northern Veraguas. Panamá. Dirección General de Recursos Minerales. Panamá 1969.
- Weyl, R. Contribución a la Geología de de la Codillera de Salamanca. San José, Costa Rica. 1957.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Revista Quercus No. 188. Octubre 2001. Madrid. España.
- Mérida, J. Contribución al Estudio de la Falla Tonosí-Río Lovaina. Revista Lotería No 466. 2007.
- Ferencic, A. del Giudici y G. Recchi. Tectomagmatic and Metallogenic Relationships of the Region Central Panama-Costa Rica. Trabajo presentado en la V Conferencia de Geología del Caribe. St. Thomas, Virgin Island. 1968.
- Dengo G. Estructuras Geológicas, Historia Tectónica y Morfología de América Central. ICAITI Guatemala. 1968
- Diccionario de Geología y Ciencias Afines. Ediciones Mundi-Prensa Tomos I y II Madrid. España 2001

22 Ibidem. Pág 30 opinión del Dr. Guillermo San Martín

Glosario de términos usados en este escrito

Área protegida: es un área que está bajo la protección de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) según el artículo 66 de la Ley 41 de 1998 o Ley Nacional del Ambiente.

Aluvional o aluvial: Terreno formado por sedimentos que han sido acumulados por la acción de las aguas pluviales o drenajes sean grandes o pequeños.

Abisales: Relativo a los abismos submarinos cuya profundidad es mayor de 5 000 m.

Andesitas: Roca eruptiva joven de profundidad, abunda, sobre todo en los Andes y que se aprecia en otros lugares donde se forma.

Basaltos: Roca efusiva joven, de color gris oscuro de estructura densa, aparece en lavas volcánicas formando mantos y coladas.

Básico: Se refiere a la roca cuyo contenido está entre el 45 % y 52 % de sílice o cuarzo, también se le conoce como ferromagnesiana.

Bloque tectónico: Porción de corteza terrestre limitado por fallas o fracturas.

Complejo ophiolítico: Son rocas de profundidad que han emergido a superficie que tienen una coloración verdosa parecido a una culebra

Cuarzodiorita: roca de color claro de profundidad, compuesta por cuarzo y dioritas.

Cuarzomonzonita: roca de profundidad de color claro, de la familia de los granitos.

Cuenca hidrográfica: Territorio cuyas aguas afluyen a un mismo río o drenaje, lago o mar.

Dacita: Roca volcánica reciente, es una andesita que contiene cuarzo.

Diabasa: Roca volcánica granuda y básica de color pardo a verdoso

Eoceno: Época que pertenece a la era Cenozoica del Período Terciario

Espolón: Palabra que significa espuela grande, en este caso se refiere a una península delgada que sobresale del territorio de América del Sur (específicamente de Colombia). Ramal o contrafuerte corto escarpado

Epilitas: Roca basáltica densa de color verde a negro o violeta. También se le conoce como una diabasa compacta.

Gabro piroxénico: roca ultrabásica de profundidad, de grano grueso y color oscuro o verdoso.

Glacioestático: Relativo a una época glacial pero sobretodo a los movimientos negativos o positivo del nivel del mar, de acuerdo con volumen de la masa de hielo y la acumulación de sedimentos de fondo.

Hidrovulcánico: Formaciones geológicas de tipo volcánico donde las corrientes de agua ha jugado un papel formativo.

Ignimbritas: Roca volcánica formada por acumulación de fragmentos de diversos tamaños.

Intrusivas: Roca consolidada en las profundidades.

Licuefacción: Salida intempestiva del agua subterránea debido a terremotos o temblores muy fuertes.

Mioceno: Época que pertenece a la era Cenozoica del Período Terciario
Mercalli Modificada: Escala sísmica para medir magnitudes de temblores o terremotos, esta escala ha sido modificada.

Morfoestructuras: Formaciones de estructuras rocosas que resaltan por su relieve muy peculiar.

Oligoceno: Época que pertenece a la era Cenozoica del período Terciario.

Orógeno: Génesis de las montañas motivado por movimientos tectónicos.

Paracordillerano: Estructuras de montañas paralelas a la cordillera.

Paleogeográfico: Estudio de las formaciones y estructuras muy antiguas.

Premontano: Tipo de vegetación que se localiza muy cerca de la montaña que influye en el clima.

Placa de Nazca: Es un bloque-mosaico que se localiza en las profundidades del Océano Pacífico pegado a la cordillera Andina y responsable de los numerosos sismos del área.

Piroclástico: Depósitos volcánicos fracturados en rocas pequeñas y cenizas.

Picrita: Rocas de mediana profundidad.

Pomez: Rocas semiconsolidadas que pertenecen a la parte superior de la lava volcánica (espuma de la lava) es una roca muy liviana.

Riodacita: Roca que es equivalente efusivo de la granodiorita.

Tectovolcánico: Fenómeno volcánico originado por el movimiento de la tectónica.

Tectónica: Parte de la geología que se ocupa de la estructura terrestre en especial de los plegamientos y de los movimientos de grandes estructuras.

Ultrabásico: Es la roca de profundidad que contiene un 45% de sílice.

Unidades geomorfológicas: Son unidades formativas en la superficie terrestre que tienen características propias en el relieve total.

Zonas sísmicas: Son regiones que se localizan en áreas donde se dan sismos en forma muy común sean de profundidad o semiprofundidad.

La escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena: setenta años de fecunda labor y aportes al desarrollo de la educación nacional

Por: *Elisa Gutiérrez de Pinzón**

La creación de las escuelas normales sentó sus bases desde el nacimiento de la República, éstas orientadas a la formación docente, por ley desde 1904, justificadas en el hecho de que la formación adecuada del maestro garantiza el proceso efectivo de educar, sobre el cual descansa el progreso de una nación. Aunque se crearon varias en sus inicios, la principal de ellas, y actualmente la única, es la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, obra cumbre del gran estadista Dr. Juan Demóstenes Arosemena durante su periodo constitucional de 1936 – 1940.

Desde su fundación, el 5 de junio de 1938, hasta hoy, transcurridos setenta años, la Escuela Normal de Santiago ha desarrollado un rol trascendental en el despertar y avance de la cultura interiorana y ha fusionado las expresiones culturales de la nación al atender jóvenes de todo el país.

Su propósito primordial, ha sido la adecuada formación del docente de primaria y colateralmente a ello, su influencia ha sido transformadora para todos los pueblos del interior. Sus objetivos se han logrado plenamente, porque esta institución educativa ha dejado huellas de importantes logros, aunque también de muchos sinsabores y obstáculos salvados a través de tantas décadas de gestión. Su creación transformó la región cuyo desarrollo era un reto que no podía esperar.

Su proceso ha sido evolutivo, siguiendo caminos ascendentes hacia nuevas metas de progreso: a fines de los años cuarenta ya La Normal había tenido varias cosechas de maestros; durante la década de los cincuenta la formación del maestro normalista se nutre con ideas innovadoras y se evidencia su influencia en el despertar de los pueblos de la región, cuando se unieron para desvirtuar las intenciones de trasladar la formación docente hacia otro

*Maestra de primaria y Profesora de Español y Educación Artística. Licenciada en Humanidades con Especialización en Español. Profesora de Segunda Enseñanza con Especialización en Español. Especialista en docencia Superior. Postgrado en Didáctica del Español. Estudios de postgrado en Educación en Valores. Maestría en Español-Literatura y su Didáctica. Ha participado como expositora en diversos congresos nacionales e internacionales.



Fig. 1. Escuela Normal Juan D. Arosemena

lugar; en los sesenta se continúa y profundiza su labor dando a sus egresados una sólida preparación académica y cultural; sin embargo, se ve afectada a finales de ésta década dados los cambios en las estructuras políticas de esos momentos, por todos ampliamente conocidas.

En los años setenta, participa de una progresista reforma educativa que, por razones políticas, termina derogada a fines de esta década, lo que produjo cambios y toma de nuevas decisiones en las instituciones educativas. En los años ochenta, se pretende formar un nuevo maestro acorde con nuestra realidad, y por otro lado, se reconoce el insuperable valor de esta institución al declarársele Monumento Histórico Nacional (Ley 54 del 12 de diciembre de 1984), y sus alcances trascienden ya, las fronteras nacionales.

En los años noventa, experimenta cambios muy sustanciales, se reafirma legalmente su fundamentación pedagógica. (Ley 34 del 6 julio de 1995). Su misión sublime de formar maestros, da paso a los requerimientos que supone la modernización, eleva la formación del docente de primaria a nivel superior, y se crea el Instituto Pedagógico Superior Juan D. Arosemena (Decreto 318 del 29 de junio de 1994). Asume la Escuela Normal, en estos momentos, su rol como única institución responsable de formar a los bachilleres pedagógicos que, al culminar, les permite ingresar al Instituto Pedagógico Superior para obtener el título de Maestro de Primer Nivel de

Enseñanza a Nivel Superior, pero a la vez los prepara humanista, científica y pedagógicamente para optar entre una gama de carreras que ofrecen otras instituciones de educación superior. A raíz de estas transformaciones se establece una articulación entre ambos estamentos educativos, cobijados bajo una misma estructura física.

Tal como lo visionó su creador, la Escuela Normal ha tenido que resistir grandes embates y salvar obstáculos que han sido superados debido a la sólida proyección educativa prevista por su mentor, un estadista creyente de que al sembrar un centro educativo de tal magnitud, contribuiría, como en efecto contribuyó, al desarrollo del interior del país y, de manera específica, en el proceso de crecimiento y urbanización del histórico Santiago; además, su cúmulo de influencia en la periferia de la región central del país, como afirma el sociólogo Batista, O. (comunicación personal).

El primer obstáculo afrontado fue ante un sector de quienes, en aquellos momentos de su creación, ejercían la labor docente, pues se negaban a aceptarla como tal, ya que no consideraban oportuno que la formación magisterial se diera en el interior país. Esto requirió una toma de decisión importante: traer profesores del extranjero lo que dio la oportunidad, viéndolo en forma positiva, de iniciar con ideas innovadoras y experiencias de otros entornos educativos, de allí que su primer director fuese un educador chileno.

Ha tenido la oportunidad, esta institución educativa, con su influjo atinado y eficaz, con sus aportes, durante setenta años a la educación nacional, de salvar percepciones como las vertidas, en el documento titulado “Perspectiva histórica de la formación docente en la República de Panamá que señala: *“... lo que aún representa un serio problema, con la única Escuela Normal que funciona en el país, la escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, en Santiago de Veraguas, con tres años de formación docente, alejada de los núcleos urbanos más complejos y del área metropolitana de la ciudad capital, donde la marginalidad ecológica, cultural y educativa, unida la inseguridad, la violencia y la crisis de antivalores, dificulta que el futuro maestro, desde el interior de la República pueda obtener una práctica docente que le capacite para atender la complejidad de los procesos de aprendizaje, la socialización y moralización de sus estudiantes...”* (Botello Pérez, E., ponencia: Historia de la formación docente: características y perspectivas pedagógicas en la República de Panamá).

Se podrían agregar más obstáculos, pero lo que es innegable y evidente es que el gradual ascenso y progreso de esta institución, cimentada en el ejercicio y práctica pedagógicas, histórica en un contexto rural, hoy se ha

posicionado en una situación dinámica contribuyendo así, al crecimiento económico y cultural de la región tal como asegura, el sociólogo Batista, O. sobre el papel de la Normal Juan D. Arosemena; pero sostiene además, que así como su entorno se vio estimulado con su presencia, la exigencia de la propia realidad social en la actualidad, requiere transformaciones para mantener una coexistencia productiva y gestora de equidad en la estructura social panameña.

La Escuela Normal J.D.A. acepta y es gestora de transformaciones, nunca se ha resistido a los cambios que se promulgan y han estado contemplados en las políticas educativas nacionales, para la modernización de la educación. Para ello, ha sido menester incorporar nuevos planes y programas, conocimientos productivos y requerimientos sociales innovadores, cambios estos en los cuales se ha requerido de la oportuna e imprescindible intervención de su personal docente. Setenta años ofreciendo egresados de sus aulas, han transformado este país con su labor fecunda.

La “Augusta Escuela” como la llamó una de sus hijas al crear, el himno que la inmortalizó en todos los corazones normalistas, es el “alma mater” de muchas generaciones y fue la savia que nutrió la mente de estadistas, científicos, artistas, humanistas, religiosos, juristas, escritores, poetas y maestros por excelencia que han diseñado trayectorias de moralidad, educación y ciudadanía.

Desde que fue creada, la Escuela Normal J.D.A. ha sido musa para variados géneros literarios, sin embargo, lo esencial es definirla, en medio de profundas transformaciones. Ella forma con personal altamente calificado en los diversos campos del conocimiento, requerimiento éste, para la ejecución de los nuevos planes con los cuales se orienta el proceso de enseñanza y aprendizaje, y la formación del nuevo docente.

Cada departamento académico, desde su perspectiva científica la definen, ideas algunas, que se comparten en este texto: *“Defino la normal como formadora por excelencia, porque se proyecta vigorosa y fomenta un dinámico proceso de amplitud educativa; la defino como gestora de luchas e incubadora de conciencias, porque fortalece la personalidad del educando crítico y perseverante desarrollando potencialidades y virtudes.”* (Gutiérrez de Pinzón. E., Español).

“La Escuela Normal más que la suma de sus estamentos, es la síntesis de la historia de un pueblo, es el concentrado de paradigmas y estrategias pedagógicas aplicadas en su quehacer educativo; es el faro que desde el centro de la geografía irradia luz generando la chispa necesaria para cultivar la vida”. (Batista, O., Ciencias Sociales).



Fig. 2. Biblioteca

“La Escuela Normal es la opción de un compromiso que nos lleva a asumir el desafío que nos impone la sociedad del conocimiento en la formación del docente para el nivel inicial, con los conocimientos, habilidades y valores que reclama el desarrollo de un estado nacional, democrático, participativo, que forme una generación con una clara visión científica del mundo, de la naturaleza y del propio hombre o mujer de nuestra patria.” (Urriola, E. Educación).

Según el Departamento de Ciencias Naturales “La Escuela Normal es cultivadora de ciencias, porque ha introducido nuevas formas de aprender y enseñar, que logra el despertar de un estudiantado hacia la interrogación, reflexión e indagación y lo lleva a que reaccione, valore, dude y aprenda, por sí mismo, las verdades que le permiten enfrentar su realidad” (Ardines, A.).

El Departamento de Matemáticas señala:” La Normal es columna vertebral de la reflexión académica, ya que en su interior se desarrollan el arte y la responsabilidad de cultivar la cultura matemática. Desde la perspectiva de la participación de todos se crean los espacios de reflexión, discusión, evaluación y proyección académicas que permiten a los docentes hacer, cada vez más explícitas, las concepciones que sustentan su actuar en el aula y adecuarlo, con pertinencia, a través de los proyectos de innovación, basados en el desarrollo de las operaciones mentales. Con esto preparan al futuro maestro para que lleve al niño a concebir las matemáticas como una



Fig. 3 Aula de clases

necesidad social y responder así a las demandas, cada vez más complejas, de la sociedad actual” (González, J.).

“La Normal fija sus metas en el maestro con vocación, que entiende a la persona como un ser social, responsable de compartir supervalores que lo integran como miembro de la especie humana” (Ureña, D.D de Psicología).

“La importancia de la Escuela Normal radica en la gran misión que tiene en la formación de maestros dentro de las realidades naturales, sociales, culturales y económicas para servir a la educación, no sólo de la nueva generación, sino de cada una de las comunidades de nuestra República, como debe ser la misión del verdadero maestro .” (Bernal de Hernández, D., Directora).

Además de conceptuar a la Normal, cabe reflexionar sobre su actual proyección y sobre su rol producto de los últimos acontecimientos y transformaciones educativas que requiere el país, en los cuales su protagonismo es fundamental, como asevera el coordinador de la Comisión de Adecuación de Programas de la Escuela Normal, Urriola, E. *“desde una perspectiva autocrítica, La Escuela Normal ha considerado que la formación del maestro debe darse permitiendo que ejerza su trabajo valorando su papel en la reproducción de la cultura y fortaleciendo nuestra identidad nacional, ello implica revisar el modelo actual de formación docente que dé paso a*

la articulación de la teoría con la práctica pedagógica”. Para ello se ha creado en la actualidad, La Comisión Técnica que definirá el modelo de formación inicial del Instituto Pedagógico Superior con la participación de docentes de la Escuela Normal y del Instituto.

Frente a este reto el personal docente y administrativo de la Escuela Normal ha comprendido y acepta su rol como responsable de la formación de sus estudiantes. Se ha planteado proyecciones inimaginables que ubican a este plantel educativo como la más idónea estructura para formar a los maestros de primaria, iniciando este proceso en el nivel medio con el bachillerato pedagógico y culminando en el Instituto Pedagógico, y por qué no decirlo, hasta convertirse en una universidad pedagógica. Para ello cuenta con características únicas: una infraestructura física de motivadora belleza histórico-cultural recién restaurada para beneplácito de los normalistas y de la comunidad en general. Posee identificación cultural como ciudadela escolar.

Se fundamenta con una magnífica organización pedagógica en todas las áreas del conocimiento: modernos laboratorios científicos, laboratorio de lengua, talleres pedagógicos, gabinete psicopedagógico, taller de recursos de aprendizaje, capellanía y su capellán; piscina, laboratorio de audiovisuales, talleres polivalentes, modernas instalaciones que atienden a la diversidad, amplia biblioteca, internado para jóvenes de de uno y otro sexos, gimnasio, canchas deportivas de baloncesto y tenis, campo de juego, parcelas agrícolas y granja agropecuaria. Cuenta, además, con un Centro de Investigación y Administración del Riesgo. De esta manera, recoge el ambiente pedagógico más apto para la formación del futuro maestro. Unido a ello, tiene cercanía a las escuelas primarias que constituyen verdaderos laboratorios pedagógicos para el docente en formación.

Los formadores de formadores de la escuela Normal y del Instituto Pedagógico conforman un personal docente de primer orden, que no sólo atiende su responsabilidad áulica, sino que asume su compromiso con el proceso educativo del país, proponiendo respuestas, entre ellas: dos docentes de la Escuela Normal presentaron propuestas en el proyecto de experiencias pedagógicas exitosas a nivel centroamericano. Se trabajó en la propuesta del perfil del nuevo docente panameño.

La proyección de corte internacional de este plantel llevó a dos docentes a formar parte de la propuesta marco para la creación de un nuevo modelo de educación inicial a nivel centroamericano. El plan de estudio del postgrado en didáctica de las especialidades, dictado en la Universidad de Panamá, fue elaborado por los docentes de la escuela Normal, cuyos contenidos



Fig. 4. Estatua del indio Urracá en los jardines de la escuela

responden a la realidad y necesidades planteadas en las asignaturas básicas.

Toda esta gestión docente se complementa extracurricularmente con grupos hacia el trabajo integral de la personalidad del estudiantado: grupo de teatro, estudiantina, grupo de folclor que recoge expresiones étnicas de todo el país, banda de música y, recientemente, la incorporación de todos los entes, al programa “Conéctate al Conocimiento”.

La formación de los egresados de la Escuela Normal J.D.A., emanada de una fuerte calidad docente garantiza y justifica el sitio que el maestro normalista se ha ganado a lo largo de setenta años, ante la comunidad nacional. El entorno pedagógico que posee fue creado a propósito para este fin. La convierte en una ciudadela especialista en la labor docente. Sin embargo, como un aporte, sugerimos crear políticas de estado permanentes para resolver los problemas educativos.

La Normal está dispuesta a cumplir con la parte que le corresponde y asume su lucha por mantener el sitio que le ha conferido la historia educativa del país, ganado por el producto de calidad que ha enviado a la sociedad. Sociedad que necesita de maestros bien formados. Las necesidades educativas son reales, se requieren maestros, pero es necesario reestructurar la organización

docente y bajar la densa población áulica en nuestras escuelas, para aliviar el “desfase ocupacional” del cual se habla comúnmente.

No obstante, aunque se hayan hecho las cosas bien; no está bien lo que puede estar mejor y compartimos el mensaje de la Directora del plantel Dora B. de Hernández quien en su discurso de la última promoción sostuvo: *“nuestro compromiso con la educación es buscar la excelencia educativa mediante la actualización e innovación en un proceso de enseñanza y aprendizaje creativo e investigativo, que le permita a los estudiantes desarrollar las competencias de acuerdo con las demandas de la era del conocimiento y la tecnología; y con una visión futurista, transformar la Escuela Normal en una institución formadora de docentes a nivel universitario con ideas innovadoras, pues las exigencias del mundo con la globalización económica y cultural, así lo requieren.”*

La Escuela Normal que lleva e inmortalizó el nombre de su creador, fue el sueño de un estadista, es la realidad de una gestión, es el engrandecimiento de un pueblo, la redención del interior; y es que allí, donde aseguraban los abuelos que trémula luz daba pinceladas de superstición a la dilatada llanura satiaguëña, hoy, allí mismo, la Normal cual sol resplandeciente, irradia su flujo de formación por medio de la cultura. Setenta años más tarde, aún imponente y más perseverante que nunca, está siempre lista para cumplir su misión.

BIBLIOGRAFÍA

Botello Pérez, E. (2002), ponencia: Historia de la formación docente: características y perspectivas pedagógicas en la República de Panamá. VI CONGRESO CENTROAMERICANO DE HISTORIA. HOTEL EL PANAMA. Del 22 AL 26 DE JULIO DE 2002. Mesa . Historia de la Educación y Enseñanza de la Historia.

Decreto 318 del 29 de junio de 1994. Por medio del cual se aprueba el del Bachillerato Pedagógico Experimental y de Maestro del Primer Nivel de Enseñanza, como modalidad educativa del nivel superior.

Ley 34 del 6 julio de 1995. Que modifica a la Ley Orgánica de Educación

Ley 54 del 12 de diciembre de 1984. Por la cual se declara la Escuela Normal “Juan Demóstenes Arosemena” Monumento Histórico Nacional.

La Camisilla de Veraguas, es de Veraguas

Por: *José Bolívar Villarreal*

Evolución

Este recuento histórico, exposición de lugares, personas y costumbres deben llenar de orgullo a todo hijo de Veraguas. Constituye un compendio de sensibilidad humana, la transmisión emotiva de un tiempo que pasó, pero también la sonrisa oculta detrás de una lágrima cuando cuenta lo que hizo como parte de su vida diaria. Y es que cada “campo”, cada pueblo tiene su memoria histórica que aún recuerda las cosas que ocurrieron ayer...

La familia de Francisco Javier Guerrero y Vera, aparece nombrada y recordada en Veraguas en la primera mitad del siglo XVIII por el uso “dominguero” de un tipo de camisa blanca de cuello abierto y puños cerrados llamada Guayabana.

En el año 1735, Don Alonso Guerrero y Vera, hermano de Francisco Javier, es Regidor en el Cabildo de Santiago de Veraguas, mientras que en 1756 el Lic. Don Manuel Guerrero y Vera, el otro hermano, es presbítero en esa población. Y ambos participaron en la realización del Corpus. Era y sin duda la autoridad civil y clerical, una “familia” realizando una actividad de beneficio único.

Don Francisco Javier Guerrero y Vera aparece en los registros de la real hacienda como propietario de la Mina EL AGUACATAL de Veraguas en 1670; y en el año 1777 como dueño también de la Mina La Soledad y la de Marajá o Nuestra Señora de la Concepción.

Con residencia tanto en Antón, como en Veraguas, Don Francisco, el amo, el minero, el esclavista, impuso un modo de vestir; sus camisas, traídas de la Habana, Cuba, eran objeto de admiración y sutiles comentarios de la población que paulatinamente dejó de llamarle Guayabana o Cubana a la camisa para denominarle Guayabera, es decir, la camisa que usaba ÑO VERA (Señor Vera).

Esto también se vio reflejado en los versos que los danzantes de los Diablos Limpios improvisaban.

Ejemplos:

Venimos de Cañasilla
con esta junta de diablos
tamos pagando una manda
ahora en el Corpus bailando
y saludos le traemos
al hombre de Camisilla.

-----o-----

Dicen que la noche viene
que la tarde ya se va,
si no hay chirrisco muy durce
se forma la moridera
ojalá aquí lo pagara
el señó Vera.

-----o-----

Cuando la danza se acaba
se va para no volver
con suerte el año que viene
ya me volverás a ver
traeré una gran gritadera
salomando por los llanos,
con Guayabera estará
otra vez el señor vera.

Fueron versos de la época, donde no se puede precisar su autor, transmitidos de generación en generación; modificadas sus rimas, se mantiene la esencia y el espíritu de lo que se desea expresar, con esa legitimidad tan sencilla donde, se reafirman los valores del ser humano.

Porque en su sencillez literaria, no muy interesado en rimar, ese diablito danzante hacía gala de su verso para decir al pueblo reunido su verdad.

De lo anterior podemos concluir que los hechos vivos de una sociedad como la que nos ocupa, de una marcada orientación machista partidista y clasista, que se destaca en las “fiestas del pueblo”, no se presentan aislados sino integrados en conjuntos complejos en los que se cumplen funciones específicas porque una sola familia representaba tanto el poder civil como el eclesiástico.

Era necesario asumir y mediatizar a un tiempo la inquietud social y cultural que provocaba la creciente percepción del uso de la Guayabera con

otros fines; y es que el hombre que usaba camisilla difundía modelos de conducta que estaban íntimamente relacionados tanto a su posición social como al grupo político al que pertenecía, grupos que respondían a intereses creados porque servían a círculos sociales cerrados y que correspondían a los grupos dominantes y con mucha frecuencia poco solidarios con el prójimo.

La Iglesia: Sociedad y Educación.

La fundación de la Universidad de San Javier entre los años 1744 – 1750 creación del prelado Francisco Javier de Luna, Victoria y Castro contribuyó a fomentar y estrechar los nexos comerciales y culturales entre la capital y la región de Veraguas. La influencia de los Jesuitas se deja sentir en San Marcelo de Las Palmas donde se vive con mucha devoción las actividades que, para el Corpus, organizaba la iglesia. Ya en 1770 Fray Antonio Margil era el encargado de la educación en la población.

El 8 de febrero de 1773 se encarga Fray Benito Boch quién acentúa las enseñanzas de Religión, Matemáticas Cantos, clases de costura y confección de camisas y pantalones. Esto fue posible por el uso que se le dio a un “Libro de Geometría práctica y trazado” que, publicado en 1589, fue de uso común en Madrid y se convirtió en el primer tratado de sastrería que evolucionó el arte en América.

Estas enseñanzas se fueron esparciendo, tanto en el tiempo como en el espacio, y su función socializante se vio reflejada en la solicitud que las hijas mujeres les hacían tanto a sus padres como a los abuelos.

Abuelita: ¡Enséñeme a cosé!

El 16 de abril de 1871 es consagrado obispo Ignacio Antonio Parra. En sus giras por Veraguas, intuye que la población está no sólo cansada de los gobiernos, también tiene un agotamiento físico y mental, porque le hacen vivir la mentira de lo que oye en contraposición a lo que observa que se hace.

Buscando ser una mediadora, en 1872, la iglesia nombra cura de Atalaya al fraile Manuel Ceballos quien desarrolla una intensa labor educativa reflejada en las labores de costura de las damas de la sociedad que no habían contraído matrimonio, conjuntamente con las niñas y adolescentes del pueblo.

El Obispo Paul Vargas llega a Santiago de Veraguas en 1878 y felicita al vicario Don José de Eleizegui por su trabajo en la enseñanza y mejoramiento de las costumbres, pues en la sacristía se cosían camisas y pantalones de

trabajo para la población. Y es que un nuevo elemento se había agregado al trabajo. La máquina de coser, perfeccionada hacia 1846 por Isaac Singer revolucionaría la confección de ropa.

El pueblo y sus habitantes se convirtieron en receptores de las cosas que en la capital ocurrían. Por ejemplo, en 1880 habían llegado de Cuba Lino A. Boza, su hijo Pablo y el sobrino Máximo Arrantes, quienes siendo músicos, se vestían con finas guayabanas, término que ya la población veragüense había cambiado.

Las costureras desarrollaron diseños espontáneos en sus telas, de las observaciones que día a día, fiesta tras fiesta se realizaban como parte de las actividades colectivas de los pueblos en estrechas relaciones con el ambiente y con los rigores de la vida diaria, lo que valida lo popular, el papel de la creación íntima y personal en la cultura.

La sociedad veragüense mantuvo una simbiosis con la iglesia, lo que constituyó la principal fuerza de la economía para dirigirla social y culturalmente, lo cual perpetuó en un aro vicioso la orientación de la élite y los instrumentos que generaban riqueza; la misma que cimentada estaba en el latifundio.

Los terratenientes se mantuvieron como dueños de todo, según Alfredo Castellero Calvo: “porque la tierra ejerce una poderosa función conservadora, pues se trata de un bien que puede transmitirse de padres a hijos, generación tras generación, asegurando su conservación perpetua en unos mismos titulares.

La pirámide poblacional podemos resumirla así:

1. El Cura, la autoridad real o municipal y el hacendado blanco.
2. En el nivel intermedio está el pequeño blanco depauperado que puede ser un pariente pobre de los dominantes, los hijos del cura, algunos artesanos que mantenían nexos de trabajo directos con castas dominantes. Se ubica también aquí al mestizo que posee capital, tierras y ganado. (sin duda muy pocos).
3. A este nivel está la gran mayoría de todos los mestizos, vaqueros, mineros y miembros de la policía.
4. En este grupo se destacan los campesinos, cuyo origen indígena los sitúa como gente que vive lejos del pueblo, que baja de las montañas a vender sus brazos como asalariados, los denominados peones de hacienda que el tiempo transformará en capataces.
5. Aquí la situación es diferente, está el negro esclavo que no se integra a los libertos y que prefiere quedarse al servicio de sus patrones y su

vinculación a la familia termina haciéndose muy estrecha, y obtiene beneficios que le son muy reconocidos y necesarios, la instrucción educativa y el seguimiento del ejemplo del amo.

Este mecanismo de integración a la sociedad de la época les permitió sobrevivir. Tratándose de un grupo tan heterogéneo era necesario reducir las distancias y las fricciones propias de los grupos de distinto origen cultural obligados a convivir y participar en una sociedad desigual, injusta y muy apegada a sus patrones de vida. Esto ocasionó que la ilegitimidad aparezca como un elemento más de las estructuras demográficas del grupo dominante blanco, dando lugar a las variantes en el lenguaje, que al igual que la conciencia y aún el hombre mismo no pueden tener otra forma de existencia que la existencia social, puesto que la identidad del hombre se fortalece a través del intercambio, en su relación social con los demás hombres.

Sin embargo, las tensiones sociales van en aumento, vientos de tempestad azotaban la región.

“El aire pesa toneladas de fatiga sobre el lomo del pueblo cansado. Los ranchos agachan más y más sus silencios grises. El viento ciñe un cansancio de plomo en torno a los hombres y en torno a los desesperanzados despojos de los plantíos”. El texto tomado de LUNA EN VERAGUAS (1946) de Mario Augusto Rodríguez, quien nace en 1917, refleja el contexto histórico. ¡Y es que la estructura socio-política y agraria no cambio con la guerra de los 1000 días!.

En el año 1900 el gobernador de Veraguas era el cura Antonio María Sanguillén. Por esos panameños, el pensamiento transformador estremece las raíces de una juventud en ascenso cuyo deseo íntimo y perseverante fue cambiar su situación social y económica mediante la educación. El sistema colonial llevaba en su seno los elementos de una lucha ideológica que incluía creencias religiosas, valores humanos y tradiciones, todos unidos con su simbología que representa la variante psicoafectiva cuyos lazos estaban representados por la música la danza y los cánticos religiosos.

Las influencias del Colegio Colombiano de las Escuelas Pías, fundado por los Escolapios en 1890, había dado frutos y tenía elocuentes maestros, finos latinistas, magníficos matemáticos, historiadores y geógrafos que se vestían con camisilla y gabán oscuro.

En el año 1909, se funda una Escuela para varones en Cañazas, dirigida por el cura párroco Don Quirino Ortiz de Zarate, orientada a elevar la autoestima y las costumbres tradicionales propiciando de esta forma las actividades hogareñas.

Y esto sucede como respuesta al plantel educativo fundado por los religiosos de la Orden de San Juan Bautista, en 1908, en el pueblo de Santiago, dirigido a una clase social capaz de pagar por la educación.

El 24 de septiembre de 1910, Juan Francisco Amores, ascendido al presbiteriado, provocó mucha alegría pues era un veraguense. Este fraile se preocupó por la educación, la moral, la ética, pero sobre todo valorar al ser humano sin atender a la clase social a la que perteneciera. Estos conceptos se pusieron de manifiesto en el proyecto de ley que, en 1910, propusiera Don Guillermo Andreve. La ley declaraba como “cívicas” las fiestas religiosas, las cuales serían mantenidas como tradicionales, lo cual si bien no afectaba en nada la práctica religiosa de los fieles si admitía su valor y respetuosa observancia por parte de los panameños.

¡Así que había que vestirse bien para asistir a los actos litúrgicos!

Pero no es la dialéctica la que impone a los hombres que vivan su historia a través de diálogos y órdenes impuestas, sino que son los hombres en el esquema de las necesidades de expresión quienes se enfrentan en un juego simultáneo de acción y reacción.

Surge entonces el Tamborito:

CORO

Camisa de raya traigo yo,
la traje de la Atalaya.
Se fue ya la guerra y gané yo
Tengo una voz como metralla.

CORO

Camisa de raya traigo yo,
la traje de la Atalaya.
Si mi moreno se la pone
cantan los gallos por los rincones.

CORO

Camisa de raya traigo yo,
la traje de la Atalaya.
Vamó a cantá, vamo a bailá,
la yuca en el bajo se desmorona.

CORO

(Aparece la música en Tradiciones y Cantares de Panamá de Narciso Garay, publicado en 1930).

Sin duda, fue la respuesta de la cantalante concedora de la situación social, quien se convierte en la defensora del hombre que no tiene posibilidades de adquirir una camisilla blanca, pero si una de rayitas menudas, con cuello chino, puños abiertos sin botones, con una pechera que luce seis alforzas encontradas en la línea de botones (con gancho quita y pon) de vivos colores y que sólo llegan a la parte central de la camisa; la misma que de la Placita (en una noche de Santiago Apóstol) se fue para Montijo y pasando por Limón de Tijeras llegó al Llano de Catival, atravesó Loma de Quebro, tomó un respiro en Punta Ventana Blanca para llegar a Cambutal y quedarse en Punta Guánico. Allí tomó otro nombre. Hoy se le conoce como camisilla tonosiña.

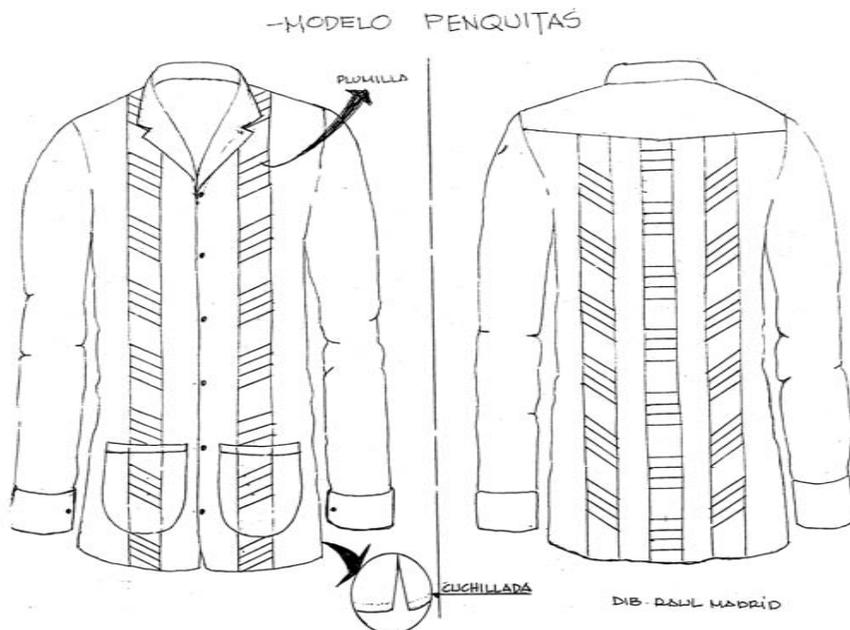
De la tonada podemos decir que es un tamborito con salomas de libertad y gritos de resurgimiento de la separación política y social. Es la ley de la vida que exige un nuevo orden. Las estructuras coloniales han ido decayendo, pues es constante el rechazo hacia las clases privilegiadas, hacia las minorías selectas. Hay un tenaz resentimiento, hay odios, hay frustración, hay, como dijera Mario Riera Pinilla en su momento, “Una Montaña Encendida”.

Esta obra, La Montaña Encendida, recoge y describe la cruel realidad que vive el campesino enfrentado a la tenencia de la tierra por un grupo minoritario, cuyo carácter violento obliga a huir... para no morir.

El pueblo, sin embargo no olvida lo que lo impresiona y que por lo mismo desea conservar y transmitir, con su lenguaje de censura costumbrista de la masa iletrada. Porque la resistencia al cambio es un mecanismo natural de defensa contra las influencias de fuera que amenazan tanto el equilibrio de la sociedad como la seguridad efectiva de sus miembros. Es el esfuerzo de la cultura de los pueblos, sobrevivir por la emoción, porque la misma es acumulativa y su característica principal es ser un comportamiento aprendido.

Cada generación aprende lo que la anterior le enseña y a su vez hace su aporte que se suma a los conocimientos, valores y hábitos. Lo popular, estructurado con la realidad actual conflictiva y angustiante, lo popular que se nutre de si mismo, de elementos que le llegan constantemente para recrear sus expresiones.

La Camisilla – Influencia y realización de Rafael Murgas.



Hay hombres y mujeres que no se olvidan, porque dejan huellas en las minorías de los pueblos; visionarios, positivos, perseverantes, sin prisa, pero constantes. Uno de ellos fue Rafael Murgas, comerciante, político, pero sobre todo maestro.

Dueño de una cualidad innata para enseñar cosas, para transmitir ideas y con deseos sinceros de enseñar, llega a las Palmas, a la Escuela Agustín Ruíz. (nombre de un maestro que murió ahogado).

De inmediato se integra a la comunidad, su elocuencia y vivacidad lo hacen ganar el cariño del pueblo; organiza eventos culturales, los desfiles patrios y las actividades deportivas adquieren mayor colorido y participación comunitaria.

(Allí conoce a una alumna, no siendo su maestro, quien años más tarde sería su jefe. Se trata de Florentina Polanco, quien nacida en 1916, hija de Pedro Celestino Polanco y de María Higinia Ramírez, cursaba para entonces el

cuarto grado.....), (Desde muy chica, la señora Florentina quien hoy en día (2005) tiene 89 años, recibió clases de costura de parte de Juana Marcela Castillo).

Rafael Murgas, casado y con residencia en Santiago incursiona en el comercio y conjuntamente con el diputado Pablo Pinzón abren una tienda para vender mercancía seca, camisa y pantalones de trabajo. Lentamente el almacén Pinzón y Murgas fue conociéndose en la Placita. Su popularidad iba en aumento y su forma de vender hizo que su círculo social se ampliara, por consiguiente la pequeña tienda se fue transformando y ya en 1943 habían diez costureras trabajando.

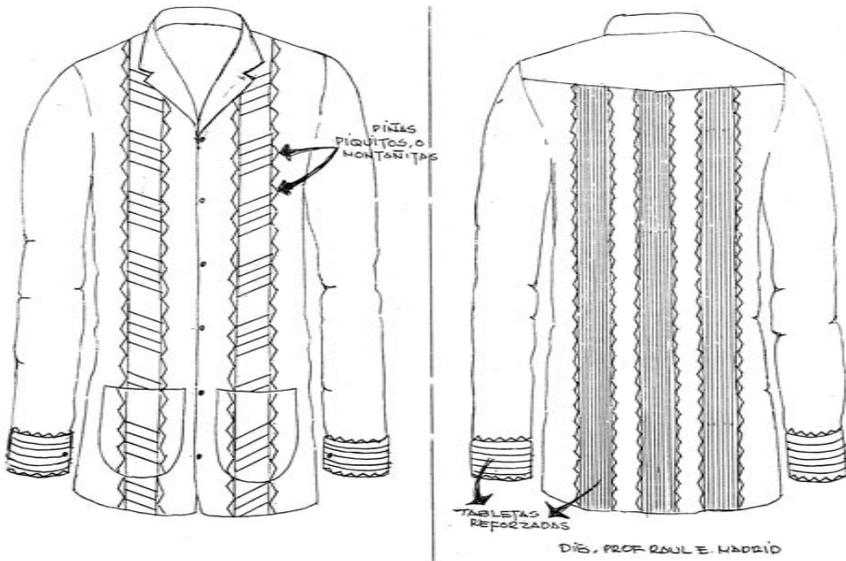
Murgas fue capaz de emerger y transformar su entorno dada su habilidad para crear símbolos que lentamente se irán convirtiendo en modelos de status y usarlos para comunicarse con otros. Una de las formas fue el convertirse en patrocinadores de la Revista Veraguas, bajo ediciones Cora en noviembre de 1943.

En 1944 se integra a la Fábrica de Camisillas Murgas – Pinzón, Florentina Polanco. Con un horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a sábado, conforma todo un equipo de trabajo que fue dirigido por la Señora Ludodina Rodríguez, de Cañazas, quien era la que cortaba las camisillas. En la fábrica también había un sastre, de nacionalidad colombiana, Román Badolle, el encargado de cortar los vestidos y confeccionar los finos pantalones Lux.

Con rigurosidad empresarial, Murgas y Pinzón, viajaban a la capital para adquirir en el almacén La Villa de Paris de H. de Sola y Co., en la ave. Central, las telas (crea de Hilo) tanto para las camisillas como para los vestidos y pantalones. (Posteriormente en este local se ubicaron los almacenes Félix B. Maduro).

El primer modelo (camisilla de penquitas) lucía en su parte frontal alforzas sencillas, llamadas en sus inicios “plumilla”, pues se dibujaban con una pluma. Consistían en sobres puestos a la tela con alforzas encontradas (muy parecidas a las pencas de palma) en número de cuatro espacios en blanco, alforzas encontradas, así hasta la basta de la camisa que abajo tenía dos bolsillos con la misma labor. Abertura a ambos lados (cuchillada) que coincidía con los bolsillos de los pantalones, al igual que botones de nácar para cerrar la camisa y los puños. Con el cuello abierto desde atrás, bajando el canesú, iban tres líneas de alforzas, pero en forma vertical. De fina tela blanca (crea de hilo) y con un costo de diez balboas su venta y uso fue privativo del grupo social que por ella podía pagarlos.

MODELO PIRAMIDAL



El interaccionismo simbólico caracterizado por el uso de una camisa en particular tiene una orientación socio – psicológica que intenta explicar y poner de manifiesto la relación individuo – sociedad; y entender el medio social donde el hombre es un producto tanto como un creador. Y eso precisamente fue el DIRIKÄ Murgas (maestro en lengua buglere) quien se inspiró en las pencas de palma (JURAKÄ) para crear el primer modelo. (Fue conocido, respetado, querido y bautizado entre los guaymíes como MAGINIANO TUGRI).

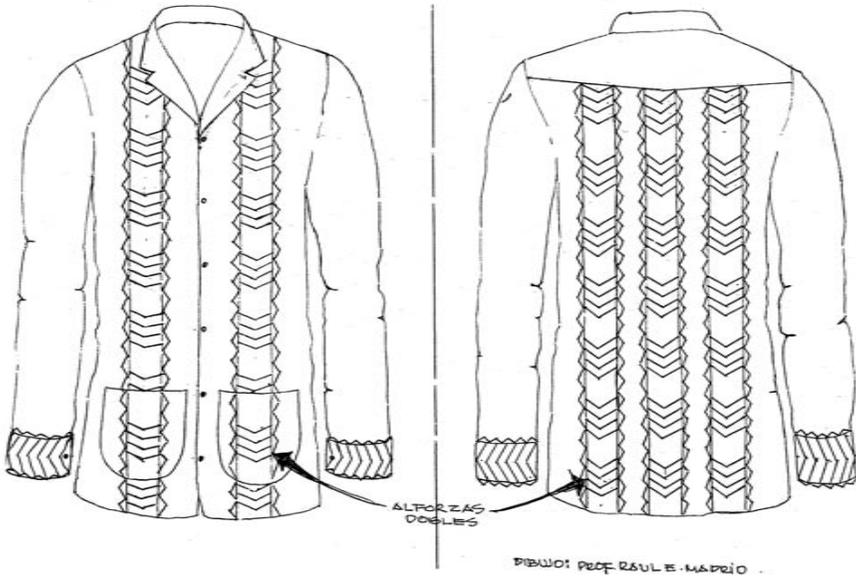
Inspirado en los dibujos propios de las NAGUAS (NAUN) (Batas) que utilizan los guaymíes, crea lo que se llamó en sus inicios el diseño piramidal o KUKWÄNBTA, que es un modelo de vestido (BISIRE) cuya característica es la secuencia de pequeñas cocaditas, fiel reflejo de la meseta (Blotu) o pico de cerro.

El segundo modelo de camisilla causó mucha más sensación pues el “tableteo” de alforzas fue encerrado en dos hileras de unas figuras geométricas (NGWITARI – Montaña) que las costureras denominaron cocaditas por su forma y tamaño.

Sin embargo, hay otros nombres que la tradición oral ha mantenido a saber: Piñas, dientes, piquitos y montañitas.

Esta camisilla llevaba “dientes” en la pechera, en la espalda y en los puños que no eran cerrados, tampoco tenía este modelo abertura a los lados. Siempre se mantuvo el cuello abierto.

MODELO CINCUENTENARIO



La demanda fue tal que se instalaron máquinas industriales en 1950 para suplir los pedidos tanto de los pueblos vecinos como de la capital.

Este modelo recibió el nombre de “Cincuentenario” (diseño piramidal) y presentaba doble ojal por si el dueño usaba sus botones de oro.

Con frecuencia se usó el hilo torzal por lo recio que es para bordar ojales; y las piñas eran rematadas con puntada de escapulario. Para el cuello: Punto de espiga.

El sobrepuesto, tanto en la pechera como en la espalda, tenía un borde que se remataba con un punto de festón de derecha a izquierda (a caballo) sobre el borde y perpendicular a las “penquitas”. Para este modelo se usó la CRETONA – marca EVERFAST cuyo precio era B/. 90 la yarda y era vendido en el Bazar Francés, ubicado en la Plaza de Sta. Ana. El costo de la camisilla: B/. 25.00.

Sacerdotes, Obispos, políticos y presidentes con frecuencia llegaban a encargar la Camisilla de Veraguas, la creación de un hijo del pueblo, un hombre con mucha visión de futuro que quiso en su momento destacar la identidad cultural de la provincia mediante el uso de una camisa y que siempre fue apoyado por un grupo de entusiastas costureras que disfrutaban cosiendo las ideas que dibujaba en un papel Rafael Murgas, ¡Cariñosamente llamado Pito – Murgas!

La Camisilla de Veraguas es de Veraguas; como producto realizado en el pueblo fue acogida y adoptada por selección de esquemas; supo llegar al plano emotivo de las gentes, transformándose con el tiempo en la expresión típica del carácter étnico.

En la búsqueda y encuentro de la identidad cultural, que por su propia naturaleza del estadio en que se encontraba era confusa, el uso de esa camisa en días festivos provoca una reacción social y psicológica en los grupos humanos que integran la incipiente sociedad que la induce a valorar lo que tiene, pues su uso se convierte en parte de un lenguaje emotivo e inconfundible (Aún cuando ya no exista ni la fábrica ni Rafael Murgas).

Y es que cuando se “viste de domingo”, como un símbolo, nos ofrece otra visual de él mismo, hay una unión entre lo que es y a lo que quiere llegar a ser cuando se viste; es la vanidad.

La misma que logra que la sastrería y modistería se perfeccione con la vida de los pueblos, esto hizo posible la interacción de las ideas y el surgimiento de otros modelos de camisa.

La camisilla es el reflejo del alma colectiva de una raza y de un pueblo (VERAGUAS) en un determinado momento de su historia. Allí estuvo presente Rafael (pito) Murgas. Y como dijese Reginaldo Macías: este retorno al ayer fue posible gracias a Florentina Polanco.

Las diferentes versiones sobre la hechura de la camisilla, son tan sólo aproximaciones histórico – geográficas a la genuina herencia de la hispanidad del Siglo XVI; sin embargo, podemos afirmar que este desarrollo evolutivo no se verificó repentinamente, sino que a medida que se ejecuta el mestizaje, así también la camisilla y la forma de vestirse modifica su forma y su modelo, adquiriendo caracteres propios de la época, pero sobre todo recibiendo el sello personal de cada costurera.

En la medida en que se consolidó la cultura nacional y se inició el desarrollo capitalista en el área de Veraguas, producto del acentuado proceso de ocupación de grandes extensiones de tierras por los terratenientes, se fue acelerando la desintegración de las comunidades tradicionales y fueron desapareciendo sus expresiones artísticas populares; entre ellas la confección de la camisilla.

Porque se fueron expandiendo aún más las diferencias culturales (producto de la emigración) entre los centros urbanos y los rurales como así mismo los reductos de vida feudal y los centros de producción.

Es mediante el estudio de estos fenómenos como podemos visualizar la evolución de una sociedad que no permanece estática, que se va construyendo sobre bases religiosas, cuya atmósfera está impregnada por las opiniones de los viajeros arraigados en la burguesía capitalina imbuida de espíritu político, política que se convierte en el agente disgregador de los grupos sociales.

Bibliografía

Santiago Ayer Hoy	Juan Manuel Guevara M.
Estructuras Sociales y Económicas de Veraguas desde sus orígenes históricos	Alfredo Castellero C.
Santiago de Veragua Colonial	Alberto Osorio Osorio
Memorias 1851	Francisco Pomar Director de la Escuela Normal de Veraguas
Revista Destellos	Rafael Murgas

Entrevistas Personales (Veraguas)

Florentina Polanco 89 Años	Costurera Las Palmas
Isidra Villarreal Hidalgo +	Costurera Martincito
Celso Noé Batista 61 Años	Sastre - Montijo
Arcadio Mojica 65 Años	Mercadito Diana (La Placita)
Fonda hermanos Bonilla	Mercado Público
Constantino De León 81 Años	(Tinito) Educadores
Rosa de De León 75 Años	
Tilcia Ester Ramírez de Aranda	Educadora
Denia Vergara de Espinosa 60 Años	Costurera (Guararé)
Benigna A. de Segura 89 Años	Costurera (Betania)

Por la fuerza del amor y el poder de la educación

Por: *Dalia Peña Trujillo*

Hablaré de lo que el libro contiene y de lo que el libro autoriza. Antes, anotaré algunas consideraciones acerca de su autora, porque en todo libro el primer referente es siempre el escritor quien, a partir de su técnica, expone unos contenidos a los que insufla el aliento de su cultura, para transmitir impresiones, sentimientos o realidades.

El caso Norita trasluce amor y por esa senda ha impulsado la creación de un texto cuyas características rozan diversas voces de los géneros narrativos: relato, caso, anécdota, crónica y, a veces, apartados que semejan ventanas abiertas hacia verdaderos cuentos.

Norita nos define el texto como *una historia de una relación muy especial entre Pito, y su mamá Nora* (p.20).

Yo prefiero no darle una clasificación específica y apreciarla tal como ha sido presentada a sus lectores, en su particular versión, producto de un estilo muy personal del que acaso ella no se ha dado cuenta. Una razón desentraña la clave: Norita escribió al calor de sus emociones, de su carácter decidido y espontáneo y, en honor a su coraje, tal vez no se detuvo a seleccionar deliberadamente ningún procedimiento.

A pesar de ello consigue efectos que merecen loas, vástagos de una personalidad que no cambia nombres ni altera significados, para quien el pan es pan y el vino es vino.

El plano de la expresión revela estructuras lingüísticas de estirpe literaria. Cito en primera instancia las descripciones, en puesto relevante, la etopeya que traza de su madre y de su hermano. Tomo ésta como punto de partida porque esa imagen de las cualidades de ambos proporciona a los lectores diáfanos pinceladas para conocer el cómo y el por qué de lo narrado.

El tono dado a sus palabras goza otras decoraciones, entre las cuales contamos las interrogaciones retóricas, o sea, aquellos enunciados interrogativos que no exigen respuesta por parte del interlocutor. Igual apreciación merecen las exclamaciones. Citaré unos modelos: *¿Pero quién diantre sería el atrevido?; ¿Saben qué comenzó a tararear? La música del himno de los EE.UU!* (p.131); *Cielo, trágame. ¡Qué vergüenza!*

La escritora emplea diminutivos, copiosa adjetivación, paréntesis, figura muy socorrida aun en la poesía, pues contribuye a la ampliación del esquema básico de una frase por cuanto amplía y refuerza lo dicho. Ejemplos de reticencias también dicen aquí estamos. Las metáforas acuden oportunamente a maquillar la expresión, por ejemplo, las alusivas a los efectos del calendario. Así leemos: *en el ocaso de su vida*(p.15); *sus 93 abril*(p.17); *bodas de oro* (p.35), *jóvenes de la tercera edad* (p.23). Adiciona otras que no debo omitir por su alto valor literario. Cito: *se les hacía un nudo en la garganta* (p.37); *al despuntar el alba* (p.52); *se convirtió en un arma de doble filo* (p.61) y *nuestros corazones rodaron todas las escaleras y se estrellaron* (p.125), metáfora de mi simpatía, por su rotunda plasticidad y tono hiperbólico.

La escritora, ya lo hemos visto, siente complacencia con el recurso de la exageración, así que sus hipérboles se contonean risueñas entre los párrafos. Apreciemos algunas : *comenzaron a entrar todas las cucarachas del mundo* (p.51); *a las recepcionistas se les querían salir los ojos* (p.56); *le decía a diestra y siniestra a todo el mundo* (p. 85); *mi mamá y yo nos mordíamos la lengua de la ansiedad* (p. 125).

Norita hace acopio de múltiples fórmulas que, técnicamente, tienen su nombre en la literatura. Me refiero, por razones de pertinencia, a una tenue ráfaga que intenta aproximarse a la teoría del intertexto, cuando alude a la leyenda de la princesa Zaratí; también a los versos legados por Amelia Denis de Icaza en *Al cerro Ancón: cerro Guacamaya tú si guardas las huellas de los pasos de nuestros antepasados y los nuestros... Río Zaratí, tus aguas en otra hora eran cristalinas. Hoy en día están muy contaminadas, pero no tiene que ser así por siempre jamás, porque la Princesa que en ti mora no nos perdonaría.* (p. 97). Conviene aclarar que la *intertextualidad* nos ilustra acerca de la forma como un texto se construye por absorción o transformación de otro texto.

La técnica del collage transita por allí, codeándose con los recursos de esta obra y aporta vivacidad al contenido. Se explica con porciones de discursos que diseñan una especie de mosaico: el himno de la Escuela Experimental, el chiste de la lorita, el diccionario de Pito y el Juramento del Atleta de las Olimpiadas Especiales.

Está presente, de algún modo, la mitología popular, como en el caso del lagarto guardián del charco de las Tres Peñas, nunca visto por nadie, pero bautizado con sonoro nombre: Serafín.

Los modos del habla, y tal vez sin excepciones, han registrado siempre la costumbre del piropo. De hombres a mujeres y de mujeres a hombres. En su libro *Norita* incluye uno, muy desacertado, por lo grosero. A *Norita* no le agradó, pues fue dirigido a doña Nora. Yo hasta me inclino a ver, en tan desaliñado juicio, el mal talante de una personalidad que pone al descubierto las intimidades de un débil espíritu. Decirle a una mujer: “tienes cuerpo de tentación y cara de arrepentimiento”, es pregonar que los piropos, esas galantes y poéticas frases nacidas de almas nobles las demolió el tiempo, por la ignorancia, opina un periodista mejicano, *de que el piropo llevó siempre un contenido espiritual y que para decirlo hace falta inteligencia y gallardía*. (El piropo standard p.57).

El libro reúne un haz de refranes e hipocorísticos. De estos recojo: *Lupe* (Marisela Guadalupe), *Mayi* (Marianela), *Nora* (Eleonora), *Melín* (Hermelinda), *Fila* (Felicidad), *Lolita* (Heliadora). Derivaciones de los nombres, tradición centenaria muy arraigada en las entrañas de nuestro pueblo, como las voces regionales de las que luce plural número: *peregüeta*, *tamborito*, *punto*, *melcocha*, *cocada*, *vasquiña*, *cutarras*, *sombrero pintao*, *suspiros*, *mojadera*, *galletas de palo*, *repican los tambores*. Todos muy conocidos y usados por los panameños.

La influencia de la vertiente popular asoma apegada a la lengua coloquial en los modismos, locuciones que se insertan en la lengua y, con variada utilidad, otorgan pintorescas vetas de lo cotidiano y autóctono. Veamos: *trabajó como una mula* (p. 31), *la llamó a capítulo* (p.29), *Pito no daba la talla* (p. 65), *como no tenía pepitas en la lengua*, (p69), *en menos de lo que canta un gallo* (p. 79), *Pito llegaba al Napoli como Pedro por su casa* (p.88), *para redondearse su salario* (p. 99), *eran vistos como un bicho raro* (p. 101), *el baúl del carro iba hasta el tope* (p.105), *querían que se las tragara la tierra* (p.131), *la noticia se regara como pólvora* (p.11), *las bodas de oro están a la vuelta de la esquina* (p16), *si no tienes celular no andas en nada* (p12).

La extensión del inglés en nuestro país es causa de que el habla común y corriente combine vocablos de ese idioma con el castellano. Esta práctica, que está sumamente difundida y forma unidad, casi indisoluble, con la lengua coloquial del panameño, aparece en *Norita* más por la influencia de su bilingüismo que de su panameñidad. El inglés es en *Norita* su segunda lengua; por eso localizamos en la obra algunos anglicismos. Si yo estuviera haciendo un análisis literario de otra índole los agruparía entre los registros de lengua que, en los literatos cultos, sobre todo entre los autores de novelas y cuentos, son una herramienta apropiada para caracterizar personajes y ambientes socio-culturales.

La función connotativa del lenguaje es escasa. No obstante, a lo largo del relato se entretajan algunas figuras conocidas, ya citadas aquí, a las que se añaden frases de profundo lirismo: *gracias a Dios es una minoría la que no responde al amor con amor (p. 82), ...las ovejas de este rebaño somos distintas (p.143)*, y el hermoso párrafo final del libro: *A veces en la vida uno se pregunta “si pudieras hacer algo distinto, qué harías?” Algunas personas lo harían todo igual, otras cambiarían drásticamente algunos aspectos de sus vidas. Yo les digo de todo corazón, que volvería a ser la hermana de Pito. Porque la vida al lado de Pito ha adquirido un valor especial y somos muy afortunados nosotros por haber sido escogidos para tener siempre un ángel a nuestro lado.*

Las anécdotas y los diálogos indirectos confieren movimientos a la acción y agilizan la lectura, tan hondamente, que una vez abierta la primera página el lector se siente comprometido con la obra y no quiere detener su contacto con el libro.

Son recursos literarios de los que se valen los poetas. Norita tiene la vena. Cómo no ha de ser así en una persona que lleva en su sangre los mismos torrentes que irrigaron al bisabuelo Ángel María Herrera y a la abuela, doña Magdalena Herrera de Pezet, en cuyo honor, lo recuerdo muy bien, el profesor Máximo Master entonó: *Tus dotes tienen su valor/ tu pluma es vuelo del cóndor/ mujer penonomeña augusta y soberana/...*

Dicen que por las maletas se conoce al pasajero. Comparto esa opinión, porque en las alforjas en las que Norita transporta sus ideas, cualquiera aún sin conocerla, al leer el libro, hallará elementos de juicio para afirmar que se trata de una persona culta. Es que la máxima: *dime cómo es tu habla y te diré quién eres*, retrata el pensamiento y suministra consistente información acerca de los usuarios de una lengua.

Pienso si con un toquecito mágico, apenas rozando el pulso de la escritora, tendríamos prosas que modulen sonos canoros como los de esas aves por las que ha cosechado reconocimientos, gracias a su labor en la Sociedad Audubon, agrupación donde ha encontrado material para textos informativos, de carácter técnico, en lo concerniente a clasificación e inventario de aves y otros temas conexos.

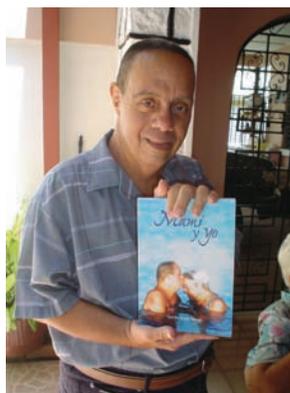
Norita se nos presenta, entonces, como una intelectual que ha despegado con pasos muy firmes, para en el Año Internacional de la Alfabetización, instruirnos con el interesante tema de cómo convivir y educar a una persona con síndrome Down.

No sé dónde ni cuándo escribió Norita este libro. Recuerdo haberle escuchado que lo escribiría. De pronto, cuando yo creía estar enterada de un proyecto, llegó la agradable sorpresa del texto y la más agradable aún de haber sido distinguida para tomar la palabra y dar a conocer mis apreciaciones en torno a las 164 páginas cobijadas bajo el título: Mami y yo.

Tal vez la idea del libro se consolidó en el arcádico ambiente de La Peregüeta, con las refrescantes brisas desprendidas desde el Guacamaya; quizá tomó forma en las noches bañadas por lluvias de estrellas; en las



Pito interpreta un baile.



Pito sostiene en sus manos el libro Mami y yo.



Pito y su mamá.



Pito vestido de bombero para un desfile de fiestas patrias, en Penonomé.



Prof. Eleonora Pezet de Scott y la Dra. Hermelinda Cambra de Varela, fundadora de la Escuela Experimental

plomizas espirales que, durante la cocción de la miel, rozan las nubes en las elevaciones de Cerro Gordo; en las aguas de la piscina; saboreando los hicacos, o bien, en las lunadas testigos de tertulias como la de un inolvidable veinte de abril cuyas horas reunieron los versos de Porfirio Salazar, las declamaciones de Albalyra Franco de Linares, las piezas musicales arrancadas al euphonium por Ed Kilborn, los bailes típicos, los deliciosos platillos y los exquisitos vinos que en aras de la ensoñación, me trajeron en las ilusiones y el pensamiento otros momentos de poesía y amistad, por los que tantas personas fueron felices en la Isla Negra de Pablo Neruda.

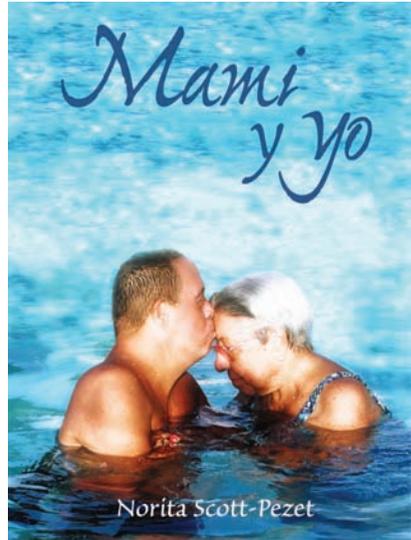
Insisto en utilizar el término proyecto, porque la inspiración ha sido un regalo de Dios para la vida de Norita en las personas de Nora y Pito, verdaderos paradigmas para la educación, la vida ciudadana, la familia y la sabia administración del amor. Extraordinarias figuras con las que podrían armarse páginas de ficción, sobre todo en la narrativa corta, delimitada por la Teoría Literaria en el concepto cuento.

Por qué se preguntarán muchos no llamo personajes a quienes se desenvuelven, con marcado protagonismo, en las páginas de un libro. La respuesta es tan sencilla como cierta. Mami y yo no es un producto literario en el sentido riguroso del término. No obstante, Pito propone un personaje de literatura que va en busca de autor, como diría Luigi Pirandello, dada la gran cantidad de textos que darían vuelo a incontables piezas ficcionalizadas, nacidas a partir de sus anécdotas.

Los personajes son de ficción y representan un modo de entender a los hombres. Las personas están hechas de carne, hueso y alma. Es el caso de



Pito y su hermana Norita, autora del libro *Mami y yo*. Domingo de Carnaval en Penonomé.



Cubierta del libro.

Pito quien, con su conducta, tipifica varios rasgos propios de la condición que trajo al nacer, el 9 de agosto de 1947, en el desaparecido Hospital Panamá.

Cuando Carlos Scott Pezet nació, Panamá no había cumplido cincuenta años de vida republicana. Con mayor o menor fortuna muchos avances había logrado un pueblo que, antes de 1903, deambulaba por caminos de lodo y charcas, recintos de mosquitos, heraldos del paludismo y transporte seguro a las regiones del hades, salpicados tal vez con la sangre derramada en guerras civiles en nada semejantes al rostro panameño.

La vida republicana escaló escarpadas montañas y logró transformaciones significativas. En el campo de la educación y la cultura contamos, para nuestro orgullo, la fundación del Instituto Nacional, la Universidad de Panamá, el Teatro Nacional, los trabajos de sanidad, el fortalecimiento del sistema educativo, aspecto de enorme valía si pensamos que, al clarear el 3 de noviembre de 1903, el analfabetismo era denominador común para un 70% de la población.

Durante los primeros cuarenta años de república hablar de escuelas especializadas, para la educación de personas con discapacidades, era casi el equivalente de acariciar una utopía.

Por dicha, casi a la par con el fortalecimiento de la instrucción pública, fueron instituidos centros educativos, a tono con el acontecer del mundo, encaminados a no marginar casos necesitados de una mirada comprensiva.

Mi óptica, probablemente con varias omisiones, se desplaza hacia significativas fechas:

- | | |
|-----------|---|
| 1946 | Creación de la Escuela Hellen Keller |
| 1951 | Se aprueba la fundación del Instituto Panameño de Habilidad Especial. |
| 1960 | Panamá ratifica los acuerdos acerca de los derechos del niño. |
| 1971 | Es promulgada la declaración de los derechos de las personas con retardo mental. |
| 1981 | La ONU celebra el Año Internacional de los derechos del niño. |
| 1983-1992 | Naciones Unidas declara el decenio para los impedidos. |
| 1992 | Declaración de Cartagena sobre políticas integrales para las personas con discapacidad. |
| 1992 | Se creó el Consejo Nacional para la atención integral del menor con discapacidad. |
| 1994 | Conferencia mundial sobre las necesidades educativas especiales. |
| 2000 | El sistema educativo panameño norma la educación inclusiva, para la población con necesidades especiales. |

Esta referencia cronológica encaja en mis palabras porque Norita Scott, con muy buen tino, traza el marco de sus relatos en zonas socio-históricas que deslindan y afinan el panorama, teatro de los hechos que sustentan las estructuras verbo simbólicas de su obra.

Si aplicáramos criterios de recepción literaria para un análisis de esa naturaleza, celebraríamos su estilo para fijar lo que técnicamente la teoría denomina cronotopo, de crono = tiempo y topo, lugar.

En virtud de la demarcación espacio temporal tenemos una aproximación a datos como: la población del Istmo en los años cuarenta, el inicio de la comunicación televisiva, la existencia de la Asociación de Mujeres

Universitarias, los carnavales en Panamá y Penonomé; las fiestas religiosas en Penonomé, con sus repiques de campanas; las familias y algunas genealogías; las viviendas; la política y sus vaivenes, los gobiernos, los candidatos y sus partidos; los movimientos migratorios en la época de la primera guerra mundial. Tenemos noticias de la fauna y la flora tropical; de nuestro folklore; del relieve y la hidrografía de Penonomé; la gastronomía, la repostería y las tradiciones. No faltan comentarios acerca del teatro en Panamá, las Olimpiadas Especiales; el fatídico 11 de septiembre en Nueva York, las fiestas patrias, los desastres ecológicos.

Todo o casi todo, con el índice señalando añoranzas, más que de los tiempos idos, de las costumbres y de la vida cotidiana, por las transformaciones no siempre edificantes para el muchacho que crece, cuya educación reclama mayor felicidad y sanos ambientes.

Hablar de Pito, en función del libro escrito por su hermana, obliga a tratar, aunque sea a vuela pluma, algunos aspectos relacionados con el síndrome Down. Yo he de calcarlos de obras consultadas, sin caer en detalles, pues los datos logrados responden a búsqueda de información para disfrutar el libro, no para dilucidar temas aclimatados en otras regiones del conocimiento para donde yo nunca he tenido pasaporte.

Con alados pasos, no por conquistar alturas, sino por la fugacidad del acercamiento, parto en primera instancia de los vocablos en torno a los cuales convergen los párrafos motivo de mi estudio y mis palabras: el síndrome Down.

El diccionario, texto de mi confianza y diálogos constantes, me define el concepto síndrome como el conjunto de signos y síntomas característicos de una afección.

Otras fuentes informan que el síndrome Down es una forma de retardo. Lleva su nombre en honor al médico inglés John Langdon Haydon Down, quien en el año 1866, describió los síntomas observados en algunas personas que presentan la citada afección.

Las causas del retardo, identificadas 91 años después, son un hallazgo bastante reciente. Apenas en el año 1957 un genetista francés, el Dr. Jerome Lejeune, dio a conocer que éstas tienen relación directa con la estructura y funcionamiento del cerebro y que están condicionadas a un desorden de carácter genético, en el reparto y unión de los cromosomas.

La mencionada patología, se ha comprobado, no es igual en todos los casos. El retardo mental puede ser leve, moderado o profundo. No existe

la posibilidad de que un síndrome Down sea igual a otro, como si de dos gotas de agua se tratara, porque los genes por los cuales cada ser humano es irreplicable, impiden esa relación.

Hasta donde he podido enterarme, las observaciones de rasgos físicos indicados por Down tienen que ver con ojos, nariz, orejas, manos y pies. Su descripción no fijó una regla, pues las personas con síndrome Down no bosquejan un retrato uniforme, como si con haber visto uno, estuviesen vistos todos. Es más, en algunos estas características son muy leves.

Quizás el punto más saliente –que tampoco es igual-, se evidencia en la forma almendrada de los ojos, característica muy conocida, porque dio al retardo una primera denominación: niños mongólicos.

También son observables su aprendizaje y su conducta, en atención a que la especialización de su cerebro es menos organizada. Lógicamente, para los síndrome Down es muy espinoso tomar decisiones, comparar y correlacionar datos. Se les dificultan, también, las funciones motoras, la percepción y la organización espacio-temporal, el pensamiento abstracto, la capacidad de síntesis y, en fin, muchos otros aspectos vinculados al hecho de que en ellos el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional se retarda.

Agrego otras señales porque cuando lean el libro se preguntarán y cómo Pito esto y cómo aquello... Cosas increíbles, pero verdades de a puño que nos hacen reconocer en su vida y la de sus familiares, una pedagogía de valores digna de encomio y paradigma indiscutible para quienes tengan que hacerle frente a situaciones análogas.

De ellos se ha escrito que su amabilidad esconde un temperamento obstinado; en consecuencia, su atención a indicaciones sólo se logra como respuesta a fuertes motivaciones.

A los síndrome de Down se les hace embarazosa la disposición emisor →→→ mensaje →→→ receptor, pues aunque su nivel de recepción no se inhibe, su lenguaje expresivo sí tiene limitaciones. Desarrolla los modos del habla de su ambiente, pero con lentitud. Dicho en otra manera, ellos no pueden sostener un diálogo porque su capacidad para categorizar responde a imágenes, no a conceptos. Falta el recurso de la palabra. Quizás por esto Pito rehuye las conversaciones telefónicas.

Los síndrome Down suelen tener un desarrollo motor lento. Su nacimiento viene signado por un pronóstico reservado, a veces con promedio de vida clínicamente bajo, consecuencia de varias patologías engendradas por la alteración genética de su formación.

Así las cosas, la cuadrícula de un individuo que presente esta afección registra trastornos intestinales, respiratorios, endocrinos y cardíacos. En ocasiones, si la madre no ha tenido las debidas inspecciones de embarazo y las correspondientes post parto que incluyen, no cabe duda, el cuidado del bebé, puede recibir la inesperada sorpresa de notar tardíamente un retardo, si la criatura no presenta acusadamente los inequívocos síntomas pues, a veces, éste sale de su escondite a partir del primer año de vida.

Hoy en día los medicamentos ayudan a prevenir infecciones y las cirugías, por su parte, controlan trastornos cardíacos, estomacales o intestinales y se erigen en valiosos auxilios para prolongar la vida.

Cuando un niño llega al mundo, independientemente de las condiciones de su cuerpo o de su salud, si no trae como reza la voz popular, su pan bajo el brazo, abre una interrogante: ¿Qué semblante tendrá la felicidad para él si este concepto como el de la belleza posee categorías negativas y categorías positivas? Si sabemos que ante la contemplación de cuanto la vida ofrece estamos capacitados para discernir en torno al me gusta o no me gusta; es feo o es bonito; es útil o no sirve; es falso o es verdadero?

Si en la felicidad la medida se ajusta entre el estar triste o alegre; ser pesimista u optimista; sonreír o estar adusto; ser amable o grosero; ser tolerante o impaciente; ser juez o verdugo; odiar o amar?

Todo depende de lo que nos rodea, pues el espacio de la acción es el entorno cultural, moral y social, causa y consecuencia de nuestro comportamiento, no de haber nacido con cinco dedos o dos en una mano; ciego o vidente; mudo o hablante; cojo o de pies ligeros.

Creo, sinceramente, que las discapacidades o los síndromes están en el alma y que lo esencial es amar y ser amado.

Desde el claustro materno se percibe la acogida o el rechazo. En el vientre, el niño identifica la ternura. Abiertos los ojos al mundo, desde la fase de las sombras y las siluetas, el ser humano capta cuál es el mensaje que se le está transmitiendo, por lo que este mensaje no puede apartarse de un contenido pleno de valores, donde el núcleo de la prioridad debe ser el hombre.

Los niños con síndrome Down deben ser vistos como cualquier persona. Ellos quieren tener amigos y distinguen la aceptación o la actitud esquivada.

Así no sólo lo comprendieron, sino lo asumieron, Nora Pezet, sus hijas, su mamá, sus hermanos y todos los descendientes de aquel insigne educador, por quien generaciones de penonomeños, en aulas y pasillos del Colegio Ángel María Herrera, hemos cantado y seguiremos cantando: *Unidos marchamos con fe en la victoria.*

El amor por Pito, motor de la educación que él recibe, está de relieve desde la cubierta del libro, testimonio de su hermana. Los primeros puntos de referencia nos lo dan el título y la bella fotografía con la que se ilustra, no digo el libro de Norita, sino esos dos tomos de un mismo libro, cuyas páginas tienen nombre y apellido, cuerpo y espíritu, conceptos y definiciones: Son una madre y un hijo, corroborado por la autora en la siguiente nota: *...siempre ha sido el compañero inseparable de su mamá. Para que se comprenda hasta qué punto ha sido así, sólo hay que recordar que frecuentemente decía, para referirse a sus propios deseos y necesidades: Mami y yo. (p.20)*

Llena de filiales y fraternales sentimientos, Norita nos lo presenta de ese modo, en lo que yo quiero confirmar como el capítulo primero: *Sobre los protagonistas de esta historia.*

El capítulo primero abre el telón. A través de sus párrafos nos enteramos de quiénes son mami y yo; de las condiciones del nacimiento de ambos, sus hábitos y rutinas. Conocemos los valores sobre los cuales se ha cimentado su formación, inscrita sin ninguna duda, en una pedagogía en la que brillan con luz propia el respeto, la fe, la cortesía, el patriotismo, la honradez, la disciplina, la seguridad, la paciencia, el aseo personal, la energía, la alegría, la solidaridad, el compañerismo, el sentido de pertenencia a la familia, a la escuela, el grupo deportivo, el conjunto típico, la comunidad.

La educación recibida por Pito no ha sido morosa. Nora, su principal instructora, tuvo acentuado celo por cuidar que atención, memoria y percepción fuesen debidamente estimuladas, de acuerdo con un proyecto educativo integral, con los pies bien puestos sobre la tierra y el cuerpo de posibilidades que identificó en su hijo.

A Pito le enseñaron a ser independiente, a practicar deportes, a desenvolverse en un restaurante donde sabe pedir el plato de su gusto y manejar sin problemas los cubiertos. Le enseñaron a escuchar música, a disfrutar los bailes típicos; le enseñaron a ir a misa, a compartir todas las actividades de la escolita y las de su familia.

Pito sabe de regaños y de castigos. Sabe lo que son las sorpresas y los temores; a veces es travieso; tiene sus gustos y sus aficiones; le teme a la muerte; ama a su madre como sólo los buenos hijos saben hacerlo; es muy sociable, amante de las colecciones de carritos, avioncitos, gorras y camisetas. Esto de las colecciones indica que Pito sueña y se ilusiona. A Pito le apasiona la música mejicana; tiene sentido del humor; le encanta pronunciar discursos; tiene la prodigiosa imaginación que distingue a

los niños, practica rutinas y buenos hábitos. Aprendió a nadar y ha sido brillante deportista. Le atrae la política y toma partido por el candidato de sus simpatías. Es amigo de Ricardo Arias Calderón; se tomó una fotografía con Sammy Boyd y en la pasada campaña, anunció que votaría por Endara, pero después definió su voto y aseguró que sería para Atín.

Las participaciones de Pito en las Olimpiadas Especiales completan una de las facetas más interesantes, tanto en su hoja de vida como en la de su mamá quien, en sus mejores tiempos, trabajó arduamente y de forma voluntaria, en la organización de los eventos deportivos de esta celebración.

Pito ha competido en pista y campo. Su destreza en natación lo llevó a Minnesota, donde representó a Panamá. La fotografía de Pito, con sus manos en alto, en señal de victoria, es casi una leyenda en nuestro país.

Pito ha comprendido el mundo a través de olores, sabores y formas, alegrías y tristezas. Sabe lo que significa la risa y también el llanto; las censuras y los aplausos.

Pito es protagonista de anécdotas sin fin, que hacen reír, que hacen llorar, que enternecen el alma, como la vinculada al asesinato de Monseñor Altafulla, lamentable suceso por el que derramó copiosas lágrimas.

Con un niño síndrome Down se pueden alcanzar metas. Nuestro amigo ha llegado a muchas y es digno de aplausos; pero las ovaciones deben ser para su madre, sus hermanas, su abuelita y la familia entera.

Nora se ha comportado con su hijo de manera excepcional:

- 1.- Fundó, en compañía de la Dra. Hermelinda Cambra de Varela, la Escuela Experimental.
- 2.- Presidió por muchos años la Escuelita, como le llaman a este centro de enseñanza especial.
- 3.- Siempre han sido compañeros inseparables, muy dependientes el uno del otro.
- 4.- Los dos han practicado deportes.
- 5.- Atendió con esmero y prontitud la salud de Pito.
- 6.- No vaciló ni un solo instante en unir su boca a la del hijo, para aplicarle respiración artificial, cuando estuvo a un tris de perecer ahogado en la quebradita de Las Mendoza, por donde orondas se deslizan en su ruta hacia el mar, las huellas de todo un pueblo.

La lucha de Nora contra los embates de la vida no ha tenido tregua. Sin embargo, esta misma vida la ha coronado con laureles, por su inteligencia y su valentía. Superar la ruptura de su matrimonio, por el desequilibrio

emocional de un hombre que dejó al descubierto su bajo nivel de tolerancia a las adversidades si es una adversidad que, en la formación genética de su hijo, los cromosomas no siguieran el orden establecido por la naturaleza, en condiciones deseables. Aunque el mundo está poblado por seres aparentemente desconocedores del sabor de una caricia, del arrullo de una canción de cuna, me estremece el desamor del señor Scott y su indiferencia con Pito. Pienso, en medio de este existir sumergido en mares de violencia, guerra y crímenes, en los posibles traumas de este hombre, descendiente directo de una solitaria inmigrante austro-húngara, arrastrada hacia los Estados Unidos por la tormenta de la primera guerra mundial, para conocer el desarraigo y múltiples calamidades que, aprisionadas en el alma, se llevó a la tumba.

Los desdenes del marido no arredraron a Nora. Ella trabajó con denuedo y fue, en muchos aspectos, una agente de cambios.

Heredera de esa fortuna es Norita. Esto explica sus energías para timonear el barco sin peligro de zozobrar, desde cuando los afanes de su madre emprendieron rumbo en las hojas sueltas de los calendarios.

La asunción de este compromiso ha sido para Norita un pacto de amor, sentido así aun en la dimensión de sus años infantiles.

Cuando Pito nació, Norita, la primera hija del matrimonio Scott Pezet, tenía apenas cinco años. Lupe, la segunda, tres.

Para entonces, escribe Norita, en Panamá se conocía muy poco acerca de los niños con afecciones como la de Pito. En consecuencia, las oportunidades para ayudarlos a crecer y desarrollar sus potencialidades eran muy limitadas.

Las palabras de Norita me han estimulado a investigar en torno al tema. He indagado en pocas fuentes, pero las suficientes no digo para contradecir o aceptar su información, sino para fortalecerla. Me refiero al libro de Francisco Céspedes, *La educación en Panamá*, al capítulo XXVI del libro *Historia General de Panamá* intitolado, *Historia de la medicina en Panamá*. En este capítulo se ofrecen datos acerca de hospitales y acerca de un sinnúmero de trastornos de salud, pero del tema que nos ocupa hay total omisión. También he consultado el libro *La educación especial en Panamá y Centroamérica*, compendio de estas labores, pero tampoco contiene la información que mi búsqueda reclama.

La ley 53 mediante la cual se crea el Instituto de Habilitación Especial es del año 1951. Era una escuela muy joven cuando Pito inició su educación

formal, luego consolidada en la Escuela Experimental donde los Scott Pezet y los Pezet Herrera se constituyeron en pilares indestructibles, aseveración de lo que significa la unión de una familia extendida. Unidad sellada en las vivencias de la abuela, doña Magdalena, quien llevó su prematura viudez muy en alto, gracias al apoyo de su padre Ángel María, de su suegra Felicidad Arosemena de Pezet, de su tío José Pezet, quien hizo de padre de sus cuatro sobrinitos huérfanos, a quienes impregnó sólida cultura y educación.

Pito llegó al mundo en una época bastante desconocedora de esta materia. Su mamá sólo tuvo la información inicial de que el niño era distinto. Probablemente, el personal del hospital, cuando puso al niño en sus brazos, no estaba preparado lo suficiente para explicarle, en esos primeros momentos, en qué consistía la diferencia.

Pito tenía ocho años cuando su mamá y la doctora Hermelinda Cambra de Varela fundaron la Escuela Experimental. No eran épocas de aulas inclusivas ni de ver a los niños síndrome Down como a cualquier otro niño; pero ese no fue el caso de Pito, porque a él su mamá y el resto de la familia, guardada la excepción de Mr. Scott, amorosamente lo aceptaron. Lo aceptaron y lo integraron al seno de la sociedad, tanto en Panamá como en Penonomé. Siguiéron los dictados del corazón sin saber que, técnicamente, en cualquier discapacidad, la aceptación familiar es fundamental para que la labor de socialización se cumpla.

Penonomé está acostumbrado a Pito, a verlo, tratarlo y a gozar sus ocurrencias. Penonomé lo quiere y por eso Norita sueña con una gran celebración del 9 de agosto –fecha de su cumpleaños-. *Se lo merece él y todas las personas que lo quieren. Quizás deberíamos celebrarlo en el parque público de Penonomé como una fiesta del pueblo a la cual, sin lugar a dudas, asistiría muchísima gente. (p.49)*

Hablar de Pito y de su educación obliga siempre a poner los ojos en Nora. Yo sostengo que esta mujer fue una agente de cambios en la educación panameña. Fue la primera mujer que estudió Educación Física, profesión antes reservada únicamente para el sexo masculino. En la Escuela Profesional, donde ejerció docencia, inició las tablas gimnásticas, los juegos de baloncesto, bola suave y natación. Usó pantaloncitos cortos para las prácticas deportivas y gimnásticas y, con ello, revolucionó las normas. La directora, su tía Isabel Herrera –escribe Norita-, *la llamó a capítulo.*

Nora prestó el modelo para que todas las derivaciones semánticas, usadas con los niños como Pito, cayeran en la cesta de los arcaísmos.

Recordemos la conocida terminología: mongolismo, en atención a la fisonomía; síndrome Down, en memoria del médico inglés y trisomía 21, nombre científico del que me convierto en eco, sin que esperen explicaciones de mi parte, porque el tema se escapa de mis manos. Dice así: Con este tipo de síndrome el niño nace con un cromosoma extra. Tiene cuarenta y siete cromosomas y no cuarenta y seis. Tiene 3 cromosomas 21 y no los dos que deben ser. Esto ocasiona que la perturbación sea para toda la vida.

No olvidemos que hace años, perdidos ya en la inmensidad del tiempo, se usaban calificativos un tanto desagradables, para definir a la persona mental, física o sensorialmente limitada.

Hoy en día, las denominaciones han cambiado; la educación ha tomado medidas; se habla de educación inclusiva y de integración al mercado laboral, de acuerdo con los patrones de rendimiento, como sucede con cualquier persona que aspire a ocupar una posición, en cualquier empresa o trabajo.

Nora es, en Panamá, pionera de la educación inclusiva: aceptó las diferencias, pero reconoció para su hijo los mismos derechos de todos y puso en marcha el principio de equidad. Por eso a Pito, *...gracias a Dios no le ha faltado nada ni en el terreno de lo material ni en lo espiritual*. Sus horas han estado siempre comprometidas con múltiples actividades, entre las cuales es bueno contar las laborales en el taller de la Escuelita, donde ha devengado salarios oscilantes entre los tres y los quince dólares, según que las vacas fueran flacas o gordas.

Norita insiste en decir que Pito no sabe leer y no le falta razón si nos ajustamos a la lectura alfabética. Yo les aseguro que sí sabe leer. Pito lee el mundo y en el mundo adquiere informaciones, a través del conocimiento disperso en las calles, las experiencias familiares, los viajes... Lee en el amor de su madre, de sus hermanas y de la familia. Pito lee en la vida cotidiana. Su proceso de lecto- escritura lo conduce a identificar las vallas publicitarias, símbolos políticos, imágenes y rostros. Por eso identifica al Papa, al Arzobispo, al Presidente de la República y a personajes importantes no sólo de Panamá, sino del mundo. Así, estemos seguros, reconoció al ex Legislador Carlos Afú y le echó en cara los casos de soborno ocurridos en la Asamblea Legislativa, en enero de 2002.

Narro la anécdota, pues este incidente demuestra la eficacia de la educación recibida por Pito, en lo atinente a la memoria, área cultivada con esmero, en el proceso educativo del retardo que él padece.

Sucedió así: Año 2003, doce meses después del caso CEMIS, Norita llevó a Pito a la Clínica Arango Orillac. Allí coincidieron con el ex Legislador Afú

y su esposa. Finalizado el turno y consulta de Pito, salió dueño y señor de su carácter sociable, a dar la mano y repartir saludos. En eso estaba cuando vio a Carlos Afú en el grupo. Se detuvo delante de él. No le dio la mano, sino que le apuntó con el pulgar y se quedó pensando, pensando, como preguntándole a su mente: ¿Dónde te he visto?

Todas las miradas estaban en actitud de suspenso... De repente –cito- *Pito le dijo a Afú: Tú plata, plata, Mireya Presidenta, tú plata* y cuando decía plata gesticulaba sobándose las manos, igual que lo había visto en la TV (p.56) .

Aquello fue una escena dramática con tensión y distensión.

Pito suscitó la expectación de la sala. Todos allí, a punto de desbordar la risa, pudieron hacerlo por fin, con licencia dada por Afú, a quien yo quiero suponer incómodo y tal vez avergonzado, pues este señor no tuvo más que admitir: *muchacho tú si que tienes retentiva.*

Probablemente es la acusación más directa que el caso CEMIS ha registrado. Y si no es así, es la más original.

En otra ocasión, en la catedral de Penonomé, Pito dejó atónitas a las personas, con una inesperada salida. La misa se retrasaría por un compromiso de última hora que el padre no había podido eludir. Desde el ambón, una voz lo anunció. Entonces Pito, ni corto ni perezoso, fue al ambón y en tono de mando, exclamó: *El padre no viene. Emigren, emigren.*

Esta capacidad para sintetizar el mensaje habla de su formación porque, precisamente no representa, en la mayoría de los casos, una ganancia en la educación especial de los síndrome Down.

Tengo dos anécdotas no incluidas en el libro. No quiero dejarlas y por eso, remedando al ecuatoriano Juan Montalvo, con Los Capítulos que se le olvidaron a Cervantes, digo los capítulos que se le olvidaron a Norita y narro pasajes que dejan perplejos hasta a los especialistas. Esta sucedió una vez que lo mandaron a la Panadería Romec a comprar, deduzco, un dólar de pan. Él cumplió. Allí estaba la Nena Pacheco quien también había comprado pan. Cuando salía, Pito le pidió un panecillo, a lo que ella respondió: Pito, pero si tú también compraste... Sí- replicó él-, pero me comí uno y tengo que llevar veinte.

No es tan simple lo ocurrido. Claro que hay audacia en su conducta, pero lo verdaderamente impresionante, es el manejo de las operaciones aritméticas de suma y resta. Y como si fuera poco, trasluce en este pasaje el manejo de problemas y cómo resolverlos.

Como el retardo se define en términos de funcionalidad social, éste es uno de los aspectos que más interesa a la educación especial. Pito demostró exactamente eso, estar preparado para desenvolverse en el medio y salir airoso. Valiosas experiencias, para enseñarnos por qué es importante despejar el camino de obstáculos como el terrible: ya no da más. Los frenos los coloca el sujeto, no la persona encargada de su educación. Que la realidad demuestre, no cuál es el grado de retardo, sino cuánta es la funcionalidad del sujeto.

Funcionalidad también, en el sentido del auto cuidado, demostró en la finca La Peregrueta, propiedad de Norita allá en Cerro Gordo, comunidad rural vecina a Penonomé, a donde sólo llegan los que saben el camino y a donde fuimos Nery, el poeta Porfirio Salazar y yo, invitados por Norita. Nos tocó, pues, ser testigos del siguiente incidente: Como a eso de las ocho de la noche, cuando nos disponíamos a viajar de regreso a Penonomé, se dio cuenta Norita de que Pito había cerrado el auto con las llaves adentro.

-Pito, regañó Norita- ¿Por qué hiciste eso?

-Porque después vienen los ladrones y se lo roban.

Gracias a Dios, se trata de una Land Cruiser y la puerta trasera estaba abierta, de modo que el ayudante de la finca pudo hacer sus maromas y quitar el seguro que don Pito había puesto.

La capacidad de asombro de Pito, redundantemente asombra. En uno de esos viajes y aclaro que Pito conoce medio mundo, la casualidad llevó a Nora, Norita y Pito a un hotel nudista contiguo al mar de Yugoslavia, una tarde cuando buscaban donde pernoctar. Lo que sus ojos vieron...todos allí, sin recatos de edad ni sexo, andaban felices luciendo las estructuras con las que Dios los echó al mundo. Cuando Pito distinguió lo conocido por él, ante las dimensiones fálicas, para él novedosas, exclamó: *Aita, pipí grande afuera* .(p123)

Pito nos hace reír. También nos entenece. Pito es capaz de atraparnos en su corazón, con un ímpetu que empuja hacia él; impedirlo, equivaldría a nadar contra la corriente porque, como dice su hermana, el protagonista de esta historia *tiene una personalidad vibrante*.

Pito es un niño de 58 años. Tan niño, que uno se fuga de la realidad y piensa que él no ha salido, cronológicamente, de sus años infantiles.

Las diferentes aristas de su carácter revelan un temperamento emotivo, voluntarioso, sensible, miedoso, carismático, imaginativo, desenvuelto. En Pito, el contraste entre la edad cronológica y la mental es una danza entre

el color y la luz por eso su comportamiento, que a veces se ve matizado con tintes de una lógica adulta, se ilumina de pronto con inocentes facetas de niño. A mí me encanta, por ejemplo, ese pasaje en el que Norita le dice: *Pito, esos juguetes son de niño. ¿Tú eres hombre o niño? Rápidamente me contestaba: -Los dos.* (p48)

Los temores de Pito son las cucarachas, las mariposas, las ranas y los ratones. Sus canciones predilectas, Volver y El rey. Le teme a la muerte. Él no quiere morir, ni acepta la abstracción de un cuerpo reducido a cenizas en una urnita de cremación. Las horas de sus comidas son inviolables. Se siente atraído por Karyn, compañera de estudios. Con ella quiere bailar, por ella reza.

Con acierto, afirman muchos y con esta opinión me identifico, en la psicología de cada persona actúa la educación, porque todos tenemos inclinaciones mediatizadas por la cultura, fuerza que nos guía para expresar y manejar nuestro temperamento a tono con las exigencias del sistema social de nuestro medio.

Pito ha enraizado de tal manera en el alma de sus familiares, que Norita no se cambiaría por nadie si tuviera otra oportunidad sobre la tierra. Si ese retorno fuera posible, que sea con Pito en sus vidas, ángel de Dios destinado a proporcionar felicidad a su familia.

Por eso cito esta anécdota reveladora de comunión de sentimientos, de fraternal amor: Viajaban por la provincia de Veraguas. *Un policía los detuvo e iba a multar a Norita por exceso de velocidad. En eso Pito, con voz fuerte y sin titubeos, dijo: No amigo, a ella no la castiga. Es mi hermana, es buena y no la castigue. El policía vio bien a Pito por primera vez y no sé qué observó en esa cara de santo que tiene porque después de unos segundos respondió: “Señora, cómo puedo darle una boleta con lo que me dice su hermano? Siga usted su camino y maneje con cuidado”. Pito le extendió la mano, y le dijo “gracias, mi amigo”.*

-Y a Norita, sigue Inga. (p.137)

Esta es la historia de Pito a la que le faltan numerosos capítulos, porque él está con nosotros y su andar continúa, ojalá, por muchos años.

Mami y yo es una refrescante historia de amor escrita en dos partes. La primera: Los protagonistas. La segunda, Cuentos de Pito. El libro incluye un anexo con información acerca de Eleonora Pezet de Scott, la conocida profesora Nora, madre de Pito y de Norita, autora del libro.

Ambas partes son muy interesantes. La segunda, contiene títulos atractivos. Unos, por las remembranzas que traen implícitas: Veranos penonomeños, Desfiles y procesiones; otros por su espíritu altamente sugestivo: El día que se casó Isis, Tigres y otros peligros, Qué significa la muerte, Pito y la política, Pito y la iglesia. Con este me quedo, para referirles el acontecimiento de su primera comunión:

Pito fue preparado para hacer la primera comunión. Tenía 25 años. A la hora de comulgar, no había palabra lo suficientemente convincente para que abriera la boca. Ni la maestra, ni la mamá, ni el sacerdote lograban que mudara su actitud. Hasta que el padre decidió preguntarle la razón de su proceder:

-Pito, por qué no quieres abrir la boca?

-Porque si me trago a Jesús, quién me va a traer los regalos de Navidad? (p.90)

Este lindo acontecimiento me condujo a buscar apoyo con la explicación de un sacerdote. El padre quedó maravillado por lo que él interpreta, a la luz del Evangelio, como una expresión de alto contenido teológico. Esa respuesta de Pito mueve a una reflexión profunda de lo relatado por Mateo, Lucas y Marcos, acerca del mensaje que el Señor nos ofrece cuando nos exhorta a seguir el camino de salvación, siendo sencillos, ingenuos y confiados en la palabra como son los niños, porque el reino de Dios, leemos en Mateo 19, es de quienes son como ellos. A Pito le enseñaron que Dios es Dios. Que a Jesús debemos mantenerlo vivo, no tragárnoslo, para cavarle una sepultura en nuestro interior. Pito, con esa respuesta, nos regala un modelo para vivir la fe.

El realismo de la obra, ya lo vemos, es manifiesto. Por eso pienso que un buen análisis de ella admite enfoques de naturaleza psicológica y sociológica, sin que los estudiosos de la misma sientan timidez para emprender esas tareas.

El libro, como sucede cada vez que un autor lo somete a revisión, para pulirlo, ampliarlo o corregir erratas, es susceptible de perfeccionamiento. Los escritores somos muy proclives a ese sistema, que a ratos se torna manía. Norita tal vez lo adopte y si lo dispone así, no sonaría a desperdicio, antes bien, sería prudente. Si lo decide, que sea para aumentar datos de sus experiencias con Pito, no para quitarle el sabor de humanidad, lozanía y fuerza que el texto contiene.

El desarrollo del libro se desenvuelve ordenadamente. Tanto, que ni las páginas no escritas por Norita, sino por su hermana Lupe, lesionan el diseño global del contenido.

El efecto se consigue porque el nudo de la exposición se centra no sólo en Pito y Nora. También en Norita, cuya voz se deja oír en primera persona porque ella forma parte de la historia. Porque al historiar la vida de Pito y de su mamá, hace otro tanto con la propia.

Es bueno tener presente que si los tres son ejes del relato es porque la autora parte de una realidad visible, porque narra y describe impresiones personales, con armonía y equilibrio entre lo racional y lo sentimental.

Esa dinámica le permite abordar temas variados e interesantes. El lector se identifica con ellos pues toca aspectos no resueltos, menos en las actuales circunstancias de un mundo en crisis, donde todo se une para conspirar contra el amor y olvidar los valores esenciales del hombre y la mujer, por los que hace dos mil años fuimos mesiánicamente redimidos.

Referencias

A.- Bibliográficas

Díaz Aguado, Benita y Alonso Iñigo, María Isabel. Lectoescritura. Una opuesta para alumnos con necesidades educativas especiales. Edit. Escuela Española, SA Madrid, 1993

Herrera de Pezet, Magdalena. Semblanza biográfica de don Ángel María Herrera. Panamá, 1959

IPHE Inclusión e integración educativa.

Morro, Adrián; Olea Dolores y Orellana F.J. Actitudes ante la subnormalidad: Un sondeo de opinión. Boletín de estudios y documentación de Servicios Sociales Nº2 abril/junio 1980 Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Seguridad social. Madrid, 1975

Suyapa Padilla Sobillón Integración educativa. Edic. Zas. Honduras, 1995

UNESCO Inclusion Boletín Bimensual Nº2 junio/julio, 1997
Introducción a las necesidades especiales en el aula.
Módulos Nº 1, 2, 3, 4 s/f
Los subnormales Nº23 Cuadernos para la educación en la salud mental. Madrids/f

B.- Comunicación personal

Herrera, Nereida Maestra de Enseñanza Primaria (Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena) Especializada en Pedagogía Terapéutica (Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica de Madrid) Estudios de Logoterapia (Universidad Complutense de Madrid).

Morán, Olivia Lic. En Psicología (UNA de Méjico), Maestra en Procesos Cognitivos con énfasis en Lectura (Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid), Maestra en Psicopedagogía, (Universidad Abierta y a Distancia de Panamá), Especialidad en Psicología Educativa (Universidad Interamericana de Educación a Distancia)

Análisis de la obra teatral: “El Dios de la justicia”

Por: *Ydolys Ybeth Ortega Agrazal.*

“*El Dios de la justicia*” es una obra de teatro de la autoría de Mario Augusto Rodríguez. Esta obra fue creada con la finalidad de representar la Navidad en vivo, durante el programa navideño del Instituto Justo Arosemena, donde el escritor laboraba.

La misma es: “...un ensayo teatral en el que me tomo algunas licencias con los hechos y con los protagonistas para convertirlas en un mensaje”.(Rodríguez, Mario. 2001).

En espera de la promesa.

“*El Dios de la justicia*” está inspirado en los hechos bíblicos. El autor tomó como referencia los relatos evangélicos del Nacimiento de Jesús para elaborar una obra de gran contenido cristiano. Esta obra pertenece al género dramático, en la que enfrenta a los personajes a una situación conflictiva a la que esperan darle solución.

El título justifica la relación con la trama. En un momento de desesperación y sufrimiento en el que los grupos de campesinos padecen bajo el poder de los poderosos y se ansía un alivio, un cambio que lleve al logro de la justicia, la paz y la felicidad; un pueblo creyente ve concretizada su espera en el advenimiento del Hijo de Dios, el que vendrá a continuar el mundo. Es, además, este paratexto muy significativo, pues cifra y especifica la gran esperanza de la humanidad en el ser supremo, todo equidad e igualdad para la tierra.

Una luz en la oscuridad.

La temática predominante es el esperado nacimiento del Redentor, en el que se hará el plan divino de la salvación del hombre creyente y practicante, acontecimiento esperado por el pueblo escogido.

Un grupo de pastores, gente humilde del pueblo de Belén comenta la situación de miseria y padecimiento en el que viven, quizás por los pecados que han cometido, por la cual Dios les ha vuelto el rostro. Pero, animados por su fe, acogen las palabras del profeta Juan, el Bautista, quien les dice: “Que el Salvador no vendrá con ejércitos ni con deseos de venganza, sino que será el Señor de la Paz”. Estas palabras hacen renacer con nueva fuerzas su fervor y se preparan a recibir al Hijo de Dios con fuerza de corazón.

La misma noche de las conversaciones, María y José llegan al pueblo y sin un lugar donde hospedarse, aceptan pasar la noche en un establo, lugar donde nace el Rey de reyes. Una estrella guía a los pastores hasta el humilde sitio en donde el coro de Ángeles y la luz rutilante de la estrella les confirman el milagro. Dios ha bajado en la pobreza para enseñar a los hombres de buena voluntad.

La idea central de la obra radica en la Buena Nueva que profetiza Juan, el Bautista, y que se concreta en Cristo, el Salvador del Mundo. El pueblo judío cifraba en él sus esperanzas de verse libre del yugo de poderosas naciones extranjeras. Era una forma de transformar la justicia y la opresión en la que vivían.

La obra está escrita en prosa, en ella sobresale el diálogo en forma directa y hay pocas interrupciones del narrador. La obra emplea el habla corriente de la gente humilde, es sencilla, llana y de fácil comprensión. Este lenguaje permite la viveza en el diálogo y la facultad de acercarnos mejor a la caracterización del personaje. En las intervenciones podemos observar un suave lirismo en las expresiones que contribuyen, sin rebuscamientos, a la fuerza comunicativa y a los recursos simbólicos para producir los efectos en el desarrollo de la obra.

Encontramos en el texto la función emotiva en reiteradas ocasiones. Las expresiones de tristeza y desesperanza de los pastores al inicio de la obra, en la ilusión y esperanza de estos mismos personajes y en los de alabanza que hacen a María, José y luego los ángeles, al niño Dios.

La función referencial está específicamente marcada en los discursos de Juan, El Bautista, pues él les brinda información a los pastores sobre el Redentor. La estética se da a lo largo del discurso, a través del empleo de numerosos rasgos estilísticos, como la metáfora (“Él será la luz que alumbrará la oscuridad...”), el símil..” sus cuerpos vencidos rodarán por el suelo como las espigas azotadas por el furioso vendaval”), la anáfora, la reduplicación, polisíndeton, adjetivaciones, entre algunas.

Por supuesto que la conativa tiene un lugar preferencial, puesto que lo que persigue, al final de cuentas, es que el mensaje provoque al espectador, una reacción de cambio de actitud, de la vida, que captive más su corazón que su atención. Además, el texto posee diversas acotaciones de valor referencial para quien actúa y quien lee la obra.

“El Dios de la justicia” posee un estilo sencillo y natural, con gran emotividad. El empleo del diálogo directo, gran cantidad de recursos estilísticos, el monólogo, la adjetivación contribuyen a la tensión que se

desea alcanzar. Escrita intencionalmente para calar en los sentimientos del público, de allí que sea enérgica, vehemente y sublime, con un rasgo lírico. En ella podemos observar un estado de mejoramiento espiritual y anímico de los personajes (pastores) que se encuentran primero con Juan y por último con José y María, en quienes ven un anticipo de la bondad de Dios y por último con Jesús.

La obra está estructurada en dos actos, cada uno de cinco escenas. Curiosamente observamos que el autor intitula los actos de manera separada: el primero “El Dios que ha de venir”, en el que expone el inicio y conflicto de la obra. Es el acto más largo; y el segundo, “El nacimiento del Redentor” como augurando la solución al problema, con este subtítulo alentador.

El desarrollo de la obra es el tradicional de introducción, nudo y desenlace, con la salvedad que no presenta tres actos, sino sólo dos. En ellos las escenas difieren en duración: los más largos ponen de relieve los diálogos de los personajes entre sí, sobre los hechos que acontecen; en cambio, las más cortas, cobran fuerza en el clímax de la escenificación, en lo sublime del suceso que transcurre; Por ejemplo: la cuarta escena del segundo acto, en la que José, María y un coro celestial adoran al niño Dios. Son también estas escenas, las que se encaminan en la vía de lograr acaparar las emociones y los pensamientos del auditorio. Las escenas van encadenadas en sentido cronológico.

Se trata, pues, de lograr una reacción positiva en el público, hacerlos reflexionar sobre la vida, la opresión a la que muchos están sometidos: pobreza, abandono, la fe en Dios, único Ser justo, en quien podemos lograr la libertad total y absoluta; Jesús, nuestra esperanza, la alegría de que al final de los tiempos, el bien triunfará sobre el mal. Aquí, el dramaturgo está a nivel de sus personajes, seres humanos que en el texto comparten una misma esperanza, una misma fe.

El texto es rico en variaciones entonativas: exclamaciones: *¡Es el profeta!*, interrogaciones: “¿Cómo llegará?”, dubitaciones: “*Quizás* pecaron nuestros *antepasados*”, mismos que se realizan debido ala actitud exaltada de los personajes, a sus confusiones y estado anímico.

Es reiterado el empleo de la oración simple en orden regular. Sujeto, verbo, predicado. “*La peste devora los rebaños*”. A veces hay elipsis nominal: “*Somos pobres*”. Los periodos son breves. Se nota el juego de los tres tiempos verbales en los diálogos: el pasado y el presente, al hablar del pecado del pueblo y la opresión en la que viven.”*Tengo miedo*”; y el futuro predominante al referirse al Redentor “*Dios vendrá...será el Dios de*

todos...". También se hacen presentes los modos indicativos y subjuntivo, manifestando la realidad de los sucesos y el anhelo del pueblo. El predominio del verbo ser (es, somos, será, ser, son, sea), desde el inicio de los diálogos, permiten vislumbrar la esencia, la fuerte presencia del tema y del personaje en el texto: “¡Es como si...”

El uso de una terminología sencilla es propio del grupo humilde al que se oye hablar en la obra. Hay una gran fuerza lírica presente en el texto, ya que la temática eleva la semántica de los conceptos.

Plenitud.

Para una mejor comprensión de la relación personajes- escenas, desarrollaremos un cuadro explicativo.

PERSONAJES	ESCENAS									
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
José				*		*	*	*		
María				*		*	*	*		
Juan, El Bautista		*								
El posadero						*				
El Ángel									*	*
Pastor primero	*		*	*	*					*
Pastor segundo	*	*	*	*						*
Pastor tercero	*	*	*	*	*					*
Pastora primera	*	*	*	*	*					*
Pastora segunda	*		*	*	*					*
Pastora tercera	*		*	*	*					*
Pastores		*		*						*
Coro									*	

I ACTO

II ACTO

Como podemos observar, ningún personaje participa de todas las escenas. Sin embargo, los pastores intervienen un mayor número de veces, dándonos a conocer la situación de pobreza material, de esperanza y de fervor en que viven María y José, que de ordinario, son el centro de atención, pues a través de ellos llega El Salvador, no son más que personajes secundarios. Su aparición se reduce a una escena en el primer acto y tres en el segundo,

a razón, tal vez, de que ésta es necesaria a medida que se acerca el milagro del nacimiento de Jesús.

Es de suma importancia la única aparición del profeta, pues ésta lleva a aumentar el ansia de los personajes por el esperado advenimiento, por ello se coloca en la segunda escena del primer acto. Esta sola aparición marca la diferencia entre la obra. Las apariciones esporádicas del posadero y los ángeles, son incidentales para dar seguimiento y cumplimiento al relato bíblico.

Para logra un acercamiento a la pieza teatral, es necesario encontrar los caracteres y su relación en la unidad de la trama.

Aunque no interviene directamente en ninguna de las escenas, la razón de ser de la obra y su tema principal derivan del personaje Dios, quien con su poder infinito vendrá a realizar el cambio en la vida de pobres y sencillos, de ricos y poderosos; quien cambiará el mundo de oscuridad a uno de luz. Es, pues, el personaje principal. Representa para los pueblos, todo el cúmulo de perfecciones y virtudes.

Juan, el Bautista, podríamos decir, es una de las licencias que se toma el autor al escribir la obra, pues si recurrimos a las Sagradas Escrituras, constatamos que este personaje no pudo haber anunciado nada a los pastores, pues sólo era seis meses mayor que el Salvador del Mundo. Cuando el ángel Gabriel anuncia a María que quedará encinta, añade:

*“Ahí tiene a tu pariente Isabel...
se encuentra ya en el sexto mes de embarazo.”* Lc: 1,36.

Así confirmamos que el autor se vale del hecho de que Juan, efectivamente, sí fue el profeta escogido por Dios para preparar el camino del Señor, pero lo adelanta en el tiempo y pone en su boca el discurso que reanimará la fe y la esperanza del pueblo elegido.

La dulce joven María: humilde, hermosa, sencilla y obediente, es la escogida para ser la madre de Cristo. Sus muchas virtudes anticipan ya la pureza y el amor de Dios por los suyos. Sobresalen en ella la sencillez y la plena confianza que deposita en el padre.

José es otro personaje en el que se revelan muchas de las virtudes que posee el Redentor. Escogido para tan grande misión, José es justo, sabio, trabajador, el hombre orante, que cree y espera en el Señor.

Es de relevancia, también, el observar cómo los pastores no reciben nombre alguno, sino que son designados: primero, segundo y tercero. Curiosamente, cabe decir que estos pastores representan a todo un pueblo,

a toda la humanidad, con sus diversas opiniones y parecer; con sus propias expectativas, que pueden ser encontradas a fines, pero con una misma ilusión, que al fin y al cabo, es la de todos: alcanzar la justicia, la paz y la felicidad.

El pastor primero, aunque se desespera al principio, se siente reconfortado al pensar en la promesa de salvación que hizo Dios a su pueblo. El segundo, piensa equivocadamente en un Dios vengador, que vendrá a erradicar el mal con ejércitos a los cuales se unirá. El tercero, también espera combatir para cambiar su vida y se alegra con las palabras del profeta.

Las pastoras, por su parte, también creen en la promesa de que un Redentor vendrá. La primera duda, pero se siente feliz ante las palabras de Juan. La segunda, teme y confía a la vez, en que el poder de Dios transformará su forma de vida. La tercera, anima a sus compañeros a creer y a esperar, preparándose con castidad y pureza de corazón a recibir al Señor.

El poderoso es un personaje que representa en cierta medida el sentimiento. La acción de “recibir”, de dar posada, de “albergar”, “de apertura”, es lo que debemos tener para encontrarnos con el Redentor del mundo, quien empezará por redimir y transformar almas.

Intervienen, también, personajes como el Ángel, el coro celestial y los pastores, quienes forman parte de una colectividad y en un momento dado participan para elevar la fuerza de la acción.

En teatro, cada objeto simboliza o refuerza una idea. En “El Dios de la Justicia”, son relevantes los ambientes de pobreza que se suceden en los diversos escenarios, sobretodo los del establo y la estrella.

La obra se desarrolla en un espacio geográfico histórico bien definido, pues se ubica en los campos, en las afueras de la ciudad de Belén, entre los años 7 ó 6 antes de Cristo, donde según la Biblia, acontecen los sucesos que hoy conocemos como la “Navidad del Señor.” A medida que los acontecimientos transcurren, el escenario se va ubicando más y más cerca del humilde portal.

“El Dios de la justicia” posee un espacio social marcado y a pesar de que en escena sólo aparecen los de la clase humilde y sencilla de los pastores, se deja entrever la casta poderosa de los ricos y nobles, quienes oprimen y explotan a los anteriores, sin misericordia. Se refleja, también, un clima espiritual: Existe una oposición en los corazones de los participantes, se espira un ambiente de ansiedad. Hay intranquilidad, pesimismo; una situación los agobia y sólo los mantiene su esperanza en el que ha de venir.

Podemos observar cómo el autor se vale de la técnica de la memoria emotiva, para calar en el público con su mensaje. Rememora un evento que cada año toca el corazón de los creyentes, logra a través del tratamiento de este tema religioso, llevar un anuncio de esperanza y positivismo a toda una colectividad con diversidad de problemas, tanto personales como sociales. “El Dios de la Justicia” plantea en su obra un tema muy conocido, pero siempre nuevo en cualquier ambiente, pues el mismo es de carácter universal y trascendente.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ DE LA TORRE, Francisco (1996). *Literatura Universal*. Editorial McGraw- Hill. México. 205 págs.
- ❖ GRASS GALL, Elida. *Texto y Abordaje*. Folleto de Literatura.
- ❖ RODRÍGUEZ, Mario Augusto. *El Dios de la Justicia*. (N/E)
- ❖ RICCIARDI, Ramón y HURALT, Bernardo. (1972). *La Biblia Latinoamericana*. Ediciones Paulinas, Verbo Divino. XXX de Madrid. 1597 págs. Ilus.
- ❖ LA ENCICLOPEDIA. (2004) Salvat Editores. S.A. Impreso en Colombia.
- ❖ LAROUSSE MANUAL PRÁCTICO. (1994) Análisis y comentarios de Textos. Larousse Planeta, S.A. Impreso en España.
- ❖ RODRÍGUEZ, Héctor. Génesis del teatro panameño actual. *Revista Universidad*. N° 46. Panamá. octubre 1992.
- ❖ NAVAS, Fernando. Nociones Generales de arte dramático. (separatas)
- ❖ ORTEGA , Ydolys Y.; RODRÍGUEZ, Mario agosto. “Comentarios en torna a su producción poética y dramática.” 29 de enero 2001. Panamá. Casete.

Don Amor y La Celestina, sensualidad y erotismo en el medievo español

Por: **Ricardo Arturo Ríos Torres**

Coordenadas históricas.

La Edad Media tiene características muy especiales en España, el Andalus domina territorialmente gran parte de la península ibérica. Su influencia cultural se deja sentir, pues son ocho siglos de presencia efectiva.

En el mundo hispánico la sociedad es teocrática, el mundo feudal se rige por un sistema de valores inmutables. El rey, los nobles, la iglesia son los sectores privilegiados, a un nivel inferior, los campesinos y el común. Además, debemos considerar que en este período histórico se dan muchas paradojas, son intensas las luchas por el poder e interesantes los polémicos conflictos conceptuales; de la misma manera, debajo de sus rígidos estamentos, hay un caos creativo que con lentitud modela un nuevo orden de ideas que luego se encarnarán en el Renacimiento con el postulado de que el ser humano es el centro de todas las actividades, es el Humanismo con sus nuevas perspectivas y modos de ser.

En este ámbito de contrastes, surgen en la literatura dos obras de gran trascendencia y significados. El libro del Buen Amor del gran poeta y fabulista Juan Ruíz, el Arcipreste de Hita y el monumental texto de La Celestina de Fernando de Rojas Son dos textos vivos con plena actualidad. Ambas composiciones tienen potencia genética, influyen en otros autores y sus producciones literarias, lo observamos en Cervantes y Lope de Vega, entre muchos otros.

El libro del Buen Amor

*El amor es una hoguera que crece en el diario juego.
En la cama muy loca y en la casa muy cuerda.*

Juan Ruíz es clérigo, hombre culto, dirige como arcipreste a otros sacerdotes, es de buen talante, de impresionante estatura, valiente, de paso erguido y sosegado, elegante, de hablar grave, de aspecto sensual, es decididamente ameno, sabe todas las juglarías, es cortés y alegre. Tiene prestancia intelectual y ejerce poderes eclesiásticos. Es el hijo de Venus.

Juan Ruíz es un agudo observador de su entorno y con sutilidad elabora un texto en el cual comenta con audacia la corrupción del clero, su vida licenciosa, con firmeza denuncia que ellos están ajenos a toda norma.

Juan Ruíz expresa que su intención es doctrinal, moralizante, didáctica y recreativa *hice esta obra en procura del bien, cuando el alma está instruída e informada desechará las trampas y malas artes del loco amor*. El camino de la verdad es importante señalarlo a través de la docencia ética. *Leyendo advertirán el mal que hacen o tienen en su pensamiento. Las palabras sirven a la intención, mi propósito es inducir a toda persona al buen obrar*.

No penséis que es un libro para el tonto o el necio. Con deliberada intención reitera que el héroe-narrador fracasa en las catorce aventuras pecaminosas, sólo en el inesperado encuentro de las serranas surgen situaciones especiales. Siempre crea desenlaces inesperados como es el caso de la intachable Garoza. Es la maestría psicológica de Juan Ruíz en su permanente juego de sorpresas satíricas.

Diseño

¡Mira lo que hago!

Juan Ruíz es uno de los escritores más relevantes del siglo XIV y se le valora como el primer fabulista de la lengua española. María Rosa Lida de Makiel coloca El Libro del Buen Amor en el contexto de la cultura europea medieval, le son contemporáneas La Divina Comedia, El Conde Lucanor, el Decamerón, los Cuentos de Canterbury, el Cancionero de Petrarca y El Rimado de Palacio de Pero López de Ayala, última obra poética del mester de clerecía, la cual usa la cuaderavía y la copla de arte mayor.

El Libro del Buen Amor es un extenso poema de unos ocho mil versos explicativos, multiformes e irregulares de catorce a dieciséis sílabas en mil setecientos veintiocho estrofas de cuatro versos con unidad rítmica, usa el famoso tetrástrofo alejandrino monorrímo conocido como *cuaderna vía*.

La estructura es zigzagueante para lograr la intención burlesca, ya que mezcla lo religioso con lo profano. Versifica en sus fábulas hasta con doscientos poemas. Las técnicas de versificación son variadas, el propósito es enseñar con amenidad, lo que desea es facilitar el cantar de los juglares.

José Martí, el gran poeta cubano, coincide con Juan Ruíz cuando exclama *¡Enséñese con poesía!*

El juglar es el trovador popular, encarna con sus dotes histriónicas, gestos y voces, la poesía cotidiana, son *los archivos vivientes* de lo que siente,

piensa y hace el común, el cantar declamado es la manera de burlarse con malicia de los privilegiados.

Juan Ruíz se anticipa al periodismo poético desarrollado en Panamá por Gil Blas Tejeira, Mario J. de Obaldía y Tristán Solarte.

La composición literaria es juglaresca en su fondo y forma. El libro es una amalgama de la literatura cristiana, semítica y del mudejarismo.

Juan Ruíz es el ejemplo de la literatura aluvional, que no se improvisa, que es la expresión de una síntesis con herencias múltiples. Apela a la erudición medieval, pero le da énfasis al habla popular. Se escribe de cara al pueblo. Enseña deleitando con su prosa humorística y crítica.

Américo Castro y Sephen Gilman coinciden en calificarla como *agenérica*.

Gilman afirma que al asumir Juan Ruíz todos los papeles de protagonista, personaje y autor y por ser escrita en primera persona, es imposible asignarle un género específico.

En el Panamá literario, La calle del espanto de Richard Brooks sigue la línea de Juan Ruíz, pero a esa tríada le agrega la de ser lector crítico de su misma obra.

María Rosa Lida explica que el *yo satírico y cómico de Juan Ruíz* se proyecta en el *yo colectivo* del entorno social del autor. María Rosa reconoce *la imaginación plástica* de Juan Ruíz, *su intuición concreta de la realidad* como el don más auténtico del Arcipreste.

Verdad y fantasía sustentan, conceptualmente, la tríada didáctica, narrativa y lírica del diseño literario del Buen Amor de Juan Ruíz. Es una obra paradigmática al armonizar la poesía con el drama y la autobiografía picaresca con la sátira. El habla viva y popular adquiere dimensión literaria en la España de la época.

Los estudios de Félix Lecoy, Ramón Menéndez Pidal, Leo Spitzer, F. Weisser, Stephen Gilman y María Rosa Lida de Makiel son importantes para el estudio de El Libro del Buen Amor de Juan Ruíz.

Temática

Muchos no saben qué leen, ni lo pueden entender

El Libro del Buen Amor publicado en 1330, es un clásico del mester de clerecía, arte de los doctos del medioevo. Las abadías en ese período son la salvaguarda de la cultura greco-latina. Sus poemas sensuales y eróticos

tratan temas mundanos en los cuales contrasta lo profano con lo religioso, tal como lo hace al referirse a los pecados de la codicia, ira, gula, soberbia, lujuria, envidia, vanagloria y pereza. Su realismo descarnado proyecta puntualmente su carácter osado.

Juan Ruíz con refranes y sentencias (igual hace Cervantes) aborda con humor y sátiras los múltiples aspectos del quehacer humano, expone con audacia la sexualidad y el vivir de una sociedad con doble moral, es un *retrato en verso* de la época. El Libro del Buen Amor es un inédito tratado de los amoríos secretos y sus complejidades.

Menéndez y Pelayo consideró *a ese enmarañado bosque de poesías* como *La Comedia Humana* de la época por su ironía y gracia, él realizó en 1862 el primer estudio global del texto. El marqués de Santillana (siglo XV) lo llama *El libro del Arcipreste de Hita* y el Arcipreste de Talavera (siglo XV) lo califica como *Tratado*; en 1790, Tomás Antonio Sánchez lo nombra *Poesías*, Janer en 1864 la titula *Libro de cantares de Joan Ruiz* y finalmente, Menéndez Pelayo la identifica como *el buen amor*, ya que el amor es el sentimiento que unifica el libro.

El Libro del Buen Amor es una obra de transición entre un mundo que colapsa y otro que irradia una cosmovisión de vanguardia. El acierto del autor se da al utilizar la lengua viva de su tiempo, otorgándole frescura y autenticidad al texto. Su tono picaresco y métrica la hacen una fiel manifestación del arte de juglaría y versificación.

Juan Ruíz considera que el sentido de su texto es múltiple, su intención es didáctica, así compara su libro con los instrumentos musicales y el lector asume protagonismo *conforme al talento con que me toques*. Asimismo a cada lector le toca *añadir y enmendar*.

Personajes

Yo vi hacer y yo hice.

Juan Ruíz al ser protagonista de la obra como el arcipreste, le da a la trama poética un relieve singular. Don Amor es el artificio literario que encubre al autor, *el doñeador*. Es el personaje que luego José Zorrilla inmortaliza como Don Juan Tenorio.

C. Sánchez Albornoz expresa que la obra es una confesión erótica de un castellano torturado por su desbordante apetito sexual. La interpretación lidiana ve la autobiografía ficticia de Juan Ruíz como un recurso literario del autor que *se finge héroe de lo risible* al unir el ridículo con el ejemplo real. El escritor consciente del valor de su composición literaria, en tiempos

de censura eclesiástica, utiliza al máximo un toque humorístico y de broma. La fábula versificada es su instrumento.

Por ello, Stephen Gilman insiste en que El Libro del Buen Amor es una obra de juego poético, *de puro fingir y de divertimento, es el goce casi infantil del ego poético.*

La Trotaconventos es la otra figura esencial de su cantar, es la alcahueta (encubridora, bochinchosa, la correveidile), *era una vieja burlona de las que vende joyas, mucho daño producen su arte y tramoya. De todas las maestras escogí la mejor, doña Venus por Pánfilo más no pudo hacer que cuanto ella hizo por lograr mi placer.*

Luego, Fernando Rojas en La Celestina establece el perfil universal de estas mujeres parlanchinas, una de ellas también aparece en la beata Brígida de Don Juan Tenorio de Zorrilla. María Rosa Lida valora a La Celestina como un personaje dramático y a la Trotaconventos como de fábula.

Aspectos relevantes

Juan Ruíz aprovecha una nota de reprimenda que por órdenes papales le envía el arzobispo de Toledo don Gil Albornoz, en la cual reclama a los sacerdotes y amancebados su relajación de costumbres, doble moral y faltas éticas y responde a tal bochorno con sus poemas:

*Si os pesa a vosotros, bien me pesa a mí
Llorando de sus ojos
El Papa nos envía esta constitución
Debo decirlo quiéralo yo o no
¡Sabed que os los digo con rabia en el corazón!
Las cartas recibidas dicen
Que ni clérigo ni casado, en toda Talavera
puede tener amante, ni casada ni soltera;
Y quien la tuviera, excolmulgado fuera.*

La nota provoca la rebelión del clero, dice el Arcipreste:

*A muchos de los clérigos
dio gran melancolía
Somos hombres carnales
Antes renunciaría a toda mi prebenda
y a mi dignidad y también a mi renta*

Juan Ruíz aclara los contrapuntos entre el buen y loco amor, así nos dice que el buen amor es el puro, el verdadero, el que trae paz al espíritu y triunfa sobre los apetitos desordenados; es el amor a Dios.

El loco amor es el responsable de los pecados capitales, responde al apetito lascivo, es el amor deshonesto e impuro, es el mero goce de los sentidos y acarrea la perdición del alma, el que provoca el deseo desmedido de riquezas y honores, la vanidad y la frivolidad. La obra oscila, a contrapelo entre dos polos emocionales, con ricos diálogos entre seres humanos y animales al estilo de Esopo y Fedro, es la dialéctica existencial entre el bien y el mal.

La temática humorística se mueve con ironía al tocar asuntos cómicos y serios, reales y fabulescos, eruditos y populares, eróticos y piadosos sustentados en reflexiones filosóficas de influencias greco-latinas, eclesiásticas, árabes, judías y francesas, es un compendio de sabiduría aluvional.

El debate entre Don Amor y el arcipreste, así como la batalla entre Don Carnal y Doña Cuaresma son de antología. Los episodios con Enedrina y el cantar de las serranas son fantásticos.

Para encontrar a la mujer deseada:

*Búscala de buen talle, pequeña la cabeza,
que el cabello sea rubio por naturaleza,
cejas finas y largas, altas con delicadeza,
algo ancha de caderas, porte de gran nobleza.
Ojos grandes, relucientes, coloridos,
de pestañas largas, tupidas;
las orejas pequeñas y bien alto su cuello,
la nariz afilada, los dientes menudillos,
los labios de su boca bermejos, angostillos.
La boquita pequeña y dulce sonrisa.*

Se refiere al hombre así:

*Sé como la paloma, limpio y medurado;
sé como el pavo real, lozano y sosegado;
sé cuerdo, no iracundo ni triste ni enojado:
en esto debe esmerarse el que está enamorado.*

El amor engañoso es el que:

*Quiebra claustros y puertas,
vence a todas las guardas
como si estuvieran muertas:
deja a un lado el miedo vano
y las sospechas ciertas;
las más fuertes cerraduras
son por él abiertas.*

Méritos de El libro del Buen Amor

Juan Ruíz es un innovador, rompe paradigmas, es un contestatario. Introduce un final abierto cuando le dice a sus lectores que

*Cualquier hombre que lo oiga, si trovar supiera
puede añadir y enmendar si quisiera.*

Introduce lo autobiográfico como recurso literario para darle más emoción y amenidad testimonial a la trama.

Juan Ruíz privilegia a la mujer con un tratamiento contrario al de su época, su óptica estética y erótica valoriza su sensualidad e inteligencia al oponerse con picardía y desenfado a la tradición doctrinal de la Iglesia.

La mujer no es un objeto de adorno o de placer solamente, es la noble y digna compañera que Dios destinó al hombre, así concluye la hispanista Lilia de Charrière al estudiar la obra.

Juan Ruíz como clérigo-juglar es irreverente al orden establecido por la sociedad feudal. Con Doña Endrina y las serranas se anticipa a las mujeres quijotesacas como Dorotea, Marcela, Altisidora, Zoraida entre otras.

El Libro del Buen Amor de Juan Ruíz influye en El Corbacho (siglo XV) del arcipreste de Talavera y en La lozana andaluza (siglo XVI) de Francisco Delicado, con Fernando de Rojas la trascendencia es directa y es el semillero de ideas para el Siglo de Oro Español.

La hispanista Lilia de Charrière considera El Libro del Buen Amor de Juan Ruíz, junto a la Celestina de Fernando Rojas como representativas de la literatura española medieval, sus repercusiones así lo confirman. Las dos obras anticipan los lineamientos del arte barroco.

Aforismos inolvidables

De lo sensato no puede el hombre reír.
La realidad, mala o buena, júzguela tu bondad.
No hay cosa escondida que al cabo de un tiempo no sea bien sabida.
El hombre que habla mucho en obras desmerece.
Las cosas de valor cuestan muchos reveses.
No es siempre canto todo ruido que suena.
Nunca oídos prestes a elogios de enemigo.
El que siembra en arena, cosecha sus pesares.
Ser libre es tesoro a nada comparado.
El desagradecido nunca aprecia el bien hecho.
El hombre que alcanza gloria y poder, lo que para sí no quiere,

a otros no debe hacer.
Te extrañas en los otros del lodo en que tú yaces.
A veces poca agua puede apagar gran fuego.
Quisiste ser maestro sin discípulo ser.
Mujer, molino y huerta siempre requieren uso.
Al que no da dinero le ponen las esposas.
Donde el dinero juzga, justicia el ojo guiña.
La mujer muy requerida olvida la cordura.
La mujer siempre en otra ve rival traicionera.
El amor, cuanto más firme, todos los miedos comparte.
Deja que tu secreto viva solo contigo.
No hay pecado sin pena ni bien sin galardón.
No se hace penitencia por carta ni por escrito,
sino por boca del mismo pecador.
Es la confesión indispensable para la absolución.
Enemigo no muerto, en cuanto despierta muere.
El que al lobo envía, es porque carne espera.
Entramos a la choza, djome que jugásemos
“de dos en uno”.
El loco amor surge del apetito lascivo.

Apreciaciones críticas

Américo Castro: El libro del Buen Amor debe considerarse como una obra agenérica. Es el primer libro de moral escrito en español –aparte de las fábulas y apólogos- es la secularización de la moral que antes sólo se podía predicar en lengua sabia. Es el repertorio de un juglar que percibe la realidad como todo enigma indescifrable de elementos contrarios.

Stephen Gilman: El prodigio de la obra se debe a que su autor asimiló a su yo poético no sólo todas sus lecturas, no sólo el mundo exterior, sino también su propio rostro y su cuerpo. Juan Ruíz desempeña todos los papeles y mueve todo. Dada esa asimilación total y radicalmente forjada en la primera persona no puede haber género, es una creación tan absolutamente personal que sería imposible imaginar una pluralidad de obras parecidas o comparables.

Gybbon-Monypenny: Es una parodia que Juan Ruíz escribe de viejo para ridiculizar sus propias aficiones juveniles.

Menéndez Pidal: Es notorio el espíritu burlesco en la parodia de las gestas caballerescas cuando luchan doña Cuaresma y don Carnal, en la continua mezcla de lo cómico y lo serio, de la bufonada y la delicadeza, de la caricatura y de la idealización.

María Rosa Lida: Juan Ruíz es un poeta prendado de la realidad concreta, todo en él es actual, directo, sensorial, todos los sucesos tienen fecha precisa y sus abstracciones se refieren a personas vivas. El poema abunda en breves y gráficas descripciones, es riquísimo en imágenes y recrea el habla popular con inimitable donaire. Toda España está en él.

Richard Brooks: Juan Ruíz con su yo irónico-humorístico se burla de todo y de sí mismo, es el recurso existencial que usa para afirmar su independencia crítica.

La tragedia de Calisto y Melibea

“Toda astuta medianera, es hoy una celestina”

María Rosa Lida

“Obra maestra de lo grotesco”

Stephen Gilman

Tiempos simultáneos

La edición príncipe de *La Celestina* se publica en 1499. Los Reyes Católicos derrotan a los moros en Granada y se da el proceso de unificación territorial bajo su mando. Los portugueses y Cristóbal Colón inician la Era Oceánica y la expansión europea por latitudes inéditas. La Inquisición se debate ante las Reformas protestantes y la óptica renovadora del Renacimiento que sustituye el teocentrismo medieval por el Humanismo laico. En esos tiempos de cambios políticos, territoriales e ideológicos entre dos universos conceptuales diferentes, surge de manera emblemática, *La Celestina* de Fernando de Rojas como hito referencial de la literatura española y occidental.

El autor

Fernando de Rojas es seglar, abogado de Salamanca, gran lector con amplios conocimientos de los clásicos greco-romanos. Rojas es un cristiano nuevo (judío converso). Son los tiempos del fundamentalismo cristiano con Torquemada. Fernando es contemporáneo a la introducción de la imprenta en España, a la publicación de la gramática de Nebrija, al surgimiento de la burguesía y la clase popular urbana. Posee una gran biblioteca

Con *La Celestina* crea un personaje universal al lado de Don Quijote, Sancho y Don Juan Tenorio. La hispanista Dorothy S. Severín lo define como *prosaico* y *sardónico* más que poético y patético.

En Fernando de Rojas se valora la complejidad psicológica de sus personajes, apasionado lirismo y sobre todo la visión trágica de la vida. El texto para Stephen Gilman es un punto de partida para el teatro y la novela española, ya que le da un sentido más real a la culpa y al castigo al sumergir al lector *en un baño ácido de vida*.

Fernando de Rojas es un contestatario, la cáustica ironía es puntual en su composición literaria, predomina en él un realismo trágico, él es un escéptico. Introduce un nuevo sentido del tiempo, la idea del progreso tan vital al Renacimiento. El tiempo es cinético, es la acción humana en permanente devenir al estilo de Heráclito. Vivimos en un fluir incesante, la memoria es frágil. Plantea el relativismo ontológico: existo *yo y mis circunstancias*, somos seres dialécticos.

La Inquisición limitó sus ediciones hasta que en 1793, el Tribunal del Santo Oficio la prohíbe.

Ciclo de las innovaciones

“Posee el arte de escribir, se sabe creador de la mejor prosa castellana, tiene el secreto de la risa y el llanto, es a la par original y culto”

Ramiro De Maetzu

El diseño de Fernando de Rojas con *La Celestina* es innovador, rompe paradigmas, en sus distintas ediciones evoluciona de la comedia a la tragicomedia, de 16 pasa a 21 actos.

Como toda obra iniciática es controversial, se discute si es un híbrido *novela dramática o narración dialogada*. ¿Teatro o novela? Lo esencial es que armoniza diálogos, monólogos y poemas. Se anticipa tanto al barroco de ayer como al postmodernismo de hoy en la integración de los géneros literarios, tal como lo hace Richard Brooks con *La Calle del Espanto* en el Panamá Literario.

Stephen Gilman considera que el libro de Fernando de Rojas, por la fuerza misma de su originalidad, carece de género; es una creación única y monstruosa, que se basta a sí misma.

La Celestina, por sus largos parlamentos y monólogos, se crea para ser leída en voz alta; luego se le lleva al escenario, su representación más lograda se da en 1965 con el genial Alejandro Casona. En París se presenta en 1948, en el Teatro de la Renaissance y en México en 1953, en la Sala de Molière.

Las traducciones son numerosas en inglés, ruso, alemán, hebreo, francés, italiano, portugués, latín clásico. Los estudios críticos son magistrales como

los de Menéndez y Pelayo, Américo Castro, Otis Green, Alan Deyermond, María Rosa Lida de Makiel, Stephen Gilman, Cándido Ayllon y Ciriaco Morón Arroyo. Es la obra capital del siglo XV.

La Celestina tiene antecedentes en Plauto, Terencio, Horacio, Virgilio, Petrarca, Boccaccio y Juan Ruíz. La creación de Fernando de Rojas consolida el castellano en los reinos hispánicos y tanto por su forma como por su contenido abre nuevas perspectivas al diseño literario. Sobresale por la unidad conceptual en la trama y el trazado intimista de sus protagonistas, otro detalle esencial es el desarrollo lógico y gradual de la acción dramática.

Los fuegos del amor

“En la obra inmortal de Fernando de Rojas el amor surge como una fuerza que aniquila a todas las personas afligidas por él y que destruye a sus seguidores”

Cándido Ayllon

Calisto y Melibea, de gran linaje, en el jardín de las delicias viven en máxima tensión los ardores del loco amor, esa atracción sensual que rompe todos los límites. Calisto se enamora al instante, desesperado por la posesión de la hembra, busca las consejas de la Celestina, alcahueta y titiretera profesional, también se apoya en sus sirvientes Sempronio y Pármeno en el asedio a la hermosa dama. Según Ramiro De Maetzu, ellos se abrazan en un torbellino que trágicamente los arrastra. Así se inicia un drama que hará de Calisto y Melibea una pareja excepcional al estilo de Cleopatra y Marco Antonio, Romeo y Julieta, Tristán e Isolda, Abelardo y Eloísa.

El escenario es doméstico, la acción ocurre en las casas de Calisto, Melibea y en el burdel de la Celestina. Se nos hace percibir la corrupción del entorno social. Paralelamente participamos de las relaciones ilícitas entre Sempronio con Elicia y de Pármeno con Areusa. Fernando de Rojas iguala a señores y criados en una conducta irregular, no hay diferencias de rango, tan indigno es Calisto como sus sirvientes, predomina un desdén por las pretensiones sociales. Aborda la sexualidad sin inhibiciones. De allí que María Rosa Lida de Makiel estudiosa del medioevo español califica, junto a Menéndez y Pelayo, al libro de Fernando de Rojas como una obra de arte y la valora como *La comedia humanística*.

Fernando de Rojas entreteje con sutileza las pasiones humanas en todos sus extremos, establece una urdidumbre de antagonismos que le otorgan credibilidad a los perfiles de sus personajes, ellos rechazan los esquemas preestablecidos, tienen libre albedrío, carecen de simpatía. Su identidad no admite dudas y en especial la fuerza anímica y dialéctica de esta obra hace que Juan Vives, en el siglo XVI, la titule como *La Celestina*.

Personajes

Soy quien soy

La Celestina es un personaje cardinal, diabólico, complejo, denso, rico y muy real en un orden social caracterizado por la hipocresía y el engaño. La Celestina personifica al pecado, egoísta, codiciosa y marginal, es el eje psicológico de la trama. La experta en las artes de la seducción y de la adulación surge como la heroína de los amores ilícitos, la anti-héroe que manipula a todos con astucia, gracias a ella el amor adquiere una nueva dimensión con la sensualidad y el erotismo que hoy define de manera magistral Octavio Paz en su libro *La llama doble*.

La Celestina es un personaje hedonista, pintoresco, perverso, es consciente del poder psicológico que ejerce, es una buhonera (vende de todo). La puta vieja de sesenta años, es hechicera y maestra en todas las maldades. Su especialidad es hacer virgos, *todas las cosas por ella tocadas se convierten en mejor de lo que son*. Ella vive de su oficio, *de mi casa me vienen a sacar, en mi casa me ruegan*. Ella siempre es la misma, no se mimetiza, actúa con independencia, es auténtica.

La Celestina encarna *el juega vivo* de un pragmatismo sin escrúpulos. Considero que Ramiro De Maetzu es el crítico que mejor la define en su moral utilitaria. Stephen Gilman la identifica como la naturaleza inconstante de la fortuna, su declaración de *todo por vivir* representa lo osadía de una mujer heterogénea, la cual no se puede encajar en un esquema, su función es *engendrar las trayectorias de los demás, dirige las vidas que la rodean, es maestra de trayectorias*.

La Celestina es aquella vieja de *la cuchillada* (alusión a la cicatriz que tiene en su cara) Es aficionada al trago, sobre todo al buen vino, es una hija de Dionisio.

La Celestina sobrepasó las intenciones de su autor, ella empezó una vida independiente y contrario a Cervantes que en Don Quijote expresó de ese lugar de La Mancha *de cuyo nombre no quiero acordarme*, Rojas sin quererlo nos hace repetir el nombre de la Celestina una y otra vez.

Así lo hace Francisco de Quevedo en *Discurso de todos los diablos* cuando Cupido, dios del amor al ver que en la corte las damas no le hacen caso por desnudo y pobre, se marcha a las Indias (América) donde con ocupaciones celestinescas se enriquece. Al regreso a España causa gran admiración entre las damas, por la elegancia de su atuendo y los rasgos de su carácter, lo expresa a través del conocido estribillo de Lope de Vega: *Vienen de Panamá*. Quevedo introduce el intertexto.

La Celestina es el contrapunto existencial entre El Cid y Don Quijote, los tres afirman su yo frente a las circunstancias, pero ella es la antiheroína femenina más emblemática, así como el Lazarillo de Tormes, es el otro antihéroe de la literatura española. Fernando de Rojas nos ofrece con la Celestina una concepción estética del amor sin idealizaciones.

Calisto, el hermoso, es sensual, ocioso, con falta de entereza, cínico egoísta e impetuoso. Cándido Ayllon aprecia el amor de Calisto como apasionado, idealista, imaginativo, físico y contradictorio, es el motivo para la acción de la obra y para la destrucción, el dolor y la desesperación que resultan de ese amor. María Rosa Lida de Makiel en su análisis magistral concluye que el amor de Calisto está empapado de literatura, es un amor cerebral. Calisto representa a los enfermos del amor apasionado, al soñador solitario, es el hablantín culto. El amor de Calisto es pasional, idealista e imaginativo, reúne los atributos que Octavio Paz desarrolla en su obra *La llama doble* como sensualidad, erotismo y sentimiento.

Melibea, dulce como la miel, es tierna, vehemente, encarna a las enamoradas novicias, su amor y alegría sustentan la acción dramática. Inflama la pasión con su oratoria. Calisto y Melibea, son muy leídos y representan el loco amor en su lujuria. Fernando de Rojas contrasta el amor cortés con el loco amor, relación dialéctica que hace pública, en su composición literaria al denunciar el dualismo ético de una sociedad con doble moral. La obra pinta con sarcasmo y amargura la sociedad con su crisis de valores existenciales.

Pármeno, falso, pusilánime y codicioso, es el más trágico de la obra. Inicia su actuación con la inocencia de las formalidades, luego hace relucir su ruindad.

Sempronio, hipócrita, corrupto, egoísta, codicioso y cínico, es también servil, satírico, cobarde y procaz. Actúa como el necio erudito.

Lucrecia es fiel, discreta y honesta.

Sosia es el adolescente ingenuo, sin malicia, el necio ignorante.

Tristán es comedido.

Centurio es grotesco, cómico, fanfarrón, cobarde.

Elicia y Areusa son las ramerías al servicio de La Celestina, son las hijas y herederas de sus vicios.

Los personajes de Fernando de Rojas son dialécticos, humanizan sus contradicciones, pasiones, prejuicios y vanidades, así lo aprecia Stephen Gilman cuando nos dice que la habilidad de Rojas es la creación simultánea

de varias vidas y lo trascendental es que ellos saben cómo son. Cada uno de los protagonistas de la obra celestinesca constituye un complejo de modalidades entrelazados a lo largo de sucesivas situaciones.

María Rosa Lida de Makiel destaca la gradual y vital evolución de los personajes. Rojas los empareja, Calisto y Melibea, Sempronio y Elicia, Pármeneo con Areusa, Pleberio con Alisa (padres de Melibea), Tristán y Sosia. Los complementa con Lucrecia y Centurio, pero la Celestina es el polo dramático en torno al cual giran todos en un sistema planetario con características muy originales. El amor y la codicia mueven a los personajes de Fernando de Rojas.

La danza de la muerte

“El pesimismo de Rojas destruye a los amantes
y a sus seguidores y deja a los que sobreviven
en un estado horrible de desesperación”

Ramiro De Maetzu

Fernando de Rojas anticipa las tragedias de Shakespeare, sus principales protagonistas *en un laberinto de errores* mueren de manera súbita y con violencia, en desenlaces inesperados, es el realismo trágico de un pesimismo crónico pues Fernando de Rojas es un nihilista. La muerte se encarna en un juego de ajedrez impredecible, así el autor introduce en una paradoja de absurdos las crisis existenciales de seres en devenir, él es un converso, la ambigüedad le es propia, él es un hombre cinético sin apegos a los dogmas. Le caracteriza el escepticismo.

Fernando de Rojas es un descubridor del ser interior, de la unidad psíquica del ser humano. La palabra es el bisturí para ver lo subyacente en lo cotidiano. La elocuencia de Calisto y Melibea expresa la cultura de personas muy leídas, el lenguaje retórico de La Celestina, su sutileza, el hablar de los otros complementa el marco conceptual de una sociedad pluriclasista.

Fernando de Rojas equilibra lo sublime y lo ridículo, la dualidad entre el ser y el parecer, es un contestatario cuando establece la igualdad en las relaciones humanas al violentar en su texto el inmovilismo social de la época.

Visión de futuro

*Ninguna humana pasión es perpetua ni durable.
Todo es burla y mentira.*

Fernando de Rojas hace de los diálogos un recurso literario sistemático, lo introduce como un continuo y rápido intercambio oral, son dinámicos al

estilo cinematográfico, tienen trascendencia con Cervantes en El Quijote y en la acción teatral de Lope de Vega, ambos lo perfeccionan.

Con ese diálogo de vidas humanas reales, Fernando de Rojas provoca una constante interacción de sus personajes, ellos tejen sus vidas en ese hablar activo, se hacen en un devenir dialéctico sin inhibiciones, la temporalidad le es propia a cada uno. Con los diálogos Fernando de Rojas penetra en el alma, en la intimidad del ser humano, en la psique.

Los diálogos concretan la vitalidad y espontaneidad de los personajes.

El artista de la creación imaginativa

“Breve bien, fácil viento, leve espuma”

Mira de Mescua

En La Celestina predomina un estilo patético y fatalista.
Los personajes se hacen a través de los diálogos.
Las escenas de humor son ásperas.
La irónica cohesión conceptual y elegancia de la prosa se manifiestan en un sistemático, vital y sutil diálogo.

La obra por la temática, trama y trazado de sus caracteres es una creación realizada con extremado cálculo. Es agénérica y paradigmática. Tiene potencia genética.

La Celestina es un personaje universal, auténtico e independiente.

El amor irrumpe con sensualidad y erotismo.

La Celestina como El Libro del Buen Amor, coinciden al manifestar sus autores, que los textos tienen una intención moralizante y didáctica, el propósito es señalar el mal y cómo evitarlo.

Características magistrales.

La sencillez del argumento, el detalle de la representación, la técnica sobria del entramado.

La creación de caracteres, en su conjunto, tienen singularidad la cual surge a ritmo lento a través de una trama dialogada en armónica correspondencia con un diseño minucioso.

Fernando de Rojas los retrata con el pincel mágico de su palabra en una acción cinematográfica de gran suspenso.

Los escenarios son dinámicos, pero precisos en tiempo y lugar, así nos lleva a la plaza del mercado, las iglesias y calles del arrabal, a las casas de los protagonistas siempre que la narración dramática lo requiera.

María Rosa Lida afirma que la representación del espacio en *La Celestina* no tiene paralelo en ningún género y sobre todo la habilidad para escenificar situaciones simultáneas con diálogos paralelos. Con el don de Fernando de Rojas de la palabra puntual podemos visualizar a *La Celestina* con su cara pintarrajeada, barbuda, con la cicatriz que le cruza la cara, desdentada, con el manto raído y faldas agujereadas. Es el realismo verosímil de un autor genial.

Los monólogos de Calisto, Melibea, Pármeno, *la Celestina* son el desahogo de tensas emociones, del pensar y sentir del hablante, tal como lo hace Pleberio en una confesión conceptual de un burgués pragmático cuando exclama: *qué solo estoy*.

La mímica de los personajes los hace reales y nosotros los lectores somos activos espectadores casi con el rol de protagonistas.

El esquema conceptual de un converso que a través de la ironía nos ofrece una visión pesimista de su entorno en un drama sin héroes ni villanos. Es un caótico choque de egoísmos donde aniquila el azar feliz en su desenlace final. Fernando de Rojas es consecuente con su postura contestataria al retar tanto al orden establecido con el inmóvil sistema de castas y gremios, como a la siniestra Inquisición cuando iguala a nobles y criados en sus afanes y pasiones.

Sentencias clásicas

Malo es esperar salud en muerte ajena.

Harto mal es tener la voluntad en un solo lugar cautiva.

Torpe cosa es mentir el que enseña a otro.

Miserable cosa es pensar ser maestro el que nunca fue discípulo.

No se debe ensañar el maestro de la ignorancia del discípulo.

Los bienes que tienes dentro, con los de fuera resplandecen.

Imposible es hacer ser siervo diligente al amo perezoso.

No todos los que poco tienen son pobres.

No hay pestilencia más eficaz, que el enemigo de casa para empezar.

La ajena luz nunca te hará clara, si la propia no tienes.

A quien dices el secreto, das tu libertad.

Flaca es la fidelidad que el temor de pena convierte en lisonja.

A dinero pagados, brazos quebrados.

Más vale perder lo servido que la vida por cobrarlo.

Todo lo puede el dinero: las peñas quebranta, los ríos pasa en seco.

La mitad está hecha cuando tienen buen principio las cosas.

A nuevo negocio, nuevo consejo se requiere.

Ofrecer mucho al que poco pide es especie de negar.
De los buenos es propio las culpas perdonar.
El amigo en la cosa incierta se conoce, en las adversidades se prueba.
Un solo golpe no derriba al roble.
El gusto dañado muchas veces juzga por dulce lo amargo.
Las obras hacen linaje.
Mucha fuerza tiene el amor.
Mas vale una migaja de pan con paz que toda la casa llena de viandas con rencillas.
No descubras tu pena a los extraños.

Reflexiones cardinales

Benito Pérez Galdós: Es notable la psicología en la construcción de los caracteres, los pormenores que descubren la vida, la amplia forma dialogada y su verosimilitud.

Benedetto Croce: La erudición de *La Celestina* es un aspecto de su estilo, del lenguaje estilizado de todos sus personajes.

Ramiro De Maetzu: *La Celestina* es la voz inequívoca de la eterna moral utilitaria, la victoria del interés y el dinero sobre el honor y la religión. Sabe lo que le conviene y cómo conseguirlo. Es uno de los primeros libros en que aprendió el pueblo español la posibilidad de vivir sin ideales. Don Quijote, Don Juan y *La Celestina* son las figuras más destacadas de la fantasía hispánica.

María Rosa Lida de Makiel: *La Celestina* recorta de la realidad un caso sencillísimo y lo dilata maravillosamente, sin cansarse de contemplar su infinita complejidad.

Margarita Quijano Terán: En la obra resalta la belleza de su lenguaje, los aciertos de su autor, la vitalidad de sus personajes.

Ciriaco Morrón Arroyo: *La Celestina* es una rebelión contra los cánones literarios porque su autor es un hombre rebelado contra los cánones sociales de su tiempo. Es una gran obra de arte, como tal no se puede explicar, sino comprender.

Stephen Gilman: *La Celestina* es una obra maestra por derecho propio, valora la vida humana desde el hogar, la sociedad y el universo. Es *agenérica*. La obra representa una virtud muy española: la totalidad integral de su propia existencia.

Américo Castro: En *La Celestina*, el amor es la fuerza que siembra, junto con los momentos de gran alegría y placer, las semillas de la muerte y de la destrucción.

Alan Deyermond: *La Celestina* es la primera novela española.

Menéndez y Pelayo: *La Celestina* es el breviario moral del siglo XV.

Cándido Ayllon: *La Celestina* surge como la alcahueta que comprende sabiamente el significado del placer en la vida del hombre, como la vieja sagaz que entiende la brevedad de la vida y por tanto expresa una filosofía que incluye tanto el aspecto carnal como el conceptual del placer.

Richard Brooks: El mérito de Fernando de Rojas es que nos hermana con sus personajes, en cada uno de ellos hay algo de nosotros, cada lector en distintas coordenadas históricas se identifica con sus pasiones, es un espejo que no miente.

Referencias Bibliográficas.

Al igual que sucede con el Poema del Mio Cid y El Quijote, El Libro del Buen Amor y la Celestina son obras genéticas, son muchos los estudios críticos que provocan, alientan las opiniones más diversas y sobre todo contrastantes. Presentamos algunas de las obras consultadas para nuestro ensayo.

Ayllon, Cándido. *La visión pesimista de La Celestina/México*: Ediciones De Andrea, 1965. 189 p. Lo recomendamos

Brooks, Richard. *La calle del espanto/3ª.ed.* Panamá: Círculo de Lectura Guillermo Andreve, 2007. 276 p.il.

Cardona, Francesc-LLuis. *Estudio preliminar. La Celestina o La tragicomedia de Calisto y Melibea/Barcelona*: Edicomunicación, 1994. 220 p. Edición y notas de José Ibáñez Campos. Lo recomendamos.

Castaño Iriarte, Helena. *Estudio literario de la Celestina/Bogotá*: Editorial Panamericana, 2001. 52 p.

De Charriére, Lilia. *Estudio preliminar y notas. Libro del Buen Amor/Barcelona*: Editorial Kapeluz, 1973. 266 p. Lo recomendamos.

De Maetzu, Ramiro. *Don Quijote, Don Juan y La Celestina/Buenos Aires*: Epasa-Calpe, 1938. 187 p. Lo recomendamos.

Del Saz, Agustín. *Prólogo y notas. El Libro del Buen Amor/Barcelona*: Editorial Juventud, 1979. 240 p. Lo recomendamos.

Gilman, Stephen. Introducción a La Celestina/Madrid: Alianza Editorial, 1969. 272 p.

La Celestina: Arte y estructura/ Traducción de Margit Frenk de Alatorre. Madrid: Ediciones Taurus, 1974. 404 p.
Los recomendamos.

Ikeda, Daisaku. El nuevo humanismo/México: Fondo de Cultura Económica, 1999. 295 p.

Isaza Calderón, Baltasar. Estudios literarios/2ª.ed. Madrid: Industrias Gráficas de España, 1966. 275 p.

Lida de Makiel, Rosa María. La originalidad artística de La Celestina/ Buenos Aires: EUDEBA, 1970. 784 p.

Juan Ruíz. Selección del Libro del Buen Amor y estudios Críticos/Buenos Aires: EUDEBA, 1973. 373 p. Dos obras maestras de la literatura española. El Libro del Buen Amor y La Celestina/3ª.edición. Buenos Aires: EUDEBA, 1971. 118 p. Los recomendamos.

Morón Arroyo, Ciriaco. Sentido y Forma de la Celestina/Madrid: Ediciones Cátedra, 1974. 126 p. Lo recomendamos.

Quijano Terán, Margarita. La Celestina y Otelo. Estudio de Literatura dramática comparada/ México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1957. 180 p. Lo recomendamos.

Ríos Torres, Ricardo Arturo e Isolda De León. La magia del Quijote/Panamá: Editora Géminis, 2006. 270 p. il.

Ríos Torres, Ricardo Arturo. La épica del honor, El Cid. ¿Por qué y cómo leer el Poema del Mio Cid/ Panamá: Editora Géminis, 2007. 167 p.

La metáfora de los espejos/ Panamá: Editora Portobelo, 1995. 387 p. il.

Simón Palmer, María del Carmen. Panamá en la Literatura española del Siglo de Oro. Conferencia dictada en el primer congreso internacional de Literatura Panameña celebrado en Panamá en 1999.

Nota. Las obras pueden ser consultadas en la Biblioteca Nacional de Panamá, Nitzia Barrantes directora técnica les orientará al respecto.

Perfil de Ricardo Arturo Ríos Torres (1935)

La Cámara Panameña del Libro lo distingue con “**La Pluma de Oro**” como promotor cultural en 2002, por la creación de los círculos de lectura en todo el país y su decidido apoyo a los escritores noveles. En el 2005 es seleccionado como “**El literato del año**” por el Círculo Cultural Anita Villalaz que dirige el dramaturgo, actor y director teatral Miguel Moreno. Actualmente coordina el **Círculo de Lectura Guillermo Andreve** y desde hace cuatro años dirige “**Tertulia Literaria**” por WRadio. Formó parte del Consejo Editorial de la página literaria “El Cosmos” que se publicó durante dos años en La Estrella de Panamá. Colabora con “prensa.com” página de internet del diario La Prensa y publica reseñas en “Semblanzas” de El Panamá América.

Ricardo Arturo Ríos Torres es bibliotecólogo, ejerció la docencia en distintos colegios oficiales como Profesor de Geografía e Historia, Director de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Asesor presidencial en asuntos educativos y culturales, y catedrático de la Universidad Católica Santa María La Antigua por más de diez años. Ha editado a más de 40 escritores panameños y también de otras latitudes. Desarrolla la crítica literaria.

Sus publicaciones incluyen:

- * **Perspectivas** (1992)
Recuento de sus actividades docentes y cívicas.
Fue dirigente estudiantil de la Generación del 58 y de la Asociación de Profesores.
- * **Las Raíces Compartidas** (1993)
Reseñas de más de 35 autores panameños.
- * **Los Laberintos del Amor** (1994 y 2001)
Ensayo en torno a la obra poética del Dr. Rodolfo Ermocilla Bellido.
- * **La Metáfora de los Espejos** (1995)
Reseñas de más de cien escritores contemporáneos a nivel mundial.
- * **El Archipiélago Soñado** (1997)
Ensayo de crítica literaria del haber bibliográfico de Ernesto Endara.
- * **Los Rostros del Tiempo** (1999 y 2001)
Antología de ensayos históricos, filosóficos, sociales, políticos y culturales.
Una obra que todo panameño debe leer.
- * **Musas del Centenario** (2003)
Reseñas de más de 39 autores panameños contemporáneos.
- * **La calle del espanto** (2004, 2005, 2007)
Primera expresión de literatura barroca en Panamá.
- * **La bitácora de la fantasía** (2005)
Literatura barroca.
Nota. La calle del espanto y La bitácora de la fantasía tienen a **Richard Brooks** como autor, es el heterónimo de Ricardo Arturo Ríos Torres.
- * **La magia del Quijote** (2006, publicada por Editorial Géminis) en colaboración con Isolda de León Becerra. Comentarios sobre la magistral novela cervantina.
- * **El Poema del Mio Cid. La épica del honor.** (2007) Publicado por Editorial Géminis con motivo de la IV Feria Internacional del Libro, celebrada en Panamá en homenaje a España.

*Una aproximación a la cuentística
escrita por mujeres panameñas:*

1931 - 2007

Por: *Enrique Jaramillo Levi*

*(Para Consuelo Meza Márquez, investigadora mexicana de la literatura
femenina de Centroamérica)*

Introducción

Visto panorámicamente el ámbito literario de Panamá desde mediados del siglo XIX hasta el año 2006, la producción cuentística nacional es sin lugar a dudas la más significativa, tanto en cantidad (tomando como modelo el concepto de libro o folleto en el que se publica una colección de cuentos) como en calidad. Si bien se publicó poesía en periódicos del istmo desde mucho antes de que Darío Herrera (1870 - 1914) diera a conocer en Buenos Aires *Horas lejanas* (1903), primer libro de cuentos de un autor panameño, el cuento es el género que más sostenida e integralmente ha dominado. En otras palabras, puede defenderse la tesis de que a lo largo de la acumulación de la bibliografía nacional, durante siglo y medio hay más y mejores libros de cuentos de autores panameños que libros de poesía (los otros géneros literarios quedan mucho más rezagados).

Y es interesante notar que casi todos los poetas modernistas y postmodernistas de nuestro país cultivaron también el cuento hacia fines del siglo XIX y principios del XX: es el caso, además del de Herrera, de Simón Rivas, Hortensio de Icaza, Adolfo García, Guillermo Andreve, Gaspar Octavio Hernández y Ricardo Miró. Por otra parte, un escritor más bien realista de aquella época, quien no fue en realidad poeta, sobresalió casi a la par de Herrera por la calidad de sus cuentos, sólo que no los recogió en libro, dispersos como fueron quedando en periódicos y revistas: Salomón Ponce Aguilera (1868-1945).

Por supuesto, demostrar plenamente la supremacía del cuento sobre la poesía en el ámbito nacional -hablo de libros o plaquetas en ambos géneros, no de cuentos o poemas sueltos- sería sin duda un fascinante motivo para otro estudio. Un estudio comparativo y estadístico, sin duda, pero fundamentalmente valorativo en términos estrictamente literarios.

Por lo pronto, señalo algunos libros de cuentos panameños sobresalientes, además del ya mencionado excelente libro de Herrera. En todos ellos está la garra del buen narrador, el despliegue de historias interesantes, el evidente dominio del oficio. En algunos se trata (hasta el momento, en el caso de los autores vivos) de un solo libro de cuentos publicado por el autor, pero la mayoría tiene al menos dos libros en este difícil y fascinante género. En orden cronológico, según la fecha de nacimiento de los cuentistas, me permito consignar los siguientes libros y plaquetas de autores panameños nacidos entre 1883 y 1930: Los cuentos de Ricardo Miró (1883-1940) recogidos y comentados por el periodista y escritor Mario Augusto Rodríguez en su *Estudio y presentación de los cuentos de Ricardo Miró* (1956); *Iconografías* (1916), de Gaspar Octavio Hernández (1893-1918); *Cuentos* (1954), de José María Núñez Quintero (1894-1990); *Allá onde uno* (1946) y *Los caminos del agro* (1959), de Moisés Castillo (1899-1974); *El retablo de los duendes* (1945) y *Cuatro cuentos inéditos* (1977), de Gil Blas Tejeira (1901-1975); *A la orilla de las estatuas maduras* (1946), *La boina roja y cinco cuentos* (1954), *Cuentos de Rogelio Sinán* (1971) y *El candelabro de los malos ofidios* (1982), de Rogelio Sinán (1902-1994); *Terruñadas de lo chico* (1931), de Graciela Rojas Sucre (1903-1994); *Tierra íntima* (1940) y *Cuentos y prosas minúsculas* (1970), de Lucas Bárcena (1906-1992); *El cerquero y otros cuentos* (1967) y *Palo duro* (1986), de César A. Candanedo (1906-1993); *Un pequeño incidente y otros cuentos* (1947), *El dedo ajeno* (1954), *Diez cuentos* (1985), *El último árbol* (1992) y *La vacuna* (1993), de Renato Ozores (1910-2001); *Para rendir al animal que ronda* (1975), de Ricardo J. Bermúdez (1914-2000); *La muerte de la ópera en la selva* (1975), de Manuel Ferrer Valdés (1914); *Campo adentro* (1947), *Luna en Veraguas* (1948) y *Los ultrajados* (1994), de Mario Augusto Rodríguez (1917); *Cuentos de Bocas del Toro* (1973), de José María Sánchez (1918-1973); *Viento de agua* (1977), de Jorge Turner (1922); *Faragual y otros cuentos* (1961), de Carlos Francisco Changmarín (1922); *Un tiempo y todos los tiempos* (1975), de Ramón H. Jurado (1922-1978); *Las criaturas terrestres* (1975), de José Guillermo Ros-Zanet (1930), entre otros.

Son buenos libros de autores nacidos entre 1932 y 1957: *Las aventuras de Pity Mini* (1982), *Un lucero sobre el ancla* (1984), y *Receta para ser bonita y otros cuentos* (2001), de Ernesto Endara (1932); *Los perros sedientos de Punta Lamas* (1998), de Alvaro Menéndez Franco (1933); *La mecedora* (1976), de Enrique Chuez (1934); *Rostros como manchas* (1991), *Para terminar diciembre* (1995), *Héroes a medio tiempo* (1998) y *Réquiem por un duende* (2002), de Justo Arroyo (1936); *Está linda la mar y otros*

cuentos (1991), de Isis Tejeira (1936); *¿Quién inventó el mambo?* (1986), *La muerte tiene dos caras* (1987) y *La nariz invisible y otros cuentos* (2002), de Rosa María Britton (1936); *Peccata minuta* (1970) y *Las huellas de mis pasos* (1993), de Pedro Rivera (1939); *Relatos sobre dipsómanos, orates y otra gente rara* (1979), de Roberto Luzcando (1939); *Contra reloj* (1992), de Benjamín Ramón (1939); *Largo in crescendo* (1967), *Barcarola y otras fantasías incorregibles* (1973) y *Puros cuentos* (1988), de Bertalicia Peralta (1940); *La estrategia del escorpión* (1997), de Beatriz Valdés (1940); *El centro de la noche* (1977) y *Los caballos estornudan en la lluvia* (1979), de Dimas Lidio Pitty (1941); *Yesca* (1962), *El espejo* (1968), *Juan Garzón se va a la guerra* (1992), *En la trampa y otras versiones inéditas* (1997) y *Las esferas del viaje* (2005), de Moravia Ochoa López (1941); *Ab ovo* (1977), de Bessy Reyna; *Duplicaciones* (1973), *El búho que dejó de latir* (1974), *Renuncia al tiempo* (1975), *Caracol y otros cuentos* (1998), *Luminoso tiempo gris* (2002) y *En un instante y otras eternidades* (2006), de Enrique Jaramillo Levi (1944); *La mujer en el jardín y otras impredecibles mujeres* (2005), de Isabel Herrera de Taylor (1944); *Viaje alrededor del patio* (1987), de Raúl Leis (1947); *La lluvia sobre el fuego* (1982), de Giovanna Benedetti (1949); *La madrugada es un gato furtivo* (1992), de Víctor Rodríguez Sagel (1949-2002); *Si te contara...* (2004), de Lupita Quirós Athanasiadis (1950); *La cabeza del cangrejo* (1992), de Cáncer Ortega Santizo (1950-2007); *En lugar de la mancha* (1991), de Rey Barría (1951); *La isla de las iguanas y otros relatos* (1995), de Ramón Fonseca Mora (1952); *Cuentos de la vida* (1984) y *Cuentos en la noche del mar* (1988), de Herasto Reyes (1952-2005); *Vienen de Panamá* (1991), de Rafael Ruiloba (1955); *El escritor de ficciones* (1993) y *Del tiempo y la memoria* (2001), de Juan Antonio Gómez (1956); *La niña fea de Alajuela* (1985), *La isla de mamá Teresa, el abuelo Toño y otros cuentos* (1985), *El señor Foucault* (1987), *Fotos de Hentry Cartier* (1987) y *El Camaleón* (1991), de Claudio de Castro (1957); *Cuentos rotos* (1991) e *Inauguración de La fe* (1995), de Consuelo Tomás F. (1957), entre otros.

Entre los cuentistas nacidos entre 1958 y 1984, me parecen libros muy bien logrados los siguientes: *Corazones en la pared* (2000) y *Las trampas de la escritura* (2000), de Yolanda J- Hackshaw M. (1958); *Continuidad de los juegos* (1991), *Miel de luna* (1993) y *La ciudad calla* (1997), de Félix Armando Quirós Tejeira (1959); *La derrota y otros relatos* (1998), *El vado de Yaboc* (2001) y *La niña de mis ojos* (2004), de Allen Patiño (1959); *El trueque* (2002), de Rafael Alexis Álvarez (1959); *El libro de los sucesos* (2000), *Al pie de la letra* (2003) y *En nombre del siglo* (2003), de Ariel Barría Alvarado (1959); *Cuentos de precaristas, indigentes y damnificados*

(2004), de Héctor M. Collado (1960); *Vértigo* (2001), de David C. Róbinson O.; *La mujer de papel y otros cuentos* (1998) y *El Corredor Este y otros cuentos* (2000), de Bolívar Aparicio (1962); *Pájaro sin alas y otros cuentos* (1999) y *Espejismos* (2000), de Aida Judith González Castrellón (1962); *La voz en la mano* (2003), de Érika Harris (1963); *Lo que me dijo el silencio* (1998) y *El suicidio de las Rosas* (1999), de Rogelio Guerra Ávila (1963); *Planeta Venus* (2000), de Digna R. Valderrama; *Cuentos nada más* (2004), de Eduardo Soto P. (1965); *Desde el otro lado* (2003) y *Fragmentos de un naufragio* (2005), de Carlos E. Fong A. (1967); *Catálogo de Claroscuros* (2000), de Rafael De León-Jones (1969-2002); *La interventora de sueños y otros cuentos* (2000) y *La costra roja* (2006), de Francisco J. Berguido (1969); *Dejarse ir* (2003), de Marisín Reina (1971); *Crónica de invisibles* (1999), de José Luis Rodríguez Pittí (1971); *El escapista* (1999), *Desnudo y otros cuentos* (2001), *El escapista y demás fugas* (2003) e *Invisible* (2005), de Carlos Oriel Wynter Melo (1971); *Tiempos acuáticos* (2000) y *Amables predicciones* (2005), de Melanie Taylor (1972); *Cierra tus ojos* (2000) y *Cenizas de ángel* (2006), de Roberto Pérez-Franco (1976); *Punto final* (2005), de Annabel Miguelena (1984); y *Cartas al editor* (2006) –uno de los más recientes libros de cuentos publicados en Panamá por una mujer-, de Gloria Melania Rodríguez Molina (1981), entre otros. ⁽¹⁾ Es pertinente consignar que estos últimos autores –Rodríguez Pittí, Taylor, Wynter Melo, Pérez-Franco, Rodríguez Molina y Miguelena- representan en este momento nuestra más joven generación de cuentistas activos, muy bien dotados todos para la ficción breve. En todos ellos priva la imaginación y el oficio.

Si nos fijamos en las fechas de publicación de estos libros, notaremos que la mayor producción ocurre entre 1990 y 2006, mismo período en que se da a conocer casi simultáneamente el mayor número de nuevos cuentistas jamás registrado en Panamá. Y hay por lo menos 15 otros autores, de muy diferentes edades, quienes tienen diverso grado de calidad literaria en sus textos, y que en ese mismo lapso publican su primer libro de cuentos. Los de mayor edad: Manuelita Alemán (seudónimo: Madelag; 1918), con *Rombos* (2005) y Eudoro Silvera (1916), con *Cuentos en primera persona singular* (2004). Se trata de una verdadera eclosión de este género de ficción breve en nuestro país, y no deja de ser significativo el hecho de que una parte importante de dicha producción se deba al talento de un número de singulares mujeres. ⁽²⁾

LA CUENTÍSTICA ESCRITA POR MUJERES PANAMEÑAS: 1931 - 2007

Hasta donde he podido investigar, los primeros libros de relatos o estampas, que no verdaderos cuentos, escritos en Panamá por mujeres son: *Colección de cuentos morales sobre los Diez Mandamientos* (1924), de Nicolasa Naranjo (1866-1951), y *Flores de mi huerto. 20 cuentos cortos para niños* (1928), de María Magdalena De Ycaza de Briseño (?). Sin embargo, Graciela Rojas Sucre (1904-1992), fue en realidad la primera mujer panameña que publicó un auténtico libro de cuentos literarios; lo hizo en Santiago de Chile, en 1931: *Terruñadas de lo chico*.

Para todo efecto práctico, puede afirmarse sin reservas que esta obra inaugura el género. Es una amena y pintoresca colección de cuentos juveniles en los que el protagonista es siempre un niño o un joven. En ellos domina el humor, el detalle, la eficaz ambientación; y en todo momento sentimos una espléndida ejecución anecdótica, así como bien logrados desenlaces. Lamentablemente, el libro nunca ha sido reeditado, y sólo se puede leer en unas pocas bibliotecas locales.

Por razones que sólo podrían especularse, habría que esperar hasta exactamente treinta y un años más tarde para que apareciera el segundo libro de cuentos de una escritora nacional: siendo muy joven, Moravia Ochoa López (1941) irrumpe en la literatura nacional con *Yesca* en 1962, una obra madura, lírica, fundamentalmente introspectiva y con una bien dosificada carga de denuncia social que caracteriza a la mayor parte de sus cuentos. Han pasado desde entonces cuarenta y cuatro años, en los que publica otros valiosos libros de cuentos y poemarios importantes. Su más reciente aporte en este género es de 2005: una amplia colección de cuentos escogidos de su producción anterior, que también incluye una sección de cuentos inéditos: *Las esferas del viaje*.

Es de justicia señalar aquí que la narrativa breve de esta autora habría de sentar la pauta, consciente o inconscientemente, de lo que sería luego la cada vez más abundante y siempre sensible creación cuentística femenina en Panamá. Si bien Rojas Sucre inaugura el género, Ochoa López lo redescubre, y al hacerlo lo reinaugura consolidándolo antes de saber (y saberse) que sus cuentos habrían de resultar precursores de los escritos por otras mujeres talentosas en los 44 años que median entre la aparición de *Yesca* y el presente (junio de 2006). Con sus cuentos empieza esa singular combinación de imaginación y memoria que se despliega en los numerosos

pasajes introspectivos de sus ficciones, se inicia el manejo admirable de una prosa poética funcional, y el dominio de un oficio narrativo cuyo motor es sin duda alguna la confrontación valiente con la dolorosa experiencia humana. Así, vida y arte intercambian coordenadas en la obra de Ochoa López y terminan haciéndose indiferenciables.⁽³⁾

La otra gran cuentista que habría de marcar la narrativa escrita por mujeres panameñas es sin duda alguna Bertalicia Peralta. Osada, concisa, ingeniosa y siempre en dominio pleno de los recursos de la narración, sus tres libros de cuentos contribuyen fundamentalmente a que este género continúe enraizándose en Panamá: *Largo in crescendo* (1967), *Barcarola y otras fantasías incorregibles* (1973) y *Puros cuentos* (1988). También poeta importante, nos debe, desde hace 18 años, un nuevo muestrario de su maestría ficcional. Pero ya con estas obras, Peralta demuestra que su pulso es firme y selecto, conciso y a menudo lírico, aunque escoja situaciones abstrusas o a primera vista absurdas, aunque no dude en poner el dedo sobre la llaga cuando es menester.

Otra ruptura significativa en la entonces todavía parca producción cuentística femenina en nuestro país se da en 1982 con la publicación del hasta ahora único libro de cuentos de la también poeta y ensayista Giovanna Benedetti: *La lluvia sobre el fuego*. Se trata de una obra innovadora desde el punto de vista de la técnica, y muy a tono con las vivencias de la mujer en la sociedad patriarcal. Hay una rebeldía a flor de piel en cada texto, una insumisión que marca la pauta en cada historia y determina su desenlace. La visión de mundo de Benedetti pone de manifiesto cómo los mecanismos de la introspección, que desde 1962 aporta a la narrativa femenina nacional Moravia Ochoa López en su juvenil *Yésca*, son susceptibles de aflorar como escudo protector y como vuelo poético, más allá de la simple evasión frente a problemas amorosos o de orden doméstico, tanto en la vida misma como en la literatura que la representa.

Hay tres mujeres que a edad madura llegan a la literatura panameña: Rosa María Britton, Isis Tejeira y Beatriz Valdés. Versátil y muy productiva la primera, quien ha publicado diversas novelas, libros de cuentos y de teatro; mucho más parcas las otras dos en el proceso de la creación y en el de publicar, Tejeira es también novelista y Valdés ensayista. Las tres contribuyen valores literarios y humanos fundamentales a la ficción breve nacional. En este sentido, los libros de cuentos ya mencionados de cada una son, a mi juicio, aportes innegables a la creatividad literaria panameña. Valdés tiene la singularidad de escribir cuentos más bien extensos, y de preferir temas míticos e históricos para convertirlos en ficción, combinación

que representa una arista poco frecuentada por quienes escriben narrativa breve en Panamá. En Britton, en cambio, se produce en muchos de sus historias una auscultación profunda de la condición humana, de su miseria, desde la óptica de la mujer. Tejeira, por otro lado, explora los conflictos poniendo en manos de la imaginación el desarrollo de los traumas internos de sus personajes femeninos.

Otra escritora que oxigena significativamente la cuentística femenina panameña es Consuelo Tomás. Sus *Cuentos rotos* y su *Inauguración de La fe*, publicados en 1991 y 1995, respectivamente, introducen el sarcasmo, la ironía y el humor, y en algunos casos la crítica social y una vena eminentemente popular salpicada de cierta desenfadada y casi fatalista sexualidad. Si como poeta el aporte de Tomás es una autenticidad desencarnada y un sobrio control de ideas y emociones que denota una suerte de ancestral sabiduría, como cuentista reitera y desarrolla estas cualidades con el indispensable añadido de saber contar historias interesantes y a menudo conmovedoras.

La cuentística de Yolanda J. Hackshaw M., Aida Judith González Castrellón y Érika Harris refresca con su variedad temática y su dominio del oficio las lides de la ficción breve escrita por mujeres panameñas en los últimos años. Las dos primeras han publicado dos libros de cuentos cada una, mientras que la última uno sólo hasta el momento. Las tres entran con pie firme al terreno narrativo buscando contar historias cuya originalidad corre paralela al conocimiento básico necesario en cuanto a cómo mantener de principio a fin el interés del lector por el carácter hondamente humano de sus personajes y por la notable amenidad de los temas planteados y de sus desarrollos. Sorprende, además, la coincidencia que se da en cada una de un dominio claro de la forma, lo cual incluye un manejo preciso del lenguaje. *Corazones en la pared* y *Las trampas de la escritura*, ambos publicados en 2000, de Yolanda J. Hackshaw M. son libros integrados por cuentos singulares por su originalidad imaginativa en lo temático y en lo formal. Lo mismo puede decirse de *Pájaro sin alas y otros cuentos* (1999) y de *Espejismos* (2000), de Aida Judith González Castrellón, así como de *La voz en la mano* (2003), de Érika Harris.

Digna R. Valderrama, con su único libro *Planeta Venus* (2000), demuestra similar desenfado al que despliegan en su momento Bertalicia Peralta y Consuelo Tomás, sobre todo en el tema sexual. Su cuento “Ganas”, dentro de su sencillez anecdótica, incursiona en terrenos generalmente vedados a las mujeres, casi siempre por su propia autocensura; su desenlace escatológico sorprende, y sin embargo estaba meticulosamente previsto por la autora.

Ojalá que Valderrama continúe escribiendo y que pronto podamos conocer un nuevo libro suyo.

En años muy recientes publican dos mujeres de edad madura que llegan a las letras nacionales con propuestas altamente creativas por el vuelo poético del lenguaje y por su gran fuerza expresiva dentro de una interesante versatilidad temática: Lupita Quirós Athanasiadis, con *Si te contara...* (2004) ; e Isabel Herrera de Taylor con *La mujer en el jardín y otras impredecibles mujeres* (2005) y con *Esta cotidiana vida* (2007). Y sin embargo tienen estilos muy diferentes, por más que la naturaleza exacta de esa distinción resulte difícil de precisar a menos que se analizaran y compararan entre sí un número significativo de sus cuentos, que no es el objetivo de estas notas. En ambas, sin embargo, se maneja una gran sutileza en las implicaciones de los contenidos, ya que dominan el poder de la sugerencia. El concepto que sintetiza el quehacer literario de Quirós Athanasiadis y de Herrera de Taylor podría nombrarse con la palabra “creatividad”.

Es importante destacar la aportación que hacen a la narrativa breve nacional Marisín Reina, Melanie Taylor, Annabel Miguelena y Gloria Melania Rodríguez Molina, las cuentistas panameñas más jóvenes. En este sentido, Reina, Miguelena y Rodríguez Molina, quienes sólo han publicado un libro cada una, escriben una prosa desenvuelta, de gran frescura y variedad de matices. En términos generales puede afirmarse que la prosa de las tres narradoras es amena y que sus respectivos cuentos denotan el necesario control del oficio de narrar en los muy diversos temas que abordan.

Melanie Taylor, en cambio, representa sin duda un caso singular: nace a la literatura panameña como una cuentista de singular madurez, como una narradora de garra, plenamente realizada; sus dos libros *-Tiempos acuáticos* (2000) y *Amables predicciones* (2005)- ponen de manifiesto una impresionante versatilidad formal y la capacidad que tiene la autora de profundizar en el alma humana. El lenguaje finamente irónico o mordaz, pero siempre preciso y limpio de todos sus relatos es un elemento fundamental de su estilo, mientras que sus desenlaces sorprenden siempre; y sin embargo uno se da cuenta al releer los cuentos que las semillas de esos finales en realidad han sido plantadas casi desde el principio en las entretelas del sutil entramado, de tal manera que esos desenlaces resultan prácticamente inevitables.

Todavía hay otras cuentistas que publican en la segunda mitad del siglo xx y principios del siglo xxi, quienes llegan a edad madura al ámbito cuentístico de Panamá. Ellas son: Sydia Candanedo de Zúñiga (1927), Marisín Villalaz de Arias (1930), Marisín González (1931), Griselda López (1938), Gloria

Guardia (1940), Amparo Márquez (seudónimo de Delia Cortés, 1948). Y más recientemente, otras más jóvenes: Katia del C. Malo A. (1961), Francys de Skogsberg (1954). Y Klenya Morales (1975). Todas han publicado hasta el momento un solo libro de cuentos, a excepción de Griselda López quien es autora de dos pequeñas plaquetas en las que da a conocer un puñado de bien logrados cuentos cortos: *Piel adentro* (1986) y *Sueño recurrente* (1989).

Hay otro grupo de narradoras que han concentrado sus esfuerzos creativos fundamentalmente en un difícil y poco reconocido subgénero: el cuento infantil. Entre éstas es preciso mencionar a quienes han publicado al menos un pequeño libro de relatos: Elidia Wong Miranda (1911), Joaquina Pereira de Padilla (1927), Tilsia Perigault (1930-1990), Marta Jiménez de Stanziola (1931), Isabel María Roldán (1932), Estella Perigault de Malgrat (1932), Hena González de Zachrisson (1933), Berna Calvit (1937), Francisca de Sousa (1938), Irene Guerra de Delgado (?) y Ledabril Moreno (?) (4).

Lamentablemente, la obra de la inmensa mayoría de estas autoras no es conocida por el público lector panameño. Razones sin duda hay muchas, pero predomina la tradicional falta de interés de la comunidad por sus hombres y mujeres de letras. Si a esto sumamos la escasa promoción de los libros, su mala distribución y la renuencia de ciertas librerías locales y puestos de venta a exhibir y esforzarse por realmente vender libros nacionales, y la carencia de una crítica literaria periódica y profesional, tendremos un buen vistazo del deprimente cuadro contextual en el que está inmersa la literatura del país. Sin embargo, los buenos escritores de Panamá continúan creando y los nuevos autores de talento cada vez son más.

En 2007 estrena su primer libro de cuentos Victoria Jiménez Vélez (1937): *Realidades y otras fantasías*, demostrando una fuerte versatilidad temática y un hálito poético que enriquece sus propuestas.

Entre las buenas narradoras de ficción breve que aún no publican su primer libro de cuentos, destacan: Indira Moreno, Lissete Lanuza y Lili Mendoza, Rosalba Morán Tejeira, entre muchas otras, cada quien con un estilo propio y por tanto muy personal de escribir. Y sin duda hay otras, algunas de las cuales en los últimos años han publicado cuentos en la revista cultural "*Maga*" y en libros de autoría colectiva.

Por otra parte, es preciso consignar que las seis versiones del Diplomado en Creación Literaria que entre 2001 y 2007 se han dictado en la Universidad Tecnológica de Panamá, así como también varios talleres particulares de cuento, han sido responsables de algunos de los logros que en este género ha tenido el país en años recientes. En este sentido, hay nuevos autores,

entre los que figuran algunas mujeres, que publican sus primeros cuentos en volúmenes colectivos; uno de éstos se titula: *Soñar despiertos* (2006), y corresponde a una parte de los egresados en el Diplomado en Creación Literaria 2004; el otro: *Letras cómplices* (2007), correspondiente a la mayoría de los egresados de ese mismo Diplomado, pero del 2006.

Un recuento minucioso de los libros de cuentos publicados en Panamá por hombres y mujeres de muy diversas edades solamente entre 1990 y 2007, pone de manifiesto el impresionante auge que ha tenido este género en los últimos 17 años. Un auge que, por la calidad de gran parte de dicha producción, vaticina prometedores nuevos logros en la ficción breve nacional. Esta eclosión se da tanto con creadores de épocas anteriores que continúan aportando buenas obras a la bibliografía nacional, como con figuras inéditas hasta entonces.

Pero sin duda es indispensable fortalecer la otra cara de la moneda: el gusto, precisamente, por la lectura de autores nacionales. Los círculos de lectura y los actos de presentación de nuevos libros que, en buena hora, han venido proliferando fundamentalmente en la capital panameña en años recientes, sólo han sido, y esperamos que sigan siendo, parte de la solución: una solución de orden motivacional. Lógicamente, el trabajo duro a desarrollar con los lectores debe iniciarse mucho antes: debe empezar en la escuela primaria, seguir en la secundaria y reforzarse en cursos humanísticos en la universidad bajo la tutela de maestros y profesores no sólo capacitados sino también sensibles a las nuevas propuestas de la literatura contemporánea. Además, los viejos críticos literarios, y sobre todo los nuevos que han venido surgiendo en años recientes, deben acompañar al fenómeno de este resurgimiento de las letras nacionales: su misión es estar al día, leer, estudiar, evaluar y reseñar para el público lector la mayor cantidad posible de nuevas y no tan nuevas obras en los diversos géneros literarios. Cabe afirmar que esos críticos existen, la mayor parte de ellos tiene la formación y por tanto, los conocimientos necesarios para realizar esa altruista labor de manera profesional y sostenida. (6). No de otra manera se va a lograr en los lectores panameños la preparación y el interés necesarios para que crezca su número y calidad.

Panamá, junio de 2006—septiembre de 2007

NOTAS

- (1) Para mayor información sobre la historia del cuento en Panamá, véase mi libro ***Sueño compartido: Compilación histórica de cuentistas panameños: 1892-2004*** (tomos I y II), Universal Books, Panamá, 2005. Véase también mi libro: ***Panamá cuenta -Cuentistas del Centenario***, Editorial Norma, Panamá, 2003.
- (2) Para un panorama completo de la producción cuentística femenina de Panamá, véase mi libro ***Flor y nata (Mujeres cuentistas de Panamá)***, Editora Géminis, Panamá, 2004.
- (3) Véase mi prólogo titulado “La ficción breve de Moravia Ochoa López: talento hondo y puro”, en Moravia Ochoa López. ***Las esferas del viaje. Cuentos escogidos***. Universidad Tecnológica de Panamá, Panamá, 2005.
- (4) Para un panorama completo de la producción cuentística panameña entre 1990 y 2006, véase mi ensayo: “Reflexiones acerca del cuento y la producción cuentística en Panamá: 1990-2006”, en mi libro: ***Gajes del oficio***. Universidad Tecnológica de Panamá, Panamá, 2006.
- (5) Véase la gráfica que aparece al final del ensayo al que alude la nota anterior: en ella se consignan prácticamente todos los libros de cuentos publicados en Panamá en los últimos 16 años, independientemente de posibles juicios de valor. Obviamente, esto incluye tanto a autores consagrados que continúan escribiendo y publicando en ese lapso, como a nuevos escritores.
- (6) Algunas reflexiones sobre nuestra crítica literaria, ya que mucho tienen que ver con la posibilidad de que la cuentística panameña, y nuestra literatura en general, se valoren y difundan: Un selecto grupo de críticos bien preparados, quienes pese a su demostrada capacidad han realizado un trabajo que en general ha sido lento y poco en proporción a la impresionante aparición de nuevos autores de talento y a la continuidad creativa que muestran diversos escritores de épocas anteriores, son profesores de Español y sin duda buenos ensayistas: Franz García de Paredes, Isabel Barragán de Turner, Gloria Guardia, Dalia Peña Trujillo, Martín Jamieson Villiers, Nimia Herrera Guillén, Porfirio Sánchez, Vielka Ureta de Carrillo, Lidia Emir Castillo, Liliana Pinedo, el cuentista Carlos E. Fong A., y la poeta Mariafeli Domínguez, entre otros.

Entre los que más han publicado reseñas, artículos, ensayos o prólogos de reflexión literaria de diverso nivel de calidad, y que deben continuar haciéndolo, están: Rafael Ruiloba, Emma Gómez de Blanco, Berna de Burrell, Ariel Barría Alvarado, Yolanda J. Hackshaw M., Margarita Vásquez, Enrique Jaramillo Levi, Mario García Hudson, Allen Patiño, Alondra Badano, Rodolfo de Gracia, Irina de Ardila, Erasto Espino Barahona y Damaris Serrano Guerra. Además, sin ser profesores de Español, José A. Carr y Julio César Moreno Davis han demostrado agudeza y profundidad como ocasionales ensayistas literarios, y Ricardo Arturo Ríos Torres ha destacado sobre todo como reseñista de libros. Se han dado a conocer recientemente como excelentes críticos Melquiades Villarreal Castillo y Fredy Villarreal Vergara. Algunos otros estudiosos con capacidad para el ensayo de crítica literaria permanecen prácticamente inéditos: el cuentista y profesor de Español Juan Antonio Gómez; los profesores de esa materia Fulvia Morales de Castillo, Jasmina Mendieta y María del Socorro Robayo.

Por otra parte, es una lástima que dos poetas que en algún momento parecieron inclinarse con acierto por el ensayo literario, no hayan continuado decididamente también por ese camino: Aristides Martínez Ortega y Roberto Luzcando. También la cuentista Beatriz Valdés; la poeta y cuentista Giovanna Benedetti; el cuentista, novelista y dramaturgo Ernesto Endara; la poeta y publicista Virginia Fábrega; el dramaturgo, cuentista y sociólogo Raúl Leis; la profesora de inglés y francés, y también cuentista infantil Irene Guerra de Delgado; el poeta y sociólogo Alfredo Figueroa Navarro; el crítico de arte y cuentista Pedro Luis Prados; el novelista y sociólogo Luis Pulido Ritter y el joven poeta Eloy Fisher todavía podrían continuar por el rumbo del ensayo sobre literatura nacional, inclinación reflexiva que alguna vez iniciaron eficientemente en torno a temas culturales más amplios o de otra naturaleza. En este sentido, el destacado poeta y cuentista Pedro Rivera también ha resultado ser un estupendo ensayista, aunque no de temas literarios sino más bien de orden social y político.

Además, cómo olvidar los iluminadores ensayos literarios de los ya desaparecidos profesores de Español y críticos: Ismael García, Rodrigo Miró (también acuciosos investigadores culturales ambos), Elsie Alvarado de Ricord, Víctor Fernández Cañizales, Pedro Correa Vásquez, Ricardo Segura y Ángel Revilla Argueso, quienes de diversos modos pusieron en perspectiva ciertos aspectos u obras importantes de la literatura nacional. Lamentablemente, la inmensa mayoría de estos estudiosos (y sobre todo sus ensayos) son por completo desconocidos para la mayor parte del público lector nacional; la irregularidad de sus aportaciones ha sido uno de los elementos de tal situación. De ahí que una recopilación histórica del ensayo literario panameño, o bien una más selecta antología, ayudaría mucho a situar a estos y otros críticos en la debida perspectiva, y sin duda incentivaría la aparición de nuevos textos valiosos en este género.

Las campanadas

Por: *Alvaro Menéndez Franco*

El indígena hundió la palanca en el agua negra y dormida de la laguna. No había luna. A lo lejos escuchaba el ruido de la superficie rota por el cuerpo de algún animal que invadía el elemento acuoso. Más allá, mucho más allá, se podían percibir, hasta sus finos oídos, las expresiones de seres de la montaña, a media intensidad. La selva cubría muchas vidas con su verde matriz oscuro. Bejucos amenazantes aparecían ante sus grandes ojos iluminados por la voluntad de encontrar los caminos de agua de aquella casi infinita extensión, donde él, de pie sobre la balsa de resistentes pero livianas maderas unidas por lianas o bejucos de dura elasticidad, avanzaba. Hundida la palanca produciendo un ruido de agua corto y vigoroso. Avanzaba, avanzaba. De pronto una, dos, tres campanadas nítidas, metálicas, resonantes rompieron la quietud del aire y se colocaron sobre las centenas de ruidos de la media noche. Las campanadas se median, entre espacios de un intento de calma, pero las olas de sonido metálico rompían los inicios del mutismo ambiental. A la primera campanada el indígena hundió, con mayor fuerza de impulso, la palanca en el vientre frío de las aguas y la balsa casi dio un salto sobre el negro azulado de la laguna. El indígena, desnudo de la cintura hacia arriba, sólo cubierto a medias el sexo y descalzo sus anchos pies, ubicó el cuerpo cual una incrustación humana sobre la rústica nave que avanzaba, avanzaba, El indígena miró hacia arriba tratando de ver la trayectoria del sonido de la campanada. Muchas veces, en el pasado, lo hubiese intentado. Echado: la mirada afilada y el cuerpo alerta, como de tigre montañero en acecho, veía y oía al sonido pasar y unos instantes después el sonido rebotaba entre las islas del archipiélago y retornaba hacia la torre del Ayuntamiento de donde provenía, gracias el prodigio del reloj que alumbraba, cual ojo blanco gigante, con la luz de su única pupila el frente del edificio municipal. El sonido avanzada en dirección opuesta al que venía en la misma dirección y trayectoria hacia el cielo sobre la noche, en el aire pleno de aromas y fetideces, de aquella laguna. A cada campanada el aborigen efectuaba idéntico movimiento de cuerpo, palanca y bote.

Su sueño íntimo, su anhelo intraducible, su irreducible voluntad se unían en un haz de persistencia para tratar de seguir, a golpes sobre la superficie y la profundidad de la laguna, la trayectoria de los sonidos metálicos,

hermosos, melodiosos que sus oídos, mente, cuerpo y alma procesaban como el lenguaje nuevo de antiguos dioses. ¡Sí!, sus dioses milenarios bajaron de la cumbre del alto volcán y llegaron hasta la pequeña ciudad lacustre y no de ellos, Bantac, llamado el padre, abuelo de la música pudo aposentarse en el corazón del antiguo reloj. Allí estaba, desde hacía algún tiempo y por eso el reloj que desde cincuenta años marcaba las horas con exactitud; con sus manos de cobre y que había estado mudo desde los primeros días de su instalación en la torre de aquel Ayuntamiento de ladrillos rojos y ágata gris, de pronto había empezado a marcar, con toda eficacia, las horas que el rostro blanco del medidor del tiempo señalara.

El indígena no conocía la historia del reloj cuyos sonidos él trataba de seguir por entre los centenares de islas e islotes del archipiélago. Medio siglo antes, contaban los antillanos, en el amplio salón de bailes de la Sociedad “La Jollie”, frente a un ron de crema o una helada cerveza llegaron procedentes de un puerto de la lejana Italia dos cajas de madera. Una estaba destinada a la ciudad de Aspinwall, situada a diecinueve horas de navegación de la pequeña urbe de madera y ladrillo edificada en una isla grande del Archipiélago.

El Alcalde del Ayuntamiento abrió las dos cajas en presencia de algunos funcionarios y testigos del poblado. Uno de los relojes el que debía seguir el viaje hacia el puerto del Mar Atlántico, era de una gran belleza, con los números romanos en color de oro, al igual que las agujas y el sonido de las campanas era lo único que desentonaba pues sus golpes carecían de música y armonía y más bien semejaban el ruido de un mazo sobre un yunque. En cambio el otro reloj, destinado al poblado lacustre era de una mediana vistosidad, aunque el sonido de sus campanadas resultó armonioso y agudo. Decidieron entonces los áulicos que rodeaban a la máxima autoridad municipal que se mandara este último hacia el Puerto Aspinwall y se quedaran con el más vistoso pero menos musical. Para sorpresa de todos, en momentos en que efectuaban las obras para impostar en los blancos altos de la torre del Ayuntamiento el reloj pobre, como muestra de simpatía hacia la otra comunidad, llegó la caja de regreso de aquel puerto con una vigorosa nota de protesta del Alcalde en la cual exigía el envío del reloj de manecillas doradas y ruido de maderas y devolvía la caja con el “reloj feo y mudo”. El Alcalde envió el reloj depreciado hacia el puerto que lo reclamaba y ordeno poner al “feo y mudo” en lo más alto de la torre.

Los pobladores se acostumbraron a sus agujas de cobre y a su mutismo.

Una noche cuando nadie lo esperaba, el reloj comenzó a cantar de nuevo las horas, para orgullo y regocijo de los habitantes de la pequeña comunidad. Ahora alguien sigue la trayectoria de los sonidos metálicos que, rítmicos y agudos, atraviesan el aire oloroso de la laguna; aire espeso y calmo que se funde como la tapa de una olla sobre el vasto mar de la laguna.

La última campanada atravesó la olla transpiradora del rocío y lluvia de la tapa natural de la laguna y él hizo un esfuerzo supremo; palanqueó con todas las fuerzas de sus músculos tensos, sus piernas hinchadas sobre los maderos de la balsa; los pies transformados en garfios, los ojos atentos del salto hacia las aguas; la boca hecha una línea de piedra y la frente arrugada como una corteza de caña gira envuelta en la perlas de sudoroso esfuerzo. Fue allí donde la balsa pareció llevarle y él entro en la onda, sonora, musical franja del sonido hasta volverse sonido él y la balsa. Segundo después el retumbar de la balsa golpeando contra una isla desierta, atravesó los juncales y siguió hasta las cejas de los montes. Nunca se encontró el cuerpo. Muchas campanadas siguieron marcando las horas del Archipiélago por voluntad de los dioses de la indiada.

©Lotería Nacional de Beneficiencia de Panamá

**Se permite la reproducción del presente material y se agradece
consignar como fuente la REVISTA CULTURAL LOTERÍA.**

Diagramado e impreso en Editora Sibauste, S.A.

